



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 62
Fascículo 1.º
Año 2010
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 64

**Celebrada el jueves 8 y el viernes 9 de abril
de 2010**

Orden del día

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 25 y 26 de marzo de 2010.

2) Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, acordada por la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre la posición y participación del presidente y del Gobierno de Aragón en la tramitación urbanística y medioambiental del proyecto de urbanización del valle de Castanesa, en relación con la ampliación de la estación invernal de Cerler, impulsado por la empresa semi-pública Aramón y ubicado en el entorno del Parque Natural Posets-Maladeta.

3) Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 23 diputados del G.P. Popular, para explicar su posicionamiento sobre la corrupción en Aragón y las medidas arbitradas en esta legislación para impedirla.

4) Debate y votación de la moción núm. 15/10, dimanante de la interpelación núm. 15/10, sobre la política del Gobierno de Aragón en lo relativo a la gestión de los servicios sociales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5) Debate y votación de la moción núm. 17/10, dimanante de la interpelación núm. 16/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión del Fondo Local de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

6) Debate y votación de la moción núm. 18/10, dimanante de la interpelación núm. 28/10, relativa a las actuaciones del Departamento de Salud y Consumo para establecer un modelo de coordinación sociosanitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 21/10, relativa a la regularización de la radiodifusión social no lucrativa en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 51/10, sobre un plan de ayuda al deporte de élite de invierno en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 57/10, sobre la reordenación de la Administración autonómica, presentada por el G.P. Popular.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 74/10, sobre la línea de ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau en el 40.º aniversario de su cierre, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 75/10, relativa al no incremento del impuesto de transmisiones patrimoniales, presentada por el G.P. Popular.

12) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 87/10, relativa al reajuste del gasto presupuestario del ejercicio 2010, presentada por el G.P. Popular.

13) Interpelación núm. 10/10, relativa a la política general desarrollada por el Departamento de Presidencia, formulada al consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

14) Interpelación núm. 79/09, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con el patrimonio cultural de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

15) Interpelación núm. 94/09, relativa a la gestión urbanística, formulada al Gobierno de Aragón por el portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata.

16) Interpelación núm. 32/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de juventud, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por el portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata.

17) Pregunta núm. 513/10, relativa al plazo medio de pago a los contratistas por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín.

18) Pregunta núm. 587/10, relativa a la evaluación de los resultados del convenio especial de financiación para pymes y autónomos, firmado por Avalia con varias entidades financieras, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

19) Pregunta núm. 591/10, relativa a la necesidad de una urgente actuación en la carretera de La Peña a Jaca (A-1205), formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

20) Pregunta núm. 605/10, relativa a la presentación del proyecto de ley de educación de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

21) Pregunta núm. 612/10, relativa a reparaciones urgentes en la carretera A-139, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera.

22) Pregunta núm. 613/10, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón para conseguir la reapertura del Canfranc, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

23) Pregunta núm. 615/10, relativa a la retirada de la financiación del Gobierno de Aragón a la Casa del Traductor, de Tarazona, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafaría, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª Ana María Grande Oliva. Asiste a la Mesa la letrada mayor en funciones, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente del Gobierno y los consejeros de Presidencia; de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Política Territorial, Justicia e Interior; de Salud y Consumo; de Educación, Cultura y Deporte; de Industria, Comercio y Turismo; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO

(Jueves 8 de abril de 2010)

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 25 y 26 de marzo de 2010.

- El señor presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento. 5526

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre la posición y participación del presidente y del Gobierno de Aragón en la tramitación urbanística y medioambiental del proyecto de urbanización del valle de Castanesa.

- El consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, interviene 5526
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 5526
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). 5529
- El diputado Sr. Callau Puente interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 5530
- El diputado Sr. Gamón Yuste interviene en nombre del G.P. Popular. 5532
- El diputado Sr. Tomás Navarro interviene en nombre del G.P. Socialista 5533
- El consejero Sr. Aliaga López responde 5534

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para explicar su posicionamiento sobre la corrupción en Aragón y las medidas arbitradas en esta legislatura para impedirla.

- El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 5535
- El consejero de Presidencia, Sr. Velasco Rodríguez, responde 5537
- El diputado Sr. Suárez Lamata replica 5539
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica . . . 5540
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). 5541
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 5542
- El diputado Sr. Ferrer Górriz interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 5544
- El diputado Sr. Franco Sangil interviene en nombre del G.P. Socialista 5545
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez responde. . 5546

Moción núm. 15/10, dimanante de la interpelación núm. 15/10, sobre la política del Gobierno de Aragón en lo relativo a la gestión de los servicios sociales.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 5547
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y plantea una enmienda *in voce* 5549
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 5549
- La diputada Sra. Fierro Gasca fija la posición del G.P. Popular. 5550
- La diputada Sra. Ortiz Álvarez fija la posición del G.P. Socialista 5551
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda *in voce* planteada 5552
- Votación 5552
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Barrena Salces y Bernal Bernal, y las diputadas Sras. Fierro Gasca y Ortiz Álvarez 5552

Moción núm. 17/10, dimanante de la interpelación núm. 16/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión del Fondo Local de Aragón.

- La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, defiende la moción 5554
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 5555
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 5556
- El diputado Sr. Lana Gombau fija la posición del G.P. Socialista 5556
- Votación 5557
- En el turno de explicación de voto, interviene la diputada Sra. Vallés Cases 5557

Moción núm. 18/10, dimanante de la interpelación núm. 28/10, relativa a las actuaciones del Departamento de Salud y Consumo para establecer un modelo de coordinación sociosanitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón.

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, defiende la moción 5558

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 5559
- El diputado Sr. Callau Puente fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 5560
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista 5561
- Votación 5562
- En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Ibeas Vuelta y Plantagenet-Whyte Pérez, y el diputado Sr. Alonso Lizondo 5562

Proposición no de ley núm. 21/10, relativa a la regularización de la radiodifusión social no lucrativa en la Comunidad Autónoma de Aragón.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley 5563
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende varias enmiendas conjuntas. 5564
- La diputada Sra. De Pablo Melero, del G.P. Socialista, defiende varias enmiendas conjuntas 5565
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 5566
- El diputado Sr. Suárez Oriz fija la posición del G.P. Popular. 5566
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas. 5567
- Votación 5567
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Barrena Salces y Suárez Oriz 5567

Proposición no de ley núm. 51/10, sobre un plan de ayuda al deporte de élite de invierno en Aragón.

- El diputado Sr. Navarro Félez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley. 5568
- El diputado Sr. Álvarez Andújar, del G.P. Socialista, defiende varias enmiendas conjuntas 5570
- El diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende varias enmiendas conjuntas y plantea una *in voce* 5571
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 5571

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 5572
- El diputado Sr. Navarro Félez fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional. 5573
- Votación 5574
- En el turno de explicación de voto, intervienen la diputada Sra. Ibeas Vuelta y el diputado Sr. Navarro Félez. 5574

Proposición no de ley núm. 57/10, sobre la reordenación de la Administración autonómica.

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 5575
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 5577
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 5578
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 5579
- El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista 5580
- Votación 5581
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Suárez Oriz y Piazuelo Plou 5582

Proposición no de ley núm. 74/10, sobre la línea de ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau en el 40.º aniversario de su cierre.

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley 5583
- El diputado Sr. Ferrer Górriz, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda conjunta. 5584
- El diputado Sr. Villarroya Saldaña, del G.P. Socialista, defiende una enmienda conjunta 5585
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 5586
- El diputado Sr. Torres Millera fija la posición del G.P. Popular. 5586
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada y lee un texto transaccional. 5587
- Votación 5587

- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Fuster Santaliestra, Torres Millera y Villarroya Saldaña. 5588

Proposición no de ley núm. 75/10, relativa al no incremento del impuesto de transmisiones patrimoniales.

- El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley . . . 5589
- El diputado Sr. Barrera Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 5590
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 5590
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 5591
- El diputado Sr. Sarría Contín fija la posición del G.P. Socialista 5592
- Votación 5593
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Guedea Martín y Sarría Contín 5593

Proposición no de ley núm. 87/10, relativa al reajuste del gasto presupuestario del ejercicio 2010.

- El diputado Sr. Navarro López, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley. 5593
- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda 5595
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 5596
- El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista 5597
- El diputado Sr. Navarro López fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada 5597
- Votación 5597
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Navarro López y Piazuelo Plou 5598

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión [a las diez horas y doce minutos].

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 25 y 26 de marzo. Se aprueba por asentimiento.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, acordada por la Junta de Portavoces a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, para informar sobre la posición y participación del presidente y del Gobierno de Aragón en la tramitación urbanística y medioambiental del proyecto de urbanización del valle de Castanesa, en relación con la ampliación de la estación invernal de Cerler, impulsado por la empresa semipública Aramón, y ubicado en el entorno del parque natural Posets-Maladeta.

Turno de intervención del presidente del Gobierno. En su nombre, lo hará el consejero de Industria, Comercio y Turismo, señor Aliaga, que tiene la palabra.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre la posición y participación del presidente y del Gobierno de Aragón en la tramitación urbanística y medioambiental del proyecto de urbanización del valle de Castanesa.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ): Gracias, señor presidente.

Comparezco para dar cuenta del proyecto de ampliación de la estación de Cerler. Como saben sus señorías, el proyecto de ampliación de estación de Cerler, promovido por Aramón, tiene por objetivo generar un dominio esquiable único en España, de gran atractivo para el esquiador, y, por sus características, aspira a convertirse en un verdadero proyecto de desarrollo territorial, con influencia directa en varios municipios.

Este proyecto tiene la vocación de ampliar la estación turística de esquí y montaña que ya existe en La Ribagorza, que es la estación de Cerler, por lo que se pretende con este proyecto una ampliación del dominio esquiable. Quiere convertirse, a su vez, en un motor de desarrollo económico de la comarca, haciendo de polo de atracción de otras iniciativas, tratando de conseguir de esta manera que la comarca de Ribagorza sea una auténtica estación de montaña, en un sentido amplio del término: oferta de actividad turística desestacionalizada, activa todo el año, y buscando desarrollar al máximo la potencialidad del área, como referente en el turismo de naturaleza.

El proyecto se localiza en los términos municipales de Benasque, Castejón de Sos, Bisaurri y Montanúy, en la comarca de La Ribagorza, y responde a las posibilidades de ampliación de la estación de Cerler, que muestra claramente la existencia de cuatro áreas potenciales: el valle del Ardonés, el valle de Castanesa, el valle del Alto Isábena y el de Ubago de Aneto.

Las actuaciones propuestas para llevar a cabo la ampliación se pueden resumir en los siguientes grupos: accesos a la estación y aparcamientos; frentes de nieve; pistas de esquí; caminos de servicio, remontes; balsas de captación de agua e innivación; instalaciones de sistemas antialudes; captaciones de agua, saneamiento y depuración; instalaciones de suministro

eléctrico; instalaciones de telecomunicaciones, edificaciones.

Ahora bien: haciendo referencia al contenido de su pregunta, permítame que le detalle cuál ha sido la participación del Gobierno de Aragón en la tramitación urbanística y medioambiental del proyecto de ampliación de la estación invernal de Cerler.

Como saben sus señorías, en enero de 2001, debido al constante descenso demográfico, y con una socioeconomía en constante declive, sustentada en el sector primario, el Ayuntamiento de Montanúy presentó el primer estudio de viabilidad de la zona de Castanesa, que se complementó con un segundo estudio, en el año 2002.

En octubre de 2003, el Ayuntamiento de Montanúy puso a disposición de Aramón ambos estudios, instándole a que continuase desarrollando el proyecto a que daba lugar, con la finalidad de concretar la posibilidad de ampliar la estación de esquí de Cerler por la montaña de Castanesa.

La sociedad Aramón, Montañas de Aragón, participada al 50% por el Gobierno de Aragón e Ibercaja, tiene como primer objetivo potenciar el sector aragonés de la nieve, proyecto de gran importancia en el desarrollo turístico de la Comunidad Autónoma de Aragón, como luego explicaré.

Aramón tiene por misión y objetivo empresarial la realización de inversiones directas, que potencien la economía de las zonas de montaña, estimulando proyectos complementarios de la iniciativa privada, de manera que se posibilite el desarrollo socioeconómico sostenible de los territorios montañoses, en beneficio de su población; de tal forma que, pese a constituir una sociedad mercantil, dada la finalidad que justifica su constitución, y la esencia institucional de sus socios, no actúa como un inversor al uso, que perseguiría la maximización de sus beneficios empresariales, sino como un instrumento dinamizador al servicio de las poblaciones de montaña, a cuyo servicio pone su capacidad empresarial, y a acometer y gestionar proyectos cuya ejecución conlleva la transformación y el desarrollo de las zonas sobre las que opera.

A principios de 2004, Aramón analizó el interés de vertebrar los valles de Noguera Ribagorzana, el Isábena y el Ésera. Y comienzan a realizarse los trabajos de elaboración de cartografía del territorio, dado que, en principio, parece viable (digo: parece viable), en 2004, el desarrollo futuro de la ampliación de la estación turística de Cerler en la montaña de Castanesa, que supone para Cerler una nueva entrada para captar clientes potenciales de nuevos mercados, como Cataluña, y, además, garantiza con esta ampliación la continuidad de la propia estación de Cerler.

El objetivo no es otro que el de ser competitivos con otros mercados y tender a la creación de modernos dominios esquiables. El Pleno del Ayuntamiento de Montanúy aprobó por unanimidad el 17 de mayo de 2004 un convenio urbanístico con Aramón, para el estudio del dominio e implantación de una estación de esquí, o ampliación de la de Cerler, que se conectase con la actual estación de Cerler.

Este convenio se fundamenta en los estudios previos realizados por el Ayuntamiento de Montanúy, y sobre solicitud de la efectiva ampliación de la estación de Cerler por el lado de Castanesa, previa elaboración

de los correspondientes proyectos técnicos, y autorización de las autorizaciones legalmente exigibles para llevar a efecto esta inversión.

En junio de 2006, Aramón redactó el documento básico de desarrollo turístico de La Ribagorza Norte, que fue remitido al señor presidente de la comisión delegada del Gobierno para política territorial el 6 de junio de 2006. Ese era el primer paso de la tramitación de una iniciativa que estaba regulada en aquel momento por la Orden de 12 de mayo de 2005 del Departamento de Medio Ambiente, por la que se regulaban con carácter transitorio los procedimientos y contenidos de los planes integrales específicos.

Sobre ese documento, el Gobierno de Aragón aprobó la Orden de 26 de abril de 2007, de los departamentos de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se formulan las observaciones al documento básico del Plan integral específico del plan de desarrollo turístico de la Ribagorza Norte.

En esta orden se formularon una serie de observaciones que, siguiendo la tramitación, deberían recogerse en posteriores documentos. En el período transcurrido desde la elaboración y presentación del documento básico y la actualidad, se produjo la aprobación de la Ley 1/2008, de 4 de abril, de medidas urgentes para la adaptación del ordenamiento urbanístico a la Ley 8/2007, de 28 de mayo, y deroga la disposición adicional quinta de la Ley 7/2006, de protección ambiental de Aragón, y el acuerdo del Gobierno de 26 de abril de 2005, por el que se establece, con carácter transitorio, el procedimiento y contenido de los planes integrales específicos a los que me refería con antelación.

En consecuencia, se derogó el marco normativo que se estaba desarrollando en el plan integral específico, y, en virtud de la Ley de Turismo, se reconduce la tramitación del proyecto de ampliación de la estación de esquí de Cerler, de acuerdo con el capítulo I, título III, de la Ley Urbanística de Aragón, como proyectos supramunicipales, y según lo establecido en la Ley Urbanística de Aragón, título III.

De acuerdo, pues, con lo indicado en el 77 de la mencionada Ley Urbanística, debe procederse, con carácter previo a la declaración del interés supramunicipal, para lo que el promotor, con fecha 9 de julio de 2008 (Aramón, en este caso), presentó solicitud de declaración de interés supramunicipal del proyecto de la ampliación de la estación de esquí de Cerler, adjuntando documentación sobre las actuaciones e indicando las características fundamentales de las mismas, justificando su interés supramunicipal.

En orden conjunta del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 12 de diciembre de 2008, al amparo del artículo 55 de la Ley de Turismo, que otorga el carácter de proyecto supramunicipal a los centros de esquí y de montaña, y de conformidad con los artículos 77 y siguientes de la Ley Urbanística de Aragón; con el informe favorable de los ayuntamientos de Benasque, Castejón de Sos, Las Paúles y Montanuy, y el informe favorable del Consejo de Ordenación del Territorio, se declaró la concurrencia de interés supramunicipal de la ampliación de la estación de esquí de Cerler, según el proyecto presentado, por su importancia como infraestructura territorial en el

sector turístico y de nieve en el Pirineo aragonés, así como en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Esta declaración se publicó en el boletín de 30/12/2008. Con fecha 29 de junio de 2009, se presentó el documento de proyecto supramunicipal de ampliación de la estación de esquí de Cerler.

Posteriormente, se publicó en el *Boletín Oficial de Aragón* la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, cuya entrada en vigor no se produjo hasta el 1 de octubre de 2009. Y en el mismo boletín de fecha 30 de junio también se publica la Ley 4/2009, de Ordenación del Territorio de Aragón, entrando en vigor al día siguiente de su publicación. Consecuencia de las nuevas leyes de Urbanismo y de Ordenación del Territorio, se reconduce el proyecto presentado como proyecto supramunicipal a proyecto de interés general de Aragón, conforme a lo dispuesto en dichas leyes.

El 15 de octubre del año 2009, Aramón, entendiendo, como departamentos competentes para promover el proyecto de interés general de la ampliación de la estación de esquí de Cerler a los departamentos de Obras Públicas e Industria mencionados, presentó a ambos departamentos el citado proyecto, al objeto de obtener su aprobación.

El 25 de enero de 2010, se remitió orden conjunta del consejero de Obras Públicas y del consejero de Industria, Comercio y Turismo, y se aprobó inicialmente, sometiendo a información pública, por el plazo de dos meses, dando audiencia a los ayuntamientos afectados, y solicitando informe a las autoridades competentes el proyecto de interés general de Aragón de ampliación de la estación de esquí de Cerler.

Dicha orden, señorías, fue publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* de 10 de febrero de 2010, encontrándose el citado proyecto de interés general en período de información pública. La citada orden reconocía la condición de gestora y promotora a la entidad mercantil Aramón.

No obstante, la tramitación del proyecto de interés general de Aragón deberá someterse a informe de la Dirección General de Urbanismo, y a la declaración de impacto ambiental, según se establece en el artículo 92 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.

Así, pues, esta es toda la actuación que ha tenido lugar, referente a la ampliación del proyecto de la estación de esquí de Cerler.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Intervención de los grupos parlamentarios. Comenzamos, como es habitual en este tipo de comparecencias, por el grupo peticionario. El señor Fuster tiene la palabra, en nombre de Chunta Aragonesista.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Y le voy a dar las gracias también, señor Aliaga, por cortesía parlamentaria, no porque este intento de adulteración de la comparecencia se las merezca.

Habíamos pedido la comparecencia del presidente para hablar de la posición del presidente y de su Gobierno, en relación con el proyecto de urbanización del valle de Castaneta, en relación con la ampliación

de la estación de esquí de Cerler. Y usted viene aquí a hablarnos del proyecto de la ampliación de Cerler de esquí, no a hablarnos del proyecto de urbanización del valle de Castanosa, un día que se prestaba de una forma extraordinaria para que el presidente, oriundo y buen conocedor de ese valle, tenía una oportunidad de primera mano, para explicar el proyecto, su posición, la posición del presidente y la posición del Gobierno de Aragón.

Habla de la tramitación urbanística y medioambiental. Y comparece usted, señor Aliaga, que ni es el consejero de Ordenación del Territorio, responsable de urbanismo, ni es el consejero de Medio Ambiente, para hablarnos de lo bueno que será para el turismo la ampliación de esquí de Cerler, la ampliación de la pista de esquí de Cerler. De la estación. Bien.

¡Eso no era el objetivo de la comparecencia! Y yo no voy a hablar de la ampliación, porque no es eso lo que pedimos, de la ampliación de la estación de esquí de Cerler. ¡Porque no era eso de lo que hablábamos! Hablamos de un proyecto que, al hilo de otro, supone una intervención, desde nuestra perspectiva, aberrante, con la construcción, la posible construcción de más de cuatro mil viviendas en un valle y en una zona, en un municipio de apenas trescientos habitantes censados, y en un valle que apenas cuenta con ciento cincuenta habitantes censados, como es el valle de Castanosa.

Porque ustedes, como Gobierno, se constituyen en juez y parte de un proyecto que declaran ustedes de interés supramunicipal, que adjudican y que dejan en manos de una empresa de la que son socios tan mayoritarios como el otro (al 50%, en este caso, de Aramón), y emiten los informes actuando, evidentemente, de jueces: los medioambientales, los urbanísticos y los de todo tipo, siendo jueces y parte.

Y, al mismo tiempo, violentando un proceso que ustedes han vendido, y se les ha llenado la boca durante todo este tiempo, como es la Mesa para las Montañas, una mesa en la que se establecían criterios para este tipo de proyectos, que, mientras se debatían los criterios que debían tener en esa mesa, ustedes avanzaban en la tramitación, para que, en todo caso, se aplique a los que vengan detrás. Pero no a estos, cuando ya está una condición que impusieron o plantearon los colectivos conservacionistas para participar en este proceso de diálogo.

Por tanto, pervisión de una iniciativa legislativa popular, con treinta mil firmas aquí; pervisión en un proceso falso de diálogo, para llenar el espacio, para llenar el tiempo, para que pareciera que se estaba realmente hablando de los asuntos de futuro, mientras el Gobierno de Aragón seguía adelante con su tramitación, ignorando de lo que se estaba hablando en esa Mesa de las Montañas.

Hay muchas razones por las que discrepar y no estar de acuerdo con el planteamiento y con este proyecto, y, sobre todo, por la filosofía que emana de él. Porque el proyecto de la ampliación de la estación de esquí de Cerler viene viciado en su esencia, porque está condicionado al Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Montanuy, que es el que permite construir cuatro mil cincuenta y tres segundas residencias. Un proyecto que ha pagado la misma empresa beneficiaria de las nuevas condiciones de ese proyecto, de ese plan: Aramón. Que permite la construc-

ción de segundas residencias, en un municipio donde actualmente son trescientas ocho las personas censadas. Y porque con ese plan general de ordenación urbana, y lo que permite, se pretende financiar la ampliación de la estación de esquí, por medio de las plusvalías de la gestión inmobiliaria de solares y de segundas residencias. Ese es el modelo que está defendiendo el Gobierno de Aragón. De eso, señor Aliaga, espero que usted nos hable en nombre de todo el Gobierno, que es lo que nos interesa, y desde luego le interesa al grupo que ha pedido la comparecencia que nos hable. Porque esta declaración de interés general para Aramón de este proyecto pretende salvar con dinero público el déficit financiero de la empresa. Un déficit que se produce, o se ha producido ya, o se puede producir, por la quiebra del sector de la construcción, especialmente acentuado en el caso de las segundas residencias.

¿Qué razón existe para detraer ingentes cantidades de dinero, de recursos económicos de todos los aragoneses para unas inversiones insostenibles, que benefician a determinadas o a pocas personas, y que, desde luego, quizá tuvieran más necesidades de servicios adecuados que de enormes infraestructuras viarias?

Este modelo que se propone no garantiza un desarrollo sostenible, ni la supervivencia, por ejemplo, de la agricultura y ganadería, uno de los requisitos, uno de los principios que se aprobaron en esta Mesa de las Montañas, como muchos otros que ahora veremos a continuación.

Se hace depender exclusivamente de un sector, el sector de la especulación urbanística, a través de convenios urbanísticos con los ayuntamientos, y de la nieve, que en un escenario de cambio climático es un recurso cada vez más escaso. Más costoso, por tanto, el garantizarla, y sin que se valoren otras alternativas.

Decimos que es medioambientalmente insostenible este proyecto, porque afecta al LIC de la cabecera del río Isábena, a cuatro montes de utilidad pública, porque está dentro del ámbito del PORN del Parque Posets-Maladeta, porque perjudica el mantenimiento de la estructura y funcionalidad del delicado ecosistema de alta montaña, porque degrada sustancialmente el paisaje, porque perjudica a especies en extinción, porque se encadenan procesos erosivos de largo alcance, etcétera.

Y, además, el proyecto, al que ustedes le han dado el visto bueno, y han sometido ahora a exposición pública conjuntamente con el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, carece de rigor técnico, porque el estudio nivológico, fundamental en un proyecto de esta naturaleza, es incompleto. Reconoce que no tienen datos, porque falta una valoración exhaustiva del impacto hidrológico en las cabeceras de los ríos Isábena, Baliera y Aused, que en todo caso afectará a la calidad de sus aguas, porque incumple dos criterios; al menos, dos; hay hasta cinco que pueden ser susceptibles de incumplimiento. Pero, al menos, dos de los criterios de la Mesa de las Montañas, que el Gobierno de Aragón dijo asumir, tanto en el movimiento de tierras, con una ingente cantidad, según el proyecto, como en las pistas de esquí, que debieran adaptarse al relieve de la montaña, y no al revés, que se incumple también el criterio de que las instalaciones habrán de ser reversibles. Evidentemente,

hasta la propia empresa reconoce que tendrá afecciones severas, aunque pueden ser asumibles.

Por todo eso, porque plantea construcciones a más de dos mil metros de altura, otro criterio.... Edificaciones a más de dos mil metros de altura, otro criterio (en concreto, en el rebajamiento en Tous de siete metros de la cresta); otro criterio que se incumple: el de las edificaciones en altura, etcétera. Porque este proyecto va en contra del dictamen del Instituto Pirenaico de Ecología, que recomienda no hacer construcciones permanentes por encima de esos dos mil metros en el Pirineo, y que está todo ello fundamentado en estudios científicos, que fueron acreditados y entregados y constata-dos por todos en la Mesa de las Montañas. Por tantas y por tantas razones.

Pero fíjese: por encima de todas ellas, que podría decirme que puedan ser desde el punto de vista de la ordenación territorial, o medioambiental, discutibles o tener distintas posiciones, hay una pregunta que hacerle: ¿por qué el Gobierno de Aragón se empeña en seguir adelante con un modelo especulativo, basado en un crecimiento inmobiliario que está en crisis, que está en el germen de la esencia de la magnitud de esta crisis económica que estamos padeciendo? ¿Quién comprará las cuatro mil viviendas? ¿Ese es el sector en el que hay que invertir, es el sector que garantiza en estos momentos la viabilidad económica de determinadas inversiones? Porque no nos olvidemos: antes de aprobarse este proyecto (se ha aprobado y se ha expuesto al público, va a acabar la próxima semana, acaba el plazo de los dos meses dado en el mes de... Recientemente, tras su publicación en el BOA); este proyecto, antes de su aprobación (por tanto, de su exposición al público), vio cómo se aprobaba un plan general de ordenación urbana de un ayuntamiento (el de Montanúy), un plan general de ordenación urbana que orientó, acordó, pagó, redactó, financió y, por tanto, hizo a su medida la empresa beneficiaria de este proyecto.

Un plan de ordenación urbana hecho a la medida, y pagado, por supuesto, y redactado por los técnicos a la medida de una empresa. Que si para esto es semipública, porque el Gobierno de Aragón no tiene la mayoría de su accionariado (50%), también lo será para actuar encima de otra administración, como es un ayuntamiento, que, evidentemente, se ve desbordado, maniatado y, al mismo tiempo, impulsado y zaran-deado —entre comillas—, porque se deja zaran-dear, evidentemente, teledirigido por el Gobierno de Aragón, a través de la empresa semipública, en este caso, la empresa semipública Aramón.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: ¿Este es el modelo, señor Aliaga, que defiende el Gobierno de Aragón? ¿El modelo de seguir apostando por el sector inmobiliario, por la especulación urbanística, como única forma de hacer frente y de pagar un proyecto que reconocen, en su propio estudio, y en su propio proyecto, reconocen que es deficitario desde el punto de vista económico, desde el punto de vista de la explotación, y que se compensa por la bondad o ganancia general de la actividad de desarrollo, de la activi-

dad económica? ¿Este es el momento de plantear una inversión de estas características? Más allá (que no es poco decir), más allá de las graves afecciones medio-ambientales, más allá de estar hablando de una zona sensible de alta montaña, por encima de los dos mil metros, contigua a un parque, a un Parque Natural de Posets-Maladeta, es decir, un proyecto que vulnera la mayoría o buena parte de los principios, criterios acordados que tengo por escrito, y que podría leerle uno tras otro, aprobados en esa Mesa de las Montañas, que, por cierto, cuyo diálogo se cargaron ustedes con la tramitación de este proyecto, que provocó la salida de la plataforma en defensa de las montañas, porque no respetaron lo que en principio se había hablado.

Literalmente (termino ya con esto, señor presidente), el gran avance del proyecto de Castaneta, se entiende que hace incompatible nuestra presencia en una mesa de diálogo, tal y como ya habíamos formulado al inicio del proceso. No se puede estar hablando, y que los hechos no acompañen a las palabras. La suspensión cautelar de nuestra presencia en la Mesa de las Montañas se convierte en una decisión final, y nuestra salida de la Mesa es ya definitiva. ¡Esto es la prueba palpable de que ustedes no se creían para nada ese proceso! Que hicieron un paripé y un montaje de diálogo en la Mesa de las Montañas, para hablar del futuro de lo que se haría. ¡Pero lo que se haga cuando ya no haya que hacer nada! Mientras tanto, lo que se hace ahora lo hacemos como nos da la gana, lo hacemos directamente el Gobierno de Aragón, al margen de ese proceso. Menos mal que este era un compromiso fundamental, básico, en todos los discursos de investidura del presidente Iglesias: el de la protección de la montaña, el de una ley del Pirineo, o como ustedes quieran llamarlo. Menos mal, porque, si no llega a serlo, su incumplimiento no sé si hubiera podido ser todavía más flagrante o más inaceptable por parte de la sociedad aragonesa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto). El señor Barrena tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Gracias por el intento, señor Aliaga.

¡Bueno! Le han encomendado a usted esto: pues vale. Lo ha intentado hacer bien, como usted hace las cosas: con entusiasmo, con seriedad. Pero no ha entrado usted en el debate que hay.

Yo quiero entrar en el debate. Sobre todo, porque en los tiempos que corren, este es un debate muy interesante, en el que yo le voy a intentar situar a usted y al Gobierno, y a la cámara.

Porque mire: estamos hablando aquí de una de las cosas que permite la legislación urbanística. Y que, por lo tanto, como lo permite la legislación urbanística, y la legislación de ordenación del territorio, será legal. Pero estamos hablando de muchos millones de euros, que tienen que salir de un desarrollo urbanístico.

Y si quisiera ser demagogo, oportunista, diría que estamos hablando de un pelotazo, que va a suponer una pasta tremenda, que alguien se va a guardar, que

es el que va a hacer negocio. Y que además ese negocio lo va a facilitar la legislación urbanística y de ordenación del territorio que tenemos, aprobada en esta cámara con el voto en contra de Izquierda Unida. Porque creemos que parte importantísima de los males que desgraciadamente son noticia todos los días, que están cuestionando el Estado democrático, que están poniendo en tela de juicio el funcionamiento de las administraciones, de las instituciones, de los partidos políticos, tienen que ver con los negocios urbanísticos que permite la legislación urbanística, porque es la que permite el negocio rápido.

Y, como en todas partes hay chORIZOS, sinvergüenzas y corruptos, pues en todas partes, en cuanto hay posibilidad de un negocio, aparecen. Y, claro, yo siempre he defendido que tendríamos que cerrarles la puerta a esta gente. Y, aparte de las responsabilidades que como organizaciones políticas tengamos cada grupo o cada partido, también desde la legislación deberíamos cerrarles las puertas para el «choriceo», para el mercadeo y para el negocio fácil.

Y el proyecto que usted nos ha explicado aquí, en definitiva, se apoya en un convenio urbanístico, un desarrollo urbanístico que tiene que producir beneficios nada más y nada menos que de trescientos ochenta y nueve millones de euros, ¡para empezar! Porque el propio proyecto dice que seguramente en los primeros dieciséis años harán falta setenta millones de euros más. Y fíjense que ustedes no se han caracterizado por calcular bien las cifras, ¿eh? La Expo, que presentaron las cuentas ayer, quinientos dos millones de desfase, solo. Los grandes proyectos que están ya en marcha... Plaza, ¿cuánto? ¿En qué acabará Motorland? ¿En qué acabará el aeropuerto de Caudé?

Bueno, pues sí, con lo mal calculadores que son ustedes, de lo que luego al final cuesta la feria, si ustedes ya calculan trescientos ochenta y nueve más setenta, estamos hablando de quinientos millones de euros, que, como muy bien dicen ustedes, tienen que salir de la venta de los terrenos urbanizables, de las plusvalías urbanísticas, del negocio que hay que hacer con el suelo de un valle del Pirineo. De eso es de lo que estamos hablando.

Y estamos hablando además de otra cosa... Que es verdad, que es legal, que yo no se lo niego que sea legal, ¿eh? Lo que ocurre es que esas legalidades son las que luego permiten y abren la puerta a otras cosas. No digo que aquí vaya a pasar, ¿eh?, pero puede, porque alguien puede caer en la tentación de hacer negocio rápido también.

Pero, claro, entro ya en lo que al final me parece más denunciante, tan denunciante que tenemos expediente abierto en Bruselas y lo vamos a llevar allí. Porque, fíjese, en este negocio, encima, el Gobierno de Aragón es protagonista del principio al fin. Porque hablamos de una empresa, que tienen el cuidado de que no sea pública para no poder controlarla bien, y por eso solo marcan el 50% de responsabilidad del Gobierno y el otro 50% de Ibercaja —por lo tanto, no es empresa pública—. Pero resulta que el Gobierno que forma parte de esa empresa es el que hace el proyecto, es el que hace el plan de modificación del Plan general de ordenación urbana del Ayuntamiento de Montanuy; es el Gobierno el que, además, vía Aramón, se autopi-de que se declare este proyecto de interés general, y es

el Gobierno el que se lo concede a sí mismo. Porque, además, claro, siendo proyecto de interés general, ya sabe usted que esto tiene una serie de facilidades, una serie de acortamientos de los plazos, para facilitar los procesos. Tiene también que el Gobierno, que además es el socio y por lo tanto es la empresa que se beneficia, es además el que va a controlar todo el proceso. Porque, declarado de interés general, ya ni los ayuntamientos, que es otra de las trampas que pusieron en la ley que tenemos aprobada.

Y luego le diré más, que es lo que nos parece todavía más denunciante: ¿cómo un proyecto presentado, elaborado por el propio Gobierno de Aragón, que al final lo va a aprobar, puede llegar a hablar en temas ambientales? Fíjese qué términos aparecen: «severos», «zonas y áreas seriamente amenazadas», «afecciones relevantes», «afecciones severas e inevitables»... ¿Cómo van ustedes a pretender después que cualquier otro proyecto en cualquier otro sitio de Aragón sí que cumpla la normativa ambiental? ¿O aplican la ley del embudo? ¿Lo ancho para unos, y lo estrecho para otros? ¡Quedan ustedes desacreditados para hacer cumplir la normativa ambiental! ¡Si ustedes mismos, que reconocen este tema, que esto es impactante, agresivo, severo, inevitable...! A partir de ahí, ¿qué ocurre?, ¿todo el territorio de Aragón es el que no va a tener por qué cumplir la normativa ambiental, porque el propio Gobierno no lo cumple aquí? Ese es otro de los motivos que vamos a denunciar en Europa.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado BARRENA SALCES: Y el último planteamiento, señorías, señores del Gobierno. ¿Con qué autorización de esta cámara, que es la representación de toda la ciudadanía aragonesa, se embarcan ustedes en una película de quinientos millones de euros más, con la que está cayendo? ¿De verdad se cree usted que les pueden ir a los noventa y tres mil (noventa y cinco mil ya) parados y paradas que hay con esto, para resolver la crisis, para garantizar los servicios públicos, para garantizar la protección social? ¿Con esto piensan ustedes resolver el grave problema que están sufriendo trabajadores y trabajadoras, las mujeres, los jóvenes, los inmigrantes? ¿Con estas cosas? ¡Que además su propio proyecto dice que de cara al cambio climático en 2100 no está garantizado!, cosa que, evidentemente, les estamos avisando.

Finalmente, si ustedes mismos están hablando de que hay que cambiar de modelo productivo y de modelo económico, ¿volvemos al ladrillo en zonas sensibles? ¿Monocultivo de la especulación urbanística?

Por favor, piénsenselo, que están a tiempo. Si no, les puedo asegurar que haremos todo lo posible por que esta locura no puedan llevarla a efecto. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés: el señor Callau intervendrá en su nombre.

Tiene la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, muchas gracias por la descripción detallada que ha hecho, una descripción técnica y detallada del proyecto de la ampliación de la estación de esquí de Cerler y del proyecto de urbanización del valle de Castanosa.

Señor Fuster, yo lo primero que tengo que decirle es que no sé cómo pide la comparecencia del consejero de Medio Ambiente cuando ya ha comparecido y tuvo un debate con usted en comisión no hace mucho tiempo, hablando de este mismo tema, y que además dejó bastante clara, a mi juicio dejó muy clara cuál era la postura del departamento (y la del Gobierno, por supuesto) en este sentido.

Mire, el consejero ha hecho una descripción detallada, minuciosa y técnica, como siempre, ¿eh?, de la situación actual del proyecto de desarrollo del valle de Castanosa y del proyecto de desarrollo de la ampliación de la estación de Cerler. Yo voy a hacer una serie de razonamientos políticos, quizá, que marquen un poco cuál es el objetivo del Gobierno en este sentido. Y de lo primero que quiero hablar es de densidades de población.

Mire, señor Fuster, no es lo mismo, no es lo mismo que un valle tenga trescientos habitantes en cien hectáreas —que puede ser un valle— o que tenga trescientos habitantes en cien mil o en un millón de hectáreas. Aragón tiene una población, una densidad de población ahora mismo de 24,65 habitantes por kilómetro cuadrado, cuando la media española es de 78,8 habitantes por kilómetro cuadrado. Solamente Castilla-La Mancha tiene una población, una densidad de población por debajo de Aragón. Zaragoza, la provincia de Zaragoza, tiene una densidad de población de 48,8 habitantes por kilómetro cuadrado; Huesca, 13,2 habitantes por kilómetro cuadrado, y Teruel nueve habitantes por kilómetro cuadrado.

Esto marca unas desigualdades de distribución de la población importantísimas, que todos conocemos y de las que todos somos conscientes, y que nos obligan a que uno de los objetivos del Gobierno sea la vertebración del territorio. Zaragoza ciudad tiene más del cincuenta por ciento de la población de todo el territorio aragonés, un territorio muy extenso, como todos ustedes saben.

Pero es que, además, Ribagorza, la comarca de la Ribagorza, tiene una densidad de población de 1,8 habitantes por kilómetro cuadrado; por debajo, señorías, de Finlandia, de Noruega y del norte de Suecia. Y esa es una realidad, esa es la realidad que estamos viviendo y que vive una de las comarcas de Aragón. Y, ante esa realidad, entre otras, los objetivos que se plantea el Gobierno son, en primer lugar, la vertebración territorial y la distribución más adecuada de la población; mejorar cada día la calidad de vida de los aragoneses, de todos los aragoneses, y potenciar un entorno competitivo que aumente el desarrollo socioeconómico de Aragón y que nos permita vivir cada día mejor en todos los aspectos.

Por eso y para esto nuestra obligación es saber aprovechar los recursos que tenemos con responsabilidad, con mesura también, sin lugar a dudas, pero con decisión. Y en esta línea el Gobierno de Aragón hace una apuesta clara por el desarrollo socioeconómico, entre otros, de los valles del Pirineo, despoblados y con una tasa de envejecimiento que amenaza con la desaparición total de la población.

Miren, si el ciudadano de Ribagorza fuera una especie animal no racional en extinción, señorías, estaría declarada en vías de extinción. Este gobierno lleva muchos años trabajando en el desarrollo de estos valles, que, lentamente y poco a poco, pero con actuaciones como la que estamos planteando, estamos consiguiendo estabilizar de alguna manera. Está volviendo la ilusión a los habitantes de esas zonas, y también la inversión empresarial y con ella la población va volviendo a mantener unos valles que en otros tiempos fueron cruciales en nuestra historia y estaban, sin duda, mucho más habitados que en la actualidad. Actuaciones que siempre, siempre han tenido detractores —esto es lógico en democracia—, pero sin lugar a dudas han tenido muchos más defensores, y los resultados en poco tiempo dejan claro que las decisiones tomadas eran las correctas, por lo menos a juicio de la mayoría.

Estamos ante un proyecto que pretende conseguir el mayor dominio esquiable de España y uno de los mayores de Europa, porque somos conscientes de que nuestra comunidad está en óptimas condiciones para competir en este sector, que por otra parte es de los pocos de los que podemos beneficiarnos dada nuestra ubicación geográfica. También la agricultura y la ganadería de montaña, que también debemos cuidar, pero le puedo asegurar que hay sitio, que hay espacio y que hay territorio, que hay terreno para todo. Un sector que genera cerca de treinta mil puestos de trabajo, directos e indirectos, y cifras de negocio por encima de los ciento cincuenta millones de euros, y que se ha constituido como el principal motor de desarrollo y vertebración territorial de las zonas montañosas y en especial del Pirineo.

Somos actualmente el segundo destino nacional en la nieve, con una cuota del 29%, y aspiramos con esta iniciativa a ser el primero. Tenemos posibilidades reales y de recorrido en este sentido. Si nos comparamos con los países líderes de turismo de esquí en Europa, vemos además que España tiene una cifra de esquiadores del 4,29% de los ciudadanos españoles. Somos conscientes, señorías, de que no podemos aspirar a convertir esta cifra en el 34% de ciudadanos austriacos o en el 33% de los suizos, pero sí que podemos —y a nuestro juicio, a juicio del Partido Aragonés—, creo que debemos llegar y debemos aspirar al 6% de ciudadanos italianos que esquíen, al 7% de Alemania o al 8% de Francia. Estos deben ser nuestros objetivos.

Para eso, pues, señorías, generar un dominio esquiable extenso, de calidad, con buenos servicios y accesos y con infraestructuras residenciales y hoteleras suficientes es fundamental. Y ahí es donde entran las infraestructuras residenciales y hoteleras, que estoy convencido —que estamos convencidos desde el Partido Aragonés, ¿eh?— de que se harán de la forma adecuada, que se harán de la forma que no molesten y que no interfieran en el medio ambiente. Pero todo esto, señorías, no implica destruir absolutamente nada: las cosas se están haciendo bien a nuestro juicio, de acuerdo con los habitantes del entorno y cumpliendo escrupulosamente todos y cada uno de los condicionantes que marca la ley. Y estamos convencidos de que seguirán haciéndose exactamente igual.

Es la única oportunidad para los valles de Ardonés, Castanosa, Alta Isábena y Ubago de Aneto, si no que-

remos que en no mucho tiempo desaparezcan todos los habitantes de esa zona. Que sin duda, que sin duda, señorías, sería el mayor desastre ecológico y medioambiental de esa parte de nuestro territorio.

Desde el Partido Aragonés, señorías, estamos convencidos de que se está haciendo bien, de que las cosas se están haciendo bien y apoyamos este, como todos y cada uno de los proyectos y de las iniciativas de desarrollo de cualquier parte de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. El señor Gamón tiene la palabra en su nombre.

El señor diputado GAMÓN YUSTE: Gracias, señor presidente.

La importancia del sector de la nieve no es hoy, quizás, el momento para descubrirla; creo que todos tenemos muy claro cuál es la importancia del sector de la nieve en Aragón. Y el Partido Popular siempre ha creído en este sector de la nieve como motor del turismo de Aragón, como uno de los factores muy importantes dentro de la economía aragonesa y como potenciador de la vertebración del territorio, fijando población y contribuyendo al desarrollo de las zonas rurales del Pirineo y el sur de la provincia de Teruel.

Es muy difícil separar el tema de la tramitación del tema del proyecto. Hay que estimarlo como un conjunto y hay que valorar lo que es el proyecto y la tramitación que ha de llevar. La envergadura del proyecto es significativa: creo que va a marcar un antes y un después, o puede marcar un antes y un después de nuestro sector de la nieve en Aragón. Estamos hablando de cuatrocientos veinticinco mil o quinientos mil esquiadores más al año (triplicar la afluencia actual); de un impacto económico muy importante por los propios esquiadores y por el turismo el que ha de desarrollar; de crear el mayor dominio esquiable de España, poniendo al turismo de nieve de Aragón como número uno en España. Además, con un coste muy importante, del orden de cerca de los cuatrocientos millones de euros, y también con una financiación que según dice el estudio de viabilidad del propio Aramón está hablando de que es el 50% con fondos propios y el 50% mediante créditos. Con lo cual estamos buscando un sistema de financiación que todavía no alarma tanto como algunos portavoces han dicho con el tema del urbanismo, que luego hablaré de ello.

Se está hablando de realizarlo en dieciséis años, con lo cual una inversión año a año, prácticamente con lo que se está invirtiendo actualmente... Que habrá que invertir algo más, lógicamente, porque, si no, dejaremos otras estaciones algo cojas, pero sí que habrá que tener en cuenta que no es hacerlo todo en un año.

Una necesidad, también, de ampliación del propio capital de Aramón, debido a estas inversiones. Y también —porque también así consta— una posibilidad de venta de suelo urbanizable, tanto en Cerler como en Montanúy, del orden de más de sesenta hectáreas. Pero no es el único pilar de financiación de este proyecto, y, si fuera el único pilar, desde luego, estaríamos equivocados en este proyecto. En este y en cualquiera: cualquier proyecto que hoy en día, con la crisis

económica actual, se base única y exclusivamente en todos los beneficios que pueda aportar un desarrollo urbanístico, tiene, está condenado al fracaso. Y, si no hemos aprendido con lo que ha ocurrido en esta crisis, algo falla. Pero aquí, según se muestra en los proyectos de Aramón, todavía no se habla de que sea el único medio para financiar esta actuación, sino algo que tiene que venir después.

Hablar, como se ha hablado por algún portavoz, del urbanismo como algo que va a permitir, pues, bueno, ciertas actuaciones vamos a decir que ilegales o ciertos ámbitos de corrupción, creo que también es demasiado osado. El ámbito del urbanismo es el que es, pero decir que porque esté el urbanismo, porque se desarrolle el urbanismo, puede traer consecuencias de corrupción, creo que es demasiado osado. Porque, por la misma lógica, pues, igual que hay atracadores de bancos, tendremos que cerrar los bancos. No, oiga: el que hace la corrupción, el que es el corrupto, es el que es el culpable, y para esto tiene un marco legal al que se tiene uno que ajustar.

Además, hay que tener en cuenta todos los beneficios o efectos que pueden tener este tipo de actuaciones, este tipo de desarrollos, tan importantes, en el sector de la nieve. Una serie de pilares o una serie de efectos fundamentados en tres aspectos: económicos, sociales y medioambientales. Económicos, porque va a triplicar la afluencia de esquiadores, como ya he dicho. Un desarrollo económico muy importante de las zonas afectadas; un desarrollo que, si no, quizás nos llevara a que esas propias zonas, bueno, quedarán en una situación muy de despoblación y que incluso la poca gente que queda tuviera que emigrar porque allí desde luego no tendría ningún futuro.

Pero, además, nos supone abrir una serie de mercados potenciales muy importantes para el sector de la nieve y del turismo en Aragón, como es Cataluña, Francia y el resto de comunidades de España. Además, en los aspectos sociales, por resaltar algunos, la fijación de población puede ser muy importante y el efecto llamada de que pueda venir gente a volver a poblar esos valles, que actualmente tienen un verdadero problema, además de un desarrollo de los servicios: al haber más población se desarrollan los servicios, o se han de desarrollar los servicios, como lógicamente se ha de obligar por medio de las actuaciones que se tengan que hacer.

Además, en temas medioambientales, que es innegable que va a haber una serie de afecciones medioambientales, eso es innegable que las va a tener. Pero hay una necesidad imperiosa de estudiar cuáles van a ser esos impactos medioambientales, pero además establecer las medidas necesarias para minimizar esos niveles, hasta el nivel que nos permite la legislación. O sea, hay un marco que lo tenemos estructurado, y no nos podemos salir de él ni debemos salirnos de él. Y ese nos lo marca la legislación.

Pero, además, hay una serie de desafíos que también hay que tener en cuenta, desafíos comunes a todo el sector de la nieve (en España, pero también en Aragón), que es extender los beneficios de este sector a todos los valles del Pirineo y a todo el Pirineo. Es un desafío importante, un desafío que se tiene que tratar de forma conjunta con el propio desarrollo, porque no se pueden quedar los beneficios en un único valle, sino

que tienen que trasladarse y extenderse por todo lo que es el Pirineo.

Pero además hay que combatir la temporalidad del turismo de nieve de Aragón, que es únicamente de fin de semana o mayoritariamente de fin de semana, y buscar que se igualen verano e invierno y además que sea de toda la semana ese turismo, que esté toda la semana.

Se ha hecho alusión a los criterios de la Mesa de la Montaña: quince criterios que establece para los proyectos de nieve. Por un lado no podemos aceptar esos criterios y por otro lado decir que la mesa ha sido una pantomima: habrá que aceptar... O aceptamos los criterios o pensamos que es una pantomima. Creo que incluso se podría discutir si esos criterios engloban o no este proyecto; se podría entender, o nosotros podríamos entender que estaría englobado dentro de esos criterios este proyecto. Hasta donde sabemos, en los siguientes desarrollos tendremos que estar vigilantes, pero hasta donde se sabe creemos que estarían englobados dentro de esos quince criterios.

Pero además es necesario buscar el consenso de aquellos que han abandonado la Mesa de la Montaña. Pero hay que buscar el consenso por las dos partes: por parte de la Mesa de la Montaña, de los componentes, y del Gobierno de Aragón, y, por qué no, por parte de los que han abandonado esa mesa.

Además se ha hablado también de construir por encima de los dos mil metros; entendemos que se planteó esta cuestión en la Mesa de la Montaña, se debatió y se decidió que ese criterio no entrara, sino que solamente se permitiera no desarrollos urbanísticos sino edificios significativos. Bueno, pues eso no es decir que se vaya a hacer a alturas mayores de dos mil metros.

Pero, miren, hay algo muy importante, señorías: los ayuntamientos, Adelpa, los que viven en el Pirineo, están a favor de esa ampliación de Cerler. Son los que están allí, señorías; son los que los viven, su futuro depende en mucho grado de estas actuaciones. Y están, como se ha dicho aquí, ilusionados con este proyecto. Creo que es importante valorar hasta dónde nos llega la implicación que puede tener que los propios habitantes estén de acuerdo. Eso sí: también hay que tener en cuenta que, cuando se habla de corrupción, entender que eso va a ser una puerta abierta a la corrupción, puede ser un poco peligroso, porque los propios pobladores de la zona, los que viven en la zona y están apoyando el proyecto, pueden sentirse yo no sé si ofendidos. O decir que se puede abrir paso a ciertas cosas... Para eso estamos, para estar vigilantes. Y hay que estar vigilantes. Tenemos un marco que tenemos que desarrollar, y no nos podemos ir ni un ápice. Y ahí es donde tenemos que estar, y ahí es donde tenemos que estar vigilantes todos (el equipo de gobierno y por supuesto la oposición) en nuestra labor.

Pero, bueno, desde el Partido Popular tenemos en cuenta que hay que apoyar este proyecto, por los efectos económicos y sociales en la zona y en todo Aragón (porque no solamente van a repercutir en el Pirineo); pero a la vez, y esto hay que dejarlo claro, hay que estar vigilantes de los condicionantes medioambientales que se han de cumplir: tanto en la legislación, los consejos del Consejo de Protección de la Naturaleza, lo que dice la Mesa de la Montaña y también, por qué no, a todas las alegaciones que se hagan. Y hay que interpretarlas todas y saber hacia dónde queremos ir.

Pero además hay que tener una precaución extrema con los desarrollos urbanísticos descontrolados. Digo «precaución extrema» porque puede dar la impresión de que, si no se controla... Porque medios hay para controlarlo: no dejemos ni una sola puerta abierta para que estos desarrollos urbanísticos nos den pie a algunas circunstancias que se dan en otros sitios.

Pero, además, hay que tener en cuenta que los criterios fundamentales son, o han de ser, los de sostenibilidad y viabilidad en todos los proyectos a largo plazo. Y así es como tenemos que trabajar para la zona, que creemos que es muy importante este proyecto, y —vuelvo a repetir— los ayuntamientos y Adelpa, y los pobladores de la zona, están de acuerdo en este proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Tomás tiene la palabra en su nombre.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, señorías.

Podemos analizar como ustedes quieran el signo progresista o retrógrado que corresponde a cada manera de pensar y de actuar, respecto a cómo entendemos cada uno de nosotros el desarrollo social y económico de un pueblo. Desde el Grupo Parlamentario Socialista lo cuantificamos en términos del bienestar personal de los individuos que habitan en un determinado territorio y que colectivamente son capaces de decidir su propio destino.

En estas circunstancias, el poder de algunas personas o grupos de «autoelegidos», con independencia de sus aparatos publicitarios de autoafirmación, no pueden sustituir el signo positivo de las decisiones que legítimamente se están adoptando dentro de nuestro ordenamiento jurídico para posibilitar el desarrollo de un territorio. Insisto: con respeto absoluto a nuestras normas y a nuestras leyes.

En este debate sobre el valle de Castanesa y la ampliación de la estación invernal de Cerler sería deseable que pudiéramos separar la problemática medioambiental de la problemática política, y también de la utilización que de la ecología hacemos los diferentes partidos y fuerzas políticas.

Señorías, les propongo hacer una reflexión, porque este va a ser el tema que va a actuar de fiel de la balanza. Y es que debemos ser conscientes de que la abundancia, el exceso, encierra siempre un desequilibrio. Pero también debemos ser conscientes de que la privación es negativa, sobre todo para quien la sufre.

Lo necesario, lo indispensable, lo justo, ese sí es un buen parámetro, y por eso esos términos normalmente no los utilizan los demagogos de la política. Esos términos (lo justo, lo necesario, lo indispensable) no pueden ser utilizados por los demagogos de la política.

Algunos creen que la ecología debe limitarse a la contemplación «estético-orgásmica» de la belleza de los árboles y plantas y oír el canto de los pájaros. Otros tratan de manipular la oposición al desarrollo socioeconómico en las zonas de montaña para cubrir a veces su falta de ideario político. Otros, para los que la legislación en materia urbanística y ambiental no es

más que un obstáculo, son partidarios de la explotación a ultranza de los entornos naturales. Y otros, y otros, pretenden que se produzca un cambio cualitativo en la vertebración social, planteando alternativas que compensen los desequilibrios territoriales, pero sin necesidad de que se produzcan afecciones irreversibles en el medio natural, estableciendo suficientes medidas correctoras para que no se produzcan grandes alteraciones, que no es ni más ni menos que como se están haciendo las cosas en relación al proyecto de la ampliación de la estación de esquí de Cerler.

Por cierto: de las cuarenta y cinco estaciones de esquí que existen en el Pirineo (hablo del Pirineo aragonés, del Pirineo catalán y del Pirineo francés), solo cinco de esas cuarenta y cinco están en territorio aragonés, cinco de esas estaciones de esquí. Lo que supone un 0,03% del territorio que se dedica a la nieve.

Un sector, el turismo (y el del sector de la nieve va en relación con el turismo), que multiplica por tres los empleos —lo comentaba el señor portavoz del Partido Aragonés—, que puede multiplicar por tres los empleos de la automoción.

Nosotros no aceptamos que el precio del desarrollo suponga la destrucción de los recursos naturales de un territorio como un mal necesario. No lo aceptamos. ¿Se puede contribuir a generar desarrollo en un territorio sin destruir sus recursos y su entorno? Sinceramente, desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que es posible, porque partimos de un principio básico: nuestros recursos naturales son un soporte colectivo.

Pero es que además no nos podemos olvidar de que en comunidades cuyos derechos y cuyas normas son votados de forma democrática, los ciudadanos tienden hoy a buscar su seguridad a través de la normativa jurídica y de los procedimientos administrativos. ¿O es que acaso la normativa jurídica no representa los intereses generales? Una legislación es un cuerpo de normas que deben prever y regular todas aquellas situaciones de contraposición de intereses sociales e individuales que una determinada actividad puede producir. El instrumento de ordenación de una actividad socioeconómica es el de proporcionar verdaderos derechos —repito: el de proporcionar verdaderos derechos (es decir, garantías) a los ciudadanos—, y ese debe ser nuestro punto de referencia y fiel de la balanza: el del interés general de la comunidad.

La realidad, señor portavoz de Chunta, no es la que ustedes nos están planteando en este debate. No es la que ustedes nos están planteando, puesto que en nuestra comunidad autónoma tenemos una legislación estricta, estricta, que hace que podamos hacer habitables los pueblos de nuestro Pirineo, potenciando su desarrollo, pero respetándolo y protegiéndolo. Y esa debe ser la obligación de un gobierno: entre otras cosas, la de compensar, la de compensar los desequilibrios territoriales.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El consejero, señor Aliaga, tiene la palabra para responder a los grupos.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ): Gracias, señor presidente.

Por sacar algunas conclusiones respecto al proyecto de ampliación de la estación de esquí de Cerler, es

algo más que un plan urbanístico, señor Fuster. Es un proyecto de desarrollo de un territorio. ¡Es un proyecto de desarrollo de un territorio!, en primer lugar. Es decir, yo no simplificaría tanto el proyecto, sinceramente, no lo simplificaría.

Segundo. Cuenta con el apoyo de los que están en el territorio: la comarca y los ayuntamientos están a favor del proyecto. Los que viven en el territorio están a favor del proyecto.

En tercer lugar, el plan general que ha redactado el Ayuntamiento de Montanúy lo hace en ejercicio de sus potestades. El mismo derecho que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza a hacer Arco Sur tiene el Ayuntamiento de Montanúy a hacer un plan de desarrollo, un plan general de desarrollo. ¡El mismo! Si ustedes niegan esa máxima... Cualquier municipio de Aragón tiene derecho, según las leyes, a hacer o trazar o pensar en su propio desarrollo. Además, ese plan ha sido redactado y ha llevado todas las tramitaciones que marcan las leyes —como se ha señalado—, las leyes que tenemos en vigor en la comunidad autónoma. Y en este caso ha pasado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio.

Algunas precisiones: en ese plan general de ordenación urbana no hay, no hay ninguna superficie... Es decir, la superficie afectada incluida en el Parque Natural Posets-Maladeta no se ve afectada, señorita. Qué dese tranquilo. Ni se ve afectada por el proceso urbanizador ni se ve afectada por la afección del dominio esquiable. Es decir, está claro, ¿no?

Y, luego, otra cuestión importante, tanto que le preocupa también al señor Barrena: el desarrollo urbanístico, al que hace alusión, queda condicionado a la ejecución de infraestructuras, como saneamiento, abastecimiento, energía y telecomunicaciones, y al desarrollo del proyecto de la ampliación de la estación de esquí de Cerler. Es un proyecto de desarrollo territorial.

Decía muy bien —aunque vaya a corregir algún dato— el portavoz, señor Callau; decía datos. Yo voy a dar datos actuales, porque en estas Cortes, señorías, hubo unos espectaculares debates respecto a la ampliación de Formigal. Y ahora ¿qué? ¿Por qué no traen ahora el debate de la ampliación de Formigal? ¿Cuántas viviendas ha hecho Aramón en Formigal aparte de hacer la ampliación? Yo también hago preguntas. ¿Dónde están las miles de viviendas y la «marbellización» del Pirineo? ¿Dónde están las viviendas? ¿Qué especulación ha hecho Aramón, ni el Gobierno de Aragón, ni nadie, en Formigal? ¿Dónde está?

Es decir, el tiempo nos ha dado la razón. Hay un antes y un después, hay un antes y un después (y lo juzgará la historia) de la política turística de este Gobierno en la nieve. Es la creación de Aramón y antes de Aramón. Y, a partir de Aramón, pues, donde había un millón, un millón cien mil esquiadores, estamos el año pasado en un millón ochocientos mil (en un millón ochocientos mil, doblando las cifras), y la previsión de esta temporada, con todos los augurios que se hacen de la economía, curiosamente el sector que menos se ve afectado. Y vamos a tener unas cifras (yo no me atrevo a decir la cifra, aunque más o menos la manejo) que puede estar situándose en la cifra del año pasado.

Luego, ¿de qué han servido las inversiones que se han hecho entre Aramón, en este caso en la sociedad

del Gobierno de Aragón? Pues han servido para crear mil quinientos empleos directos todos los años, quince mil indirectos, y crear además cinco mil setecientas plazas nuevas de infraestructura hotelera en nuestros valles, que dan empleo, señor Barrena, que están dando empleo, que están dando empleo. Y hay otros miles de empleos: los que compran en los supermercados, los que contratan o los que ponen gasolina... Es decir, los restaurantes. ¡Pregúntele al sector turístico si está aplaudiendo o criticando la política del Gobierno de Aragón sería, responsable, de promoción de un sector!

Lo ha dicho muy bien el señor portavoz del Partido Socialista. Mire, en el Pirineo hay cuarenta y cinco estaciones, y viene a resultar que solo hay cinco en el Pirineo aragonés. ¡Y no hemos creado ningún nuevo dominio esquiable! ¡Estamos trabajando con la ampliación en los dominios esquiables que tenemos! En el valle del Aragón, Astún-Candanchú, Panticosa, Cerler y Formigal. Estamos trabajando. Y en Teruel hemos trabajado en unas ampliaciones, tramitando escrupulosamente los proyectos medioambientales, que llevan cinco años de tramitación, para ampliar una tramitación, lo que se puede hacer con la ley.

¡Esa es nuestra política, esta es nuestra política! Y yo tengo que defenderla, porque el sector turístico aragonés está aplaudiendo, estamos convirtiéndonos ya en los líderes del... Incluso algunas estaciones francesas piden adherirse a nuestro modelo de gestión (digo, de Aramón y del Gobierno).

Este plan, la ampliación de Cerler, si el Gobierno hubiera sido especulativo, malpensado o quisiera hacer algo raro, ¡ya lo hubiéramos aprobado! Primero, el proceso del plan integral, que el consejero de Medio Ambiente lo conoce muy bien; un proceso de planes integrales, para que las cosas se hicieran bien. Luego, vamos a hacerlo como proyecto supramunicipal, y, luego, con las nuevas leyes. ¡Si hubiéramos querido hacer alguna cosa rara lo hubiéramos aprobado en 2006 o en 2008! Y ahora, en información pública. Escrupulosamente, como explicó el propio consejero en los temas medioambientales. Luego queda claro que el proyecto de ampliación de esquí de Cerler es un proyecto donde el Gobierno está haciendo lo que tiene que hacer.

Saquen las cuentas. ¿Qué ha pasado, en la misma comarca, en el valle de Castanesa, al otro lado de la montaña, y en el valle de Cerler en los últimos treinta años? Saquen cuentas. ¿Dónde está la población? ¿Dónde está la riqueza? ¿Dónde están los que estaban allí? Se han marchado todos. En el otro valle, esa estación se quiere convertir en una estación —como bien se ha dicho también por el señor Callau— de referencia. Y hay un horizonte de trabajo de dieciséis años, con unas inversiones trazadas... Y se quieren hacer las cosas bien.

Y vuelvo otra vez a la historia: yo he comparecido cuando las cuestiones de Formigal muchas veces en las comisiones y en este Pleno, para explicar que queríamos hacer las cosas bien. Y el tiempo nos ha dado la razón. Y estoy convencido, señorías, porque se van a hacer, se están haciendo y se van a hacer las cosas bien en este Gobierno, de que el tiempo nos volverá a dar la razón. *[Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés.]*

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aliaga.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los veintitrés diputados del Grupo Parlamentario Popular, para explicar su posicionamiento sobre la corrupción en Aragón y las medidas arbitradas en esta legislatura para impedirla.

Intervención de un representante del Grupo Popular. Lo hará su portavoz, el señor Suárez, que tiene la palabra.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para explicar su posicionamiento sobre la corrupción en Aragón y las medidas arbitradas en esta legislatura para impedirla.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Bien, el Partido Popular había solicitado la comparecencia del presidente Iglesias para que explicara su posición. Esta comparecencia, evidentemente, va a ser decepcionante —con todos los respetos, dicho sea, para quien intervenga por parte del Gobierno—. Esta comparecencia estuvo precedida de una larga lista de avatares, no fue calificada, había informes a favor, fue recurrida, y cuando se saltaron o cuando se pasaron todos los escollos, irrumpió en escena el presidente Iglesias en un medio público cuando le preguntaron por qué esa dificultad en traer estas cuestiones (con la que estaba cayendo) en La Muela a la cámara; él dijo que él no tenía ningún problema en hablar de este ni de ningún otro asunto en las Cortes.

Pues, señorías, es evidente que tiene problemas, y muchos problemas, en hablar de esta cuestión, a la vista de que no está. No sabemos cuáles son las razones; a lo mejor es que no puede explicar determinadas cuestiones.

El Partido Popular, señorías, lleva un año intentando hablar de esta cuestión en esta cámara. Un año han tardado los grupos que sostienen al Gobierno en, al final, dejar hablar sobre lo que ha sucedido en La Muela, fundamentalmente, sobre la corrupción urbanística, señorías, que, como antes alguien, algún portavoz aquí decía, está vinculada a recalificaciones masivas, en las que se hinchaban los bolsillos determinadas personas pero que más allá de romper la frontera de lo mediático ha acabado por ser un problema para la ciudadanía en estos momentos. Nosotros —y hablo en nombre del Partido Popular de Aragón y mi grupo— estamos preocupados por las manifestaciones de alcaldes, por las manifestaciones de concejales, por ver cómo esa sombra de sospecha se va extendiendo.

Y no cabe, señorías, no cabe más que pensar que en esta legislatura esta cuestión de la corrupción ha sido bastante agria en esta cámara. Fundamentalmente porque ha habido dos grupos que han estado mareando la perdiz, que han impedido —insisto— que durante un año se hablara de lo mismo..., de esta cuestión. El Gobierno, en lugar de dar la cara, de asumir o de hablar de responsabilidades políticas, se ha escondido, cuando no se ha limitado —y veíamos el otro día cómo el presidente Iglesias lo hacía— a hablar de lo que ocurre y sucede en otras comunidades autónomas. Sola-

mente le ha interesado hablar de lo que sucede fuera; de lo que sucede aquí en Aragón no quiere hablar. Y las pocas veces que ha hablado porque ya no queda más remedio cuando son las preguntas al presidente, hemos oído un argumento que, más allá de ser un argumento, señorías, es una mera ocurrencia. Dice el presidente Iglesias que el juez es el que tiene que hacer el trabajo y que el juez es el que tiene la información.

Pues bien, señorías: y la responsabilidad política, ¿qué? ¿En donde está? Porque este asunto preocupa a los ciudadanos desde dos puntos de vista, preocupa desde dos puntos de vista: desde el punto de vista, señorías, penal y político. Insisto: mi partido lleva un año intentando hablar de esta cuestión. Y, antes de entrar a abordar qué es lo que ha sucedido en Aragón, quiero dejar clara la posición de mi grupo parlamentario.

Lamentamos y condenamos sin paliativos cualquier caso de corrupción, se produzca en donde se produzca y sea del partido que sea. Frente a la corrupción, señorías, solo cabe el rechazo social y la persecución judicial más drástica. Sobre los corruptos, señorías, debe caer todo el peso de la ley. Y cada uno, señorías, tiene que asumir la responsabilidad que le corresponde en el marco de sus competencias.

Estamos en esta cámara, y yo he venido a hablar de responsabilidades políticas en Aragón. Y Aragón, por desgracia, por mucho que no nos guste, por mucho que le moleste al presidente Iglesias, no se ha librado de esta figura de la corrupción política. Como todos ustedes saben, se ha focalizado fundamentalmente en La Muela: una causa judicial donde se imputan delitos muy graves, como prevaricación, blanqueo de capitales, tráfico de influencias, uso de información privilegiada, cohecho, malversación, negociación prohibida y fraude en la concesión de subvenciones. Son delitos muy graves, señorías, que están vinculados al desarrollo urbanístico, a la corrupción urbanística.

Y corrupción urbanística —y aquí es donde pediría la atención— es abuso de poder de los cargos públicos, vinculado a la especulación inmobiliaria. Este detalle yo creo que no debería pasar desapercibido: abuso de poder de los cargos públicos. Y el urbanismo, señorías, claro que es competencia de los ayuntamientos, pero también es competencia del Gobierno de Aragón. Determinadas figuras de planeamiento tienen que ser aprobadas por órganos del Gobierno de Aragón. Pero, sin embargo, sin embargo, el presidente Iglesias lleva un año empeñado en asegurar que su Gobierno no tiene nada que ver con lo que ha sucedido en La Muela. No quiere saber nada de responsabilidad, pero esa afirmación es falsa. Ha negado —insisto— el presidente Iglesias cualquier tipo de responsabilidad en lo sucedido en La Muela.

Y, señor presidente, la responsabilidad penal —se lo dijo el otro día mi compañera, hoy se lo vuelvo a decir yo— la dilucidará el juez. En eso no nos ha cabido a nosotros la menor duda. El otro día usted se salía por la tangente, insinuaba —yo no lo entendí muy bien— no sé qué cuestiones respecto a algún juez determinado. Tiene usted, y se lo digo, una memoria muy particular y muy selectiva. Yo desde luego no dije que Montesquieu se había enterrado; creo que fue algún miembro de su partido referido a las modificaciones del Consejo General del Poder Judicial. Desde luego, señorías, que a Fungairiño —no sé si le suena a usted— no lo persiguió el

Partido Popular. Al presente del Tribunal Supremo no lo ha perseguido el Partido Popular.

Pero, más allá de esta apreciación, señor Iglesias, hay algo —y esto es lo que usted no ha querido entender o no le ha interesado— que es la responsabilidad política, ética y social. Que esa existe, señor Iglesias, a pesar de que usted se ha negado. La responsabilidad política (se la voy a definir, así tendremos todos los conceptos claros) es la imputabilidad de una valoración por el uso del poder. Usted ha estado huyendo como alma en pena de esta responsabilidad. Usted, señorías, usted, señorías, ha intentado mirar para otro lado cuando los aragoneses podíamos leer en los medios de comunicación los informes de la policía, que aseguraba lo siguiente: las implicaciones políticas de María Victoria Pinilla con miembros del ejecutivo han sido decisivas para que se produjeran determinados delitos en La Muela. No es el Partido Popular quien lo dice, señor Iglesias. No es el Partido Popular. Lo dicen los informes de la policía: que sin esas relaciones no habría existido el caldo de cultivo por delitos relacionados con la corrupción urbanística. Y es ante ese tipo de afirmaciones ante las que usted no ha querido dar ninguna explicación. ¿A usted le parece que afirmaciones como esta no merecen asumir..., primero explicar, y luego asumir responsabilidades políticas? ¿A usted le parece razonable la llamada por respuesta, y no haber querido explicar esas vinculaciones? ¿Le parece normal que con esas afirmaciones usted durante un año haya estado callado, no haya querido venir aquí a dar..., porque su grupo, los grupos que sostienen al Gobierno, han bloqueado sistemáticamente, señorías, las comparencias?

Mire, señor Iglesias, se aprobó un plan general, que, para que usted lo entienda, es la matriz de todo lo que sucede después. Y en su Gobierno hubo dos posiciones: hubo una consejería, una consejería, que no estaba por la labor, hubo una consejería —tiene usted al consejero en aquel momento responsable a su lado, se lo explicará—, y, sin embargo, y sin embargo, al final, a pesar de esa oposición hubo otra consejería que dijo que sí. Usted ¿por qué labor estaba? ¿Por la del sí o por la del no? Porque el hecho cierto es que al final ese plan general se aprobó, que insisto que es el que da lugar, el que da lugar a todos los acontecimientos que con posterioridad se desarrollan.

Yo creo que esto merece explicaciones políticas, y, en su caso, señorías, asumir responsabilidades políticas. Usted debe decir con qué estaba: con el plan general, con el plan general que se aprobó definitivamente, o con la oposición de alguno de sus consejeros.

Bien, señorías, esto dio origen al caldo de cultivo, pero la cuestión no se para en el plan general. Es que, además, gracias a la investigación judicial hemos podido saber cómo determinados pasos urbanísticos han sido impulsados por consejeros, funcionarios, viceconsejeros, directores generales, señorías. Aparece allí una procesión de miembros de la Administración y miembros del Gobierno que créame que no es precisamente menor. Y usted podrá decir lo que estime oportuno, pero es evidente, señorías, que usted también tendrá que explicar por qué lo que un día se decía que no al poco tiempo acababa en la comisión oportuna y se decía que sí. Al final la señora alcaldesa pedía favores, pedía favores e, insisto, lo que un día era «no» al

día siguiente acababa siendo «sí». Tenía la habilidad de buscar las claves, los resortes del poder, del Gobierno de Aragón, para lograr evadir los filtros que en determinadas comisiones se le ponían.

Se lo voy a volver a repetir: expedientes que no pasaban en una comisión al cabo de un tiempo pasaban, y qué casualidad, señoría, que en medio había llamadas, intermediaciones, de consejeros.

Yo, señor Iglesias, le pediría que explique esto y que asuma las responsabilidades políticas oportunas. Le vuelvo a insistir: las penales, esas le corresponderá dirimirlas al juez, pero al final yo le voy a hacer una reflexión en esta primera mi intervención. Si esas recalificaciones no se hubieran producido, no se habrían desencadenado los hechos que son gravísimos y que son comisiones de delitos. Y lo que sucede es que en esas recalificaciones, señoría, un día se dijo «no» y al día siguiente se dijo «sí», y en medio hubo intervenciones de los miembros de su Gobierno —se lo he vuelto a decir y se lo voy a volver a repetir unas cuantas veces—, y por eso mismo hay responsabilidad política en esta cuestión.

Yo le pediría que no sigan ustedes enrocados, que no sigan ustedes dando la callada por respuesta, y si al final, señoría, y si al final le preocupa esta cuestión, que yo creo que le debe preocupar, empiece a explicar estos hechos y empiece a asumir responsabilidades.

Nada más y muchas gracias. [*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Respuesta del presidente del Gobierno. En su nombre lo hará el señor Velasco, consejero de Presidencia. Tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Comparezco ante estas Cortes en nombre del presidente del Gobierno para explicar el posicionamiento del Gobierno sobre la corrupción en Aragón y las medidas arbitradas en esta legislatura para impedirla, a petición del Grupo del Partido Popular.

Ciertamente, dado el tema que el Grupo Popular ha propuesto debatir en el día de hoy, mi intervención debería durar apenas un minuto. Como norma, los miembros del Gobierno comparecemos ante esta cámara para dar cuentas sobre un asunto determinado, para explicar la información de la que dispone el Gobierno sobre un hecho concreto, o para cuestiones directamente vinculadas con el Gobierno. Pero hablar de algo que no solo no afecta al Gobierno de Aragón, sino que además no existe en nuestra región, afortunadamente, me debería ocupar, como les digo, muy pocos minutos. No obstante, por respeto a esta cámara, a sus diputados, a la Mesa de las Cortes, que ha calificado esta iniciativa, voy a tener una intervención algo más extensa que lo que este asunto debería requerir.

Se van a cumplir once años del Gobierno de coalición PSOE-PAR, una etapa institucional, por tanto, de cierta trayectoria y recorrido, hasta poco habitual en nuestra comunidad autónoma. Este Gobierno salió elegido de las elecciones de mayo del noventa y nueve, se celebraron posteriormente elecciones en 2003 y

en 2007. De estas convocatorias electorales han salido miles y miles de cargos electos: alcaldes, concejales, diputados autonómicos, provinciales, consejeros comarcales, sin contar con aquellos que hemos tenido y tenemos el honor de formar parte del Gobierno de Aragón. Hoy, aquí, y si ustedes me lo permiten, señoría, me gustaría poner en valor, romper una lanza a favor de quienes participamos en la gestión pública. Quiero realizar una clara defensa de la clase política aragonesa [*aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*], y también una lanza a favor de quienes confían en el sistema.

La corrupción política consiste lisa y llanamente en utilizar los cargos y las funciones públicas para beneficio personal a cambio de una recompensa, en lugar de utilizar estos mismos cargos públicos para todo aquello que las leyes democráticamente prevén. Les voy a dar algunos datos, por ejemplo, de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

En las últimas elecciones municipales y autonómicas de 2007 se eligieron en Aragón sesenta y siete diputados regionales, más de cuatro mil doscientos concejales y setecientos noventa y ocho consejeros comarcales. De aquellas elecciones salieron mil ochocientos veintidós concejales del Partido Socialista, mil ciento tres del Partido Popular, novecientos ochenta y tres del Partido Aragonés, doscientos veintiocho de Chunta Aragonesista, cuarenta y siete de Izquierda Unida, como partidos mayoritarios. Pues bien, en estos once años ningún concejal, ningún diputado autonómico, ningún diputado provincial, ningún consejero del Gobierno de Aragón y ningún consejero comarcal ha sido condenado por corrupción. Ni un solo caso, de ningún partido político ni de ninguna coalición electoral.

Ningún miembro de partido político alguno está condenado en la Comunidad Autónoma de Aragón por ningún tipo relacionado con el cargo de corrupción. Somos una comunidad autónoma donde se hace la política con limpieza, con honradez, con respeto hacia la gestión de lo público y donde los sistemas de control funcionan con absoluta normalidad. De ello me congratulo y me felicito, y hago extensiva esta felicitación a sus señorías, a los miembros del Gobierno de Aragón, también a los ayuntamientos de la comunidad autónoma.

Desgraciadamente, en marzo de 2009 saltó el caso del Ayuntamiento de La Muela. Puede que haya intereses en que la resonancia del caso sea la máxima, en desprestigiar a la clase política, en hacer que las aguas no discurran de forma pacífica y en sus justos términos. En el caso de La Muela, dos años después de las investigaciones, no hay ni un solo imputado relacionado con el Gobierno de Aragón. Si no hay miembros del Gobierno de Aragón implicados, ¿qué tipo de responsabilidad política se nos puede achacar?

Señoras y señores diputados, en estos años no ha existido ningún tipo de corrupción política en Aragón, algo de lo que todos debemos estar orgullosos y satisfechos. En este sentido, en el barómetro de opinión de este último invierno, dado a conocer poco antes de las vacaciones de Semana Santa, solo el 1,5% de los encuestados consideró la corrupción política como el principal problema de la comunidad autónoma, después del efecto que tuvo mediáticamente el caso de La Muela. ¿Por qué la opinión pública aragonesa tiene

esa percepción? Seguramente porque Aragón no tiene nada que ver con lo que ocurre en otras comunidades autónomas. [*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*]

Pero esos casos de corrupción no deben conducir al populismo de la antipolítica, a pensar que cualquier sistema es mejor que el actual, a poner en tela de juicio sistemas y entramados legales que han funcionado bien en la inmensa mayoría de los casos. Es cierto que los casos de corrupción entre representantes políticos e institucionales han generado un efecto pernicioso entre el votante democrático, entre el creyente y defensor del sistema. Suele ocurrir que, cuando se produce un aumento de cualquier tipo de delito, ciertos sectores sociales reclamen un endurecimiento de las penas: ocurre con accidentes de tráfico, ocurre con los casos de muertes por consumo de estupefacientes contra los traficantes y ocurre en los casos en los que la corrupción se encuentra ligada a la actividad inmobiliaria o urbanística, y muy cerca, por tanto, de las administraciones más cercanas al ciudadano.

Siempre es posible reformar, introducir mecanismos correctores, con más control. Si ustedes quieren, hasta más intervencionistas. El Gobierno de Aragón ha confiado plenamente en la labor, en la función y en la propia autonomía del poder judicial en todos sus niveles. De la misma forma, tenemos muy claras cuáles son las responsabilidades y las competencias de cada uno de los poderes del Estado. Tenemos muy claro quién ha de legislar y dónde, quién ha de gestionar y qué y quién debe juzgar las conductas anómalas o ilícitas. Cualquier mezcla de estos campos perfectamente acotados será negativa y no ayudará a solucionar el problema. Sin una defensa a ultranza de la autonomía de la judicatura, una independencia desde la cual se ha de trabajar, investigar, instruir y juzgar, es muy difícil que el tema que estamos abordando sea solucionado en sus justos términos.

En este sentido, el Gobierno de Aragón ha colaborado de forma absolutamente leal, íntegra y total con las instancias judiciales, remitiendo toda la documentación que se ha solicitado y rápidamente. Dejemos por tanto que quien tenga que trabajar lo haga; que quien tenga que investigar, investigue; que quien tenga que instruir instruya y, quien tenga que juzgar, juzgue.

No obstante, ustedes planteaban en esta comparecencia qué medidas habíamos arbitrado para evitar la corrupción. Pues, primero, que no exista. Segundo, que la legislación vigente en cada momento se cumpliera con rigor y, por tanto, velar por la pulcritud de los expedientes, por su claridad y por su transparencia. Pero no pidan al Gobierno de Aragón que agrave o atenúe penas, que sea un agente codificador o que inicie investigaciones en campos en los que ni tiene competencias ni las podrá tener jamás.

En el caso concreto de La Muela quiero recordar que los delitos que son imputados son de índole económica, no urbanística, dado que las actuaciones adoptadas por los responsables municipales se hicieron acordes según el juez a la legislación urbanística de entonces. Una legislación que tenía como referencia la Ley 6/98, de 13 de abril, de régimen de suelo y valoraciones, vigente hasta el 1 de julio de 2007, y aprobada por el gobierno del Partido Popular. Esa ley facilitaba el aumento de la oferta del suelo, haciendo posi-

ble que todo suelo que todavía no había sido incorporado al proceso urbano, en el que no concurrían razones para su preservación, pudiera considerarse como susceptible de ser urbanizado.

El modelo de «todo es urbanizable y por tanto todo se puede edificar» fracasó estrepitosamente y solo logró un aumento espectacular de los precios de las viviendas. Se construyeron más viviendas que nunca en el Estado, y sin embargo estas mismas viviendas fueron inalcanzables e inasequibles para amplias capas de la población española. Además, la presión urbanística provocó fuertes desequilibrios territoriales y ambientales, junto con un indeseable incremento de la especulación, que ha dado paso a escándalos de corrupción y a la consiguiente sensación de indefensión por parte de los ciudadanos.

Con la aprobación de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, del suelo, aprobada por el Gobierno actual, del Partido Socialista, se alteraron radicalmente los principios y objetivos de la normativa estatal sobre el suelo que había dispuesto el gobierno anterior. Pasamos a un nuevo escenario, en el que prevalece sobre cualquiera otros intereses en la regulación del suelo el interés general, de manera que se aborda un nuevo tratamiento del régimen de suelo, más sostenible ambientalmente; más volcado a dar respuesta a los problemas de los ciudadanos sobre movilidad, seguridad, servicios y especialmente el acceso a la vivienda; más transparente y más abierto a la competencia entre operadores económicos y más participativo.

Inmediatamente nos adaptamos nuestra normativa a esta realidad a través del correspondiente decreto y posterior proyecto de ley. Igualmente modificamos la Ley de ordenación del territorio y la Ley de Urbanismo. Por cierto, con la nueva Ley de Urbanismo algún grupo parlamentario criticaba su texto por intervencionista, por interferir en exceso en la actividad de los ayuntamientos.

Con la entrada en vigor de la Ley 3/2009, de urbanismo de Aragón, sería imposible aprobar la clasificación de suelo urbano no consolidado que existe actualmente en La Muela, porque no cumpliría con los criterios de consolidación. En todo caso, se debería desarrollar mediante planes parciales, donde la comunidad autónoma, la comisión provincial, tendría que emitir informe previo vinculante a su aprobación definitiva, cosa que no sucedía con la anterior ley, que era un informe preceptivo pero no vinculante.

Señorías, el Gobierno de Aragón es el primer interesado en aclarar cualquier cuestión de gestión política sobre la que se planteen dudas. La honradez política ha de llevar con plena seguridad a una mayor participación ciudadana. El desprecio a la ley en beneficio propio socava una de las estructuras que ha costado mucho tiempo conformar, en las que se basa el sistema democrático. No está claro que el incremento de las instancias de poder, de más regulaciones y normativas en momentos puntuales, de la necesidad de más instancias y permisos, de más informes preceptivos o vinculantes, sean el camino más recto para cortar las situaciones delictivas y punibles.

Las situaciones de corrupción no nos gustan a nadie. En este Gobierno, el nivel con el tema de corrupción es «corrupción cero». A ningún ciudadano le gusta que su comunidad autónoma aparezca en los

mapas de la corrupción; afortunadamente Aragón no aparece en esos mapas.

Para terminar, señor presidente, quiero manifestar que el presidente de esta comunidad autónoma ha comparecido en seis ocasiones, ha hablado en seis ocasiones, ha contestado en seis ocasiones a los grupos parlamentario sobre este tema que hoy nos ocupa.

Muchas gracias. [*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Réplica del señor Suárez. Tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Mire, señor Velasco: el presidente de esta comunidad autónoma, en un medio público de comunicación, se comprometió, dijo que no tenía ningún inconveniente en venir a hablar de esta cuestión en esta cámara, y ha tenido todos los del mundo. Ha tenido todos los del mundo desde el momento en que ha estado presente y no se ha levantado de su sillón.

Dice usted que ustedes están por la defensa de la clase política aragonesa. El Partido Popular también, no le quepa la menor duda. Pero si eso va a suponer que no podamos hablar de los temas que a ustedes les incomodan, tiene usted un raro concepto de la defensa de la clase política aragonesa.

Habla usted de respeto y de que está satisfecho con los sistemas de control. Pues, mire, yo no sé ya cuántas veces tiene que decirle el Partido Popular que no estamos satisfechos con los sistemas de control, fundamentalmente porque ustedes han negado sistemáticamente todo tipo de información que a este Gobierno le pueda incomodar.

Y, bien, al final decía usted que el Gobierno de Aragón ha estado por la labor de aclarar todas las dudas. Pues les ha costado a ustedes nada más y nada menos que un año —a los grupos que sostienen al Gobierno— posibilitar que en esta cámara pudiéramos hablar de este tema. Y, mire, lo han hecho sistemáticamente: echar la culpa a la anterior ley —que, por cierto, ustedes apoyaron en un porcentaje altísimo de artículos, y por cierto, de la cual usted, creo, si no me falla la memoria, fue ponente—.

Pero, mire, al final, créame que no puedo entender esta afirmación. El señor Iglesias dice que no, pero la realidad —y ahí está el *Diario de Sesiones*— es que sí que apoyaron mayoritariamente los artículos de esa ley.

Los delitos, al final, señoría, los cometen las personas, no los cometen las leyes. La responsabilidad política, señoría, es de las personas, no es de las leyes. ¡Le preguntamos por las responsabilidades políticas, y ustedes nos dicen que la culpa es de la ley! Pero mire, señor Velasco, esto es complicado, esto es complicado de entender. Que una ley sea culpable créame que es bastante complicado. Porque, siguiendo su argumento, señoría, siguiendo su argumento, la ley es tan buena que ha conseguido que, salvo en un municipio, en los setecientos treinta municipios de Aragón no haya sucedido absolutamente nada [*murmillos*], si siguiéramos el argumento. Pero ni es una cosa ni es la otra, señor Velasco.

Yo le he preguntado aquí por las responsabilidades políticas. Sabe usted, sabe usted —y no cuente las co-

sas con medias verdades— que había unas aprobaciones que correspondían a órganos de carácter superior a los ayuntamientos. Y de hacer una cosa a hacer otra el resultado hubiera sido completamente distinto.

Mire, señoría: tienen responsabilidad política, ahora le explicaré por qué. A mí me gustaría que explicara lo siguiente: ¿por qué el 19 de julio en la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza se recalifican unos suelos que luego son objeto de una comisión de delitos importante, por cierto? En esa comisión se emite informe desfavorable, con el argumento de que no se había agotado el suelo urbanizable. Pues bien, tres meses después, señoría, tres meses después, a ese mismo plan parcial, a ese mismo planteamiento se emite informe favorable. Se lo voy a volver a repetir, porque usted no estaba atento: explique aquí en esta cámara cómo en tres meses se emite informe desfavorable, en medio hay idas, venidas, intervenciones de consejeros, viceconsejeros, directores generales, y, al final, tres meses después, en el mismo documento, señoría, se emite un informe favorable.

¿Es que eso no es responsabilidad política? ¿Es que no hubo presiones, señoría, para introducir en el orden del día de la comisión ese asunto? Usted sabe perfectamente quién es la presidenta de esa comisión; usted sabe que tiene dos superiores, señoría. ¿Eso no es responsabilidad política, al final? ¿No es responsabilidad política?

Mire, no son palabras mías, son de varios catedráticos de Derecho constitucional: la inocencia penal no implica inocencia política. El desconocimiento no es suficiente para enervar la responsabilidad política. Es responsable un consejero de lo que hacen las personas a las que otorgó su confianza. Y el gran fraude que ustedes están cometiendo es no querer asumir responsabilidades políticas; porque es evidente, señoría, que algo falló en el control del desarrollo urbanístico en el caso de La Muela. Y es evidente, señoría, que ustedes no ejercieron bien sus responsabilidades. Y es evidente, señoría, que ustedes fueron incapaces de atajar esa cuestión cuando ustedes podían.

Se lo voy a volver a repetir: en uno de los suelos, que es objeto de una comisión de delitos importantísima, primero se dijo «no». Intervino, ¿quiere que le diga quién intervino en esas conversaciones. Tengo aquí el listado. Intervino un tal señor Escó: ¿le suena a usted? ¿Le suena a usted, llamadas de teléfono: «te lo meto en el orden del día», «no te lo meto» (la directora general). ¿Eso no es responsabilidad política? ¿No es responsabilidad política que un consejero le diga a otro: llama a los miembros que tú tienes en la Comisión de Ordenación del Territorio, en la Comisión Provincial de Urbanismo, para que donde dijeron una cosa digan otra? ¿Eso no es responsabilidad política, señoría? ¿Qué es eso entonces? ¿Qué es eso entonces? ¿Qué es eso, señor Velasco?

Si quiere, sigo con el rosario de llamadas, y con las conversaciones. Hasta personal cerca de la Presidencia de Gobierno intervino (según consta, hemos podido leer en los medios de comunicación, en el sumario), a ver si se introducía en el orden del día el famoso SR-1. ¿Y eso no es responsabilidad política, señoría? ¿Cómo se funciona entonces en este Gobierno? ¿Funcionan a golpe de teléfono, a golpe de como les interesa?

¿Sabe lo que sucede? Hasta en el propio resumen se puede leer, lo hemos podido leer en los medios de comunicación: que en función del color político de los ayuntamientos, los planeamientos iban de una forma, iban de otra. Es que... [Murmillos.] No, no, en el resumen consta. ¡Es que fíjense, fíjense lo que se llega a decir! ¡Es que la señora Pinilla llega a decir que el único que puede solucionar este problema es el señor Escó, que es el que da las órdenes de todo!

Yo, señor Franco, créame que me sorprende la posición, la posición que ustedes están adoptando con este tema. Se habla de que el plan parcial ha salido por presiones políticas... ¡Y lo dice un funcionario de la Administración autonómica, no lo dice el Partido Popular! ¿Y todo esto no les hace a ustedes reflexionar? ¿No les hace a ustedes explicar realmente qué es lo que ha sucedido y por qué ha sucedido?

Yo les quiero hacer una reflexión: si realmente el urbanismo de Aragón, la aprobación de los planes, ha funcionado durante once años que ya llevan de gobierno como funcionó en el caso de La Muela, señorías, créame que se me ponen los pelos de punta. Se me ponen los pelos como escarpas. Yo creía que esto era otra cosa y otra cuestión.

En cualquier caso —y voy acabando—, señorías, ustedes pueden seguir echando los balones fuera, pueden seguir hablando de lo que quieran. Ahora tiene usted otro turno, señor Velasco; podrá hablar usted de las comunidades autónomas, de lo que le parezca a usted razonable. Si va a hablar de otras comunidades autónomas, ya le anticipo que traiga su grupo ese debate: nosotros no tenemos ningún problema en hablar de la corrupción en España y donde haga falta. Ya se lo digo. Se ríe el señor Iglesias. Señor Iglesias, créame que tiene usted una memoria muy selectiva. Yo ya le pasaré la nota de los casos de corrupción que tienen ustedes en estos momentos en los tribunales; nos llevan mucha ventaja. Y lo digo con mucha tristeza, señoría. No sé, se ríen, pero las estadísticas están ahí. Ya, claro, señor Franco, ¿sabe lo que pasa? Que ustedes se conforman con leer solo una parte. Yo tengo la suerte de que leo una y la otra parte, y al final siguen ustedes siendo...

Y además le voy a decir una cosa, le voy a decir una cosa: yo en esta tribuna me siento muy legitimado para hablar de esto. ¿Sabe por qué? Porque el Partido Popular de Aragón estamos con las manos limpias. [Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.] ¡Estamos con las manos limpias, señor Velasco! Estamos con las manos limpias, señor Franco. ¿Sabe qué pasa? Que no tenemos ningún presidente condenado.

Nada más, y muchas gracias. [Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Su turno de réplica, señor Velasco.

Tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, en sus palabras finales podía estar de acuerdo. Toda mi intervención ha sido para decir que podemos venir a esta tribuna con muchísima tranquilidad porque, si ustedes tienen las manos limpias, el

Gobierno tiene las manos absolutamente limpias. Pero gestionando, porque para ser ladrón hay que tener... [Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.] Para ser un chorizo hay que tener dos posibilidades: una, poder serlo, y otra, querer serlo. Y en nuestro caso no hemos querido ninguna de las dos cuestiones.

Por lo tanto, estamos de acuerdo. ¡Si lo que no sé es para qué viene a este debate aquí hoy! Yo creo que no está favoreciendo, ni quisiera tampoco dejar aquí una imagen de un enroque político porque no queramos hablar del tema de la corrupción. ¡En absoluto! Lo que quiero decir es que si con el número de ayuntamientos que tenemos, con el número de gestión que hacemos, en sus alcaldes, nuestros alcaldes, los alcaldes de los otros grupos, nos aparece un caso en once años, no le podemos dar nosotros título de generalidad. Podemos hablar de este tema, podemos hablar de este tema; pero usted no puede plantearlo aquí como un elemento nuclear de esta comunidad autónoma. Porque está usted perjudicando muy directamente a sus alcaldes, a nuestros alcaldes y a los alcaldes de los otros grupos. Porque no es verdad, porque no es verdad.

Y que se pueda dar algún caso... Oiga, mire, si en la vida humana no se diera ningún caso de desviación sobre ley, ni necesitaríamos jueces, ni policías, y todos seríamos absolutamente bondadosos. Pero hay que reconocer que en términos objetivos, en términos absolutamente objetivos, podemos decir que la clase política aragonesa está limpia, y ese es un valor suyo y mío, y de todos los demás compañeros que compartimos la gestión pública.

Y por eso nos molesta tener que venir hoy a hablar de este tema. No porque queramos escondernos. ¡Que no, que eso saldrá, que el juez llamará a los que considere imputados, que habrá un juicio, que se plantearán todas las cuestiones, que eso no se puede ocultar, que eso es una realidad que está! Pero porque tengamos una realidad el Gobierno dice que nos negamos a aceptar que esta comunidad autónoma esté inmersa en un problema de corrupción.

A partir de ahí, mire, de verdad, no ponga usted nombres. ¡No ponga usted nombres! Hemos querido hacer una intervención, hemos querido hacer una intervención en términos absolutamente políticos. No ponga usted nombres. Porque si usted tiene alguna acusación, actúe en consecuencia. Pero no puede usted poner en esta tribuna nombres, porque un señor haya hablado de que habló con una persona de no sé qué. ¡No puede ser! En ese tema es usted muy injusto. Yo le pediría que tuviéramos un respeto personal lo más aquilatado posible, porque lo más fácil de este mundo es echar porquería sobre la mesa. Y no le voy a hablar de otras comunidades autónomas, no le voy a hablar de otras cuestiones, porque estamos hablando de lo que pasa en Aragón. Y el debate que usted ha traído es lo que pasa en Aragón. No le voy a hablar de otras cuestiones, porque estamos hablando de lo que pasa en Aragón. Y el debate que usted ha traído es lo que pasa en Aragón. Y tenemos que decir que nuestros ayuntamientos... Cuando usted está cuestionando el trámite urbanístico de los ayuntamientos, pregunte a sus concejales, pregunte a sus alcaldes, cuando plantean temas en las comisiones, si están detectando en

esas comisiones que hay planteamientos... Por cierto, algunos de los que forman parte de esas comisiones también son del Partido Popular. Es decir, también son del Partido Popular. Y, por lo tanto, analícelo usted con más detenimiento.

Pero, en todo caso, en todo caso, lo que le quiero dejar perfectamente claro, perfectamente claro, es que puede sentirse satisfecho. Y, a partir de ahí, a partir de ahí, como estamos todos de acuerdo en que no toleraremos ningún caso de corrupción, actuemos en consecuencia, pidámosles a nuestros alcaldes, a nuestros concejales y a nuestros políticos que sigan actuando como lo han venido haciendo durante estos diez últimos años, que no han dado más que un caso que esté en el alero.

Y ahí me quiero quedar, señor diputado. De verdad que creo que podemos hacer una buena defensa. Nosotros no vamos a renunciar a debatir también sobre las cuestiones que ustedes quieran, no. Pero en este tema, en el único tema, en el único tema que es público, notorio y que no podemos negar, sabemos —y usted sabe, y me consta— que está en un proceso judicial, que ha sido objeto de un análisis pormenorizado, ha habido una investigación hecha durante bastante tiempo, se han desplazado medios potentes (no de la comunidad autónoma, de fuera de la comunidad autónoma) para hacer una investigación en profundidad; nos parece extraordinario. Ahora hay un juez que tiene que analizar todas esas cuestiones, imputará al que tenga que imputar, sentará en el banquillo al que tenga que sentar y condenará, si es que tiene que condenar, al que considere que ha cometido el correspondiente delito.

Está todo en la normalidad, está todo en la normalidad de un Estado de derecho. Y lo que está en la normalidad de un Estado de derecho dejemos que funcione con esa normalidad. Haremos un favor a la democracia.

Muchas gracias. *[Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Velasco.

Turno de intervención de los restantes grupos.

Empezamos por Izquierda Unida, y en consecuencia tiene la palabra el señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Una vez más hablamos en esta cámara sobre corrupción. A mí, después de las veces que ya hemos hablado y de las que creo que vamos a seguir hablando, me gustaría saber bien en qué términos situamos el debate sobre la corrupción: si desde el punto de vista ético, del político, del jurídico, del legal, del oportunista, del electorero... Lo digo porque, vinculadas con este debate, están empezando a salir a la palestra cuestiones que me parecen básicas en lo que es un sistema democrático, que en este país ha costado mucho conseguir.

Lo digo porque empiezan a hacerse juicios paralelos, empieza a cuestionarse la presunción de inocencia, empieza incluso a cuestionarse la separación de poderes. Y fíjense que incluso en un día como hoy voy a seguir defendiendo el sistema democrático y la sepa-

ración de poderes. Lo digo en un día en el que he conocido que un juez que investiga los crímenes del franquismo puede acabar en el banquillo acusado por quienes los cometieron. Pero sigo defendiendo el sistema democrático.

Bueno, vamos a hablar de corrupción. Primera cuestión para hablar con conocimiento de causa (separo lo que tiene que ver con droga, con mafias, con toda esa serie de cosas): el 92% de los casos de corrupción en este país ¿dónde se han dado? Ya se lo digo yo: en donde ha habido desarrollos urbanísticos. La costa, lugares interesantes desde el punto de vista urbanístico, y aquí en Aragón, pues, en La Muela. Siempre donde ha habido desarrollos urbanísticos.

Se habla de corruptos. Oiga, ¿cuándo hablamos de corruptores y de corruptoras? ¿Cuándo? Porque está claro que alguien cobra si alguien paga, ¿eh? ¿O se les está olvidando eso? ¿O se les está olvidando eso?

Y, a partir de ahí, ¿de qué hablamos? ¿Solo de la responsabilidad que haya o del daño que la corrupción y el sistema hace en todo el sistema democrático y en todo el sistema económico? Porque dañan a la política, es verdad; pero dañan a la economía, ¿eh? Porque estas prácticas, por las que algunos pagan —y yo no quiero hablar, pero a lo mejor algún intermediario tendría algo que decir, mucho, ¿no?, o algún dirigente de una empresa, o algún gabinete de no sé qué—... Pero, claro, es que resulta que incrementan precios; el de la vivienda, por ejemplo, que nunca debería ser objeto de mercado. Pero es que incrementan también obras y servicios, y tienen repercusiones en la inflación. Y falsean la competencia, señorías. Ese es otro de los problemas del que nunca se quiere hablar en este tema; hablemos.

Nosotros, además, pensamos que estos problemas de la corrupción van vinculados con un modelo económico productivo y financiero que, fíjense ustedes, en lugar de regular, defienden que se autorregule el mercado. Claro, si al final todo es objeto de mercado, pues ya saben: el mercado no es una ONG.

¿Les apetece entrar a regular estas cosas? El mercado financiero, el fraude fiscal, la economía sumergida, control sobre los beneficios exorbitantes... ¿Les interesa hablar, por ejemplo, también de financiación municipal? Porque, a lo mejor, si hablamos también de financiación municipal, resolvemos el grave déficit de los ayuntamientos, acompañado con una ley urbanística adecuada, y estaremos haciendo que las cosas puedan funcionar de otra manera.

Yo les invito, ¿eh? Pero fíjense: desde Izquierda Unida llevamos invitándoles ya desde hace mucho tiempo, hace mucho. Y lo hicimos en 2006, ya lo hicimos cuando les invitamos con los beneficios extraordinarios del Banco de Santander, del señor Botín, que ejercimos la acusación particular..., y nos quedamos solos. Lo hemos hecho cuando hemos llevado a la Fiscalía Anticorrupción casos como el de Seseña, porque en los sitios donde tenemos oposición, donde tenemos representación y tenemos documentación, hemos actuado, ¿eh? ¿Quieren hacer eso en todos los sitios donde estén? Nosotros les invitamos también.

Les hemos planteado también, y no nos han respondido, que incorporáramos a la legislación española el pacto de las Naciones Unidas contra la corrupción —tampoco—.

Lo hemos vuelto a hacer en noviembre de este año, ¿eh? En noviembre de este año, les hemos planteado a todos los partidos en el Congreso cuarenta y una medidas. Las que se nos ocurrían, ¿eh? Desde fraude fiscal, desde imposición fiscal directa, desde control de las retribuciones de los ex altos cargos cuando dejan de serlo, pasando por financiación de los partidos políticos, coste de las campañas electorales... Estamos esperando que nos contesten. Y seguro que tendrán alguna idea más, además de las de Izquierda Unida. ¡Seguro! Bueno, hablemos de ellas. Hablemos de ellas.

Empecemos, empecemos a hacer algo contra la corrupción. ¿Están dispuestos, por ejemplo, a imponer la separación provisional de cargos públicos de cualquier partido, cautelarmente, mientras estén implicados? ¿Están dispuestos a tomar medidas automáticas de expulsión contra los cargos electos...? Estamos dispuestos, ¿eh? ¿Lo están todos ustedes? Firmémoslo, cuando quieran.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: ¿Están dispuestos a no conformar gobiernos locales o autonómicos, o de diputaciones provinciales, con quienes han actuado, hayan sido expulsados o hayan sido tráfingados? ¿Lo están también? Cuando quieran lo firmamos.

Una última reflexión. Decía el señor Suárez: está la ciudadanía preocupadísima por los temas de la corrupción. Yo les puedo asegurar que no sé qué ciudadanía está preocupada. Porque, mire, he estado mirando los resultados de las elecciones de 2007, que son las últimas. Fíjense, en Castellón: el señor Fabra, un 3% más de votos. En Totana: el PP, resultados históricos. El PSOE baja, e Izquierda Unida, que llevó el tema a la Fiscalía Anticorrupción, barrida. ¡Sin concejal! *[Risas.]*

¡Sí! ¡Bueno! ¡Pues ríanse! ¿Yo qué quiere usted que le diga? ¡Eso es lo que nos ha pasado!

¡No! ¡Pero mire lo que nos ha pasado en Seseña!, ¿eh? Porque fíjense que en Seseña a nuestro alcalde, ¡el poder judicial ya la ha aplicado tres sentencias por demandas! Mientras que lo que nuestro alcalde llevó a la Fiscalía Anticorrupción aún no se ha empezado a ver.

¡Bueno, pues fíjense lo que nos ha pasado en Seseña! En las últimas elecciones generales, Izquierda Unida, cinco puntos abajo. El PSOE, siete puntos abajo, y el PP, diez puntos arriba. ¿A quién le preocupa la corrupción? ¡Le debe preocupar solamente a la izquierda! ¡A los otros les debe preocupar más, porque van subiendo...! Digo yo. No lo quiero decir, ¿eh? Son datos.

Acabo.

Miren: yo creo que en este caso concreto hay que ser conscientes también de una cosa: el momento especial que vivimos, en el que se impulsa clarísimamente el debate de la corrupción, yo creo que solo beneficia a la derecha, como acabo de demostrar con estos datos.

Y creo que también favorece al populismo oportunista que puede aparecer en estos casos, como sigamos poniendo en cuestión toda la clase política. Y creo que eso nos corresponde resolverlo a todos. Y creo que hay que resolverlo con seriedad. ¡Y creo que hay que

abordar el problema! Y creo que hay que hacer todo lo posible para que al final la ciudadanía, sobre todo uno, no digan: «¡Esto es una mierda! ¡Son todos iguales! ¡Yo no voto!», porque al final la derecha sí que vota.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista: la señora Ibeas tomará la palabra en su nombre.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señor Iglesias.

Si hoy usted no ha querido comparecer, ya me dirá qué día, qué día va a comparecer.

El señor Velasco nos ha recordado que ha comparecido seis veces. ¡Obligado! Porque el señor Iglesias no puede delegar en nadie de su Gobierno, para venir a responder a las preguntas parlamentarias, una vez al mes que tenemos derecho la oposición. ¡Si no, tampoco habría venido! Esto es lo que estamos deduciendo, por lo menos en mi grupo.

Y cuando dijo en el último Pleno, señor Suárez, que no tenía ningún inconveniente en venir y pasarse aquí toda la mañana, lo está demostrando. ¡No tiene ningún inconveniente en venir y pasarse toda la mañana! Pero yo creía, señor Iglesias, que usted iba a ser... ¡Lba a tener la talla suficiente como para hoy venir aquí y comparecer. Si el señor Velasco no entiende a qué se debe bien este debate, imagínese qué piensa mi grupo parlamentario. ¡Que por dieciséis veces nos han rechazado las solicitudes de comparecencia, por tres cuestiones diferentes! ¡Que llevamos esperando meses en las comisiones a que comparezcan varios consejeros del Gobierno de Aragón! Para que, encima, en el pasado Pleno, el señor Vicente se atreviera a decirle a mi portavoz, al portavoz en la Comisión de Obras Públicas, el señor Bizén Fuster, que, si estaba tan interesado por lo que le pasaba a algún miembro de la Administración, que ha tenido problemas con la justicia, o que está teniendo, o que puede tenerlos más graves, que hubiéramos preguntado antes. Cuando estamos esperando, señor Vicente, a que usted viniera a la comisión desde hace muchos meses. Desde hace muchos meses.

Desde luego, mi grupo sí que no entiende, no entiende algunas cosas. Hoy viene aquí a hablar de corrupción, pero, al parecer, ¡esto es la normalidad! Aquí no hay corrupción. ¡Yo he tomado literalmente lo que usted ha dicho! ¡Aquí estamos en la más absoluta normalidad! ¿Usted cree de verdad, señor Velasco, que en La Muela se está viviendo la estricta normalidad de un Estado de Derecho? ¡Pero usted pásese por La Muela! ¡Pásese por La Muela! ¿Usted cree que la gente en la calle entiende que un cargo público, una alcaldesa, que tiene imputaciones tan graves, tan graves...? ¡Realmente graves! El propio presidente Iglesias aludía a ello: habló de la existencia de personas acusadas de delitos gravísimos. ¡Luego, retomo sus propias palabras! Y sale de la cárcel porque puede pagar ochocientos mil euros, y vuelve a ocupar un cargo público, desde el que supuestamente cometió los delitos por los que en estos momentos está en la situación en la que está. ¡Y no pasa nada! ¡Y esta es la estricta

normalidad! Es decir, que si en vez de tener una localidad, en Aragón tuviéramos sesenta, señor Velasco, ¿el problema sería más grave? ¿Habría más problema? ¿O es que si es uno, no es problema? Claro que es problema. ¡Claro que eso no es normalidad! Porque en estos momentos la situación del Ayuntamiento de La Muela no es una situación de normalidad. Y usted creo que lo tiene que saber. Luego, no hace ningún favor a la democracia saliendo a este estrado a decir lo que acaba de decir. ¡Hay una sensación de alarma!

Mire: me saca el tema del baremo de opinión. ¡Pero eso es que el baremo de opinión...! ¿Qué cree usted que hubiera respondido la gente en el mes de abril? ¿Qué cree usted que hubiera respondido la gente? ¡Pregunten! ¡Que pregunten directamente! ¿Es que a usted le parece normal esto? ¡No! A la gente no le parece normal. Porque a la clase política, a las personas, hombres y mujeres que tenemos una responsabilidad política, no solamente nos juzgan los jueces, sino que nos juzga la ciudadanía, día a día. Y esa es la diferencia.

Y mi grupo entiende que tiene que haber un proceso judicial. ¡Claro que sí! Y que hay que respetarlo. ¡Claro que sí! Pero mi grupo entiende también que nos debemos a la ciudadanía. Sin la cual, desde luego, no estaríamos hoy aquí, en estas Cortes. Y lo que se nos pide es transparencia, claridad. Y sobre todo tolerancia cero. ¡Pero cero de verdad! Cero de verdad, señor Velasco. Y eso significa adoptar actitudes políticas claras. ¡Claras! No se puede decir una cosa en un sitio, y otra cosa en otro. Además, en tan poco espacio de tiempo.

Pese a lo que pueda deducirse de palabras y de actitudes de gente como Camps, Matas, Pinilla, etcétera, etcétera, tenemos que ser capaces de trasladarle a la ciudadanía que, desde luego, no vale... ¡No es que no solamente no vale todo para estar en política! Es que en política se viene a estar por compromiso de servicio a la sociedad. ¡Y no hay otra cuestión! Porque es que en estos momentos no puede ser que se nos acuse, a quienes estamos intentando sacar adelante este tema, de que encima estamos pretendiendo que aquí, en Aragón, todo el mundo crea que está mal. ¡Hay problemas! Hay problemas, y habrá que resolverlos.

Y por mucho que usted me diga que en su Gobierno no ha habido nadie que haya sido... Que tenga una sentencia firme de un delito, que puedo estar de acuerdo con eso con usted, también tendrá usted que reconocer que muchas de las cosas, por no decir todas, de las que desde el punto de vista urbanístico se han hecho en La Muela, se han tenido que hacer y se han podido hacer porque había firmas de miembros del Gobierno, de miembros de la Administración, de funcionarios... ¡Vamos a ver! Vamos a ver: se vende suelo público municipal, señor Velasco. En la venta de un suelo público municipal, ¿tiene o no tiene algo que ver el Departamento de Política Territorial? ¿Tiene o no tiene algo que ver? ¡Porque es que entonces a lo mejor estamos ya todos perdidos!

La aprobación de planeamientos urbanísticos, señor Velasco: ¿tiene o no tiene algo que ver la Comisión Provincial de Ordenación Territorial, del Territorio? ¡Señor Vicente! ¿Tiene o tiene algo que ver?

Vale. Vale.

En la decisión de eximir o no de estudios de impacto ambiental a los proyectos urbanísticos, ¿el Gobierno de Aragón tiene algo que decir? Se ha ido el señor consejero de Medio Ambiente, señor Boné. ¡Tiene algo que ver! ¡Él, en su departamento decide si hay, si se eximen o no, finalmente, los proyectos de estudio e impacto ambiental. ¡Claro! Cuando menos, lo que podemos decir en mi grupo es que hay además unas diferencias de criterio... Yo no sé cómo decir. Sospechosas. ¡Sospechosas! Cuando se le obliga al Ayuntamiento de Zaragoza a un estudio de impacto ambiental, para un camping municipal, y sin embargo, para la venta de hasta doscientas hectáreas, oiga, en La Muela resulta que no tienen obligación de estudio de impacto ambiental... ¡Y ya nadie sospecha de nada! A todo el mundo nos parece normal, y seguimos adelante. Hay cosas, señor Velasco, que no son normales y que su Gobierno no ha explicado.

Mire: estamos esperando desde el mes de mayo del año pasado los informes del Inaga sobre estas cuestiones relacionadas con Medio Ambiente. ¡Mayo de 2009! ¡Oiga, que es que en tres semanas ustedes tenían que habernos enviado la información! Desde mayo de 2009. ¿Qué puede hacer un grupo parlamentario cuando pide información y tardan casi un año, y no la recibe? ¡Hombre! Nos dejarán sospechar. Nos dejarán decir que la cosa huele mal, porque, si la cosa no olía mal, hubiéramos tenido esos informes en su momento.

Y, por otra parte, hay muchas contradicciones, hay muchas contradicciones. No es cierto que no haya habido ningún cargo público que haya sido objeto de sentencias con delito. ¡No! Usted sabe que ha habido un alcalde, precisamente de su partido, en Escucha, y lo sabemos bien, que lo ha habido. Sería muy discutible, porque fue el caso del señor Marín. Muy discutible.

Pero, en cualquier caso, el Partido Popular está acusando al Gobierno de Aragón de inacción en general. ¡Claro! Pero es que la presidenta...

El señor PRESIDENTE: Debe concluir, señora diputada.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí. Voy terminando, señor presidente.

La presidenta de la Comunidad de Madrid lo que señala es que están esperando a que se pronuncie el juez. ¡Curiosamente, lo mismo que se nos está diciendo aquí del Gobierno de Aragón! La presidenta de la comunidad dice eso, la secretaria general del Partido Popular dice que no hay nada nuevo, con las últimas informaciones del señor Bárcenas... El presidente del Partido Popular... Yo lo siento, pero es que el presidente del Partido Popular, señor Suárez, dice que hay que esperar al Supremo. ¡Pues imagínese que nos estuvieran aquí diciendo también lo mismo! ¡Es lo mismo! ¡No puede ser! No puede ser, porque no es creíble, porque al final vamos a acabar volviendo loca a la gente, y sobre todo ustedes, que se están lanzando la pelota de esta manera.

Sinceramente, el Partido Popular no aplica ni exige que se aplique el mismo código ético, en política, a todos los partidos, porque está manteniendo el propio Partido Popular privilegios de personas como el propio señor Bárcenas. ¡No voy a entrar! Pero es que el

PSOE, fuera de Aragón, señorías... ¡Bueno! La vicepresidenta primera, del Partido Socialista; la vicepresidenta primera del Gobierno de Rodríguez Zapatero, la señora De La Vega, lo que dice es que los políticos están obligados a dar explicaciones y a adoptar una posición más firme ante la corrupción. ¡Claro que sí! ¡Claro que sí! ¡Claro que sí! Y lo dice contra la tibieza que está habiendo en el PP, en el Partido Popular, en muchos de los casos.

¡Claro! ¿Aunque no esté condenado, señor Velasco? La señora De La Vega dice que hay que dar explicaciones desde la clase política, aunque no haya condenas. Ella lo dice aunque no haya condenas, y usted hoy se está agarrando aquí a que, como no tenemos ninguna condena, todos quietos en la mata.

El presidente del Gobierno de Aragón y el secretario general, además, del Partido Socialista, dice que los jueces son los que tienen que juzgar. ¡Lo mismo que está diciendo el presidente del Partido Popular! ¡Lo mismo! Yo le he retomado lo mismo. Lo mismo.

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, comprendo su interés, pero ha más que duplicado su tiempo. Concluya, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Acabo. Sí, señor presidente. Muchas gracias por haberme permitido que me alargara más del tiempo que tenía previsto.

Y concluyo diciendo, señorías: sinceramente, tenemos una oportunidad para devolverle a la ciudadanía, o por lo menos para tratar de que se le devuelva a la ciudadanía la confianza en la clase política, y sobre todo la confianza en nuestro sistema político. Y por eso mi grupo ha presentado una iniciativa, una iniciativa legislativa, que pretendemos que pueda llegar hasta las Cortes Generales, para que se reforme la ley de enjuiciamiento criminal, de forma que el juez instructor pueda acordar de forma provisional la suspensión, la suspensión para cargo público de las tareas, de la misma manera que prevé una suspensión, que es finalmente el ir a la cárcel, durante un tiempo provisional.

Señorías, no tiene sentido que no utilicemos todos los instrumentos legislativos posibles. Y, si no existen, habrá que crearlos. Eso es lo que piensa Chunta Aragonesista, en vez de estar aquí alargando debates, que al final uno se va a casa, y la gente en la calle no entiende nada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El señor Ferrer hablará en su nombre. Tiene la palabra.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Yo quiero decir en primer lugar que desde el Partido Aragonés, estamos en contra de cualquier forma de corrupción dentro del ámbito privado o público. Pero, sobre todo, cuando se habla de corrupción política, porque entendemos que el uso del poder político otorgado a los representantes políticos en las instituciones por los ciudadanos debe ejercerse de una forma

leal hacia la sociedad, buscando siempre el bien y el interés común, y el bienestar de la sociedad y del pueblo, como soberano último del Estado y de nuestra comunidad autónoma.

Sin embargo, señorías, todos sabemos que en todas las instituciones hay personas susceptibles de corrupción política, y que en todos los partidos políticos hay personas que con su actuación corrupta ensucian el buen nombre de la mayoría de los representantes políticos, que, día a día, trabajan y luchan teniendo como referente el desarrollo de un programa político que, en su opinión, va a beneficiar a una sociedad.

Como resultado, tenemos el desprestigio de nuestras instituciones, y de los representantes del pueblo. En suma, nuestro desprestigio.

Dicho esto, he de decir que, como todos saben ya, el Estado tiene tres poderes, bajo un principio esencial para su buen funcionamiento: el de la división de estos poderes: el poder judicial vela por el cumplimiento de las leyes, y, además, por la presunción de inocencia de los ciudadanos; en todos los procesos que lleva a cabo el poder judicial, a través de los actos de instrucción y los juicios en los que condena o absuelve a los acusados. Y todo el mundo es inocente, hasta que se demuestre lo contrario, en una sentencia judicial.

Una vez dicho esto, y según nos consta, por las intervenciones realizadas en este foro, respecto a las formas de corrupción más sobresalientes en Aragón en el último año, como, por ejemplo, el caso de La Muela, no debemos desconocer que las imputaciones que han hecho los jueces han sido por supuestos delitos de índole económica y por actuaciones personales.

El Gobierno de Aragón no puede vigilar a los ciudadanos ni controlar a los ayuntamientos, pues, como todos ustedes saben, estamos en un país en el que prima la libertad individual y respeta los ayuntamientos. El principio de la autonomía municipal, que consagra la Constitución, y, además, desde el Gobierno de Aragón, como no puede ser de otra manera, se apoya el trabajo de los jueces, y, desde el prisma de la presunción de inocencia, guarda cautela hasta que se pronuncian las autoridades judiciales correspondientes.

En el caso de La Muela, un juez ha investigado este asunto, apoyado por unidades especializadas de la policía.

Por parte del presidente del Gobierno de Aragón, se ha comparecido en seis ocasiones para hablar del tema de La Muela. Y no nos cabe la menor duda de que hablará todas las veces que se considere oportuno.

Desde la posición del Gobierno, son los delitos urbanísticos los que podrían salpicar su gestión. Y, sin embargo, señorías, las imputaciones que se han realizado por el caso de La Muela son por presuntos delitos de cohecho, negociaciones prohibidas, tráfico de influencias, prevaricación, malversación de caudales públicos, fraude, blanqueo de capitales, tenencia ilícita de armas. Y el Gobierno de Aragón no tiene ninguna vinculación con este grave caso.

Hasta el momento, no se le ha acusado de nada, ni se le ha imputado nada. El juez lleva investigando este caso dos años, y no hay ningún problema con este Gobierno. Estamos seguros de que el deseo del Gobierno es que se haga justicia, que se investigue hasta el final, y que la ley se cumpla, como hace el Gobierno de Aragón en todos sus extremos.

Se ha pedido también en esta cámara que el Gobierno solicite la disolución del Ayuntamiento de La Muela. Y se ha criticado duramente por no haber procedido a hacerlo. Es preciso decir que, en treinta años de democracia en España, solo se ha disuelto un ayuntamiento. Y no me cabe la menor duda de que a nadie de los que estamos aquí nos gusta que personas que han estado en la cárcel, y que están acusados de delitos gravísimos, estén dirigiendo un ayuntamiento.

No se nos debe olvidar que en municipios donde ha habido alcaldes y concejales de ETA, y que han estado vinculados a la violencia de ETA, el sistema democrático no ha podido eliminar ni una sola acta de concejal. Estamos en una democracia que tiene reglas sagradas, señorías.

Con buen criterio, se pidió en este asunto informe al Consejo Consultivo de Aragón, como supremo órgano consultivo del Gobierno, y a la Comisión Jurídica Asesora, al no haber sido todavía nombrados los miembros del Consejo.

Esta emitió su dictamen, en el que desestimaba la procedencia de iniciar el expediente previsto en la ley para la disolución de los órganos de la entidad local afectada, y, por lo tanto, el Gobierno actuó en consecuencia, dentro de un margen de discrecionalidad que no rebasaba sus atribuciones legales.

El propio Justicia de Aragón, a requerimiento e informe de Chunta Aragonesista, informó que no cabía apreciar irregularidad alguna que pudiera ser objeto de una decisión supervisora, por su parte, y en este punto.

Es un procedimiento muy complicado, en el que varios principios pueden verse afectados: la garantía institucional básica de la autonomía local, el principio de la presunción de inocencia de los implicados, en tanto no concluya el proceso judicial, y respeto a la voluntad de los electores, realizada libremente, a través de elecciones democráticas.

En conclusión, respecto al objeto de la comparecencia, consideramos que desde el Gobierno de Aragón se ha actuado correctamente, respetando la autonomía local y el derecho básico a la presunción de inocencia. Se ha actuado en el marco de las normas, valorando la posibilidad de solicitar la disolución del Ayuntamiento de La Muela, solicitando informe al Consejo Consultivo de Aragón. Entendemos que la actuación ha sido correcta y proporcional.

Desde el Partido Aragonés no queremos que Aragón se convierta como otras comunidades autónomas que están todos los días en las portadas de los periódicos por caso de corrupción política, aunque haya otros que sí lo deseen.

Confiemos en el Estado de Derecho y seamos respetuosos con el poder judicial, y dejemos trabajar sosegadamente a los jueces, en el caso de La Muela, y en todos los demás casos.

El caso de La Muela es un hecho aislado, un único caso que se ha producido en setecientos treinta y un ayuntamientos aragoneses en treinta años de democracia, y de ninguna manera este hecho aislado puede empañar la labor de concejales, alcaldes, gobierno, consejeros comarcales, consejeros del Gobierno que están realizando.

Es decir, nuestro sistema democrático funciona y funciona muy bien. Desde el PAR confiamos en el Esta-

do de Derecho y vamos a seguir haciendo lo que hemos hecho desde hace treinta años, seguir trabajando por y para Aragón, aunque muchos no lo reconozcan, aunque muchos prefieran seguir difamando y descalificando a la clase política, desde el más profundo desconocimiento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Turno del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Franco tiene la palabra en su nombre.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Reconozco la legitimidad de todos los portavoces que han intervenido en esta cámara, y espero que también se le reconozca al grupo mayoritario de esta cámara el poder expresar su opinión y valorar lo que en este momento estamos debatiendo a petición del Grupo Popular.

Señorías, y como aclaración inicial, la iniciativa que presenta el Grupo Popular y que hoy debatimos fue calificada por la mesa de las Cortes el uno de diciembre. Desde el uno de diciembre, que está calificada, es la primera vez que ha solicitado que se hable de este tema y es la primera vez que se habla de este tema. Cuando el Grupo popular lo ha solicitado, nunca antes había solicitado esta iniciativa.

Evidentemente, el Grupo Popular quiere hablar no de la corrupción en La Muela. El Grupo Popular quiere hablar de la corrupción en Aragón, y en eso es en lo que nosotros no estamos de acuerdo, el que se eleve a categoría universal un hecho punible, vergonzoso, grave, como lo calificó el presidente del Gobierno en su sexta intervención sobre este tema el pasado Pleno.

Señorías, bueno, yo no sé por qué se habla de responsabilidad política. La responsabilidad política de un Gobierno sería no estar sujeto a la ley, y cuando a un gobierno le guste o no le guste la ley, y se la salta, este sí que es un tema de responsabilidad política. El Gobierno ha hecho lo que la ley propiciaba, y, si no, bueno, señor Suárez, usted, que sabe más que yo, y usted, que sabe más de ese tema, y que estará más metido que yo en ese tema, me lo podrá usted aclarar. Pero no ha habido ningún delito imputando a nadie del Gobierno, ninguno, ni acusación, ni imputación.

Con lo cual, ¿qué responsabilidad política en un gobierno?

Esa es la cuestión, y aunque no nos guste una ley, si resulta que es un ley vigente, no tenemos más remedio que aplicarla, es que si no caeríamos en prevaricación, y en responsabilidad política, señorías.

Yo no sé por qué el Partido Popular ha traído aquí esta iniciativa; bueno, no hay nadie acusado del Gobierno, no hay nadie imputado del Gobierno, resulta que no es un tema que le preocupe a los aragoneses.

En el reciente estudio de opinión, del barómetro de opinión, ocupa el lugar veintiuno. De las preocupaciones que tienen los aragoneses, el 1,5% de la población aragonesa está preocupada por este tema, el 1,5%, señorías.

Bueno, entonces ¿por qué lo trae, y más con lo que está cayendo? Porque, claro, yo no sé si desde que usted presenta la iniciativa hasta que solicite que se

tenga que intervenir... Yo no reconozco su papel, pero le comprendo: ¡vaya papel!, ¡con lo que está cayendo y todo lo que tenemos alrededor! Hombre, señor Suárez, no queremos que, para igualarnos, extendamos la sombra de duda, siempre sobre temas de este tipo, altamente sensibles para nosotros, para todo el mundo, para toda la población. No, no, esto no es lógico. Esto no es, si me permite, honrado.

Hacer de una estrategia política en un tema tan sensible me parece..., al menos, a mí me crea una cierta preocupación por ese estilo de hacer políticas sencillamente, nada más. Y más en estos momentos.

El señor Rajoy no sale de casa estos días, señor Suárez, no sale de casa. No sale de casa porque no puede decir nada. Yo no me alegro de eso, de lo que ha pasado, vamos, ni de cerca: ni de cerca, ni de lejos. Pero, hombre, vamos a valorar y a medir...

Me acuerdo de que cuando era niño decíamos que había habido dos metros de nieve, porque, claro, mi dimensión, cuando era un poco más pequeño que ahora, claro, decías que cuánta nieve.

Hombre, sobredimensionar las cosas yo las entiendo, pero algunas cosas yo creo que no merecen la pena, que no merecen la pena. ¿Por qué entonces vienen estas cosas aquí? Pues vuelvo a decir: porque de alguna manera se quiere decir que en todos los sitios, y en Aragón también. En Aragón, no, en Aragón, no. Hay un hecho grave que está donde tiene que estar: ¿qué mayor garantía en un sistema democrático que un caso esté bajo la autoridad judicial? Esa es nuestra garantía. Es que, si no, no sabremos a qué jugamos, con qué jugamos. Interviene el Gobierno cuando resulta que creemos que... No, el Gobierno tiene que intervenir de acuerdo con las leyes y, cuando un juez cree que se ha conculcado, pues se ejerce y esa es nuestra garantía como ciudadano, señorías.

Bueno, no quiero extenderme, pero vuelvo a decir lo que yo creo que todos estos días estamos diciendo: en La Muela no estamos juzgando ningún caso político, hay un delito económico, delitos económicos, no urbanísticos. Delitos económicos donde personas, en un momento determinado, cometen un error grave, y se apropian de algo que no es de ellos, y en esto que tendremos la responsabilidad, por muy importante que seamos los que estamos aquí —muy importantes, quiero decir entre comillas: ya todos me entienden—. No; por encima de nosotros está la ley, y por encima de nosotros está que alguien pueda equivocarse, y cuando alguien se equivoca para eso está el poder judicial para actuar, y, si ese poder judicial entendiera que hay algo más, ya entraríamos entonces en lo que ustedes parece ser que quieren generalizar. Señorías, expresamos nuestro apoyo al Gobierno, que ha sido rápido en decir el juez que pida lo que necesite, que estamos a su disposición, y el reconocimiento de la autoridad judicial.

Por otra parte, a uno nos gusta cuando nos hacen los jueces unas cosas u otras, pero, hombre, actuar en función de lo que me va bien o lo que me va mal tampoco es adecuado. Yo creo que a los jueces hay que respetarlos por el propio sistema democrático, como ha dicho un portavoz anteriormente aquí, me guste o me gusten algunas actuaciones.

Señorías, podríamos hablar de otro tema que ha sido siempre aquí en esta legislatura recurrente, que es

el tema de las empresas públicas, de la duda sobre las empresas públicas.

Por ley, señorías, la oposición tiene por ley reconocida la presencia en los consejos de administración, no información, sino estar en el consejo de administración que es donde se decide.

Ahora dicen que es que no podemos avalar lo anterior, que ahora no podemos renunciar a la información a que como diputados tenemos derecho. No dice nada de eso la ley. La ley dice: oiga, usted quiere estar aquí, tiene derecho a estar, así se hizo, por ley, para que no sea ninguna concesión del Gobierno. Un derecho que ha querido el Gobierno que tenga la oposición. En ninguna comunidad autónoma...

Bueno, son casos similares. Este es un tema de hacer política, una estrategia de hacer política. Bueno, el grupo al que represento en este momento de treinta diputados y diputadas no impedirá nunca ningún debate, ninguno, pero desde luego que se utilice un tema concreto grave para decir que todos somos iguales, en eso este grupo parlamentario, que tiene legitimidad para hacerlo hará oír su voz, desenmascarará la estrategia y, evidentemente, tomará posiciones. ¿Para qué? Para decirle al Gobierno que no se preocupe por este tema.

Vamos, ya están los jueces para eso en este momento. Señor Canals, preocúpese del problema que tenemos que resolver, que es el tema de la crisis y el tema del desempleo. Crisis y desempleo, señor Suárez, que vinieron generados por un tipo de política de la que ustedes son representantes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Velasco, tiene la palabra para responder a las cuestiones planteadas por los grupos.

El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señores diputados.

Con respecto a Izquierda Unida, yo quiero hacer un planteamiento general, en el cual podemos estar de acuerdo en la mayoría de las cuestiones que plantea, es decir: hágase un debate amplio sobre corrupción, exíjase máxima transparencia en los temas y hablese del conjunto, ¿no?

Pero, al final, también tendrá usted que aceptar con nosotros que, bueno, que las leyes son las que tenemos, que los parlamentos son los que deciden y que las verdades absolutas... Es decir, ustedes plantean unas cuestiones que entienden que se deben llevar a cabo, pero que hay elementos que se han debatido en el Parlamento, que están, y hoy, yo creo que estamos todos de acuerdo en que todas aquellas medidas que clarifiquen, que controlen, que abran el sistema público, sea el de urbanismo o sea cualquier otro sistema, pues, va a ser beneficioso para la clase política, que yo creo que es importantísimo tenerlo, ¿no? Y que creo que todos podríamos estar de acuerdo.

Y, efectivamente, también estoy totalmente de acuerdo con usted cuando dice que para que haya corruptos, tiene que haber corruptores, ¿no? El que corrompe es porque se lleva algún beneficio, que habitualmente salen bastante bien de rositas. Si se condena en la misma medida... Yo siempre pensé que al

corrupto había que castigarlo el doble, porque ha tomado una decisión libre de ser político, de atender a la vida pública, y, por lo tanto, se ha autoexigido un comportamiento por encima del ciudadano normal, pero al ciudadano normal, el que viene a corromper, también le tendrían que castigar, y evitaríamos también muchísimas cuestiones cuando fuera una cuestión penal sobre la persona que se ha implicado en ese tema.

Señora Ibeas, puedo estar de acuerdo con usted, puedo estar de acuerdo con usted en que una persona que ha sido imputada, que ha sido encarcelada durante cuatro meses, que ha salido de la cárcel con una fianza, no debería estar ejerciendo el puesto de alcalde.

Pero fíjese bien, fíjese bien, usted, su grupo parlamentario, ayer, presentan una iniciativa para que se modifique el Código Penal. Si se pudiera hacer... *[La señora diputada Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, se manifiesta desde el escaño en los siguientes términos: «La Ley de enjuiciamiento criminal».]*

El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ): La Ley de enjuiciamiento... ¿Y por qué? ¿Y por qué? Porque con la legislación actual, lo que usted está diciendo no se puede hacer. Y si no se puede hacer, a usted le parecerá mal. ¡A nosotros nos parecerá mal! ¡Pero no se puede hacer! *[La señora diputada Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, se manifiesta desde el escaño en los siguientes términos: «¡Hay otras fórmulas!».]*

El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ): ¡No hay otras fórmulas! Le hemos explicado...

El presidente del Gobierno, en su última intervención, le explicó claramente que una cosa es lo que a usted le parezca bien, lo que a los ciudadanos les parezca bien, y otra cosa es lo que la ley, en este momento, permite. Y la ley no nos permite... ¡No estamos de acuerdo! No nos permite. Eso es lo que nosotros opinamos. Y lo hemos...

Vamos a ver, nosotros, como no nos sentimos en posesión de la absoluta verdad, pues, hasta consultamos. Y este tema, lo hemos llevado a consultas de nuestro máximo órgano asesor, que era la Comisión Jurídica Asesora, porque entonces era Comisión Jurídica Asesora. Lo hemos llevado. Y nos ha dicho y nos ha informado que no podíamos hacerlo. ¡Por eso le estoy diciendo esa cuestión! Y usted, no sé si tendrá más argumentos que pueda tener la Comisión Jurídica Asesora, que para nosotros es el máximo órgano al que pertenece.

Segundo tema: ¡sea usted precisa! ¡Juguemos a precisión! Que usted nos exige también a nosotros. El alcalde de Escucha está condenado porque un afiliado de Chunta Aragonesista le denunció porque había hecho uso de información que entendía profesional. Por eso está condenado, ¡por eso está condenado! Si usted ha leído la sentencia, ¡por eso está condenado! Y, además, en la propia sentencia, reconoce que no tuvo beneficio personal, ¡en la misma sentencia! Si quiere, las cotejamos, y el próximo día venimos aquí y las ponemos encima de la mesa. No son interpretables, es lo que está escrito. Por tanto, sea usted también precisa.

Lo que he dicho yo es que me alegraba de que entre todos los políticos que han estado trabajando en los diez últimos años no hubiera ningún caso, ninguna

sentencia de corrupción. Yo me alegraba por los cientos, por los miles de personas que han estado en la vida política de nuestros ayuntamientos, de nuestras instituciones y que no tuviéramos ningún caso. Yo me alegro. No sé si a usted le parece bien.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Continúe, señor consejero, por favor.

El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ): Terminó diciendo que en esta cámara están los máximos responsables políticos de los grupos políticos que actúan en esta comunidad autónoma. Hagamos todos los deberes, como creo que se han hecho en estos últimos años, y podremos ir con la cara bien alta delante de los ciudadanos. Y pidamos también que siga actuando, como lo ha hecho en esta comunidad autónoma, tanto la policía como la intervención del fiscal anticorrupción, como el de los jueces. Es decir, que se actúe sobre aquellas cuestiones que puedan inducir a pensar que alguien se pueda desviar.

Y, por supuesto —lo hemos dicho desde la primera intervención, lo hemos dicho—, no nos hemos escondido. ¡Si el caso de La Muela no se puede esconder! El caso de La Muela se va a saber todo, y queda mucho por hacer, porque, como digo, va a haber un juicio, ¡seguro! Y como va a haber un juicio, pues, van a tener que ir personas a declarar, y el juicio será público, y todos lo podremos escuchar. Pero está ese caso, el único caso que tenemos de gravedad, está en un proceso judicial normalizado. Y creo que si en algo se ha trabajado durante tiempo, recabando pruebas, analizando temas, y está para que sea judicializado, para que sea sometido a juicio y para que los jueces, a la vista después y con la defensa normal a que tienen derecho todas las personas, ¡dictamine!, ¡dictamine! ¡No hay nada que esté encubierto!

Por lo tanto, actuemos así, analicemos los temas con la seriedad que los debemos tratar. Y este tema, los ciudadanos lo entienden también si se lo explicamos bien, ¡si se lo explicamos bien! Y si todo el mundo que está en esta Cámara piensa que es, con el tema de la corrupción, cero, pues, estemos todos tranquilos, porque entre todos vamos a conseguir que en Aragón no haya corrupción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Velasco.

Debate y votación de la moción 15/10, dimanante de la interpelación sobre la política del Gobierno en lo relativo a la gestión de los servicios generales, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

¿Quién va a intervenir? De acuerdo, señor Bernal. Tiene la palabra.

Moción núm. 15/10, dimanante de la Interpelación núm. 15/10, sobre la política del Gobierno de Aragón en lo relativo a la gestión de los servicios sociales.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, en el pasado Pleno, tuve ocasión, en nombre de Chunta Aragonesista, de plantear una moción

que..., perdón, una interpelación que, como dije desde el comienzo, pretendía que quedaran claras las posiciones políticas y las posiciones ideológicas por parte del Gobierno en relación con una cuestión que nos parece fundamental, que es un debate de alto alcance, que afecta, como digo, a los planteamientos ideológicos y también a los de gestión política. Y no era otro que el de la gestión de los servicios públicos en general y, concretamente, el de la gestión de los servicios sociales.

Quiero recordar, señorías, que viene siendo cada vez más frecuente —y ahora, como demostraré con posterioridad, de una manera absolutamente acrecentada a lo largo de las últimas legislaturas— que el Gobierno de Aragón haya apostado, haya apostado, pero sin abrir un debate al respecto, en torno a la gestión de los servicios sociales, por la privatización de estos o, por su eufemismo, la externalización, que, en todo caso, como dije, tienen un denominador común. El denominador común por el que ha apostado el Gobierno de Aragón es la renuncia a la gestión de esos servicios; la renuncia por parte de los poderes públicos en general y, en el caso que nos ocupa, por parte del Gobierno de la comunidad autónoma.

Señorías, detrás de las palabras «privatización» o «externalización» se encuentra un lugar común, que siempre se utiliza y que, incluso, se ha llegado a utilizar por parte del Gobierno, diciendo que era sinónimo de eficacia y de rentabilidad.

Con ocasión del debate de la interpelación con la señora consejera —hoy lo reitero—, nosotros pusimos ejemplos de que lo que comienza diciéndose que «representa una mayor eficacia y una mayor rentabilidad», al poco, si no al comienzo, se transforma directamente o es sinónimo directamente de ahorro de costes, pero ese ahorro de costes conlleva rebaja de presupuestos, lo que finalmente repercute en un silogismo o en una relación directa con descenso de la calidad del servicio prestado y también descenso en la calidad del empleo de las personas que prestan esos servicios.

Señorías, siempre hemos exigido que, en todo caso, se garantizara en un proceso de externalización el control y la evaluación de la externalización sustentada en organizaciones sin ánimo de lucro. En los últimos tiempos, el Gobierno ha acentuado esa posición, ampliando de una manera cada vez más clara, como mostraré con algunos ejemplos, a directamente apostar por empresas (es decir, entidades con ánimo de lucro) para la gestión de estos servicios, y en algunas de ellas, además, con participación directa con asociaciones, con entidades, con empresas participadas directamente por la Administración —y recuerden el ejemplo que puse de la Fundación Rey Ardid—.

Señorías, prácticamente, por la vía de lo implícito, se viene a decir por parte de los poderes públicos y, en este caso, por parte del Gobierno de la comunidad autónoma, que esto está revestido de normalidad. Nuestro grupo parlamentario no entiende que eso sea lo normal, que eso sea la normalidad. Nosotros entendemos que los poderes públicos tienen la responsabilidad, y más todavía en la gestión de los servicios sociales que en la de otros servicios públicos, de gestionar, de ser el máximo responsable, de estar a cara de perro —permítanme la expresión— directamente en el control, en las respuestas ante las protestas, ante las recla-

maciones de todo ámbito (sean de ciudadanos afectados, sean de las personas contratadas que ejecutan y que llevan a cabo esa prestación de servicios), porque hay diferencias sustanciales entre el hecho de que la comunidad autónoma y, en este caso, cualquier poder público, dé la cara o no la dé. Hay diferencias sustanciales que afectan, desde luego, a la calidad del servicio que se da a los usuarios, a los ciudadanos, derivado de esta situación, y, sobre todo, a la precariedad laboral, a la situación laboral de las personas que ostentan la función de prestar estos servicios.

Señorías, estas personas se encuentran en una situación muy frágil: unas, las prestatarias, y otras, las prestadoras de estos servicios. Quienes están llevando a cabo estas funciones conocen altas tasas de temporalidad, de movilidad, de fragilidad en el empleo... Ayer mismo, ayer mismo tuvo lugar una convocatoria de concentración en la plaza de España en Zaragoza del sector de la discapacidad, una concentración que representaba a dos mil trabajadores en Aragón que se rigen por el Convenio de centros y servicios de atención a personas con discapacidad, es decir, centros de atención temprana, centros educativos, asistenciales, ocupacionales, centros especiales de empleo, viviendas tuteladas y residencias. Es decir, algo que afecta a una atención integral de la discapacidad. Precisamente, ¿qué es lo que pedían, señorías? Pedían una mejora general de las condiciones económicas y laborales de este sector.

Ante eso, ¿qué es lo que el Gobierno de Aragón hace? El Gobierno de Aragón, por la vía de los hechos, lo que está planteando es un cambio, que es un cambio filosófico y que es un cambio importante de concepto. Porque lo que venían siendo Servicios Sociales, que eran un derecho garantizado por ley, que conllevaba el trato de ciudadanos con derechos, está pasando a ser el trato o la prestación de servicios a clientes. Las personas dejan de ser consideradas ciudadanas con derechos para ser consideradas clientes que reciben un servicio. Es decir, la relación se mercantiliza, se comercializa, y eso conlleva, desde luego, desde el punto de vista de los poderes públicos de una Administración Pública democrática, cambios de concepto fundamentales.

Estamos hablando además, señorías, de un sector que, a diferencia de otros, es un sector cuya actividad no genera ingresos. El sector del transporte, el sector..., otro tipo de sectores que están vinculados directamente a la estructura socioeconómica conllevan generación de ingresos. En este caso, la generación de ingresos proviene directamente, señorías, de las arcas públicas, depende de las subvenciones, de los conciertos —a eso, ya me referí con ocasión de la interpelación— y en las prácticas de amiguismo que conllevan o en las vinculaciones directamente del Gobierno, o de algún partido o de algunos partidos que forman parte del Gobierno, con determinadas asociaciones, con las que se concierta o a las que se dan subvenciones.

Además, esas empresas o esas entidades, dada la rebaja presupuestaria que conlleva la prestación de esos servicios, hay una descarada competitividad entre ellas. Y esa competitividad...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, por favor, le ruego que termine.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Sí, voy acabando, señor presidente.

... esa competitividad conlleva abaratamiento de costes, precariedad laboral y —digámoslo claramente— descenso en la calidad de los servicios que se ofrecen.

Por eso, señorías, nosotros hemos presentado una moción que conlleva dos niveles: uno, primero, en el que pedimos al Gobierno que la gestión de los servicios sociales sea asumida directamente como norma general por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma y que, por lo tanto, frene la tendencia a la privatización o externalización.

Y en segundo nivel, planteamos que en aquellos supuestos en los que la Administración no disponga de los recursos humanos, de infraestructuras, de equipamientos suficientes y tenga que verse abocada a esa externalización, en todo caso, vele especialmente para que esa gestión se realice desde la máxima transparencia, de modo que quede garantizado tanto el buen uso de los recursos públicos como la prestación de un servicio de calidad a la ciudadanía y las condiciones laborales de las personas contratadas.

En tal sentido, decimos que el Gobierno de Aragón ejercerá sus funciones de control de las entidades con las que suscribe conciertos o a las que otorga subvenciones, y para lo cual deberá llevar a cabo, con intensidad, con eficacia y con celo las acciones de evaluación, de inspección y, en su caso, de sanción, para las que tiene competencias.

Señorías, estamos hablando de cantidades importantes. El pasado 30 de marzo, el *Boletín Oficial de Aragón* publicaba el anuncio del Instituto Aragonés de Servicios Sociales para la gestión educativa en los centros propios de menores dependientes únicamente de Zaragoza, y estamos hablando de doce millones de euros. Luego me referiré a algunos aspectos que tienen que ver precisamente con estas cantidades y con las condiciones con las que el Gobierno de Aragón saca los pliegos de prescripciones de estos servicios.

Por eso, señorías, creemos que es hora de que, de manera clara y explícita, el Gobierno de Aragón diga cuál es su línea de actuación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor Barrena intervendrá en nombre de Izquierda Unida. Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señor Bernal, estoy prácticamente de acuerdo con todo lo que se recoge en la moción y con una buena parte de su intervención. Pero, simplemente, hay una discrepancia, que se la voy a tratar de transmitir en forma de enmienda *in voce* para, a partir de ahí, poder apoyar la moción en su totalidad.

Recoge, tal y como dice la ley, que «el Gobierno de Aragón asumirá directamente, como norma general, la gestión de los servicios sociales». Claro, desde el momento en que reconocemos como norma general, estamos dejando que haya una norma no general, que es la que el Gobierno utiliza para externalizar, para concertar, en definitiva, para privatizar.

Por lo tanto, nosotros, el único «pero» que le vemos a esta moción sería justamente estas tres palabras:

«como norma general», que aparecen en el punto primero de la moción que usted ha defendido. Y, por lo tanto, la enmienda *in voce* que le planteo es quitar estas tres palabras y dejar el punto 1 de tal forma que diga: «asumir directamente la gestión de los servicios sociales y, en consecuencia, frenar su tendencia a la privatización». Porque, evidentemente, si lo que buscamos es que deje de privatizar, eso es lo que tenemos que decir, y no le tenemos que dejar ninguna gatera, ¿eh?, porque ya sabe usted que la privatización se cuela en cualquier momento, sobre todo en un Gobierno tan centrado como este, que, además, nos está demostrando claramente cómo y de qué manera le gusta eso de la colaboración público-privada, la privatización y la externalización.

En lo demás, evidentemente, estamos de acuerdo. Nos parece absolutamente necesario que si el Gobierno no es capaz de asumir directamente todos los servicios públicos y tiene que recurrir a concertar, a conveniar, a externalizar, debe evitar que desde lo público, con dinero público, se caiga en la precarización laboral, en la inestabilidad o en salarios de hambre y miseria, como pueden tener algunas de las personas que están prestando servicios públicos, especialmente quienes a través de un 902, por ejemplo, atienden las citas del sistema sanitario, que, evidentemente, lo hacen en función del convenio más bajo que existe en nuestro país, que es el de teleoperadoras —se les olvida también lo de teleoperadores—.

Bueno, en definitiva, señor Bernal, si es posible aceptar esa enmienda, nosotros votaríamos la moción a favor; si no, le pediríamos votación separada del punto 1 y del punto 2.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora Herrero, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra a continuación.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El Grupo Chunta Aragonesista no contará con el apoyo de este grupo parlamentario para la aprobación de esta moción.

Plantea en esta iniciativa dos cuestiones que, a nuestro juicio, desde luego, si apoyásemos esta moción, estaríamos desconociendo que las cosas no se están haciendo así. Y desde nuestra opinión, y con datos totalmente objetivos, la verdad es que el Gobierno lo que está haciendo es, de acuerdo con la legislación, actuar en la línea en la que usted está planteando la moción.

Tanto la Ley de servicios sociales como la Ley de contratos del sector público son las dos leyes de referencia entre las que se mueve el Gobierno de Aragón para desarrollar sus políticas en materia de servicios sociales. La Ley de servicios sociales, yo sé que usted, señor Bernal, la conoce perfectamente, porque estuvimos en esa ponencia, y sabe que dice lo que dice, pero aun así, le recordaré que hace una breve referencia que habla de que la provisión de los servicios será preferentemente mediante gestión directa, de que se promoverá un incremento de la oferta pública frente a formas de gestión indirecta. Habla de la responsabilidad pública (ese concepto del que tanto estuvimos de-

batiendo), la responsabilidad pública de todo el sistema público de servicios sociales, sea de gestión directa o indirecta; garantiza la atención a los ciudadanos —que a mí, esto me parece lo importante—, garantiza la atención a los ciudadanos a través de entidades sociales o mercantiles.

La legislación vigente existente nos pone diferentes instrumentos de gestión a nuestro servicio para que se puedan prestar los servicios (en este caso, servicios sociales) con la mayor calidad posible. Se puede hacer a través de conciertos, contratos de servicios públicos, convenios con Administraciones locales, y así es como se viene trabajando.

La Ley 30/2007, de contratos del sector público, es la ley de referencia actual —solamente tiene, pues, algo menos de tres años, y cambió notablemente el sistema de como se venía hasta entonces trabajando en este sentido—, es la referencia básica.

Le recordaré también que la autorización —todos los centros, cuando quieren prestar un servicio, tienen que estar autorizados—, la autorización asegura el cumplimiento de requisitos de calidades y de estándares mínimos. Las entidades privadas, evidentemente, previamente, tienen que ser acreditadas, y si son acreditadas, son acreditadas por el Gobierno de Aragón porque cumplen determinados requisitos. La función de inspección y de sanción, a nuestro juicio, se está realizando desde el Gobierno de Aragón convenientemente. Y en los pliegos de condiciones, también se incorporan los requisitos y los criterios que han de cumplirse.

Por tanto, yo creo, señor Bernal, que lo que usted aquí plantea, que como norma general la gestión de los servicios sociales sea directa, es que eso es lo que pone la ley. Usted dice que hay una tendencia hacia la privatización o externalización; yo no creo que haya una tendencia a la privatización o a la externalización. Y no voy a entrar a juzgar ni a valorar si sería mejor o peor que la hubiera más o menos, pero no creo que haya, que exista esa tendencia. Y en todo caso, dice usted en el segundo punto... [*el señor presidente reclama silencio con el mazo*], en los supuestos en los que la Administración no disponga de recursos, pues, bueno, pues, habla de algunas cuestiones que hay que tener en cuenta para llevar a cabo esa gestión indirecta que, como le he dicho en mi intervención, con las diferentes, grosso modo, pinceladas y datos o argumentos que le he ido comentando, pues, creo que está suficientemente garantizada y que se hace, desde luego, conforme a la legislación vigente, que es lo que nosotros, desde luego, tenemos que velar por su cumplimiento y hacer que se respete.

Y estuvimos planteando también unas bases en esa ponencia, cada uno, evidentemente, cada partido, desde su punto de vista y desde sus planteamientos ideológicos, pero la ley es la que es, es la ley de todos, y el Gobierno de Aragón está actuando conforme a la ley y, a nuestro juicio, bien.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El turno es ahora para la señora Fierro, que hablará en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada FIERRO GASCA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Desde que se aprobó el Estatuto de Autonomía de Aragón en 1982, apostamos y tuvimos competencias en materia de asistencia y bienestar social. Por ello, se aprobó la Ley 4/1987, de ordenación de la acción social, ley que en alguna de sus partes aún sigue en vigor, hasta que se desarrolle plenamente la actual Ley de servicios sociales, que entró en vigor, como todos ustedes saben, el pasado 1 de julio.

La propia Ley de ordenación de la acción social ya configuraba nuestro sistema de servicios sociales como un sistema integral, en el cual coexistiera tanto la iniciativa privada como la pública. La actual Ley 5/2009, de 5 de junio, de servicios sociales de Aragón constituye, como ustedes saben, la ley marco para los servicios sociales y, de la misma forma, determina que «el sistema público queda integrado por el conjunto de recursos y servicios de titularidad pública, sin perjuicio de la colaboración de las entidades privadas en la provisión de las prestaciones sociales públicas a través de las diferentes fórmulas jurídicas previstas». Hay nada menos que todo un título, el título IX, que se refiere a la iniciativa privada que desarrolle su actividad en el ámbito de los servicios sociales, si bien es cierto que la ley prevé en su disposición final tercera la aprobación de una ley específica que regule, de forma pormenorizada, el régimen jurídico de las entidades y centros de iniciativa privada que lleven a cabo la prestación de los servicios sociales y en la que se deberá dar una relevancia especial a la iniciativa especial.

Por cierto —y recuerdo al Gobierno— que esta ley tiene un plazo de presentación del proyecto de tres meses; se tenía que traer al Parlamento en un año, y quedan tres meses para que esa ley venga al Parlamento.

Son muchos, pues, los artículos de la Ley de servicios sociales que se refieren a la participación de la iniciativa privada: desde el artículo 1, como el 3.4, el punto 5.0.

Con respecto al primer punto de la moción que Chunta hoy nos presenta, nos tenemos que referir al artículo 21 de la ley referente a las formas de provisión de las prestaciones del sistema público de servicios sociales, donde ya se exige la provisión de los servicios sociales de forma preferente mediante gestión directa, pero sin cerrar la posibilidad de utilizar otras fórmulas de gestión, y siempre en base y rigor a la condición y fundamentación y mediante la oportuna evaluación de estas situaciones. La privatización de considera por la propia ley de forma subsidiaria o suplementaria, exigencia que ampara, por supuesto, la Ley 30/07, de contratos del sector público, como han dicho otros intervinientes.

Es decir, nuestra ley se inclina por la gestión directa, otorgando la posibilidad de la acción externa, y en el primer punto de la moción del Grupo de Chunta Aragonesista, se subyace el carácter excluyente de la acción social privada, lo que, a nuestro juicio, es introducir un parecer contrario a nuestra Ley de servicios sociales. Hay que considerar que en un segundo nivel de preferencias de la ley, como fórmula de gestión indirecta, encontraríamos el procedimiento del concierto, recogida su regulación en el artículo 23, con todos sus requisitos y condiciones. Y en un último caso, y tal y como determina el artículo 31 de la misma ley, y hablando de otras formas de provisión de prestaciones

sociales, nos dicen que «sin perjuicio de la utilización preferente del concierto, se podrán realizar otras».

¿Qué sería hoy en nuestra difícil y complicada situación económica sin el auxilio del sector social, de todas esas entidades sociales que con sus ejércitos de voluntarios, tanto en los cargos directivos como en las bases, están remediando grandes males de nuestra actual situación social? Piensen, señorías, en nuestra comunidad autónoma sin la existencia de entidades como Cáritas, Cruz Roja, numerosas asociaciones y fundaciones que realizan múltiples prestaciones sociales, desde las más básicas para sobrevivir, como son las alimentarias, vestido y vivienda. Piensen si solo estuviera la acción social en manos de la Administración, como proponía el portavoz de Izquierda Unida, cerrando todavía más la cuestión; piensen, señorías, la presión fiscal de todos y cada uno de los aragoneses para sacar adelante toda esta acción social tan compleja y cada día más compleja. Por ello también, el artículo 84 de la ley exige, incluso, a los poderes públicos «la promoción de la colaboración de las entidades sin ánimo de lucro en la realización de actividades de servicios sociales».

Y en cuanto al segundo punto de la moción, más de lo mismo, señor Bernal. Empieza por decir «en todo caso» —quiere decir «siempre»—, pero siempre y cuando no haya suficientes recursos. Esos no los hay ni los habrá, mientras estemos en manos del actual Gobierno, señor Bernal. En este segundo punto, quiere usted reforzar el primero, pero se adentra en una contradicción y acepta que haya servicios sociales gestionados de forma indirecta o externa, puesto que sabe, como todos sabemos, que no hay recursos suficientes para abordar unos servicios sociales de calidad, empezando, por supuesto, por los recursos financieros, siguiendo por los humanos, etcétera, etcétera.

Sí compartimos, y así lo denunciábamos continuamente, que nos gustaría que hubiese más transparencia en la adjudicación de la gestión externa, hubiese más participación de diferentes entidades sociales, y no siempre darles la gestión a las mismas, pues, alguna de ellas lleva camino de convertirse en un auténtico monopolio. Sí queremos un mayor control, una mayor inspección por parte de la Administración Pública, tanto o más, incluso, que en su propia gestión directa. Le recuerdo que recientemente, en la comisión, hablábamos de los trabajadores de La Romareda, trabajadores públicos, y precisamente no es un modelo tampoco a seguir.

Si uno de los puntos de su moción hubiese recogido esta idea, la de exigir más transparencia y más control y más inspección exclusivamente, desde luego, le habríamos apoyado. Pero la filosofía de la forma de gestión que su grupo hoy nos plantea es contraria a la del Grupo Popular que represento. Nosotros estamos convencidos de que hay magníficos profesionales en el ámbito mercantil en nuestra comunidad autónoma, que están sabiendo gestionar los servicios sociales y que están llevando esas fórmulas a otras comunidades autónomas.

Y de la iniciativa social, creo que ya le he dicho bastante. Solo decirle que esa clase de ciudadanos que ostenta el título de voluntarios y que trabajan atendiendo diversas funciones sociales tienen la gran suerte de obtener grandes beneficios, beneficios que repercuten, indudablemente, en todos nosotros.

Señor Bernal, cuando solicita que sea este Gobierno el que gestione los servicios públicos prácticamente de forma directa, ¿es usted consciente de si está pensando en el interés general de todos los aragoneses? ¿De esos aragoneses que necesitan unos servicios sociales de calidad? ¿Es usted realmente consciente? Yo creo que usted piensa en la filosofía de su grupo parlamentario, que es muy respetable, en la filosofía de su partido, de que únicamente la gestión pública es lo mejor de lo mejor y que, además, se debe practicar en exclusiva y salvo excepciones, como plantea en su moción.

Mire, señor Bernal, ya sé que aunque en ocasiones las utopías mueven el mundo, este no es el caso de su moción, que me parece utópica, más en este momento y con este Gobierno, que ha tardado diez años en traernos la Ley de servicios sociales; que hay residencias públicas, como las dos últimas del Plan Metrópoli, que han estado terminadas y se ha tardado dos años en abrirse; que en la gestión directa de la Ley de la dependencia se producen retrasos injustificados; que los planes —léase juventud o violencia de género— tardan doce meses en aprobarse; que los decretos, como el de la agilización de las prestaciones del IAI, no se cumplen; que estamos a la cola de las autonomías en la regulación de la mediación familiar, y más, y más, y más.

Ya le digo: ¿exigir más responsabilidad al Gobierno? Por supuesto. ¿Más control en la calidad de los servicios? Sí. ¿Más transparencia? Evidentemente, también. Pero tal y como pretende configurar el sistema de los servicios sociales en su actual moción, no podemos aceptarla, pues, por un lado, recoge como causa el cómo se está desarrollando la gestión de los servicios sociales, en lo que nos encontraríamos en un principio de acuerdo, pero, por otro lado, la solución que aporta es confusa, está poco definida y, además, resulta contraria a nuestras leyes.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. La señora Ortiz hablará a continuación. Tiene la palabra.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra de esta moción que presenta el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, porque no compartimos, señor Bernal, las premisas de las que usted parte y que puso de manifiesto en la interpelación que tuvo lugar en el pasado Pleno y que expone en algunos casos en esta moción.

Por supuesto, no compartimos lo que usted afirma de que existe una tendencia progresiva a la privatización, porque no se ha demostrado, porque usted no lo ha demostrado tampoco. Y no existe esa tendencia a la progresiva privatización. En todo caso, ha hecho mención, o lo ha hecho en alguna otra ocasión, a un caso de gestión en alguna Administración que ni siquiera es autonómica, que no compete a este Gobierno, y que, en todo caso y dentro de la legalidad con la que están actuando, políticamente, no se corresponde con los intereses que ustedes defienden. En todo caso, uno es el que han nombrado.

También decía que la externalización sí que exige control por parte de la Administración autonómica y

que la privatización no. Y tampoco es cierto, señor Bernal. No es cierto que la privatización... Y que de los servicios sociales o de los servicios públicos no exigen control. Es que está establecido por ley.

También decía en la interpelación que se están desmantelando los servicios sociales. No ha habido ningún desmantelamiento de los servicios sociales, sino muy al contrario: hay una consolidación progresiva de los servicios sociales en nuestra comunidad autónoma.

Y que se renuncia a la gestión de las responsabilidades del Gobierno de Aragón. No es cierto: no se ha renunciado en ningún caso a las responsabilidades del Gobierno de Aragón en materia de servicios sociales y, por supuesto, en otra cosa.

Señorías, el Gobierno de Aragón viene demostrando la consolidación del sistema público de los servicios sociales tanto en sus incrementos progresivos año a año en sus presupuestos, con el incremento, además, de los servicios y de los centros que se exigen para atención a los servicios sociales, tanto de la Administración autonómica propia como en las Administraciones locales.

Y en cuanto a lo que plantea de transparencia y de gestión, señoría, tenemos una Ley de servicios sociales que no hace ni un año que está en vigor. Y que el debate ideológico y de gestión política que usted trae a esta cámara con esta moción, obviamente, la filosofía de la forma de gestionar los servicios sociales en Aragón, de la consolidación del sistema público de servicios sociales en Aragón, la filosofía, señor Bernal, está recogida en la ley que aprobamos no hace más de un año. *[El señor presidente reclama silencio con el mazo.]*

Por tanto, entendemos que la moción que hoy plantea usted aquí no es muy razonable, señor Bernal, cuando usted, como ponente también en la ley, definió, igual que el resto de los ponentes, las líneas que se debían seguir. Un proyecto de ley que presentó este Gobierno y que, además, le recuerdo que fue muy participada por las entidades y organizaciones sociales, y que aquí se plasmó en esta ley, que desde julio está en vigor, y donde está la filosofía de la gestión.

Por tanto, entendemos que las herramientas, los mecanismos y la propia gestión del Gobierno para la consolidación de los derechos de los ciudadanos y la atención de los servicios sociales por parte del Gobierno de Aragón están garantizados y, desde luego, no tendría lugar la aprobación de esta moción.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor Bernal, ¿desea usted modificar los términos de su moción? Hay una enmienda *in voce* —lo recuerdo, no a usted, obviamente, sino al conjunto de la Cámara— y una petición de votación separada.

Tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, en relación con la enmienda *in voce* que ha planteado el señor Barrena, no la podemos aceptar. Porque, señor Barrena, si aceptáramos eso, sería otro tanto como decir que no estamos pisando la realidad.

Le recuerdo que nosotros, en la tramitación de la Ley de Servicios Sociales, mantuvimos precisamente

esa posición, pero nosotros lo que decimos no es, y esa es la diferencia de lo que planteamos en nuestra moción con respecto a la ley.

Nosotros no decimos que no se deje abierto para cubrir allá donde no llegan los poderes públicos. Es decir, no podemos negar eso, que los poderes públicos hoy por hoy no podrían llegar a dar todos esos servicios. Lo que decimos es que esa espita, que nosotros la planteamos como excepcional, como excepcional, el Gobierno la está haciendo como ordinaria, habitual y, en algunos casos, como norma general, y por eso, nosotros queremos marcar dos niveles. La norma general tiene que ser la de la gestión directa, y solo excepciones..., pero esas excepciones, usted viene a plantear que no tendrían que existir, pero, hoy por hoy, existen, y, de hecho, usted aceptó muchas de esas propuestas que le hacían a sus enmiendas en la tramitación de la ley y renunció a esas posiciones.

Por lo tanto, lo que le estamos diciendo al Gobierno es que no adopte esa vía excepcional como la vía normal, que eso es lo que está haciendo, señora Ortiz.

Muchas gracias.

Por lo tanto. Sí, la votación separada, por supuesto que sí, señor Barrena.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal.

Vamos a votar la moción 15/10, y votaremos separadamente, puesto que nadie me consta que se oponga.

Votamos el punto uno. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, cincuenta y nueve en contra y una abstención. Queda rechazado.**

Votamos el punto dos. Finaliza la votación. **Cinto votos a favor y sesenta en contra. Queda rechazado.**

Procedemos, si lo consideran pertinente, al turno de explicación de voto.

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Gracias por permitir la votación separada, lo que ha permitido apoyar el punto dos, coherentemente con la posición que Izquierda Unida defendió en la tramitación de la ley.

En un primer momento, el planteamiento de Izquierda Unida es que no se externalice absolutamente nada y que los poderes públicos (en este caso, el Gobierno de Aragón) asuman la obligación de llegar desde lo público a todos y cada uno de los servicios que tiene que recibir la ciudadanía aragonesa, y luego, evidentemente, porque pisamos suelo y sabemos lo que es la realidad, y sabemos que les gusta mucho la privatización y la externalización y que la van a seguir haciendo, pues, evidentemente, luego, después, por ley, intentamos regular lo mismo que hemos votado aquí a favor en el punto dos, que cuando tengan que recurrir a externalizaciones, pues, evidentemente, que lo hagan en las condiciones que ustedes dicen.

Por lo tanto, es cierto: ustedes han mantenido su posición en la ley y nosotros la nuestra. De ahí que hayamos coincidido plenamente en el punto dos, y en el punto uno, pues, simplemente, ese matiz era el que hacíamos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Bernal, nuevamente, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Lógicamente, señorías, mi grupo ha votado a favor de la moción, pero yo creo que lo más importante es que hoy, el Gobierno y los grupos parlamentarios que lo apoyan dejan muy claro que, independientemente de lo que diga la ley, optan por seguir en la línea que están llevando a cabo. Porque la ley, señorías, permite un abanico; dentro de ese abanico, dentro de ese abanico, el Gobierno, en los últimos años y en los últimos meses, perdón, en los últimos días, sigue apostando por una línea que conlleva la posibilidad que abre la ley extremadamente.

Miren, el día 30 de marzo el *Boletín Oficial de Aragón* publicó el anuncio al que he hecho referencia para la gestión educativa en los centros propios de menores dependientes de la Dirección Provincial del IASS en Zaragoza: casi doce millones de euros. Estamos hablando de cantidades importantes. Y señora Ortiz, cuando digo que el Gobierno renuncia, digo que renuncia a la gestión de esos servicios sociales, pero incluso explícitamente renuncia a más cosas.

Mire, en el pliego de prescripciones técnicas de este anuncio dice, especialmente y concretamente, en las obligaciones del contratista con el personal, que «en ningún caso»..., bueno, dice: «... el cual asumirá la condición de empresario con todos los derechos y deberes —tal, tal—, sin que en ningún caso resulte responsable el Instituto Aragonés de Servicios Sociales de las obligaciones del contratista y sus trabajadores, aun cuando los despidos y medidas que adopte sean como consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, rescisión o interpretación del contrato». Y dicen más, porque se regodea permanentemente el Gobierno en utilizar la palabra «empresario» para hablar directamente de la gestión de esos servicios sociales. Dice: «El personal adscrito a los trabajos dependerá exclusivamente del contratista, el cual tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empresario respecto del mismo».

Miren, ¿qué significa eso?, y es a lo que me he referido: que el Gobierno de Aragón, que es un poder público, mira para otro lado, no quiere tener ni siquiera ninguna responsabilidad, pero menos todavía que las que en esta Cámara le hemos pedido todos los grupos parlamentarios con relación, por ejemplo, a la Opel. Es decir, le estamos pidiendo al Gobierno, con su apoyo, con el del Partido Popular, con el del propio consejero de Economía, en relación con determinados servicios y determinados avales a una empresa privada como es la Opel, casi le estamos pidiendo más control, más responsabilidad de lo que lo hace con su propio presupuesto, que privatiza, que otorga a determinadas entidades, en algunas de las cuales forma parte el propio partido al que usted representa, y entonces, al final, se entiende muchas cosas.

Se entienden muchas cosas porque ustedes, en estos momentos, están pidiendo —me alegro— más control sobre el dinero que se avala a la Opel que sobre el propio dinero que sale de su presupuesto en relación con la gestión del personal, por un lado, y también de los usuarios que reciben estos servicios.

Ha quedado muy explícita la posición del Gobierno y, sobre todo, la posición del Grupo del PAR, que ya la conocíamos, pero más clara todavía la del Grupo Socialista, señor Ortiz.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Alguna explicación de voto más?

Señor Fierro, tiene la palabra.

La señora diputada FIERRO GASCA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Bernal, para aclararle que nuestro voto en contra ha sido en contra de la moción y no en apoyo del Gobierno, pues en ningún caso hemos aprobado, y así lo hemos manifestado a través de cuantas iniciativas presentamos, que no estamos conformes en cómo gestiona el Gobierno, pero aun en el caso de que hubiera salido hoy aprobada su moción, tampoco se aplicaba ningún tipo de medida concreta que hubiese mejorado la situación de los servicios sociales de los aragoneses.

Por eso, entre otras causas, hemos votado que no.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputada.

Señora Ortiz, puede explicar el voto del Grupo Socialista. Tiene la palabra.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire, señor Bernal, alguna matización.

Como le he dicho antes, cuando se debatió la Ley de Servicios Sociales, entonces, entonces, era el momento y fue el momento de establecer y de concretar la filosofía que se quería para la gestión de los servicios sociales en nuestra comunidad autónoma.

Y en la Ley de Servicios Sociales, usted sabe muy bien que se contempla la posibilidad de la externalización y de los conciertos. Otra cosa es el debate ideológico de lo que a unos les guste más o les guste menos, pero al Grupo Parlamentario Socialista y en representación del Partido Socialista, a este grupo, precisamente, cuyo presidente del Gobierno ha traído aquí un proyecto de ley para asegurar los derechos de ciudadanía y subjetivos para todos los ciudadanos en materia de servicios sociales, a un partido que es el que está consolidando, implantando el sistema de atención a la dependencia y consolidando los derechos subjetivos de los ciudadanos para ser atendidos en materia de servicios sociales, no puede pretender decir que no estamos de acuerdo con las políticas públicas.

Y cuando este Gobierno, año tras año, demuestra en sus presupuestos y en el incremento de los servicios, de las prestaciones y de los centros que está haciendo, año tras año, progresivamente y con una voluntad política muy clara, no le puede decir que no está a favor de las políticas públicas de los servicios sociales, porque no es así.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Debate y votación de la moción 17/10, dimanante de la interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de gestión del Fondo Local de

Aragón, presentada por el Grupo Popular, y que defenderá la señora Vallés.

Tiene la palabra.

Moción núm. 17/10, dimanante de la interpelación núm. 16/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión del Fondo Local de Aragón.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señorías, tras la interpelación que realicé hace quince días al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior en materia de gestión del Fondo Local, hemos creído necesario dejar sentadas algunas cuestiones mínimas sobre la gestión de este fondo, porque en esta materia, a pesar de las palabras que aquí se vertieron, hay más sombras que luces. Fondo Local que está constituido por las diferentes actuaciones de los distintos departamentos del Gobierno de Aragón, pero que hay que contemplarlo como un todo.

Cuestiones como la responsabilidad y aportación económica de esta comunidad a las entidades locales, o la compleja maraña de competencias y procedimientos para delegar competencias autonómicas a través de la aceptación o no de ayudas económicas, o la falta de criterios objetivos a la hora de distribuir y organizar el Fondo Local, o la evidente falta de coordinación de este fondo a la vista de su plasmación en el territorio.

Pues bien, a estas cuestiones son a las que el consejero responsable de la coordinación de este fondo no supo dar respuesta en la moción, moción que consta de cuatro puntos, que, ratificándome en argumentos ya expuestos en la tramitación de la interpelación, voy a pasar a desglosar.

Así, en el primero se plantea garantizar la participación económica de la comunidad autónoma a los municipios mediante la regulación legal del importe mínimo del Fondo de Cooperación Municipal en cuanto fondo incondicional destinado al sostenimiento de los servicios y competencias propias de los municipios.

Todos coincidimos en el origen del Fondo Local como instrumento de colaboración y participación de la comunidad autónoma en la gestión de competencias de naturaleza local. Y también coincidimos que del conjunto de partidas que lo componen, es el Fondo de Cooperación Municipal el que recoge el compromiso de estas Cortes, de todos, para con el mantenimiento de los servicios y competencias de los municipios.

Y si bien la competencia de la financiación local es estatal, también desde el Gobierno de la nación, a la vista de la nueva financiación autonómica, se ha propuesto la necesidad y la responsabilidad de las comunidades autónomas para con los municipios, que debe plasmarse en un mayor aporte económico, dada la situación de dificultad financiera de estos, que todos conocemos y compartimos.

Pues bien, el Fondo de Cooperación tiene su carta de naturaleza en la Ley de Administración Local de Aragón de 1999, es decir, nos encontramos ante un compromiso legal, cuya cuantía, vista la evolución de estos años, depende más de la voluntad del Gobierno de turno que de la capacidad económica de la comunidad autónoma.

Porque como aquí ya hemos manifestado varias veces, no se explica por qué fijada su cantidad en el noventa y nueve y duplicada en el 2001 a petición de estas Cortes, no se explica cómo durante estos años, en los que la capacidad económica de esta comunidad se ha triplicado, este fondo haya permanecido invariable; pero eso sí, cuando han llegado los problemas, cuando los ingresos se han visto disminuidos, entonces, esta es una de las partidas más afectadas, con una reducción del 20%, cuando los presupuestos de la comunidad lo han hecho en un 2,4%.

Por estos antecedentes y la necesaria seguridad económica de los municipios, es por lo que no se les puede exigir mayor ajuste económico que el realizado por la propia comunidad, máxime cuando tampoco ha sido favorable cuando los ingresos se han incrementado en pasados ejercicios. Y siguiendo el criterio ya recogido en la Ley de medidas de comarcalización, que establece que las cantidades mínimas de aportación para la financiación del gasto de funcionamiento de las comarcas no puede ser objeto de reducción, o cuando hasta el Fondo de Cooperación Internacional tiene fijada su cuantía de manera legal, creemos necesario que estas Cortes planteen la necesidad de plasmar legalmente esta garantía de importe mínimo, también para municipios y en el ámbito del Fondo de Cooperación Municipal.

El segundo punto hace referencia a definir claramente y mediante ley las competencias de cada una de las Administraciones actuantes en nuestro territorio: municipios, comarcas, diputaciones y comunidad autónoma.

Las razones de estas propuestas son varias y bastante claras. Por un lado, como tantas veces se ha reiterado en estas Cortes y en todos los foros relativos al mundo local, uno de los problemas de la financiación local son las denominadas «competencias impropias», en las que no voy a extenderme, porque creo que todos conocemos su alcance, motivos e importancia de cara a las arcas municipales. A la que hay que añadir las competencias fijadas, delegadas, atribuidas o transferidas mediante ley de Cortes, que no han ido acompañas de la correspondiente financiación, y ejemplos hay muchos, como las relativas a educación infantil o animales domésticos, por poner alguno.

También, como quedó en evidencia en la regulación del Fondo Local, se ha ido observando que este se destina mayoritariamente a competencias compartidas, y de ellas, solo seis son competencias para municipios, y cuarenta y cuatro de naturaleza compartida, cuyos límites no están fijados o que lo han sido por decisión de esta comunidad. Naturaleza compartida que, a través de convenios, se está convirtiendo cada vez más en competencia local.

Y tampoco hay que olvidar el incumplimiento de este Gobierno a traer a estas Cortes una nueva ley de administración local, que, como saben ustedes, sigue dando vueltas el anteproyecto de ley de medidas de reforma del régimen local de Aragón, o también su tan nombrada, pero desconocida propuesta, de ley de responsabilidades administrativas de las Administraciones Públicas, en las que, por cierto, el vicepresidente del Gobierno volvió a mencionar en el pasado Pleno.

Porque con el complejo entramado administrativo aragonés, con la necesidad de control de gasto público en todo momento y no solo en situaciones de crisis

económica, y para conseguir una Administración eficaz y eficiente que evite duplicidades de actuación y, por otro lado, espacios ajenos o vacíos a la intervención pública, se hace imprescindible, y ya sin demora, que se aborde la cuestión relativa a la fijación clara de cada una de las competencias en las Administraciones territoriales que actúan en Aragón.

El tercer punto de la moción tiene que ver con la función de vertebración territorial atribuida al Fondo Local, y así, se propone potenciar y elaborar las directrices especiales y los programas de gestión territorial como documentos de planificación y ordenación sectorial del territorio, y fijación de criterios en las actuaciones comprendidas en el Fondo Local.

Los datos dados en la interpelación, el conocimiento y convencimiento local de la forma en que se está distribuyendo el Fondo Local nos demuestra que este no está cumpliendo su función de vertebración territorial, ya que el criterio más utilizado no es el de distribución homogénea de los equipamientos, o actuaciones dependiendo de los puntos fuertes o débiles del territorio, o de potencialidad de sinergias públicas o privadas, sino que el criterio más utilizado es el del partido que ostenta la alcaldía.

En estos años, el principal problema en materia de ordenación territorial ha sido la escasa aplicación y desarrollo normativo de la misma.

Recientemente, hemos aprobado una nueva Ley de Ordenación del Territorio de Aragón donde se recogen los instrumentos territoriales de carácter especial y sectorial, que debían ser los predominantes a la hora de establecer y fijar el Fondo Local; si nos creemos la vertebración, empecemos por desarrollarla y aplicarla.

Y, por último, el cuarto punto recoge desarrollar y establecer la comisión de ayudas y subvenciones como órgano de coordinación real y efectivo del Gobierno de Aragón en su labor de informe respecto del Fondo Local.

Una de las cuestiones que más claramente se deduce de la pasada interpelación fue el desconocimiento del consejero responsable y competente en la materia sobre los criterios y, también, de los procedimientos de las diferentes ayudas y subvenciones tramitadas por los departamentos de esta comunidad, vamos, del Fondo Local. A esta premisa, se le une los resultados de la distribución del mismo, donde hay concentración de actuaciones, hay reiteraciones y hay olvidos o ausencias difícilmente justificables.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señora diputada.

La señora diputada VALLÉS CASES: Sí, señor presidente.

Distribución poco equitativa, como demostré en la interpelación, que no voy a reiterar, pero que se evidencia si se cruzan y comparan los cada vez menores datos que se publican en el *Boletín Oficial de Aragón*.

No basta regular: hay que hacer efectivo lo regulado, y que la comisión de ayuda y subvenciones sea un verdadero órgano de coordinación territorial.

Para terminar, decir que el Fondo Local es un buen instrumento de actuación en el territorio, un importante elemento de apoyo y coordinación con las entidades locales, y una pieza fundamental para la vertebración

del territorio. Su gestión actual, como quedó demostrada por sus resultados de distribución, no está siendo la correcta.

Señorías, en aras a garantizar la igualdad de los aragoneses en el territorio, espero que apoyen con su voto las propuestas contenidas en esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Turno de Chunta Aragonesista. El señor Bernal tiene la palabra en su nombre.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora Vallés, le rogaré, en nombre de mi grupo parlamentario, que permita votar separadamente el punto uno respecto al dos, tres y cuatro, porque le diré lo que le he dicho en tantas ocasiones cuando hemos hablado del Fondo Local y de la financiación de las entidades locales.

En esta comunidad autónoma, se hizo un esfuerzo para regular por ley —cosa que usted pide, regular por ley— el Fondo de Cooperación Municipal. Se hizo un esfuerzo, y la Ley de Administración Local regula ese Fondo de Cooperación Municipal.

Ahora bien, me parece altamente injusto que pidamos a la comunidad autónoma, que tiene la responsabilidad que tiene —gobierne quien gobierne—, tiene la responsabilidad que tiene —no más— en relación con la financiación de las entidades locales, que regule por ley no ya el fondo, que está regulado, sino el importe mínimo de ese fondo. Cuando en la Administración general del Estado no están reguladas por ley ni una cosa ni la otra, ¡ni una cosa ni la otra! No está regulado por ley. Y, desde luego, menos todavía el importe mínimo de lo que el Gobierno español tiene que dirigir, tiene que orientar a las entidades locales. Y ya sabe la opinión de mi grupo parlamentario en relación con la responsabilidad —digo— de la financiación de las entidades locales. Por eso, en esa parte, desde luego, le rogaré que nos permita la votación separada.

No así con los puntos dos, tres y cuatro, con los que estamos totalmente de acuerdo. Mi grupo parlamentario sí que cree que es conveniente —además, el Gobierno lo ha anunciado en distintas ocasiones— que se definan en una ley, claramente, las responsabilidades de las competencias de cada una de las Administraciones que actúan en el territorio, es decir, cuál es la responsabilidad de los municipios, cuál la de las comarcas, de las diputaciones y de la comunidad autónoma. Ahí contará, desde luego, con nuestro apoyo, y yo creo que incluso el Gobierno ha anunciado en distintas ocasiones que iba a remitir ese proyecto de ley. Lo único, que todavía no está y no sé si se le espera.

También estamos de acuerdo con que se potencien y elaboren las directrices especiales y los programas de gestión territorial, que, desde nuestro punto de vista —coincidimos con usted—, deben ser documentos de planificación y de ordenación sectorial del territorio, así como de fijación de criterios en las actuaciones que se prevén en el Fondo Local.

Y, finalmente, también estaremos de acuerdo, señora Vallés, con el hecho de que la comisión de ayudas

y subvenciones sea desarrollada y sea establecida como un órgano de coordinación real y efectivo del Gobierno de Aragón, en la relación que tiene con su labor de informe respecto de la totalidad de la globalidad del conjunto del Fondo Local. Por eso, señora Vallés, desde luego, contará con nuestro apoyo en toda la moción, salvo en ese primer apartado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. La señora De Salas tiene la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, presidente.

Señorías.

Fijaré el posicionamiento de mi grupo en relación con la iniciativa planteada por el Grupo Popular, aunque ya le adelanto que no vamos a apoyarla. Y no vamos a apoyarla porque, simplemente, lo que usted solicita, señora Vallés, ya está regulado en la normativa autonómica que se ha aprobado en estas Cortes o en distintos decretos aprobados por el Gobierno.

Y le hablaré de cada uno de los puntos a los que usted alude en su moción.

Regulación legal del importe mínimo del Fondo de Cooperación Municipal. Lo ha dicho el portavoz de Chunta Aragonesista: artículo 262 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de la Administración local de Aragón, que se refiere a este fondo, al Fondo de Cooperación Municipal, una ley que además tuvo un amplio consenso en esta cámara y que regula, evidentemente, las características y fija también un porcentaje..., se garantiza en todo caso una cuantía mínima, con una serie de reglas, se garantiza una participación económica de la comunidad autónoma a los municipios, se regula el importe, su distribución, en cuanto a una serie de criterios y reglas, que se acordaron en esta Cámara y que yo creo que, evidentemente, supone un importante esfuerzo por parte del Gobierno de Aragón, cuando —y ahí también lo tengo que decir yo, porque siempre lo digo—, cuando la responsabilidad de la suficiencia financiera de las entidades locales no es de la Comunidad Autónoma de Aragón, ni del Gobierno de Aragón, ni de esta comunidad autónoma, ni de otra: la responsabilidad de la suficiencia financiera de las entidades locales es del Estado. Y, por tanto, esa modificación del sistema de financiación se tiene que abordar, de una vez por todas, por parte del Gobierno central, sin perjuicio de la participación de la comunidad autónoma en la financiación de los ayuntamientos.

Y hay que decir y volver a recordar cómo Aragón es una de las comunidades autónomas que más está apoyando a nuestros municipios. Y, si no, compare, compare con otras comunidades autónomas.

Por lo tanto, no es necesario: ya está regulado de una forma muy clara lo que es el Fondo de Cooperación Municipal, cuál es su objetivo, cuáles son las reglas para su distribución, etcétera.

El segundo punto de su iniciativa. ¡Lo dice el artículo 85.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón! Se lo recuerdo. Incluso, este grupo parlamentario presentó una propuesta de resolución en el debate del estado de la Comunidad Autónoma del año 2008, que se aprobó por unanimidad en este sentido: «Instar al Gobierno de

Aragón a elaborar un proyecto de ley sobre el Gobierno local en Aragón». Y en el año 2009, que también presentamos una propuesta de resolución, que dice: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno para que estudie la posible reorganización de competencias locales, dada la consideración en el nuevo Estatuto de Autonomía de las comarcas como fundamentales para la vertebración territorial aragonesa...», evidentemente, un estudio previo a esa ley, ¡justedes votaron en contra de esa propuesta de resolución! ¡Votaron en contra! Algo incomprensible, porque, evidentemente, esto es necesario para poder traer aquí una ley de distribución, en la que se ha comprometido este Gobierno.

El punto tercero. ¡Usted lo sabe!, porque fue ponente en la Ley de Ordenación del Territorio, que los instrumentos de gestión territorial, en concreto, los programas de gestión territorial (artículo 31) hablan de que, evidentemente, servirán de base para la celebración de convenios y de acuerdos de cooperación con las entidades locales y con la Administración general del Estado.

Pero es que también —usted lo sabe, porque existe, porque sabe perfectamente toda la normativa relativa a Administración local— la Ley de Presupuestos, en primer lugar, en el anexo I, establece las líneas de subvenciones que cada departamento establece para cada ejercicio. ¡Pero usted conoce perfectamente el Decreto 38/2006, de 7 de febrero! ¡Lo conoce! Y sabe perfectamente que en el mismo se fijan los criterios para el reparto de las subvenciones del Fondo Local de Aragón. Y es en este decreto en el que, evidentemente, se están estableciendo los criterios correspondientes. Y también en el artículo 6 del mismo...

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, por favor.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Termino inmediatamente, presidente.

En el artículo 6 se dice que, evidentemente, se tendrán en cuenta las directrices de ordenación del territorio.

¿El cuarto punto? ¡Es que ya está la Comisión de subvenciones y ayudas como un órgano de coordinación interdepartamental! Está regulado en un decreto del año noventa y nueve: el Decreto 221/99, por el que se crea esta comisión de subvenciones, para racionalizar el gasto y para coordinar las subvenciones del Gobierno de Aragón de todos los departamentos a las entidades locales., con unas funciones y unas competencias muy claras.

Por lo tanto, usted nos está pidiendo, evidentemente, algo que ya está regulado y que el Gobierno de Aragón cumple escrupulosamente con la normativa de la que se ha dotado.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Lana hablará en su nombre a continuación.

El señor diputado LANA GOMBAU: Gracias, señor presidente.

Como bien orientaba su interpelación, señora Vallés, son reiteradas las ocasiones en las que ya se ha tratado

y hemos tenido oportunidad de argumentar y debatir en torno a la financiación de las entidades locales.

La moción que usted ha defendido, aunque enmarcada en este ámbito, nos propone básicamente garantizar la participación económica de la comunidad autónoma a los municipios y definir las competencias de cada una de las Administraciones en nuestro territorio, tal como se expone en los apartados 1 y 2 de la misma. Trasladándolo, eso sí, a un marco normativo que regule ambas cuestiones mediante la previsión de un proyecto de ley.

En nuestra percepción, creemos que el fondo incondicional para el sostenimiento de los servicios y competencias propias de los municipios o lo que, dicho de otro modo, responde a lo que se viene denominando o viene denominado como Fondo de Cooperación Local, ya está regulado por la Ley 77/99, de 9 de abril, en concreto, en su artículo 262, por el que, en términos generales, se establece el carácter incondicionado, su inclusión presupuestaria, destinatarios, distribución y cuantía mínima.

De igual forma, en el artículo 85.3 de nuestro Estatuto de Autonomía, cuyo tenor literal omito reproducir, contempla la posibilidad de distribución de las responsabilidades administrativas, con la previsión de medios de financiación suficientes entre las distintas Administraciones de nuestro territorio. Todo ello requerirá, en cualquier caso, su aprobación mediante ley de Cortes de Aragón, que oportunamente, salvados los escollos que actualmente persisten, se presentará a esta Cámara.

A continuación, la parte dispositiva de esta moción, en sus puntos tercero y cuarto, plantea instar al Gobierno de Aragón para potenciar y elaborar las directrices especiales y los programas de gestión territorial, así como desarrollar y establecer a la comisión de ayudas y subvenciones como órgano de coordinación en su labor de informar respecto del Fondo Local. A nuestra consideración, la fijación de criterios para las actuaciones comprendidas en el Fondo Local están perfectamente delimitados tanto por las líneas de subvención de cada departamento, recogidas en el anexo I de la Ley de Presupuestos, como por las bases reguladoras de concesión de subvenciones del Fondo Local, recogidas en el anexo al título I, artículos, concretamente, del 30 al 32 del Decreto 83/2006, en referencia a las actuaciones y a servicios de competencia compartida por la comunidad autónoma y las entidades locales.

Respecto a la Comisión de subvenciones y ayudas, esta ya tiene reconocida, entre otras responsabilidades, la encomienda de informar preceptivamente las propuestas de concesión de subvenciones y ayudas dirigidas a entidades locales e instituciones sin ánimo de lucro, al igual que debe tomar conocimiento del resto de subvenciones o ayudas, y ya se concibe como órgano de coordinación de los departamentos del Gobierno de Aragón en esta materia.

En consecuencia, nuestro grupo parlamentario votará negativamente el sentido en el que se plantea esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Hay una petición de votación separada. En cualquier caso, la señora Vallés puede manifestar su opinión al respecto y al mantenimiento o no de los términos de su moción.

Tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

El Partido Popular no tiene ningún inconveniente de que se vote separadamente, y mantenemos nuestra iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Comenzamos la votación del punto uno. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor y cuarenta y uno en contra. Queda rechazado el punto uno.**

Votación del punto dos. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor y treinta y siete en contra. Queda rechazado.**

Votamos el punto tres. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor y treinta y siete en contra. Queda rechazado.**

Votamos el punto cuatro. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor y treinta y cuatro en contra. Queda rechazado.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

¿No es necesario? Gracias.

Pasamos a la siguiente... Que conste que cuando he mirado su bancada, no tenía la mano levantada.

Por supuesto, tiene la palabra, señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, agradecer el apoyo, aunque sea solo a tres puntos, de Chunta Aragonesista, y decir que, evidentemente, aquello que sí que vale para las medidas de comarcalización, o aquello que sí que vale para la cooperación internacional, parece que no va a valer para garantizar el mínimo del Fondo de cooperación de carácter municipal, y que eso sí que se encuentra regulado en los presupuestos generales del Estado; de hecho, ha sido la excusa que ha tenido el Estado para que este año se dedujera un 12% la aportación a los municipios.

Realmente, flaco favor estamos haciendo en estas Cortes cuando las decisiones o los acuerdos que se toman van en contra, no se acuerdan o no se toman de acuerdo con las demandas a los ciudadanos y, en este caso, del mundo local.

Quiero decirles que a pesar de que la financiación es responsabilidad del Estado, y así lo hemos manifestado, esta comunidad autónoma también tiene una responsabilidad, y lo que no se puede hacer es que, en tiempos de crecimiento económico, que los municipios no sean beneficiosos y, sin embargo, en los tiempos de crisis económica y en los que existe reducción de ingresos sean los municipios los más afectados realmente.

Lo único que queríamos es que se estableciera un porcentaje, o un criterio, o el que se estuviera de acuerdo por parte de estas Cortes, para que los municipios supieran en todo momento que tenían garantizado este Fondo de Cooperación Municipal, porque, señorías, tal y como se encuentra regulado actualmente, tal como tenemos la distribución, bastaría que el Gobierno

pusiera setecientos treinta y un euros en este Fondo de Cooperación para cumplir la ley.

Esta no es una cuestión partidista: es una cuestión de justicia, por lo que seguiremos reiterando, solicitando e intentando que estas Cortes cambien de opinión, vuelvan a modificar y a plantear cuestiones que garanticen, por lo menos a los municipios, sus propios ingresos.

Creo que muchos de los aquí presentes, en nuestro foro interno, estamos de acuerdo con esta iniciativa. Esperemos que a base de proponerla, cambiemos también su decisión a la hora de apretar el botón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pues, ahora sí que podemos pasar al punto siguiente: debate y votación de la moción 18/10, dimanante de la interpelación relativa a las actuaciones del Departamento de Salud y Consumo para establecer un modelo de coordinación sociosanitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y la defenderá la señora Plantagenet-Whyte, que tiene la palabra.

Moción núm. 18/10, dimanante de la interpelación núm. 28/10, relativa a las actuaciones del Departamento de Salud y Consumo para establecer un modelo de coordinación sociosanitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, hemos presentado esta moción, dimanante de la interpelación sobre la coordinación sociosanitaria.

Yo creo que quedó perfectamente evidenciado que hay una demanda y una necesidad de esa coordinación. Y esa demanda y esa necesidad de coordinación no viene solo por lo que hizo referencia la consejera cuando estuvo aquí y, desde luego, contestó al abismo que existía entre el Departamento de Sanidad y el Departamento de Servicios Sociales.

La señora consejera tan solo detalló efectivamente las estructuras administrativas y las estructuras asistenciales que existían para las personas enfermas, para los enfermos crónicos, para los enfermos mentales que pertenecían al Departamento de Sanidad.

Pero nosotros no planteábamos qué es lo que existe en Sanidad, sino lo que estábamos planteando es cómo se daba esa coordinación sociosanitaria, algo que es demandado fundamentalmente por el grupo de expertos, la conclusión al informe del grupo de expertos que se plantea en el Congreso de los Diputados, a la vista de la poca eficacia y, desde luego, la carencia de calidad del sistema de atención a la dependencia. Y lo que es más, a la vista y a la evolución de lo que tiene este sistema de atención a la dependencia, que ya lleva una evolución prácticamente de dos años, cómo los pacientes dependientes, esos pacientes dependientes no están recibiendo la atención adecuada.

¿Y por qué no la están recibiendo? Y aquí, yo creo que lo primero que nos tendríamos que plantear todos nosotros, señores diputados, es que esta ley que creemos y, además, que, bueno, asume y recoge un dere-

cho subjetivo universal de atención a la dependencia, este derecho subjetivo de atención a la dependencia no está siendo garantizado.

¿Y por qué no está siendo garantizado? Esa es la primera pregunta de lo que dice el grupo de expertos: porque no existe una coordinación sociosanitaria y porque los pacientes, los enfermos o las personas que son dependientes lo son fundamentalmente porque tienen una patología sanitaria, no solo una patología social. ¿Qué ha pasado? A la vista tenemos y vamos a analizar los datos, y por eso planteamos esta moción, desde luego, que esperamos que tenga el apoyo de la Cámara.

¿Qué pasa? Estas personas dependientes se encardinan dentro de toda la estructura de servicios sociales, una estructura de servicios sociales que estaba previamente ya definida. Al no existir centros de atención adecuado para estas personas dependientes, aparece una desviación fundamental, y en vez de tener servicios y recursos para personas dependientes, lo que se hace sobre todo es dar unas ayudas a los cuidadores.

Y si vemos los datos, que yo creo que los tenemos que analizar, que son los que nos determinan efectivamente qué se está dando, vemos cómo de las veinticinco mil prestaciones o servicios que se están dando, diecinueve mil..., perdón, veinticinco mil son los PIA que existen, y de los diecinueve mil servicios o prestaciones que se están dando, quince mil se reducen a ayudas al cuidador. ¿Qué quiere decir? Que tan solo cuatro mil, el restante del montante, se están dando en servicios de residencia, en servicios de centro de día o en servicios o ayuda al servicio.

Fundamentalmente, el dependiente está siendo cuidado por sus familiares y dentro de su domicilio.

Yo creo que esta ley lo que pretendía era un cuidado de calidad y especializado, y eso es lo que se tiene que dar, y como son personas que tienen patologías sanitarias, tendría que haber existido una coordinación sociosanitaria.

Señor Callau, como asiente con la cabeza, creo que recordar —no sé si usted estaba en esta Cámara— cuando el consejero Larraz, entonces consejero de Sanidad, planteó que quería formular un espacio sociosanitario. ¿Cómo se hizo en Cataluña? Ese espacio sociosanitario no vio la luz por otras circunstancias, y, bueno, la dependencia en este caso, después de la aprobación, ha sido ubicada dentro de los Servicios Sociales.

Queremos por tanto que, existiendo una estructura suficientemente dimensionada dentro del Departamento de Sanidad, siendo que los pacientes dependientes no están bien ubicados y están en Servicios Sociales y, fundamentalmente, al no haber suficientes servicios adecuados para dar la calidad que necesitan y se están priorizando las ayudas al cuidador, haya una reorganización administrativa de lo que son los servicios.

No planteamos nada utópico, nada que no se haga en otros sitios, nada que sea tan distinto que no lo haya planteado incluso el Ministerio de Sanidad y Política Social. Algo que también lo han reflexionado y han llegado a la conclusión de que estaban mejor en Extremadura, una comunidad autónoma que no es, desde luego...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Vaya concluyendo, señora Plantagenet, por favor.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Ya voy terminando.

Lo está haciendo Castilla-La Mancha, lo están haciendo otra serie de comunidades autónomas, aparte de que haya otras comunidades autónomas que tengan planes de coordinación, que se dan cuenta de que no está esto bien ubicado. Y esta fractura entre una consejería y otra lleva a duplicidad del gasto, a falta de eficacia, falta de eficiencia, a, desde luego, no dar la calidad de servicio.

Por todo ello, pedimos una reestructuración y, simplemente, que la Dirección General de Dependencia pase a ser gestionada por Sanidad, exactamente igual que el ministerio. Yo creo que lo haríamos mejor, nuestros dependientes estarían mejor cuidados y, desde luego, habría una racionalización del gasto importante, sin hablar —esto es al margen, pero yo creo que también incide— del Plan de austeridad, que también ha demandado el Gobierno central, y que este sería un vehículo, desde luego, para evitar duplicidades importantes: vías de entrada, servicios de información, servicios incluso de financiación y, desde luego, una correcta ubicación de las personas donde tienen que estar.

Espero su aprobación, y nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora Plantagenet.

Turno del resto de los grupos parlamentarios.

Señora Ibeas, en nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra para defender su posición.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señora Plantagenet, no vamos a apoyar la moción que plantea su grupo parlamentario por varias razones, por varias razones.

Podemos estar de acuerdo en que la coordinación sociosanitaria no es la adecuada, tiene que mejorar. Todo el proceso ha ido muy lento, todo el proceso ya iba lento incluso de coordinación y no solamente entre los departamentos de Servicios Sociales y de Salud y Consumo, sino también con el Departamento de Educación, por ejemplo. Y ha habido ahí, pues, toda una serie de familias que han vivido durante demasiados años, a nuestro modo de ver, los problemas derivados de esa falta de coordinación para dar respuesta adecuada a las necesidades que tienen las personas dependientes, sobre todo.

Pero hay una ley, hay una Ley de Dependencia, y eso marca algo, cosa que ustedes, por ejemplo, podrían haber impulsado en el tiempo en el que llevaron adelante el Gobierno del Estado y no lo hicieron. Lo que puedo decir es que, aun pensando que todo debe mejorarse, desde luego, hay una puesta en marcha de un proceso que hasta hace unos años había sido imposible.

No estamos de acuerdo, fíjese, con el planteamiento que realiza la consejera, que realizó la consejera, un planteamiento en el que parecía que todo estaba bien, que no había prácticamente nada que cambiar; sí mejorar, evidentemente, pero no reconocía que había esta lentitud en los procesos, que genera una falta

de calidad en los servicios que se presta a las personas dependientes. Pero, además, ni siquiera estamos de acuerdo con alguno de los argumentos que utilizó.

La consejera recurrió, por ejemplo, al acuerdo marco firmado entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia, «de colaboración para la atención de las personas —y la cito textualmente— que por sus características especiales pueden beneficiarse de una actuación simultánea y sinérgica —decía ella— de los servicios sanitarios y de los sociales», y nosotros, desde el primer momento, seguimos la pista a ese acuerdo, un acuerdo que fue publicado, que fue hecho público, que fue firmado un día 3 de marzo del año 2008.

En ese acuerdo, está previsto que, en el plazo de seis meses..., menos, que en el primer semestre del año 2008 (es decir, con un plazo de tres meses después de la firma del convenio), ya se tenían que haber dado a conocer los programas de actuación de cada uno de los siete grupos de trabajo que estaban previstos. Y usted conocerá perfectamente que, por las iniciativas parlamentarias que ha realizado el Grupo Chunta Aragonesista, pedíamos información sobre esos grupos, pedíamos información sobre la composición de los grupos, pedíamos información sobre los planes de actuación previstos e, incluso, sobre las reuniones que se habían mantenido. Y en algunas de las respuestas, nos encontramos con que en el mes de julio se habían comenzado las reuniones; en otras, en el mes de octubre, todavía no había habido ninguna reunión...

En fin, creemos sinceramente que aquello fue una puesta en escena mediática, que en algunos de los casos pudo significar la puesta en marcha de alguna actuación que no se había dado hasta entonces, pero que en muchos otros casos era el llevar adelante y reorganizar mediante esa fotografía lo que ya se estaba haciendo.

Y, además, es cierto que no existe un espacio sociosanitario. La propia consejera lo planteó el otro día como una realidad, y esos grupos que se planteaban en ese acuerdo no llegan a constituir, no llegan a generar ni a hacer posible ese acuerdo. Estamos de acuerdo en eso. Pero, fíjese, no estamos de acuerdo en la medida que usted plantea, no nos parece coherente, no la veo, no la vemos suficientemente bien hilvanada.

El problema es un problema de organización estructural del propio Gobierno, o el problema es un problema de descoordinación... Si es un problema de descoordinación entre la parte sanitaria y la parte social, bueno, francamente, el hecho de que la Dirección General de Dependencia esté en un lado o en otro, a lo mejor es lo que menos importa, porque, claro, usted mueve una de las patas, mueve una de las patas, pero hay otras patas que tendrían que moverse también. Entonces, ustedes hacen aquí —yo creo— un planteamiento —permítame la expresión— un poco rápido, un poco rápido de la situación, porque tal y como... Si esto se aprobara, sería terrible. Vamos, yo no quisiera estar entonces en el Gobierno en estos momentos para llevar adelante lo que usted está planteando, porque es vago, es indefinido, pero confuso al mismo tiempo.

Me hubiera gustado que se hubiera planteado la posibilidad de debatir si es necesario que estén ubicados en un lugar o en otro del Gobierno determinados servicios. ¿Qué pasa, por ejemplo, con el IASS, qué

pasa? ¿Qué pasa con otros servicios? ¿Todo el mundo tiene que estar, entonces...? Ojo, porque es que la Ley de la dependencia atañe no solamente a personas que tienen necesidades sociosanitarias...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, concluyo. Tiene razón, señora presidenta, perdona.

Entonces, en este caso, como no vemos que la propuesta sea suficientemente coherente y como en el desarrollo de la moción... Permítame, pero yo creo que hay demasiado corta y pega, arriba, abajo..., y como no le vemos demasiada coherencia, creemos que lo correcto en este caso es no respaldar su iniciativa.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora Ibeas.

Señor Callau, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, puede tomar la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, presidenta.

Señora Plantagenet, yo le voy a decir para el futuro que cuando yo muevo la cabeza de lado a lado no asiento: niego. Asiento cuando la muevo de arriba a bajo, y no es el gesto que estaba haciendo en ese momento.

Mire, de antemano, le voy a decir que el Partido Aragonés no va a votar a favor, va a votar en contra de la moción que usted ha presentado, que el Partido Popular ha presentado. Mire, no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo prácticamente en nada de lo que ha dicho hoy ni tampoco en lo que dijo en la sesión anterior, porque creemos que parte de conceptos y de definiciones erróneas.

Mire, usted —lo ha repetido hoy— habla de «pacientes dependientes», y un dependiente es aquella persona que necesita de otra para realizar las actividades normales de la vida diaria. Esta es la definición. Y esto marca carencias, pero no tiene por qué marcar patología. Carencia no es igual que patología.

Le voy a poner un ejemplo: mire usted, un invidente, un ciego [*la señora vicepresidenta reclama silencio con el mazo*], un ciego, un discapacitado visual, no tiene por qué estar enfermo. Puede ser una discapacidad de nacimiento o puede ser una discapacidad que le venga de una enfermedad, pero cuando ya es invidente, cuando está ciego, no tiene por qué estar enfermo. En todo caso, puede ser una secuela, no es una enfermedad. Está perfectamente, es un dependiente, o puede ser un dependiente.

Pero, mire, dependencia no es igual que enfermedad, o no se puede equiparar a enfermedad...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señorías, guarden silencio. ¡Guarden silencio, señorías!

El señor diputado CALLAU PUENTE: ... y discapacidad tampoco tiene que ser igual a dependencia.

Usted, tanto en el Pleno pasado como en este, siempre habla de patología sanitaria, y no es cierto. Hay enfermos que son dependientes, pero no todos los de-

pendientes son enfermos, y, por supuesto, en las personas mayores, que hay mucha dependencia, hay mucha dependencia también que no es patología, es envejecimiento natural, es envejecimiento normal, que no requiere atención sanitaria más que puntualmente en algunos casos, pero sí que requiere cuidados, cuidados claros y meridianos.

Mire, la salud tiene un objetivo claro, que es curar. Y la dependencia tiene también un objetivo primordial, que es cuidar, que son dos objetivos distintos. Y hay distintas vertientes para abordar la dependencia: dependencia sin enfermedad, que la hay; dependencia con enfermedad asociada, que también la hay, en el caso de algunos enfermos crónicos y en el caso de los cuidados paliativos. Y por otra vertiente, la prevención de la dependencia, que no tiene tampoco por qué ser prevención sanitaria: puede ser prevención sanitaria, pero no tiene por qué ser siempre prevención sanitaria.

Habla usted también de los modelos de centros sociosanitarios dentro del Salud. Mire, ese es un modelo que se puso de moda en un tiempo, pero que ahora mismo está desechado. Las experiencias que ha habido fracasaron. Fracasaron porque se convirtieron en centros con un corte de cuidados similares a los centros de agudos, con prácticamente el mismo coste, y que no aportaban los cuidados sanitarios..., requerían mucho más esfuerzo económico del que realmente necesitaban. Y esos centros se reconvirtieron en hospitales de convalecencia, que eran centros cuyo criterio era finalizar la asistencia sanitaria y dar el alta para pasar a los cuidados a domicilio.

Porque, mire, la dependencia, señora Plantagenet, en contra de lo que usted valora, no es sólo atención sanitaria, que también lo es en algunos casos, pero mayoritariamente es ayuda y cuidados, como le he dicho antes.

Respecto a la coordinación de la dependencia con el Salud, se está empezando. Llevamos dos años, pero, a nuestro juicio, creemos que se está trabajando razonablemente bien. Hay un programa importante para la atención de enfermos crónicos y dependientes: con hospitales de día, con hospitales de convalecencia, a los que se les da el alta; con equipos de soporte de atención domiciliaria, los ESAD; con salas de fisioterapia y terapia ocupacional en atención primaria; con unidades de valoración sociosanitaria en hospitales, y con los enlaces de enfermería, que se crearon para enlazar todo lo que era la atención del hospital con la atención de los cuidados en atención primaria.

Y se han desarrollado los sistemas de información y los instrumentos de valoración comunes con la automatización de los informes a través del Programa OMI de atención primaria, y con la unificación de los informes y valoración, cosa importante, cosa importante, porque en principio se empezó con distintos informes, y yo siempre estaba a favor, a nivel personal, de que el informe debía ser el mismo y que se debía utilizar la misma escala de valoración. Pero eso se está haciendo.

Todos estos sistemas garantizan la continuidad asistencial. Los cuidados, señora Plantagenet, dependen de otros agentes que también están implicados. En la dependencia del IASS, en nuestro caso, en Aragón, que es el proveedor de servicios, y de la familia, que, en contra de lo que usted dice, a mi juicio, a juicio del Partido Aragonés, que defendemos la familia por enci-

ma de todo, creemos que son los mejores cuidadores, sin lugar a dudas.

La atención a la dependencia es un proceso continuo, que integra elementos de otras políticas de salud pública, como las medidas preventivas, el envejecimiento activo, la promoción de la autonomía...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Callau, concluya, por favor.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Acabo, señora presidenta.

... la promoción de la autonomía personal, la asistencia social, la atención sanitaria, la rehabilitación y los cuidados paliativos.

Si analizamos por encima los puntos de su moción, le diré que respecto al punto número uno, la Ley y cohesión de calidad del Sistema Nacional de Salud, en su artículo 14, que hablaba de los centros sociosanitarios, se hizo antes de la Ley de la dependencia, y que quedaron obsoletos, en los múltiples estudios que se han hecho, que fracasaron en su iniciativa.

En el punto segundo, podríamos estar de acuerdo. Siempre habrá que revisar la financiación, sin lugar a dudas, siempre. Pero, mire, yo no tengo muy claro en qué sentido lo quieren ustedes hacer después de las últimas manifestaciones de algunos consejeros de su partido en la Comisión Interterritorial, que decían que si la dependencia no había que pagarla porque no se podía pagar.

Respecto a los puntos tres, cuatro y cinco, son recomendaciones que en el informe aparecen como recomendaciones del grupo de expertos encargado por el Senado para la evaluación de la puesta en marcha de la Ley 39/2006, y que después de un análisis en todas las comunidades autónomas, con diferencias entre unas y otras, que las había —había diferencias entre unas y otras—, a nuestro juicio, en Aragón, se están desarrollando los puntos tercero, cuarto y quinto. Hay muchas cosas por hacer, y estamos de acuerdo.

Y respecto al punto número seis, mire, planificar un nuevo modelo único, aparte de que no es el momento, porque no es el momento ahora mismo, en el período que estamos de legislatura, tampoco creemos que sea lo mejor poner la Dirección General de la Dependencia que dependa del Salud. Y el IASS, ¿de quién depende?, si el IASS es el proveedor de servicios. Mire, no creo, no creo en el modelo; el Partido Aragonés no cree en modelos que planteen la unión de lo social y de lo sanitario. Pero le voy a decir por qué: porque cuando se une lo social y lo sanitario, estudios antiguos y recientes demuestran que, al final, siempre pierde lo social a favor del gasto sanitario.

Por lo tanto, votaremos en contra de su moción.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Callau.

Señor Alonso, para concluir, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, puede tomar la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señora presidenta.

Los argumentos que emplea, señora Plantagenet, tanto en la interpelación como en la moción, diríamos

que no pertenecen en exclusiva al Departamento de Sanidad, sino que también podrían ir y deberían opinar departamentos como el de Asuntos Sociales, como el de Presidencia, como el de Economía... Quiero decir que es un tema con la suficientemente enjundia como para verlo desde distintos puntos de vista. Las cuatro líneas que usted trabaja, aunque son seis puntos, trabaja usted esos seis puntos en cuatro... Se podrían resumir en cuatro, ¿no? Le preocupa en el primer punto la atención sanitaria a las personas en dependencia; le preocupa en el segundo punto el modelo de financiación; le preocupa en el tercer punto la coordinación entre lo social y lo sanitario, y le preocupa en el cuarto punto el cambiar el organigrama del actual Gobierno de Aragón, ¿no?

Respecto al primero, la atención sanitaria a los dependientes, ya antes de la publicación de la Ley de cohesión y de la Ley de la dependencia, ya la Ley de Salud de Aragón contemplaba tanto la coordinación territorial y sectorial de los servicios sociales y sanitarios, y en el título sexto, la Ley de Salud preveía la atención a la dependencia. Y ya se marcaron objetivos de disponer de una oferta de servicios que garantizara la continuidad de la atención asistencial a todas estas personas dependientes, lo que se tradujo en la puesta en marcha de programas y planes, como el Plan de crónicos, los cuidados paliativos, la salud mental, la violencia de género, el maltrato a menores; fueron programas previstos en aquellos tiempos, antes de la publicación de la Ley de la dependencia.

Este citado programa de atención a pacientes crónicos ha supuesto que a la atención especializada en los hospitales y a la atención primaria se les ha incorporado una serie de servicios, como puedan ser hospitales de día, como hospitales de convalecencia, los equipos de soporte de atención domiciliaria, las salas de fisioterapia y terapia ocupacional, dentro de los centros de atención primaria, y las unidades de valoración sociosanitaria.

Por lo tanto, transcurridos cinco años desde que se diseñó este programa, los datos que dio la consejera en la interpelación demuestran que se ha llegado a un 75% de cobertura, en donde el 66% son mujeres usuarias, mientras que el 34% son los hombres; el 50% de todos los pacientes de este último año han recibido cuidados de mantenimiento básico; el 9% recibieron cuidados de convalecencia. Con estos datos, que ya no voy a seguir repitiendo, porque la consejera los argumentó en la interpelación, se hace una valoración positiva de estos cinco años de este programa de crónicos.

Respecto al modelo de la financiación, ya se ha hecho eco el señor Callau de la precaución o el preven-gan que mantuvieron determinados consejeros del Partido Popular en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, pero es ahí donde se ve, por un lado, la prioridad que se concede a la financiación de este derecho que contempla la Ley de la dependencia, o la escasa sensibilidad que en algunas comunidades autónomas del Partido Popular, o gobernadas por el Partido Popular, mantienen por la lentitud que están demostrando en el reconocimiento del derecho. Y también se ve o se nota en este modelo de financiación que usted plantea una cierta irresponsabilidad, que supone no querer aplicar lo que tenemos en estos mo-

mentos, por esa lentitud que anteriormente le he criticado, y, sin embargo, proponer otro plan que no se sabe en qué consiste, porque no hay un modelo que ustedes pongan encima de la mesa.

Respecto a la tercera línea, que es la de la coordinación, que agrupa tres puntos de su moción: la coordinación entre Asuntos Sociales y atención sociosanitaria para estos dependientes, en Aragón, se apuesta y se aplica por la máxima coordinación de estos dos sistemas. Tenemos en Aragón unos servicios sociales que están cofinanciados por las comunidades autónomas, por las comarcas y por los ayuntamientos, y unos servicios sanitarios en atención primaria, atención especializada o en organismos colaboradores. Por lo tanto, es imprescindible esa coordinación entre ellos, como hacemos en Aragón desde hace ya mucho tiempo, en donde todos estos recursos que le acabo de nombrar llevan una experiencia larga, aplicándose en todo el territorio de Aragón, gracias a esa implantación de esos servicios sociales y a esa gran red de atención primaria que tenemos en Aragón.

Y, por último, también dentro de este punto de la coordinación, sí que la Ley 39 de la dependencia contempla ese acuerdo de coordinación que tiene que haber entre los dos sistemas, y ya se firmó en febrero de 2008..., en marzo de 2008, un acuerdo marco en donde se tiene como objetivo a los colectivos dependientes, a las personas con enfermedad mental, a las personas en riesgo de violencia, bien sea de género, menores o personas mayores, y también se tiene como objetivo prioritario a las personas en situación de exclusión social.

Por lo tanto, se puede llegar a la conclusión respecto a la coordinación, que a usted le preocupa, que los sistemas están bien coordinados en lo sanitario y en lo social aquí en Aragón, se da una realidad muy palpable en que esa persona dependiente o susceptible de desarrollar esa dependencia tiene un trato integral coordinado por parte de ambos sistemas, y se plasma, primero, en el Programa de atención de crónicos, que funciona, y en segundo lugar, en ese marco de colaboración de 2008 y que tiene una adenda específica para los temas de la dependencia.

Respecto a los temas de optimización de recursos —ya no insistiré, porque el señor Callau los ha manifestado—, desde la valoración de personas solicitantes que están en hospitales de convalecencia, la asignación de la prestación que requieren esas personas dependientes que están en hospitales, la automatización de los informes de sanidad, el modelo único creado para que todos los médicos de atención primaria hagan el mismo modelo, la unificación y automatización de estos informes de salud genéricos que requieren los servicios sociales... Quiero decir, por lo tanto, que... Incluso la formación de los cuidadores de esas personas dependientes, en donde participa el Salud, creemos, por lo tanto, que se están optimizando los recursos que a usted tanto le preocupan.

Y el último punto, que es el que quiere cambiar la organización del Gobierno, aunque es un tema que depende del ejecutivo, del presidente del Gobierno, el conformar esa estructura organizativa del Gobierno, en donde ahí, por aquello de la independencia de poderes, creemos que nosotros tampoco deberíamos entrar en este tema, la experiencia nos dice que solamente hay dos comunidades autónomas, que son la de Castilla-La

Mancha y la de Extremadura, ambas del PSOE, las únicas que tienen Sanidad y Dependencia en el mismo departamento. Sin embargo, todas las que gobierna el Partido Popular, ninguna lo tienen junto; solamente son ustedes, los del Partido Popular de Aragón, los que nos proponen una reorganización que ningún otro Partido Popular de ninguna comunidad autónoma que gestiona y gobierna lo mantienen. Castilla y León lo tiene en la consejería de Familia, Galicia lo tiene en la consejería de Trabajo, La Rioja tiene la Dirección General de la Dependencia en la consejería de Servicios Sociales, Madrid la tiene en la consejería de Familia y Asuntos Sociales, Valencia la tiene en la consejería de Bienestar Social. Por lo tanto, ninguna comunidad autónoma gobernada por el Partido Popular tiene la dependencia dentro del Departamento de Sanidad.

En este sentido, por lo tanto, creemos que con las razones argumentadas, no es necesario apoyar esta moción que usted plantea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a proceder a la votación de la moción 18/10, que supongo se mantiene en sus términos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, treinta y nueve en contra. Queda rechazada.**

¿Consideran necesario el turno de explicación de voto?

¿Chunta Aragonesista? Señora Ibeas, tiene usted la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Únicamente quería explicitar alguna cuestión en relación con el voto. Creo que si en la pasada legislatura, la Dirección General de la Dependencia hubiera trabajado de verdad, creo que en esta ocasión, en esta legislatura, el debate podría haber sido otro. Lamentablemente no fue así, y se utilizó para algo que no debería haber sido, porque yo creo que ahí se dejó todo ese tiempo vacío y absolutamente... Es incomprensible, teniendo en cuenta todo lo que venía delante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora Plantagenet-Whyte, tiene la palabra.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, yo quería contestar a Chunta Aragonesista. Me ha sorprendido la falta de apoyo de Chunta Aragonesista, porque sí que es cierto que el desarrollo de la Ley de la dependencia es lento, pero no tiene nada que ver con el tema del Partido Popular. Usted siempre lo focaliza de una manera política. Nosotros apoyamos; la que no apoyó fue Chunta Aragonesista para poner en marcha esta ley. Y es más, gracias a la enmienda del Partido Popular, los niños de cero a tres años estuvieron presentes en la Ley de la dependencia, cosa que el Partido Socialista los dejaba fuera. *[Rumores.]*

Pero es más, lo que me sorprende de Chunta Aragonesista es que, a la vista de la puesta en marcha de la Ley de la dependencia, hayan pasado dos años, y usted tenga confianza todavía en los grupos de traba-

jo. ¿En los grupos de trabajo? ¡Pero para nada! ¡Si está hablando de coordinación sociosanitaria el Partido Socialista desde el año 2002, que creó la Dirección General de la Coordinación Sociosanitaria!

Y me sorprende el Partido Aragonés, como no podía ser de otra manera. Ha confundido discapacidad con dependencia, familia con apoyo, cuidados con prevención... Yo creo que tiene que volverse a estudiar este tema. *[Rumores.]* Pero lo que más me preocupa, señor Callau, lo que más me preocupa, señor Callau, es que hubo un momento de esa consejería de Servicios Sociales y Familia en el cual estaba como consejera una persona del PAR y una persona del PSOE en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Pero es más, señor, no salió nada bien ese tema, no salió nada bien.

Y por otro lado, señor del Partido Socialista. ¿Cómo me puede hablar de otras comunidades autónomas que no han puesto bien en marcha el tema de la dependencia? ¡Si somos la que peor lo hemos hecho! *[Rumores.]* Somos la que peor lo hemos hecho. Si hemos acallado, hemos acallado... Me va a permitir, me va permitir... Hemos acallado, según habla el Partido Aragonés, a todas esas familias que tanto les preocupan con ayudas al cuidador, solamente con ayudas al cuidador, y no les estamos dando a nuestras personas dependientes los recursos adecuados, ¡en tiempo y forma! Si prácticamente... Hay muchos de ellos —en prensa, tiene constantemente demostraciones— que solicitan una ayuda a la dependencia, que necesitan un recurso y, en algunos casos, fallecen. Esa es la política social que ustedes tienen.

El señor PRESIDENTE: Concluya, señora diputada, por favor.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Termino ya.

Y en el plan de austeridad, muchas... Todas las comunidades autónomas del Partido Popular han presentado un plan de austeridad; aquí, nosotros, todo lo hacemos bien, somos la única comunidad autónoma regentada por el Partido Socialista que lo hace todo muy bien.

¡Mire a Extremadura! ¿Qué les pasa? ¿Tienen miedo de tomar decisiones? Nunca toman decisiones, siempre están inactivos...

El señor PRESIDENTE: Debe concluir, señora diputada.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Termino ya, señor presidente.

... y nuestros dependientes están mal atendidos. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Alonso, puede explicar el voto, por favor.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Sí.

Nuestra intervención no ha querido o no ha pretendido, por lo menos, caer en la autocomplacencia. Sabemos que en estos temas de la dependencia, que llevan escasos años funcionando, pues, los que lo aprobaron fueron los que lo aprobaron, y fue el Partido

Socialista quien lideró y quien llevó este tema adelante, este derecho reconocido. Pero son ustedes los que están con una mayor lentitud a la hora de aprobar y reconocer estos derechos que la propia ley contempla, ¿no? Y esa es una realidad constatable sobre el tema.

Pero solamente añadiré un matiz más: en la última reunión de todos los consejeros de Salud de las comunidades autónomas, llegaron a la conclusión de que no existe un espacio sociosanitario como área de prestaciones específicas, sino más bien que este ámbito sociosanitario se resume o se debe reconducir hacia la coordinación en los temas en los que convergen ambos sectores, con el fin de crear un continuo asistencial en toda esta gente. Por lo tanto, es normal que nuestro grupo no haya aprobado su moción, porque lo que usted pretende es crear un espacio encorsetado en donde se atienda a lo sociosanitario, y lo ha ligado con una mala interpretación de la política que el señor Larraz expuso en aquellos años, en donde usted contempla lo sociosanitario como esas pequeñas alas de algún hospital comarcal de no mucha actividad de agudos en donde, para disminuir la presión, el contenido económico de las camas que son asistenciales o más de convalecencia, pues, tenían otro tratamiento distinto. No se mezcla una cosa con otra.

Por lo tanto, nosotros creemos que en Aragón, sin caer en la autocomplacencia, se están haciendo las cosas bastante bien, hay una coordinación que se plasma en deberes al nivel del Estado, porque en el Estado sí que ha habido unas cuestiones que se han tratado después de estas reuniones de los consejeros de Sanidad: se está trabajando en la atención temprana de cero a tres años, se está trabajando en el informe de salud para la valoración de la dependencia, se está trabajando en refuerzo de algunas estrategias de salud para la formación de las personas que tienen familiares dependientes... Eso, a nivel de todas las comunidades autónomas del Estado español.

Pero en Aragón, se creó después de ese acuerdo de coordinación, ese acuerdo marco, se creó el grupo de la dependencia, se crearon otros grupos bilaterales, se sumaron sendas adendas de salud mental y de drogas, se ha trabajado el tema de la atención a la mujer... En fin, se han hecho deberes y se está avanzando continuamente.

Por lo tanto, no es para caer en la autocomplacencia, pero sí para estar muy satisfechos, señora Plantagenet.

El señor PRESIDENTE: Debate y votación de la proposición no de ley 21/10, relativa a la regularización de la radiodifusión social no lucrativa en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Señor Barrena, puede usted defender su propuesta.

Proposición no de ley núm. 21/10, relativa a la regularización de la radiodifusión social no lucrativa en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, una vez más, Izquierda Unida plantea en esta Cámara una iniciativa que busca normalizar, regular, aclarar, como sus señorías prefieran, la situación de los servicios de radiodifusión sonora en frecuencia modulada que se prestan o que se emiten por personas, colectivos o entidades sin ánimo de lucro.

En dos ocasiones anteriores, se había aprobado una iniciativa nuestra en la que se buscaba marcar las pautas para proceder a la regularización de ese sector en nuestra comunidad autónoma, sector que, además, tiene presencia, presencia importante, de larga tradición, de larga trayectoria y que, evidentemente, siempre ha estado dispuesto a que se estableciera su funcionamiento en función de una normativa que clarificara, que garantizara y que estableciera pautas y que, desde luego, sirviera al objetivo que siempre se ha planteado en un medio de comunicación, y más en un medio de comunicación de carácter tan social como del que estamos hablando.

Lo cierto es que hasta ahora, aunque había habido dos pronunciamientos a favor de esta Cámara, ninguno de los sucesivos gobiernos que ha tenido la comunidad autónoma había hecho nada; en algunos casos, evidentemente, esperando a la promulgación de esa ley de ámbito estatal que ya ha visto la luz. Está ya publicada, es la Ley 7/2010, y tiene muy poquitos días de vigencia, pero ya está publicada.

Es una ley que venía a dar respuesta a una necesidad que impone la Unión Europea. Saben sus señorías que en diciembre de este año acababa el plazo para que las legislaciones de los países comunitarios —y España es uno de ellos— incorporaran esa directiva a su marco jurídico y, por lo tanto, no se podía dilatar más, ¿no? Ciertamente, cuando nosotros presentamos esta iniciativa, lo que hoy en día ya es una ley, era un proyecto de ley que estaba sometido a debate en el Congreso, que evidentemente allí, a través de nuestro grupo parlamentario, hicimos propuestas, hicimos trabajo, y lo que sí que tenemos que tener en cuenta es que una vez que esa ley ha entrado en vigor, esa ley marca unas pautas y esa ley obliga a que en nuestra comunidad autónoma (el Gobierno de Aragón, por consiguiente) traiga el propio proyecto de ley audiovisual aragonesa.

Lógicamente, esa ley, que es una ley de mínimos, es una ley que establece el marco y las reglas de juego comunes a todas las comunidades autónomas, es la que va a marcar uno de los criterios y una de los —digamos— requerimientos normativos, de desarrollo, que tendrá que tener. Establece, por lo tanto, el régimen jurídico de servicios de comunicación audiovisual; establece, especialmente, como no podía ser de otra manera, hacia todos aquellos sometidos a la necesidad de licencia, de concesión o de autorización administrativa previa, y termina regulando el régimen de concesión, de arrendamiento e, incluso, de extinción de las licencias en los casos que proceda.

Bueno, esa ley fija la puesta en marcha de la Agencia Estatal de Radiocomunicaciones —estaba prevista antes, pero, bueno, no se había podido llevar adelante— y obliga a que las comunidades autónomas sigan y, por lo tanto, ejerzan sus competencias para ser las encargadas de organizar, de regular, de realizar, bueno, la ordenación del sector en su comunidad autónoma. Eso, evidentemente, creemos que se debe hacer

mediante una ley aragonesa, de la ley de la comunicación audiovisual, que nos parece que es el momento de acabar con los problemas, de acabar con las interferencias —estamos hablando de radiocomunicación, y nunca mejor dicho— entre las situaciones que se pueden dar, cuando aquí estamos hablando de un sector en el que se dan emisoras municipales, emisoras que tienen carácter educativo, emisoras del propio Gobierno de Aragón, emisoras de la Universidad de Zaragoza y emisoras que están gestionando personas o entidades sin ánimo de lucro y, desde luego, con un carácter social importante.

En ese sentido, cuando nosotros presentamos esta iniciativa, veíamos importantes los tres puntos que nuestra iniciativa recoge: que en el plazo de seis meses —planteábamos nosotros—, tengamos el censo de las emisoras comunitarias, porque nos parece que eso era un punto de partida necesario, y, además, era una de las cosas ya aprobadas por esta Cámara. Un conjunto de medidas que garantizaran la actividad de las emisoras comunitarias de carácter no lucrativo que están pendientes de esta regulación y, por lo tanto, hay que garantizar que puedan seguir funcionando. Y tercero, pues, pidiendo a la mayor brevedad posible e insistiendo en la participación, en la información y, por lo tanto, la consulta a todos los actores implicados, se empezara a trabajar la normativa propia aragonesa.

Quiero decir con esto que alguna de las enmiendas que nos han planteado los Grupos del Partido Socialista y del Partido Aragonés, evidentemente, creemos que son más acordes a la realidad actual, porque cuando nosotros lo hicimos no estaba la ley y, evidentemente, ahora, ellos lo han planteado. Por lo tanto, desde la voluntad de intentar llegar a acuerdo, lo dejo aquí, esperando el voto favorable de sus señorías.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Hay dos enmiendas presentadas conjuntamente por los Grupos Socialista y del Partido Aragonés. Pueden pasar a defenderla.

En primer lugar, lo hará el señor Peribáñez, que tiene la palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente, trae de nuevo una iniciativa la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida sobre la regularización de la radiodifusión social no lucrativa en nuestra comunidad autónoma.

Bueno, hace una relación en los antecedentes de hecho, que estamos de acuerdo, no en su totalidad, pero sí en lo que es el fondo. Como ha dicho, el pasado 7 de enero, la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados aprobó el proyecto de ley general de comunicación audiovisual, que tiene que pasar el trámite del Senado —por lo tanto, no se le ha dado luz verde todavía—, una futura ley que establece la normativa básica para la comunicación audiovisual, las bases para la coordinación y la ordenación del mercado audiovisual y que regula alguna —no todas— de las nuevas tecnologías.

Implica, como ya ha reconocido su portavoz, el portavoz que ha presentado la iniciativa, la transposición al ordenamiento jurídico español de la directiva

europea de servicios de comunicación audiovisual, que posibilita la creación de grupos empresariales audiovisuales, que regula la televisión en movilidad y en alta definición, se crea el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales, se establece el régimen jurídico (como no puede ser de otra manera, hablándose de leyes), los aspectos destinados a garantizar el pluralismo o la puesta en marcha de la Agencia Estatal de Radiocomunicaciones, entre otras.

Nos ha hablado el portavoz de Izquierda Unida de que, efectivamente, ha habido otras iniciativas que fueron aprobadas, fueron aprobadas por todos los grupos, y aunque digo que estamos de acuerdo en un contexto general con los antecedentes de hecho que se hacen constar en la iniciativa, pues, no estamos de acuerdo por lo menos en esa frase donde dice el grupo que propone la iniciativa que es un caos. Sí que entendemos que debe haber un cierto orden, como por otra parte es lógico.

Bueno, pues, efectivamente, la Ley 7/2010, de 31 de marzo, regula en su artículo 32 lo que se denominan «servicios de comunicación audiovisual comunitarios sin ánimo de lucro». También, ese mismo artículo, en el apartado 4, establece que será la Administración general del Estado la que habilitará el dominio público radioeléctrico necesario para la prestación de los servicios. Y, bueno, yo creo que, efectivamente, como también ha comentado él, a partir de aquí, las comunidades autónomas y el Gobierno de Aragón, la Comunidad Autónoma de Aragón no es una excepción, pues, lógicamente, está decidida a impulsar la Ley de creación del Consejo Audiovisual de Aragón y también tenemos claro que lo hará a partir, como es lógico, de la aprobación de la nueva ley estatal.

Ya hemos hablado de la transposición del ordenamiento, nos tenemos que regir en ese punto, y bueno, también de esto se han hecho eco incluso los medios de comunicación, con comparecencias del propio consejero de Presidencia.

Estamos de acuerdo en que es un servicio, que lógicamente hay una presencia real en nuestra comunidad autónoma. Estamos de acuerdo en que es un servicio hasta, incluso, algunas veces, de tipo educativo. Y bueno, me alegro, señor Barrena, de que entienda que las enmiendas que han presentado los grupos que apoyamos al Gobierno están más acordes con la realidad, y ha explicado usted por qué. Entendemos que es conveniente la elaboración de un censo de servicios de comunicación audiovisual. No estamos convencidos de que el plazo de los seis meses sea lo más adecuado; lo que sí es importante es que se haga, y así poder regularizar la función de lo previsto en esta ley.

Lo mismo podríamos decir de la segunda enmienda que se presenta. Ninguna de las dos enmiendas alteran en nada el fondo, entendemos que el texto es más adecuado y, por tanto, esperamos que sean aceptadas estas enmiendas y poder así contar con el voto de este grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno ahora del Grupo Socialista. La señora De Pablo tiene la palabra.

La señora diputada DE PABLO MELERO: Gracias, presidente.

Señorías, intervengo hoy, en nombre de mi grupo, para debatir la iniciativa presentada por la Agrupación de Izquierda Unida, iniciativa ya debatida y aprobada en ocasiones anteriores por esta Cámara.

Entrando en materia, en los últimos años, la comunicación audiovisual se ha basado en la explotación tradicional de la radio y la televisión analógica, condicionada por la escasez de espectro radioeléctrico y, por tanto, por una oferta pública y privada reducida, y con un modelo de explotación muy asentado, pero comercialmente poco sostenible.

Señor Barrena, considero que ha sido muy oportuno presentarla en estas fechas, pues, como sus señorías sabrán, hace muy pocos días, ha sido debatida y aprobada finalmente el día 31 de marzo la Ley general de la comunicación audiovisual, una ley que dota a España de una normativa acorde con los tiempos y ajustada a la normativa europea: mejora los derechos de los ciudadanos, refuerza los derechos de los prestadores de servicios y protege y refuerza el interés general.

Por primera vez, la Ley 7/2010, de 31 de marzo, general de comunicación audiovisual, regula en su artículo 32 lo que denomina «servicios de comunicación audiovisual comunitarios sin ánimo de lucro», ya que en el apartado 4, al que se han referido ya los que me han antecedido en el uso de la palabra, se establece que «la Administración general del Estado habilitará el dominio público radioeléctrico necesario para la prestación de dichos servicios». Y en la disposición transitoria decimocuarta de la ley dispone el procedimiento de concesión de licencias como el marco de actuación de los servicios de comunicación audiovisual comunitarios sin ánimo de lucro.

Para adaptar la citada ley, que entra en vigor el próximo 2 de mayo, hemos presentado dos enmiendas conjuntas con el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, que recogen —yo creo— todo el espíritu de su proposición e, incluso, algunos párrafos.

El señor Peribáñez ha defendido la primera enmienda y yo paso ahora a defender la segunda, enmienda de modificación, sustituyendo el punto 2 y 3 de su proposición por el siguiente texto: «Que conforme a lo previsto en la mencionada Ley 7/2010 y, especialmente, en su artículo 32 y disposición transitoria decimocuarta, se proceda a aprobar en el plazo más breve posible y, en todo caso, con cumplimiento del plazo previsto en la ley, la normativa autonómica de desarrollo que contemple los procedimientos oportunos para obtener las licencias y autorizaciones administrativas que garanticen la actividad de los servicios de comunicación audiovisual comunitarios sin ánimo de lucro, una vez que la Administración general del Estado haya habilitado el dominio público radioeléctrico necesario para la prestación de dichos servicios».

Y dicho todo esto, por lo expuesto ya anteriormente, consideramos que la comunidad autónoma debería esperar para dictar la normativa autonómica a que se cumplan las previsiones de habilitación de dominio público radioeléctrico y complementarias en la Ley 7/2010, de 31 de marzo, general de la comunicación audiovisual.

Esperando que acepte las enmiendas, si es así, votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Grupos no enmendantes.

Chunta Aragonesista. Señor Bernal, tiene usted la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, como ha dicho el señor Barrena, no es la primera vez que se debate sobre esta cuestión en esta Cámara. Mi grupo parlamentario ha planteado distintas iniciativas y, de hecho, en la pasada legislatura, se aprobó una proposición no de ley que, en nombre de Chunta Aragonesista, defendió el señor Fuster y que, básicamente, perseguía ya entonces lo mismo que se viene a perseguir ahora de una manera actualizada. Es decir, que el Gobierno otorgue frecuencias para las emisoras de carácter no lucrativo, de carácter —decíamos entonces— divulgativo, cultural, educativo, solidario o similar, sin fines lucrativos, atendiendo a sus especiales características de pequeña, media potencia y su área de incidencia social y/o poblacional, así como facilitar su normal funcionamiento, el normal funcionamiento de este tipo de emisoras.

Y hoy tenemos esta iniciativa que presenta y defiende el señor Barrena, que, desde luego, va a contar con nuestro apoyo, porque está en la misma línea de las iniciativas que se han planteado hasta ahora y, sobre todo, tiene el respaldo de la plataforma de emisoras comunitarias de carácter no lucrativo, que siguen con los mismos problemas que tenían antes. Porque el Gobierno, pues, más allá de que los grupos parlamentarios aprobaran esa iniciativa, no ha dado pasos conocidos, o si los ha dado, desde luego, no ha enviado informes al respecto de seguimiento en relación con lo aprobado y con lo supuestamente gestionado por el Gobierno, y, en todo caso, no han conseguido los frutos que se perseguían.

Por ello, nosotros, desde luego, creemos que es importante disponer de ese censo de emisoras de carácter no lucrativo y, desde luego, que se adopten aquellas medidas que permitan que se garantice la actividad de este tipo de emisoras comunitarias de carácter no lucrativo, amén de poner en marcha los pasos para que se disponga de la normativa autonómica pertinente, que, además, como se ha estado citando la Ley general audiovisual, prevé precisamente la elaboración de esas normas de desarrollo de carácter autonómico.

Por eso, nosotros votaremos a favor. Tenemos alguna información en relación con las negociaciones que han llevado con las enmiendas y, desde luego, estamos en condiciones de decir que apoyaremos esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo Popular. Señor Suárez Oriz, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor presidente. Señorías.

Señor Barrena, el Grupo Parlamentario Popular, evidentemente, apoya —y quiero resaltarlo en primer lugar— a las emisoras que no tienen carácter lucrativo, bajo el planteamiento de que la radiodifusión y su de-

manda forman parte hoy de nuestra vida cotidiana y de que las entidades sin ánimo de lucro atienden necesidades sociales, culturales, deportivas, de todo tipo, y, en definitiva, ayudan a vertebrar el tejido social. Por tanto, que quede clara la posición del Partido Popular en cuanto al apoyo a las entidades no lucrativas por ese planteamiento de vertebración del tejido asociativo.

Pero, en segundo lugar, el Partido Popular también quiere dejar claro que ha votado en contra en el Congreso de los Diputados de la Ley general de la comunicación audiovisual. Y hemos votado en contra en el Congreso de los Diputados por varios motivos. Voy a citar solamente uno de ellos, que me parece importante: porque se crea el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales, que, señorías —y el señor Barrena debiera prestar atención a lo que estoy comentando—, crea nada más y nada menos que un órgano administrativo esta ley que tiene facultades para cerrar un medio de comunicación, señor Barrena. El Consejo Estatal de Medios Audiovisuales puede cerrar un medio de comunicación, incluidos, por supuesto, los que se regulan en el artículo 32 de esa Ley, que son precisamente estos, son precisamente estos, los del artículo 32, los medios que no son lucrativos, que no tienen carácter lucrativo.

Y el Partido Popular entiende y seguirá entendiendo que cerrar una emisora de radio solo lo puede hacer el órgano judicial, solo lo pueden hacer los jueces, y no lo pueden hacer los órganos administrativos. Y, por tanto, a partir de ahí, aparte —insisto— de otros motivos, el planteamiento del Grupo Popular en el Congreso de los Diputados ha sido —también en el Senado, por supuesto— el no apoyar esta ley.

Y a partir de ahí, en tercer lugar, el Grupo Parlamentario Popular quiere dejar claro que Izquierda Unida, en esta iniciativa parlamentaria, se está apoyando en la ley, cuando podía perfectamente no apoyarse en la ley. Y esto, si hay tiempo, se lo explicaré al señor Barrena. Mire, señor Barrena, usted, en las propuestas, se apoya totalmente en la ley, pero es que en la exposición de motivos, en los antecedentes, dice textualmente —algo ha enumerado antes—: «El principio básico que rige esta norma —es decir, la Ley general audiovisual— es el interés general, además del refuerzo y protección de los derechos de los ciudadanos». Pues, señor Barrena, esto no coincide con lo que dijo el señor Llamazares. El señor Llamazares, en el Congreso de los Diputados, dijo una serie de cosas, entre otras —yo me he apuntado solo una—, que esta ley deja el mercado audiovisual sin pluralismo. Fíjese en lo que dice el señor Llamazares —que, desde luego, no es de mi partido, yo creo que es del suyo—: «Deja el mercado audiovisual esta ley sin pluralismo».

Claro, es evidente que Izquierda Unida, en el Congreso de los Diputados, señorías, votó en contra también de esta ley. Por tanto, nosotros entendemos que es incongruente, señor Barrena, que usted aquí plantee una iniciativa para defender teóricamente a las emisoras no lucrativas y que, sin embargo, se esté apoyando en una ley que la propia Izquierda Unida, igual que el Partido Popular, han votado en contra, porque entendemos que coarta el pluralismo en muchas ocasiones y que, además, establece un órgano administrativo con facultades de disolver, de cerrar una emisora de radio.

En definitiva, señor Barrena, usted está planteando, dentro de esas incongruencias, una proposición no de

ley en donde está estableciendo la necesidad de que se haga un censo, pero, señor Barrena, ¡si la ley establece que hay que hacer un registro!, que hay que hacer un registro a nivel del Estado y que hay que hacer un registro a nivel de comunidades autónomas. Por tanto, no ha lugar ya ningún censo. Si va a haber un registro donde se va a dar un plazo, todas las emisoras tendrán que inscribirse en el registro o serán cerradas por el Consejo Estatal que le he dicho de Medios Audiovisuales.

Es decir, yo creo, señorías, que esta iniciativa parlamentaria, pues, es poco afortunada, señor Barrena. Yo creo que la intención, la intención suya, la intención de usted, probablemente sea buena, pero yo creo que es poco afortunada, es incongruente con lo que han planteado y han votado Izquierda Unida y el señor Llamazares en el Congreso de los Diputados y, evidentemente, no beneficia en nada lo que usted entiendo quiere defender, que son las emisoras no lucrativas.

Respecto a las enmiendas —y acabo, señor presidente—, simplemente decir que, evidentemente, estas enmiendas, señor Barrena, quieren reforzar todavía más que esta iniciativa parlamentaria se apoye todavía más en la Ley general de la comunicación audiovisual, y, por cierto, me gustaría, señores del PAR y señores del Partido Socialista, que me expliquen, en esa enmienda segunda, cuál es en la ley la disposición transitoria decimocuarta, porque yo no he encontrado esa disposición transitoria y me gustaría que me la explicaran y que me dijeran de qué va.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Barrena, ¿qué hacemos con las enmiendas? Tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos hablado con los grupos que han propuesto las enmiendas y hemos alcanzado un acuerdo que reviste la fórmula de transacción, del cual he dado información al resto de grupos y del que paso a informar a la Cámara.

La enmienda número 1 se acepta tal cual.

La enmienda número 2 se acepta tal cual, pero acaba en la antepenúltima línea. Es decir, acaba en «... actividad de los servicios de comunicación audiovisual comunitarios sin ánimo de lucro», y, por lo tanto, desaparece el párrafo que aludía a que «una vez que la Administración general del Estado haya habilitado el dominio público radioeléctrico necesario para la prestación de dichos servicios».

Y el punto tercero de nuestra iniciativa pasa a quedar formulado de la siguiente manera: «Que la futura ley audiovisual aragonesa, previa información y consulta a los medios de comunicación de dichas características, recoja el nuevo modelo de comunicación sin ánimo de lucro, emanado de la Ley general de la comunicación audiovisual». Ahora lo haré llegar a la Mesa para facilitar el trabajo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barrena.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 21/10 en los términos expresados por el

señor Barrena, que resumo: el punto 1, con la aceptación literal de la enmienda conjunta número 1; el punto 2, con la aceptación de la enmienda con la modificación citada, y el punto 3, con el texto que acaba de leer el señor Barrena.

Votamos el punto 1. Perdón. ¿No es necesaria la votación separada? ¿De acuerdo? No, como ha habido unas enmiendas y una modificación del texto, casi de oficio pretendía facilitar las cosas, pero si no hay voto diferente votamos en un único acto. ¿De acuerdo?

Pues, votamos la proposición 21/10 en su conjunto. Finaliza... *[Rumores.]*

Comienza la votación. No, ahora que ha desaparecido el marcador anterior. Ahora comienza. Finaliza la votación. **Cuarenta y un votos a favor y veintitrés abstenciones. Queda aprobada.**

Explicación de voto.

Señor Barrena, nuevamente, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer el que esta iniciativa haya salido aprobada y, por lo tanto, gracias a los votos y gracias a la posición y a los aportes del Partido Socialista, del Partido Aragonés, gracias a Chunta Aragonesista por su voto, y gracias también al Partido Popular por su abstención, porque, en definitiva, podemos decir que sale de esta cámara sin ningún voto en contra.

Dicho esto, tengo que agradecer también el aporte y el trabajo de quienes nos han ayudado a presentar esta iniciativa, que ha sido la Agrupación y la Coordinadora de Entidades de Comunicación, de las cuales estábamos hablando.

Y, simplemente, al señor Suárez le voy a decir dos cosas: mire usted, a mí no me gusta la Constitución española porque soy republicano, y eso garantiza un rey, pero la respeto, la acato, la acepto, lo que usted quiera. Y eso no me impide hacer política. Yo voté en contra de esta ley —bueno, yo no, mi compañero Gaspar Llamazares— porque no coincidimos en absoluto por lo que la votaba en contra el PP, ¡faltaría más! Yo creo que les ha quedado suficientemente claro que estamos en posiciones absolutamente... *[Un señor diputado sin identificar, desde su escaño, le dice al señor Barrena: «Antagónicas.»]* ... antagónicas. Gracias. Antagónicas.

Por lo tanto, el que a veces coincidamos en el voto no quiere decir nada más que ustedes han ido a un lado y nosotros seguimos en el de siempre, en la izquierda. *[El señor Salvo, desde su escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «gracias a Dios.»]* A Dios no, señor Salvo, que Dios en esto no juega, que no juega, no se preocupe, que no juega. *[Rumores.]*

Pero, mire, nosotros votamos en contra de esa ley porque esta ley permite la «berlusconización» de las emisoras y las cadenas de televisión. Y el problema es que como era una ley que había que votar en una votación general, pues, claro, no nos íbamos a sentir ni siquiera vinculados a una ley que permitía, pues, la fusión de emisoras y de cadenas en función de sus intereses comerciales en lugar de los intereses generales.

Y es verdad, y es verdad que ustedes votaron en contra por cosas total y absolutamente diferentes, pero, mire, ahora hay una ley marco de régimen estatal... Mira, que le tenga que decir yo al Partido Popular

que, bueno, que es más centralista todavía que nosotros, que lo que sale de las Cortes, pues, al final, hay que hacerlo mientras no haya mayoría suficiente para cambiarla... Y, por lo tanto, lo que tiene que hacer la legislación autonómica, que es de la que yo estaba hablando aquí, es poner en marcha una ley que, lógicamente, tiene que ser de acuerdo con la legislación estatal, que es norma básica, digo yo.

A partir de ahí, señor Suárez, yo le agradeceré las nuevas explicaciones que me dé y, si hace falta, lo copiaré cien veces, porque quiero aprenderlo bien, no se preocupe.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Más turnos?

Señor Suárez, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Me temo, señor Barrena, que por muchas «lecciones» —entre comillas— que le demos, sus compañeros va a seguir sin aprender.

Mire, señor Barrena, vamos a ver. ¡Hombre!, ¡es que el señor Llamazares ha votado en contra! Y usted hace una iniciativa parlamentaria... Una cosa es que usted respete una ley aprobada ya por el Parlamento español, que tiene usted que respetarla, y otra cosa distinta es que usted empiece a traer iniciativas que se apoyan en una ley que ustedes han votado en contra. Señor Barrena, yo creo que...

Yo voy a respetar, yo voy a respetar, y el Partido Popular va a respetar, como no puede ser de otra forma, porque creemos en la Constitución, y esto es una democracia parlamentaria, vamos a respetar la Ley general audiovisual. ¡La vamos a respetar! Pero ya me cuidaré mucho de traer aquí iniciativas que se apoyen en esa ley, señor Barrena. Esto es de sentido común, ¿eh? Esto no es ni de izquierdas ni de derechas: esto es puro sentido común, señor Barrena.

Mire, efectivamente, estamos en una situación complicada: en España, hay más de tres mil emisoras de radio que en estos momentos no tienen cobertura legal. En Aragón, son casi ochenta, casi ochenta en Aragón que no tienen esa cobertura. Y es evidente que hay que establecer medidas para que eso se pueda vertebrar y para que, evidentemente, puedan tener cobertura legal. Pero, claro, es que usted trae aquí una iniciativa que dice que se establezca un censo. ¡Pero si ya se establece un registro en la ley! Seguimos —espere—, seguimos. Dice: "Que se establezcan las medidas legales necesarias para dar cobertura...". ¡Pero si esas medidas ya se las da la ley! ¡Si esta ley ya se las da, señor Barrena!

Y, por cierto, la directiva comunitaria obliga a España a hacer una ley, no una ley con el contenido que se le ha dado en el Congreso de los Diputados y en el Senado. Entre otros —insisto—, un consejo estatal audiovisual, un órgano administrativo, cuando ya existe en estos momentos —y usted sabrá, y acabo, señor presidente— otro organismo importante, que yo creo que usted conoce, que es la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, que ya existe ese órgano.

Entonces, ¿qué pasa, que duplicamos con un órgano más? Pues, mire, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, en estos momentos, tiene un pre-

supuesto de treinta y siete millones de euros y ciento treinta y un empleados. Ahora creamos otro organismo más, porque como vamos sobrados, como vamos sobrados, ¿verdad?, de todo, y necesitamos, por supuesto, atender el paro, probablemente, probablemente de los amigos, pues, claro, resulta que hay que crear otro órgano —insisto— con facultades gubernativas, con facultades gubernativas que más recuerdan a otros tiempos que a los tiempos actuales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Se suspende la sesión [a las quince horas y cinco minutos], que se reanudará a las cuatro y media de la tarde.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Se reanuda la sesión [a las dieciséis horas y treinta minutos].

Debate y votación de la proposición no de ley número 51/10, sobre un plan de ayuda al deporte de élite de invierno en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Navarro.

Proposición no de ley núm. 51/10, sobre un plan de ayuda al deporte de élite de invierno en Aragón.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

De sobras es conocida por todos los aragoneses la propuesta del proyecto de candidatura para realizar los juegos olímpicos de invierno de 2002. Pero, además de ser conocido por la mayoría de los aragoneses, no menor es su grado de aceptación y satisfacción por que en Aragón se puedan celebrar unos juegos olímpicos de invierno, y solo basta ver las encuestas de distintos medios de comunicación o del propio barómetro de opinión.

Se trata de un proyecto de una comunidad autónoma, en este caso Aragón, que lleva mucho tiempo trabajando e invirtiendo en un proyecto estratégico como son los juegos olímpicos.

Como decía la exposición de motivos de esta PNL, ya en los años ochenta la ciudad oscense de Jaca comenzó su particular carrera para albergar unos juegos olímpicos de invierno, presentando en distintas ocasiones su candidatura, como en 1998, en 2002, en 2010 y en 2014.

Muchos fueron los esfuerzos de las distintas corporaciones del Ayuntamiento de Jaca, como también los de todo un pueblo que vivía ilusionado con sacar adelante su candidatura, como también hubo un esfuerzo particular de distintos gobiernos de Aragón que creyeron y trabajaron para materializar ese sueño, que nunca llegó.

Y el testigo de ese esfuerzo e ilusión de años ha sido recogido por la ciudad de Zaragoza, que, junto al Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial de Huesca y los ayuntamientos de Huesca y Jaca, ha constituido un consorcio para presentar una candidatura para albergar los juegos olímpicos de invierno en el

año 2022, bajo la denominación «Zaragoza-Pirineos 2022».

Este es un proyecto de medio plazo para presentar la candidatura o de largo plazo para su celebración —tenemos doce años por delante para que se celebren estos juegos, pero no por ello nos podemos quedar dormidos—, un proyecto donde tiene que primar la unidad de todas las instituciones, como así es, como también se necesita el apoyo popular de la ciudadanía, que se muestra a favor, con el respaldo abrumador entre los ciudadanos, los agentes sociales y económicos, los medios de comunicación y también entre las fuerzas políticas mayoritarias.

Decir que muchos son los llamados a esta convocatoria y pocos los elegidos. Mejor dicho aún, solo podrá quedar una; pero, de momento, son multitud. A falta de algo menos de cuatro años para que se cierre el plazo de presentación de candidaturas, una veintena de ciudades de todo el mundo, pero sobre todo europeas y norteamericanas, sueñan con organizar los juegos olímpicos de invierno. Aquellas ciudades que inicien el proceso en primer lugar deberán convencer a su comité olímpico nacional de que la candidatura ofrece garantías suficientes ante el COI, como es el caso de España con Barcelona.

Por ello, en este caso no solo vale la ilusión de un pueblo si queremos que este proyecto sea un proyecto ganador, sino que, además, tenemos que poner la vista en la ejecución de las infraestructuras, ya sea de comunicaciones terrestres, de infraestructuras deportivas o también, cómo no, de alojamientos hosteleros, que sí que en realidad son muy importantes.

Pero, para mi grupo, si importante es todo lo anterior, sin un programa específico para formar a deportistas de élite es prácticamente imposible competir en un escenario mundial con mínimas garantías de éxito.

Tenemos un cierto margen por delante, y tenemos que ser capaces de hacer de los deportes de invierno, más que un *hobby*, un deporte, con el fin de que muchos de los niños y adolescentes de hoy mañana puedan competir con garantías de éxito. Pero para que ello se produzca, habrá que sentar ya las bases para elaborar un programa capaz de formar a deportistas de élite de unos juegos de invierno.

Ejemplos tenemos y podemos copiar: el modelo que se utilizó en los Juegos Olímpicos de Barcelona 92, que se convirtieron en los mejores resultados que obtuvieron nuestros atletas, gracias a que se involucraron el COE y el propio Consejo Superior de Deportes, creando el programa ADO.

Como también tenemos una deuda pendiente con lo que realmente ha de ser la cantera de los futuros medallistas de los deportes de invierno, y me estoy refiriendo a la falta de interés que el Consejo Superior de Deportes tiene con el proyecto del centro deportivo de alto rendimiento de Jaca.

Por todo ello, desde el Partido Popular consideramos que, sin un proyecto deportivo capaz de formar a futuros deportistas de élite, no es posible organizar unos juegos con la garantía de éxito, y es por ello por lo que hemos presentado esta proposición no de ley, que quiero que se entienda como meramente constructiva.

La PNL que ha presentado mi grupo consta de cuatro puntos que, en definitiva, vienen a sugerirle al Gobierno de Aragón la creación de un programa ADO autonómico para los deportes de invierno, un programa que ga-

rantiza una serie de contribuciones de vital importancia para los deportistas aragoneses en el camino de los juegos olímpicos, como son: aportación de personal técnico cualificado; realización de concentraciones, posibilitando reunión de deportistas allí donde sea necesario; participación en competiciones, fomentando la participación en los principales eventos deportivos; dotación de material deportivo, y, cómo no, realización y seguimiento de controles biomédicos, puntos que, brevemente, intentaré desarrollar.

En el primer punto instamos al Gobierno de Aragón a promover y dotar económicamente un plan de estímulo y ayuda al deporte de élite de invierno, con el objetivo de favorecer la formación y el mantenimiento de deportistas, facilitando, por supuesto, la compatibilidad de la práctica del deporte de alto nivel con actividades laborales o académicas.

A pesar de este reciente interés, los deportistas de élite aragoneses que practican deportes de invierno no ven apoyados sus esfuerzos por el Gobierno de Aragón, teniendo que sufragar sus familias, en la mayoría de los casos, los gastos de desplazamiento y alojamiento a competiciones de carácter nacional. Y esta precaria situación de nuestros deportistas se puso de manifiesto en el hecho de que tan solo uno de los diecisiete integrantes...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):
Le ruego que vaya acabando, señor Navarro.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: ... del equipo olímpico español era de origen aragonés.

Para ello, si realmente queremos que Aragón sea un referente deportivo en lo que a competición en deportes de invierno se refiere, tenemos que empezar a estimular el deporte de base, lo que, en definitiva, nos proporcionará futuros deportistas de élite.

Con respecto al segundo punto, donde se plantea promover y desarrollar la práctica de la alta competición en Aragón y los deportes incluidos en el programa olímpico de invierno, en este caso, en la actualidad son siete los deportes de invierno en los que se compite y quince las disciplinas olímpicas. Algunas como, por ejemplo, el *curling*, el *bobsleigh*, el *luge*, el *skeleton*, son conocidas por muchos de nosotros..., o sea, a veces son desconocidas por muchos de nosotros [*rumores*], y en algunos casos ni disponemos de instalaciones...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):
Señorías, señor Navarro...

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: ... para su práctica. Por ello...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):
Señor Navarro, le ruego que concluya, por favor.
Y guarden silencio, por favor.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Concluyo en seguida.

Por ello, uno de los primeros retos tendrá que ser la creación de las infraestructuras que permitan la práctica de esos deportes, así como la potenciación y promoción de aquellos deportes de invierno que a día de hoy son minoritarios o desconocidos en Aragón.

En el tercer punto, lo que se plantea, sencillamente, es obtener los recursos económicos de cualesquiera personas físicas o jurídicas para atender subvenciones que puedan primar o patrocinar a los deportistas becados, tipo el modelo que se siguió con respecto al ADO.

Y por último, lo que se pide en el punto cuatro es participar en la selección, preparación, control y puesta a punto de los deportistas aragoneses que, con vocación de participar en los juegos olímpicos de invierno, vayan a ser destinatarios de las subvenciones y ayudas.

En este punto, sencillamente —y ya concluyo, señora presidenta—, estamos solicitando que se aplique la Ley del deporte de Aragón, que en su artículo 13 menciona el deporte de alto nivel, y que se desarrolla en el Decreto 227/2005, sobre el deporte aragonés cualificado, donde se regulan, entre otros aspectos, los requisitos para la calificación, el tipo de becas y ayudas económicas, los programas de calificación deportiva o la comisión de evaluación del deporte aragonés de nivel cualificado. Y quizás habría que desarrollar un decreto específico para que dichos deportes de invierno pudieran ser recogidos en el mismo.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

A esta iniciativa hay presentadas tres enmiendas conjuntamente por el Grupo Parlamentario Socialista y el del Partido Aragonés.

Tiene la palabra, señor Álvarez, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de las enmiendas.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Gracias, presidenta.

Señorías.

De los tres bloques fundamentales de acción del Gobierno en materia de deportes (es decir, como factor educativo, el deporte para todos y el deporte como paradigma de valores sociales e instrumento para la proyección exterior de nuestra comunidad autónoma), hoy hablamos del tercer bloque, y, en concreto, ligado a la candidatura olímpica Zaragoza-Pirineos 2022.

Una candidatura que cuenta con unos puntos fuertes, como son nuestras buenas instalaciones, como es la experiencia asumida a lo largo de la presentación de las diversas candidaturas de Jaca, como es el consenso institucional y como es el respaldo ciudadano. Pero cierto es que también tiene puntos débiles, como pueden ser los resultados en deportes de invierno. Este supongo que es el objetivo de la proposición que hoy nos presenta el Partido Popular: el potenciar a los deportistas de élite en esta materia, es decir, intentar minimizar esos puntos débiles.

Yo quisiera, antes de entrar a presentar las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, hablar de dos premisas que creo que debemos tener en cuenta.

En primer lugar, el tema de las competencias, competencias en deportes que están distribuidas entre las diversas administraciones. En concreto, tanto en la exposición de motivos como en los cuatro puntos que se presentan se habla indiscriminadamente de «deporte de alta competición», «deporte de élite», «de alto ni-

vel», etcétera. Nuestro Estatuto es meridianamente claro en el artículo 71, cuando nos atribuye las competencias en fomento de la tecnificación y del alto rendimiento deportivo. Cuando hablamos de alto rendimiento deportivo, estamos hablando del segundo escalón, puesto que el máximo escalón, como está regulado en el Real Decreto 971/2007, el alto nivel deportivo está reservado a las competencias del Estado (es decir, para hablar claro: la preparación de deportistas de lo que podríamos llamar, poniéndolo entre comillas, «nivel olímpico» sería una competencia del Estado). Por tanto, yo creo que esta es una premisa que debemos tener en cuenta, e hilar fino a la hora de poner una resolución de estas Cortes en negro sobre blanco: «deportistas de alto nivel» es competencia del Estado, «deportistas de alto rendimiento» es una competencia de la comunidad autónoma.

Y en segundo lugar, creo que también tenemos que tener presente el valor del consorcio. Hemos hablado, como uno de los puntos fuertes de nuestra candidatura, del consenso institucional. Se ha constituido un consorcio, y, por tanto, nosotros entendemos que debe ser nuestra obligación respaldar y potenciar este consorcio.

De las tres enmiendas que hemos presentado, en concreto la primera viene a poner en valor el Centro Especializado de Tecnificación de Deportes de Invierno de Jaca...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Vaya concluyendo, señor Álvarez.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: ... —lo voy intentando— [risas], que creo que es de rigor y de justicia el tenerlo en cuenta. Es decir, hemos dado pasos importantes desde los que habrá que partir, y no ignorarlos.

En cuanto a la toma de medidas y acuerdos concretos que en esta materia tomemos, creemos que deben basarse, como decía antes en la premisa, en el correcto manejo de la catalogación del deporte según el nivel competitivo. Por eso corregimos «alto nivel» por «alto rendimiento», que es la competencia de nuestra comunidad autónoma.

La segunda enmienda, que viene también ligada al respaldo y a la potenciación del consorcio, va en el sentido de que entendemos que cualquier acción encaminada a la promoción de la candidatura para los juegos olímpicos debe originarse en el seno del organismo que la va a gestionar, para reforzar su liderazgo.

La tercera enmienda —por abreviar, señora presidenta, y ya concluyo— es al punto cuarto, que habla de participar en la selección, preparación, control y puesta a punto de los deportistas. Esto entendemos que no es una labor del Gobierno de Aragón, que estamos hablando de un tema estrictamente técnico que es competencia del Consejo Superior de Deportes, que lo hace o lo realiza o lo desarrolla a través de la delegación en las distintas federaciones, tanto estatales como de comunidad autónoma.

En conclusión, las enmiendas tienen como objetivo buscar el consenso para ampliar esos puntos fuertes de nuestra candidatura de los que hablábamos al inicio, para sumar, en definitiva, al consenso institucional que ya existe y al respaldo civil, el consenso de esta Cámara.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Álvarez.

Señora Herrero, puede tomar la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, presidenta.

Bien, utilizo el turno de defensa de enmiendas, en este caso de enmiendas que hemos presentado conjuntamente el Partido Socialista y el Partido Aragonés, aunque aprovecho para fijar nuestra posición dado que el señor Álvarez, que me ha precedido en el uso de la palabra, ha explicado ya las enmiendas que ambos grupos parlamentarios hemos presentado a esta proposición no de ley, así que hago más las palabras del señor Álvarez en cuanto a la justificación de la presentación de estas tres enmiendas.

Ciertamente, hay una confusión en la terminología utilizada —yo lo entiendo, porque no es difícil confundirse en la utilización de los términos—, el señor Álvarez ha aclarado lo que es «deportistas de alto nivel» y lo que es «deportistas de alto rendimiento». Por tanto, son los de alto nivel los que participarían en los juegos olímpicos, que es una competencia estatal, aunque eso no signifique que el Estado, que es competente en la preparación de deportistas de alto nivel, lo haga en colaboración, entre otros organismos, con las comunidades autónomas.

También en Aragón —lo ha nombrado el señor Álvarez— existe el Centro Especializado de Tecnificación de Deportes de Invierno en Jaca, y en los tres últimos años se ha incrementado considerablemente el presupuesto (se ha incrementado en un 83% la aportación del Gobierno de Aragón) y se ha mejorado también el sistema de apoyo académico que reciben los deportistas que están en este Centro Especializado de Tecnificación.

Es decir, se ha venido trabajando en este sentido, aunque puedo darle la razón, señor Navarro, en cuanto a que, evidentemente, si presentamos una candidatura a unos juegos olímpicos de invierno, que, como usted bien ha dicho y pone en los antecedentes de la proposición no de ley, viene de lejos, porque ya es en los años ochenta cuando se empieza a hablar por primera vez de la candidatura de Jaca, en este caso, desde luego, diseñada con mucha mayor potencia, y, por tanto, si presentamos esta candidatura, tenemos que ir a ganar. Y para ir a ganar, indudablemente, además de otros temas de infraestructuras, también tiene un gran peso en esa decisión el nivel de deportistas que tengamos, que haya en España, y, evidentemente, también en Aragón.

Por eso, quiero poner en valor el trabajo que viene desarrollando el Centro Especializado de Tecnificación de Deportes de Invierno de Jaca, y la enmienda, en este sentido, iría a continuar con ese programa para mejorar el nivel de deportistas aragoneses que son de alto rendimiento, que no de alto nivel, para conseguir que haya más de alto nivel que procedan de los de alto rendimiento de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Ahora bien, a través del consorcio, y, en ese sentido, sería la segunda enmienda, sería a través del consorcio para la candidatura de 2022 donde se tendrían que articular las diferentes acciones encaminadas al desarrollo de deportistas en pruebas y en especialidades que se determinen. Y, evidentemente, tendrá

que ser en modalidad de especialidades —digo yo— que puedan implantarse aquí, que puedan desarrollarse aquí, donde tengamos, además, posibilidades de tener unos buenos resultados. Ahí es donde hay que hacer el mayor esfuerzo.

En cuanto al tercer punto de su proposición no de ley, estamos de acuerdo, pero yo le propondría una enmienda *in voce* por una cuestión de redacción, si les parece adecuado, y, si no, se lo apoyaremos igualmente, porque decir «obtener recursos económicos de cualesquiera personas físicas y/o jurídicas, públicas y/o privadas»... Hombre, yo más bien diría algo así como «promover la obtención de recursos». Quiero decir, obtención..., obtención, obtención, no sé cómo podemos garantizar esa obtención de recursos, pues una cosa es que el Gobierno intente obtener esos recursos o desarrolle acciones para promover esa obtención de recursos y otra cosa es que los vaya a obtener.

En cuanto al cuarto punto, compartir, igualmente, los argumentos que ha esgrimido el señor Álvarez en cuanto a la enmienda que viene a suprimir este apartado. Es una responsabilidad totalmente técnica, y difícilmente podemos aprobar aquí una iniciativa que diga que el Gobierno de Aragón pueda participar en esa selección.

Así que muchas gracias, y espero que acepte nuestras enmiendas, señor Navarro, y que podamos aprobar esta iniciativa, si es posible, por unanimidad, y, si no, por una amplia mayoría.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señora Herrero.

Resto de los grupos parlamentarios no enmendantes.

En primer lugar, señor Barrena, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Intervengo para fijar la posición de Izquierda Unida desde..., bueno, la sorpresa que me produce esta iniciativa. Sí, lo sé: tiempos de crisis, racionalizar el gasto, ahorro, priorizar empleo, protección social... Bueno, luego vamos a ver una proposición no de ley en estos términos.

Claro, si estamos hablando de esta situación, momentos de crisis que vivimos, hacia lo que hay que priorizar absolutamente todo, pues la verdad es que no estamos dispuestos, ni mucho menos, a apoyar que consideremos un plan de estímulo y ayuda al deporte de élite de invierno como prioritario en estos momentos, en absoluto. Ya se lo anticipo: no vamos a votar a favor, vamos a votar en contra.

Pero, ya puestos, hombre, hay algunas cosas que no dejan de sorprenderle a uno tampoco, ¿no?

Claro, estamos hablando de que el Gobierno de Aragón fomente el deporte de élite de invierno en Aragón, en esos deportes tan conocidos por la ciudadanía aragonesa que ha dicho antes el señor Navarro. En mi comunidad de vecinos todos los días hablamos de esos deportes, absolutamente todos; estamos pensando acondicionar las escaleras para ir practicando, por aquello de poder hacerlo.

Pero, claro, resulta que son, se supone, si al final lo conseguimos, unos juegos olímpicos en los que, al final, quien decide el equipo español, de España, pues es..., bueno, a quien le corresponde, ¿no? Y, claro, aquí me entra una duda con alguno de los argumentos que he oído. ¿Qué ocurre?, ¿que, por ser de Aragón, ya son los mejores? O por ser de Madrid, vamos, o por ser de donde sea, ¿no?

Por cierto, si, de diecisiete que han ido a Vancouver, uno es aragonés, pues, hombre, esto es buen reparto: uno por comunidad autónoma, ¿no? Somos diecisiete, ¡fíjese si ha sido equilibrado el asunto! Pero a lo mejor es que ha habido alguna que no ha mandado ninguno. Entonces, bueno, pues imagínese que ahora las diecisiete comunidades autónomas, porque va a haber, se supone, una posibilidad de unos juegos olímpicos de invierno, digo yo que para que haya deportistas de Extremadura, de Ceuta, de Melilla, de Andalucía, de Murcia, de..., bueno, pues nada, todas un plan para formar profesionales deportistas de élite para la alta competición, facilitando —fíjense— becas, apoyo y ayudas para que puedan hacer lo que...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Vaya concluyendo, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Sí, sí, ya acabo, señora presidenta.

Entonces, bueno, la verdad es que la hemos mirado con mucho detenimiento, Y de verdad que es que no terminamos de entenderla, ¿no? Nos parece, bueno, la quimera de 2022, y tenemos que empezar con una apuesta clara por formar deportistas de élite, sin saber si nos la van a dar o no nos la van a dar...

Por cierto, estos deportistas de élite, ¿luego pagarán el IRPF también, o estos tampoco? Como son de élite..., no vaya a ser que se nos inscriban en Montecarlo o en Andorra o en algo de eso..., digo, por cierto también, ¿no? Eso iría implícito, ¿no? En caso de que les pongamos dinero, les formemos, les demos becas, luego, encima, se nos van a Montecarlo o a Andorra y, encima, los contrata luego la Federación Española por aquello de... Bueno.

Señorías, es que ya saben que me gusta explicar por qué voto en contra. Creo que, con esto, les ha quedado muy claro.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Para concluir, turno del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Para ello, tiene la palabra la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Señorías. Señor Navarro.

Mire, nosotros consideramos que lo que hay que hacer desde los poderes públicos es apoyar esencialmente el deporte de base, y esa es una condición imprescindible e innegociable yo creo que para hablar de ningún tema que tenga que ver con el debate que hoy tenemos aquí o para hablar, simplemente, de deporte. Porque si no hay un buen desarrollo del deporte de base, si no hay un buen impulso al deporte de base, es que es difícil que pueda haber una cultura deportiva

adecuada, incluso que se pueda pensar en una situación de poder tener un deporte de élite, pero no de una forma puntual, sino de forma sostenida.

Y lo que estamos viendo año tras año en este Gobierno, con este Gobierno PSOE-PAR, en relación con el deporte yo creo que deja bastante que desear. Pero si lo que ustedes están planteando significa, encima, mermar aún más partida presupuestaria al deporte de base para impulsar el deporte de élite, pues, sinceramente, mi grupo, desde luego, jamás va a estar de acuerdo en sus planteamientos.

Fíjese, en el punto dos, por ejemplo, se ve clarísimamente hacia dónde ya va usted: prácticamente, toda la moción va dirigida a los juegos olímpicos de 2022; incluso, en el primer punto no aparece explícitamente señalado, pero está claro que va en esa línea. Ya sabe cuál es la postura de mi grupo parlamentario y de la formación política a la que pertenezco: no estamos de acuerdo con ese modelo de desarrollo. El fundamento, evidentemente, de su moción es la candidatura, y Chunta Aragonesista no respalda esa candidatura, y, en consecuencia, no estamos de acuerdo con que se vaya a destinar más dinero público a un modelo de desarrollo que, desde luego, no entendemos que sea el adecuado, ya no voy a decir para nuestro Pirineo, ni siquiera para nuestro país, desde el punto de vista económico, y desde el punto de vista social, desde los dos puntos de vista.

Y nosotros entendemos, señor Navarro, que hay cuestiones que es muy difícil mantener hoy aquí, porque usted tiene ahora toda una serie de enmiendas que me imagino que valorará si acepta o no, del Grupo Socialista, del Partido Socialista, y del Grupo Aragonesista, y, sin embargo, usted sabe que, en estos momentos, nuestros niños y niñas tienen que ir a Francia por falta de apoyo de las empresas privadas que explotan las estaciones y, evidentemente también, por una falta de respaldo del Gobierno de Aragón, eso es claro, y de un Gobierno que tiene una política deportiva más que cuestionable, ¡más que cuestionable!, porque ni siquiera han sido capaces de poner en marcha el Centro Aragonesista del Deporte en todos estos años, y ahora, de repente, parece que se va a abrir el mundo para cualquier otro planteamiento.

Y con relación al cuarto punto, sinceramente, nos parece incomprensible, pero de verdad, totalmente incomprensible. ¿Me quiere decir que lo que usted está planteando, por ejemplo, es que usted y yo participemos en la selección de los deportistas de élite, que haya una representación de partidos políticos, que haya una representación sindical, por ejemplo? ¡Es que es así!

Vamos a ver, dejemos a cada cual la responsabilidad que le compete, dejemos a cada cual la responsabilidad que le compete. Yo creo que usted está mezclando, su grupo está mezclando churras con merinas en esta iniciativa, y que, si tiene que haber un proceso de selección, con lo que se tiene que contar es con personas expertas en este tema, deportistas profesionales o no, pero que sepan de qué se está hablando. ¡Eso es lo que hay que hacer! Porque, ¿qué quiere?, ¿politicizar aún más esta cuestión? Es que eso sí que no es hacerle ningún favor, ningún favor en absoluto, al deporte. Y es más: tiene, si me permite, un cierto punto totalitario, de control, incluso, de estos deportistas o de

estas deportistas que pueden representarnos. ¿O quiere que juguemos todos aquí a ser seleccionadores?, porque siempre se suele decir que todos los españoles quieren ser los seleccionadores, ¿no? En estos momentos, usted está planteando que, como somos un millón trescientas mil personas aquí, en Aragón, un millón trescientas mil personas, ¿un millón trescientos mil...?

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señora Ibeas, concluya, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA: ... —sí, sí, concluyo, señora presidenta— ¿un millón trescientos mil seleccionadores que va a tener en estos momentos Aragón? ¡Hombre! Yo creo que eso, señor Navarro, queda bien claro, pone bien a las claras que la propuesta que ustedes plantean es más que cuestionable, más que cuestionable.

Insisto: lo que hace falta son medidas de apoyo al deporte de base, medidas de apoyo, sobre todo en un momento de crisis, que es que ustedes no querían hablar en determinados plenos de temas de los que no les interesa hablar porque dicen que de lo que hay que hablar ahora es de la crisis y del paro. Y ahora ustedes están planteando medidas económicas que, oiga, no sé de dónde las van a sacar, no sé de dónde van a salir del presupuesto. No sé si hay alguien en el Grupo Socialista que puede tener una varita mágica o en el Grupo Aragonés; desde luego, yo no me la imagino... ¿Sí? Vale, señor Franco, usted tiene la varita mágica. Ya nos explicará qué es lo que quitan en el camino. Pero desde luego, todo aquello que sea mermar recursos...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, señora Ibeas, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA: ... al deporte de base, señor Navarro, y yo creo que todo esto va un poco en esa línea, jamás, jamás va a poder llegar a buen destino.

Y no tenemos, señor Álvarez Andújar, buenas instalaciones: recuerde que la macropista de Jaca ni siquiera permite que haya competiciones de hielo, ni siquiera. Así que, ¿qué ha estado haciendo el Gobierno de Aragón en todos estos años? Piénselo.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora Ibeas.

Señor Navarro, le pido que manifieste su posición en relación con las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista y el Partido Aragonés.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]: Sí, gracias, presidenta.

La verdad es que hemos intentado a lo largo de la mañana llegar a un consenso para transaccionar las distintas enmiendas. No ha sido posible hasta ahora. Yo no sé si sería capaz, en dos minutos, de conseguir un consenso sobre las mismas, aunque lo veo bastante complicado.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): ¿Me está pidiendo un receso, señor Navarro?

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]: Sí, aunque sea un receso breve.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Se suspende la sesión durante dos minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. El señor Navarro tiene la palabra.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

En principio, parece ser que hemos llegado a un principio de acuerdo. *[Rumores.]*

Con respecto a la primera enmienda, pasaría a ser una enmienda de adición, que vendría a ser el primer punto de los cuatro puntos que integran la proposición...

El señor PRESIDENTE: ¿En condicional o en afirmativo, señor Navarro? *[Risas.]*

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]: En afirmativo, señor presidente.

Y quedaría redactado de la siguiente manera: «Potenciar el programa del Centro Especializado de Tecnificación de Deportes de Invierno de Jaca, tanto en el plano económico como académico, con el objetivo de mejorar el nivel de los deportistas aragoneses de alto rendimiento en los deportes de hielo y nieve». Ese pasaría a ser el primer punto.

El segundo punto, que sería el que anteriormente era el primero (o sea, trasladaríamos correlativamente todos los puntos), quedaría redactado de la siguiente manera: «Promover, a través del consorcio, económicamente un plan de estímulo...», tal. Simplemente, se sustituiría «de élite» por «alto rendimiento», y donde pone «alto nivel», también «alto rendimiento».

El segundo punto, que sería el tercero... *[risas]*, «Promover y desarrollar la práctica...», y tal...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]: Se sustituiría «incluidos» por «que se incluyen».

En el tercer punto, que sería el cuarto, aceptaría la enmienda *in voce* que nos ha planteado el Partido Aragonés.

Y el cuarto punto, que sería el quinto, quedaría redactado de la siguiente manera: «Participar en el control de los programas por...». Espere un segundo, ¡no entiendo ya ni mi letra, señor presidente! *[Risas.]* «Participar en el control de los programas por los deport...». *[Pausa.] [Risas.]* «Participar en el control de los programas y preparación de los... con vocación de participar en los juegos olímpicos de invierno». *[Rumores.]* «Programas de preparación».

Me parece que no lo ha tenido muy claro, ¿verdad, señor presidente? *[Risas.]*

El señor PRESIDENTE: Me temo que respondo a la media del plenario. No, no lo tengo muy claro, pero lo solventaremos de la siguiente manera: los portavoces que han negociado, ¿están de acuerdo en el texto, que esperemos ver? Por favor, ¿pueden responder los portavoces que han negociado el texto?

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR [desde el escaño]: Yo creo que lo que vendría bien sería poner: «de los programas de promoción de deportistas aragoneses».

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]: Sí...

El señor PRESIDENTE: Continúe, señor Navarro, sí.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]: «Participar en el control de los programas de promoción de los deportistas aragoneses con vocación de participar en los juegos olímpicos de invierno».

El señor PRESIDENTE: Antiguo punto cuarto, que pasa a ser el quinto. Y espero que tengamos un texto que no repugne a ninguno de los suscribientes representantes de los grupos parlamentarios.

Creo que podría sustanciarse en una única votación la proposición.

Señora Ibeas, puede hacer uso de la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Señor presidente, gracias.

Solicito al grupo proponente de la moción la posibilidad de votar por separado los puntos.

El señor PRESIDENTE: ¿Intuyo, en consecuencia, señora Ibeas, que permiten el texto, pero no lo comparan, al proponer la votación separada?

¿No hay ninguna oposición? ¿Todos tienen claro lo que vamos a votar en cinco puntos, separadamente? [Rumores.]

Silencio, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Yo no tengo claro lo que voy a votar [risas], pero, como voy a votar en contra, tampoco voy a... [risas], tampoco voy a hacer perder más el tiempo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, espero que esta anécdota no pase la categoría de tal y seamos noticia en el Parlamento por chascarrillos o escándalos; en este caso, por chascarrillo. [Risas.]

Señora Ibeas, tiene usted la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, me gustaría que me confirmara cuál es el texto del primer punto.

El señor PRESIDENTE: Me temo que tengo que recurrir al proponente. [Risas.]

Señor Navarro, tiene la palabra.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]: Sí, el primer punto es la enmienda número 1

del Partido Socialista, donde se suprimiría la palabra «continuar», se sustituiría por «potenciar», y desaparecería el último párrafo, donde pone «que facilite su paso al deporte».

El señor PRESIDENTE: ¿Ahora sí, pues, estamos en condición de hacer cinco votaciones sobre los nuevos cinco puntos de la proposición no de ley 51/10?

Comienza la votación del punto uno. Finaliza la votación. **Sesenta y dos votos a favor y dos en contra. Queda aprobado el punto uno.**

Votamos el punto dos. Finaliza la votación. **Cinuenta y ocho votos a favor y seis en contra. Queda aprobado el punto dos.**

Votamos el punto tres —silencio, por favor, silencio—. Finaliza la votación. **Cinuenta y ocho votos a favor y cinco en contra. Queda aprobado el punto tres.**

Votamos el punto cuatro. Finaliza la votación. **Cinuenta y nueve votos a favor y cinco en contra. Queda aprobado.**

Finalmente, el punto cinco. Votamos. Finaliza la votación. **Cinuenta y nueve votos a favor y cinco en contra. Queda, asimismo, aprobado.**

¿Explicación de voto?

Señora Ibeas, tiene usted la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Navarro, en primer lugar quiero agradecerle la posibilidad que nos ha dado, y al resto de los grupos también, de poder tener una votación separada y de habernos dado las aclaraciones oportunas para saber qué votábamos en el primer punto.

Yo, señorías, pienso, en nombre de mi grupo lo digo así, que hace falta un poco más de cordura. Hay que apoyar el deporte, pero hay que apoyarlo de verdad. Es que cada vez que se encuentran alguna exposición por el camino o alguna posibilidad de evento de esas características (y, en Jaca, esto ya empieza a ser viejo, ya es viejo desde hace tiempo), es que, la verdad, se caen absolutamente por tierra todos los planteamientos coherentes que puedan llevarse en relación con la política del deporte concretamente.

¿Cuál es la realidad, señorías? La realidad es que, desde el punto de vista presupuestario, el programa correspondiente a fomento y apoyo a la actividad deportiva no hace más que perder, año tras año, recursos. En esta ocasión, en el año 2010, ha perdido 2,11 millones de euros en el camino, es decir, que ha tenido un descenso de un 10,75% con relación a 2009; pero es que en el año 2008, con presupuestos preparados en el año 2007, se decreció en un 18,2%. Esa es la apuesta por el deporte que está haciendo el Gobierno de Aragón.

El deporte escolar, señorías, en este año ha descendido un 7,8%, y eso después de tener la Dirección General de Deporte a unas cuantas personas elaborando un libro blanco para impulsar el deporte escolar durante todo un año.

Capítulo VI, señoría, le recuerdo que ha descendido un 21%, pero, previamente, había descendido en años anteriores un 23%, un 38% y hasta un 80%.

Y ahora ustedes traen aquí una ilusión, porque no es más que una ilusión, pero se olvidan del problema

de fondo, que es respaldar al deporte de base. Si ustedes son incapaces desde el Gobierno, señorías, y en este caso me refiero a los grupos que respaldan al Gobierno (Partido Socialista y Partido Aragonés), si el Gobierno es incapaz de llevar adelante un proyecto como el Centro Aragonés del Deporte, que fue un proyecto estrella del Gobierno hace años, ¿cómo me dicen ustedes ahora, cómo pueden garantizar a nadie que es creíble que ustedes, realmente, tengan una iniciativa concreta de respaldo al deporte?

Creo sinceramente que el Gobierno no tiene ninguna visión estratégica, ninguna en relación con el deporte, y lo ha demostrado durante todos estos años, y ahora se suben al carro del oportunismo. Pero es francamente incoherente, cuando, además, tenemos la experiencia de deportistas como Leyre Morlans, que ha decidido abandonar la práctica deportiva del esquí con veintiuno o veintidós años porque no ha tenido ningún respaldo ni de la Federación Española de Deportes de Invierno y no sé tampoco si del Gobierno de Aragón, porque que esta mujer no haya estado participando en las competiciones últimas, en los juegos olímpicos, y que, encima, se le haya pasado por delante otra gente que estaba en peores circunstancias... Yo me pregunto qué ha hecho el Gobierno de Aragón para empujar a alguna de las pocas deportistas y pocos deportistas que tenemos aquí en Aragón. ¡Veintidós años, señorías! Como no empiecen ustedes a trabajar en estos momentos en las guarderías, creo que lo tienen difícil.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Por parte del Partido Aragonés? ¿No hay más explicación de votos?

Señor Navarro, tiene usted la palabra.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En primer lugar, disculparme por la torpeza que he tenido en cuanto a la interpretación de cómo quedaría redactada al final la enmienda.

Simplemente, pues agradecer, como no podía ser de otra manera, el que tanto entre el Grupo Aragonés como el Partido Socialista hayamos podido llegar a un acuerdo, como también agradecer el que se haya podido propiciar esta transacción.

Mire, señor Barrena, la verdad es que parece mentira, independientemente de que haya aparecido algún chascarrillo, parece mentira cómo alguien que ni siquiera, como bien ha dicho, entendía muy bien lo que iba a votar, cómo al final pues vote, pero en fin... Aunque lo haya votado en contra.

Nos hablaba de tiempos de crisis. En tiempos de crisis, pues la verdad que quizás es cuando hay que apostar por aquellos proyectos que son susceptibles de generar riqueza. Yo entiendo que tanto usted como Chunta Aragonesista no entienden quizás que las pistas de esquí, los deportes de invierno puedan generar riqueza. Nosotros, desde mi grupo, desde luego, entendemos que es una forma importante de generar riqueza y que puede ser también, en el caso de que se consiga esta candidatura, un sistema como otro cualquiera de proyección internacional de Aragón.

Por supuesto que en mi escalera tampoco se habla de esos deportes que he mencionado, porque ni siquiera

yo los llego a conocer; los he oído nombrar, pero tampoco se practican mucho, y menos aún en Aragón. Y por ello, simplemente, lo que estaba definiendo en mi intervención es que aquellos deportes que son minoritarios y que no se conocen hay que fomentarlos para que, por supuesto, haya aragoneses que puedan participar en esas competiciones.

Nos hablaba también del poco conocimiento de los deportes de invierno, nos hablaba de aquellos deportistas que si pagarán IRPF o no pagarán IRPF... Yo creo que confunde lo que es el deporte de espectáculo, el deporte profesional bien retribuido, con deportes que son minoritarios, deportes donde justo les llega para poder practicar este deporte sin que les cueste una peseta de su bolsillo o, mejor dicho, un euro.

Señora Ibeas, yo, en este caso concreto, quizás, a lo mejor, me ha malinterpretado. Pero, desde luego, esta proposición no de ley va a fomentar el deporte de base de los deportes de invierno de cara a que niños y adolescentes de mediana edad o de edades pequeñas puedan —en seguida termino—, de aquí a 2022, tener la suficiente preparación, y estamos hablando de doce años de margen, puedan tener la suficiente preparación para que estos niños puedan llegar a ser deportistas de élite del futuro. No estoy hablando de potenciar... Por supuesto que, potenciando desde el deporte de base estos deportes, en un futuro muy próximo, por supuesto que llegarán a ser profesionales de élite.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos al siguiente punto: debate y votación de la proposición no de ley 57/10, sobre la reordenación de la Administración autonómica, que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Suárez Oriz nos hará su defensa. Tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 57/10, sobre la reordenación de la Administración autonómica.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, gracias, señor presidente.

El paro, indudablemente, es la principal lacra que sufre la sociedad aragonesa en estos momentos. Al tiempo de la presentación de esta iniciativa parlamentaria del Grupo Popular, de esta proposición no de ley, la cifra de parados en el mes de febrero era, exactamente, de dos mil ciento treinta tres. En definitiva, totalizaban en la comunidad autónoma noventa y tres mil cuatrocientos cinco, y se había incrementado el paro en este mes un 2,34% más.

Pero es cierto, señorías, para que pulsemos cuál es la dimensión del problema, que hoy, después de conocer las cifras del mes de marzo, tenemos en paro dos mil cuatrocientos veintiocho ciudadanos más que en el mes anterior, más que en el mes de febrero, totalizando noventa y cinco mil ochocientos treinta y tres. Esto supone que, en Aragón, porcentualmente hablando, es donde más se ha disparado la tasa de paro (solamente nos ha superado la Comunidad Autónoma de La Rioja), y supone que, después de veinticinco años, señorías, después de veinticinco años, hemos superado en

Aragón la cifra de noventa y cinco mil ciudadanos sin empleo, noventa y cinco mil parados.

Por tanto, es cierto, señorías, pero, sobre todo, me dirijo especialmente en estos momentos a los grupos que apoyan al Gobierno, y especialmente al Partido Socialista, que, en contra de lo que ha venido manifestando el presidente del Gobierno de Aragón, señor Iglesias, el paro no está disminuyendo; al menos, en lo último que conocemos, no está incrementándose en menor medida: en el mes de marzo, el incremento ha sido mayor que en el mes de febrero. Es decir, que ni siquiera ese planteamiento del presidente Iglesias de que el paro podía seguir aumentando durante unos meses, pero que cada mes lo iba a hacer en menor medida que el mes anterior, vemos cómo en este caso se rompe esa ecuación inteligente de Marcelino Iglesias y tenemos más desempleados en el mes de marzo, más ciudadanos en el paro que los que había en el mes de febrero. Por tanto, nosotros creemos que esto supone que las medidas que se están tomando no están siendo suficientes para combatir esta lacra que sufre en estos momentos la sociedad aragonesa.

Y yo tengo que reconocer, señorías —creo que, cuando se habla de estos temas, hay que ser absolutamente objetivos—, yo tengo que reconocer que no solamente con las medidas que adopte el Gobierno de Aragón se puede salir de la crisis y fomentar el empleo. Es evidente que, aquí, este partido lo juegan básicamente..., se juega en muchos planos, pero, básicamente, el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón. No solamente el Gobierno de Aragón: el Gobierno de España debe tomar muchas iniciativas que puedan fomentar la actividad económica, generar empleo. Pero, claro, aquí nos tenemos que referir, evidentemente, a las medidas que debe adoptar el Gobierno de Aragón.

Señor portavoz del Partido Socialista, señor Franco, decía usted esta mañana, nos achacaba al Partido Popular que..., bueno, pues la responsabilidad de la crisis, porque decía que la crisis la habían generado nuestros... no sé si ha dicho afines, mayores, correligionarios..., en fin, pero es evidente que usted nos ha imputado la responsabilidad de la crisis. Pues mire, señor Franco, grábese que, con los gobiernos de Aznar en España, se crearon cuatro millones y medio de empleos [*rumores*], ¡grábeselo!, cuatro millones y medio de empleos, señor Franco, y que ahora, aquí, en estos momentos en España, estamos oficialmente casi en cuatro millones doscientos mil, que hay quinientos mil más (ya sabe usted todo eso de la gente que está en cursos de formación...); estamos, en la realidad, próximos a los cinco millones de desempleados. Señor Franco, grábeselo: las políticas del Partido Popular crearon cuatro millones, hicieron que se generaran en la sociedad española cuatro millones y medio de empleos.

Dicho esto, y en la objetividad... [*El diputado señor FRANCO SANGIL, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.*] Señor Franco, he contestado a una pregunta. Está usted saltando ahí desde el escaño... [*El diputado señor FRANCO SANGIL, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «¡No me diga que me calle!».*] No, pero, ¡hombre!, está haciendo ahí gestos que parece usted casi un saltimbanqui del Circo

del Sol, ahí, saltando desde en el escaño, ¡hombre! [*Rumores.*]

Yo le acabo de decir... [*rumores*], le he dado respuesta a una cosa, a una imputación que usted ha hecho al Partido Popular esta mañana, y le acabo de contestar aprovechando esta iniciativa...

El señor PRESIDENTE: Bueno, el disfrute de los viejos roqueros se ha terminado. Volvamos a la seriedad, señor Suárez [*risas*], y ¡venga!, a la...

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Los viejos roqueros entre los que se incluye usted, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Yo, viejísimo. ¡Venga!, vamos al tema.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Bien, seguimos, que estamos hablando, señor Franco, de un tema muy serio.

Vamos a ver, aquí hay que tomar medidas tanto por el Gobierno de España como por el Gobierno de Aragón, y voy a hablar de las del Gobierno de Aragón.

Para ello, señorías, estamos presentando dos tipos de medidas —el señor Piazuelo será, me imagino, el que intervendrá—, dos tipos de medidas concretas: unas, de carácter económico y social, a las que me referiré al final, y otras, de austeridad y eficiencia en el gasto público, sin escatimar esfuerzos en políticas sociales y en inversión productiva. Son dos tipos de medidas, y me voy a referir a las segundas, a las de austeridad.

Conjunto de medidas, señor Franco especialmente, conjunto de medidas en relación con la austeridad, mire: hace falta tomar medidas en relación con los ingresos y las previsiones de crecimiento económico, porque, hasta ahora, las previsiones del señor Iglesias y su Gobierno han sido erróneas, en 2008, en 2009, y lleva todo el camino de que sean erróneas también en 2010. Hombre, yo creo que hay que plantear algunas medidas para que ustedes no se equivoquen tanto en ese sentido.

En relación con los gastos, señorías, planteamos un plan de austeridad que es muy sencillo: reducir departamentos, hay que reducir departamentos, altos cargos y puestos de libre designación, y con esto no queremos decir que nos carguemos funcionarios, sino que los puestos de libre designación tienen que ser, ya saben, por concurso y tal y menos por libre designación, que eso muchas veces también genera menos coste, señor Franco; criterios objetivos en retribuciones de los cargos; reducir el gasto corriente no afecto a la prestación de servicios sanitarios, educativos y sociales, y, por supuesto, señorías, la ejecución del presupuesto en inversiones y gasto productivo en todo Aragón (léase Zaragoza, Huesca y Teruel), ejecución de las inversiones y gasto productivo en todo Aragón; por supuesto, entendemos que hay que tomar medidas para mejorar la gestión de los fondos europeos, y una cuestión que no nos parece baladí, que nos parece importante, y es adelantar la rendición de la cuenta general de la comunidad autónoma al primer trimestre del año siguiente, del ejercicio liquidado, lo que nos permitiría una mejor y mayor fiscalización de la cuenta general.

Esto, por lo que respecta al plan que entendemos de medidas de austeridad y control del gasto...

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, le pido brevedad.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo en seguida, señor presidente.

Pero decíamos que hacen falta otras medidas, que hace falta un segundo plan, un segundo plan con medidas estructurales, con las medidas estructurales que son necesarias en materia de educación, de empleo, de administración, de justicia, de fiscalidad, de financiación, de infraestructuras, de apoyo a las familias, de liquidez, de facilitar la liquidez a autónomos y pymes, y, en definitiva, un plan que sienta las bases de una economía más competitiva, que es, en realidad, el fondo de todo: o conseguimos una economía más competitiva que pueda generar empleo, y esa es la misión de un Gobierno, o, si no, no podemos conseguir nada.

En definitiva, señor presidente, creemos desde el Partido Popular que hay que tomar medidas estructurales y medidas coyunturales, las dos son necesarias. Por un lado, hay que plantear una mayor austeridad en el gasto público y, por otro lado, hay que plantear medidas que reactiven la economía aragonesa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Intervención de los restantes grupos parlamentarios.

Lo hará en primer lugar, como es habitual, Izquierda Unida. Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señor Suárez, con algunas de las cuestiones que usted ha planteado, podemos estar de acuerdo: estamos de acuerdo en la situación dramática que vive la gente que ha perdido el empleo, que ha agotado las prestaciones, que está pagando los efectos de la crisis, y estamos de acuerdo en que hay que hacer algo, totalmente; podemos, incluso, estar de acuerdo en el punto uno de su proposición no de ley, porque estamos de acuerdo en que hay que cambiar una política económica y presupuestaria fracasada (económica y presupuestaria fracasada, totalmente de acuerdo estamos con eso, lo venimos diciendo desde hace mucho, desde que..., bueno, desde bastante antes de que empezara la crisis) e incapaz de afrontar la situación de emergencia económica y social y de paro que sufre Aragón.

Pero, a partir de ahí, se acaba el acuerdo con ustedes, porque, claro, ustedes, ¿qué política económica distinta de la fracasada quieren aplicar? Entonces, yo lo que les oigo a ustedes, lo que le oigo al señor Montoro, lo que le oigo con el debate sobre el pacto de Zurbano, son medidas que están en absoluta contraposición con las medidas que propone Izquierda Unida. De ahí que, fíjese, hasta esta mañana parecía que el pacto de Zurbano no lo iban a firmar ni el PP ni Izquierda Unida; ahora el PP ya lo duda, o, por lo menos, no lo ha dejado así ya de nítido y de claro el señor Montoro. No sé si es que ya ha encontrado algo que le guste y, entonces, a partir de ahí, lo van a plantear. Nosotros seguimos diciendo que no lo vamos a firmar, porque creemos que hace falta hacer cosas distintas de las que se están haciendo, porque no se va a salir de la crisis con las recetas que está proponiendo

en estos momentos el Gobierno, con las recetas que está pactando con el centro, y ya no sé si al final las ha pactado también con ustedes, que a lo mejor acaban votándolo, no lo sé...

Pero, claro, usted centra fundamentalmente el problema en el gasto público, y, por lo tanto, habla de austeridad, habla de recorte del gasto y plantean ustedes algunas medidas. Algunas, bueno, pues yo pienso que pueden estar bien: yo, por ejemplo, entiendo que sobran ministerios en Madrid, porque para eso está el Estado descentralizado, y entonces no entiendo qué pinta el ministerio para según que cosas han pasado a las comunidades autónomas, y, entonces, yo ahí podría entender que se planteara la reducción de ministerios. Aquí, es verdad, que se pueden reducir, pero es verdad que también se podrían ampliar. En todo caso, me gustaría saber cuáles: con alguno, igual estamos de acuerdo; con otros, pues igual no.

Pero, en cualquier caso, mire, las medidas que usted plantea yo creo que no resuelven el problema. Es decir, yo creo que queda bien decir que hay que ahorrar, decir que hay que ser austeros, decir que hay que reducir especialmente..., es decir, se criminaliza una vez más a una determinada parte de la función pública, en este caso concreto del departamento del Gobierno, a altos cargos o altos funcionarios, y, ¿cómo no?, a los asesores y a los cargos de libre designación. Y yo, ahí, pues ya sabe lo que le voy a decir: que entiendo que, si los asesores y los cargos de libre designación sobran en un sitio, sobran en todos, no solo en unos sí y en otros no..., digo yo, ¿no?

Claro, nosotros creemos que la salida a la crisis se hace con una política presupuestaria distinta, porque esta ha fracasado, pero, claro, la política presupuestaria que yo defiendo no es ni mucho menos la que defienden ustedes: yo defiendo subir impuestos y ustedes, bajarlos, por ponerle un ejemplo; yo defiendo recuperar el impuesto de patrimonio y ustedes dicen que no. Es más, luego vamos a ver una PNL también para que no se incremente otro impuesto.

Entonces, desde ese punto de vista, son cosas que no podemos compartir, porque estamos en posiciones total y absolutamente diferentes, porque tiene que ver con el concepto que nosotros tenemos de lo que ha fracasado, de lo que ha motivado la crisis, y, por lo tanto, de la salida que hay que dar a la crisis, que es diferente de la de ustedes. Nosotros respetamos la idea que ustedes tienen, pero no la compartimos. Y, lógicamente, estas propuestas van en función de las ideas que tienen ustedes de cómo hay que salir de la crisis, que, desde luego, no son las nuestras, y, en ese sentido, es imposible que las apoyemos.

Y luego hay algunas que, claro, siempre que surge el debate, pues yo no pierdo tampoco la oportunidad de tratar de explicarlo, porque, claro, fíjese su punto once, que dice: «Plantear un plan de reformas urgentes contra la crisis, con reflejo presupuestario, en materia de educación [¿qué quiere decir?, ¿menos maestros?, ¿menos colegios?, no lo sé, por eso lo pregunto], en materia de empleo...».

Porque, claro, estamos hablando de «plan de reformas urgentes contra la crisis». Usted se apoya en el exceso de gasto, se apoya en la gestión eficaz y plantea reducción del gasto, y desde esa discusión de reducción del gasto público, usted, al final, dice: «refor-

mas urgentes contra la crisis, con reflejo en educación, empleo, justicia, fiscalidad, financiación autonómica, apoyo a las familias, liquidez para autónomos y pymes, infraestructuras...». Claro, con los planteamientos que ustedes llevan, a nosotros no nos salen las cuentas, porque estamos hablando de dinero público, de recursos públicos, que, en época de crisis, evidentemente, tienen que pasar por incrementar los recursos públicos. Y a nosotros, los recursos públicos, se nos ocurre incrementarlos de formas total y absolutamente diferentes de las suyas, que son solo ahorrar y gastar menos. Y ahí ya sabe que le voy a hablar de cobrarle impuestos a la Iglesia, de romper el Concordato, de subir impuestos, de subir el IVA a los yates, no al pan..., de todas esas cosas que, evidentemente, no compartimos.

En definitiva, señor Suárez, que desde esos planteamientos es por lo que no vamos a apoyar esta iniciativa, porque tenemos una visión total y absolutamente diferente de cómo salir de la crisis.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Yuste creo que tiene la voluntad de intervenir a continuación en nombre del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, y, por tanto, sí, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, tengo la voluntad de intervenir.

Nadie debe dudar a estas alturas de la gravedad de la situación económica y laboral que padecemos. Los indicadores económicos y de desempleo, más que preocupantes, son muy graves. Desde la oposición, llevamos dos años formulando propuestas constructivas contra la crisis, propuestas que son rechazadas sistemáticamente por la mayoría PSOE-PAR, mientras que las medidas que pone en marcha el Gobierno de Aragón no terminan de dar frutos: así lo atestiguan las cifras del paro (noventa y cinco mil ya, camino de los cien mil); somos la segunda comunidad autónoma donde más ha crecido el desempleo en el último mes; la caída del PIB, que descendió un 4,5% en 2009... Todos esos datos vienen a confirmar la ineficacia de la política del Gobierno Iglesias-Biel frente a la crisis.

Hoy, el Partido Popular, para demostrar que está muy preocupado con la crisis, presenta no una, sino dos iniciativas, esta y la que debatiremos al final de la tarde, sobre el mismo tema, y resulta paradójico que coincidan en la misma sesión plenaria, pero eso nos va a permitir constatar algunas contradicciones que luego señalaré.

Pero vamos al principio. En el principio está el título, y esta proposición no de ley presenta un título equívoco: habla de «reordenación de la Administración autonómica», que no se corresponde con el contenido, porque la iniciativa se centra en medidas de política económica, presupuestaria, financiera, incluso de vivienda y de otros temas sectoriales, y hay apenas una o dos medidas que podíamos considerar de reordenación de la Administración, la alusiva a los altos cargos, asesores, etcétera, al sector público empresarial. Por lo tanto, ya el título es equívoco.

En todo caso, se nos plantean once medidas, quince si desglosamos las relacionadas con el plan de austeridad y eficiencia, quince medidas variopintas.

Algunas las compartimos desde Chunta Aragonesista; de otras, discrepamos. Incluso, algunas son tan concretas que podrían ser unas proposiciones no de ley monográficas para poder profundizar en alguna cuestión, pero, bueno, cada grupo es libre, evidentemente, de formular las iniciativas como considere oportuno.

Se habla de cambiar una política económica fracasada. Estamos de acuerdo, estamos de acuerdo. Pero ¿por qué política alternativa tenemos que sustituir la política económica fracasada del Gobierno PSOE-PAR? Ahí igual ya no nos ponemos de acuerdo, ¿verdad?

Habla en su iniciativa de ceder suelos del Estado para poder desarrollar una política autonómica de viviendas sociales y equipamientos públicos. Pues sí, estamos de acuerdo. De hecho, ha habido iniciativas de Chunta Aragonesista similares en estos últimos años, que me imagino que habrán contado con el voto favorable del Grupo Popular, y nos alegra coincidir en este tipo de cosas.

Habla también su proposición no de ley de austeridad y eficiencia en la gestión del presupuesto. ¡Faltaría más! ¡Por supuesto que queremos austeridad y eficiencia!

Se habla de ejecutar al cien por cien el presupuesto de inversiones. ¡Pues claro que sí!, es deseable que se ejecute al cien por cien, porque se supone que esas inversiones son las que deben dinamizar nuestra economía y deben generar empleo alternativo en la construcción. Lamentablemente, el Gobierno de Aragón, cuando no las ejecuta totalmente, lo que está haciendo es, de facto, una política de ahorro, de ajuste del presupuesto, pero ajustándolo en las inversiones.

Ustedes concluyen hablando de un plan de reformas urgentes contra la crisis y una larga redacción que ha leído el señor Barrena, que, desde luego, hay algo de batiburrillo en ese párrafo. Si hubiera sido una proposición no de ley solo con esa idea, seguramente la hubieran desarrollado mejor.

Yo quiero recordar ahora que, en octubre de 2008, Chunta Aragonesista, ya entonces, propuso —yo lo hice en su nombre— un plan con medidas concretas, y, en aquella ocasión, algunas cuestiones que planteábamos fueron apoyadas por su grupo y en otras discrepábamos.

En todo caso, en todo caso, lo que desde Chunta Aragonesista no podemos hacer es suscribir globalmente esta iniciativa, y le voy a entrar ya directamente en algunas de las medidas de las que discrepamos.

Ustedes hablan de reducir el número de departamentos. ¿Cuáles, señor Suárez?, ¿Cuáles son los que sobran? Claro, yo no sé si se ahorrará mucho, pero, en todo caso, como ejemplo, estaría bien que algún departamento con menor responsabilidad o hueco pudiera ser suprimido: me refiero, y supongo que usted también se refiere, a la Vicepresidencia sin cartera, que es el departamento con menor responsabilidad y donde salta a la vista que se podría ahorrar ahí el gasto público, ¿verdad? ¡Pues díganlo! Si quieren eso, díganlo. Yo creo que el señor Biel es bueno que sepa a qué atenerse, y, en todo caso, que expongan con claridad cuál es la propuesta concreta de reordenación del número de departamentos y de las propias competencias del Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, le ruego que concluya, por favor.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Concluyo.

Hablan de recortar una cuarta parte en los puestos de libre designación. ¿En qué quedamos, señor Suárez? En la iniciativa que vamos a debatir luego nos proponen reducir el gasto en personal de confianza en un 50%. ¿En qué quedamos?, ¿recortamos el 50%, recortamos solo el 25%? Desde luego, los asesores que trabajan en el Gobierno de Aragón y que, en realidad, no trabajan para la Administración, no trabajan para el Gobierno de Aragón, pues, evidentemente, deberían dejar sus puestos. Da igual que sean el 25%, el cincuenta, el cien o el cinco: deberían dedicarse a otra cosa, y no a lo que están haciendo ahí.

Ustedes dicen que ningún alto cargo cobre más que el presidente. Bueno, ¿es que han puesto ustedes aquí un punto de referencia muy alto para los sueldos de los gerentes de empresas públicas! Lo debatimos aquí en el último Pleno y, a una enmienda de Chunta Aragonesista, ustedes tuvieron que modificar su posición, que originalmente era esa, y se dieron cuenta de que no, que era una barbaridad poner como único referente el sueldo del presidente. Y aquella enmienda que ustedes aceptaron hablaba de que la norma general para retribuciones de gerentes de empresas públicas y de entidades de Derecho público sería el sueldo del director general, y que...

El señor PRESIDENTE: Señor Yuste, debe concluir.

El señor diputado YUSTE CABELLO: ... —concluyo—, como norma, y que en algún caso excepcional se podría superar ese nivel, pero, en todo caso, nunca por encima del de un consejero. Esa es, más o menos, una formulación del acuerdo que alcanzamos con el otro señor Suárez, que me mira como diciendo: «efectivamente, recuerdo que en el último Pleno pasó eso».

En todo caso, sí que me gustaría que fijaran la posición y que no estuvieran, en cada Pleno, barajando cuestiones distintas.

Y no me extendiendo más. Es una iniciativa muy amplia, no me da tiempo de hablar de todo, igual que a usted tampoco le ha dado tiempo de hacerlo. En todo caso, son medidas muy dispares y, globalmente, ante todas ellas, Chunta Aragonesista solo puede abstenerse.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora De Salas tomará la palabra a continuación en nombre del Grupo Parlamentario del PAR.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, presidente.

Señorías. Señor Suárez.

Fijaré el posicionamiento de mi grupo, aunque me imagino que usted ya sabe que mi grupo no va a apoyar la iniciativa que usted nos ha planteado, una iniciativa similar a la que debatiremos en el último punto del orden del día de hoy —viene a ser bastante parecida en sus términos—, más de tipo económico que de reordenación de la Administración autonómica, yo entiendo más de tipo presupuestario y económico, habida cuenta —yo creo— de que se concreta en el punto primero de la iniciativa, que usted califica la política económica y presupuestaria. Usted no está de acuerdo con la política económica y presupuestaria,

algo que, obviamente, sabían —sabíamos— todas sus señorías, puesto que ustedes no aprobaron el presupuesto para el próximo ejercicio 2010.

Compartimos con usted, señor Suárez, los preocupantes datos económicos, los indicadores económicos, que no son buenos para Aragón, evidentemente, no son buenos para Aragón, y que tienen un efecto directo en el mercado laboral, y ahí están esas cifras de desempleo y ahí están las cifras de la encuesta de población activa del cuarto trimestre de 2009, que reflejan ese escenario económico por el que atraviesa la economía aragonesa. Unas cifras de la EPA, que yo también quiero recordar, en las que Aragón, pese a esos malos datos económicos y a esa situación preocupante, que debe ser y es la prioridad del Gobierno de coalición PSOE-PAR, Aragón se sitúa en el 13,3% en la tasa del paro, cinco puntos y medio por debajo de la media nacional. Y el producto interior bruto (también ha hecho referencia el portavoz de Chunta Aragonesista) es verdad que es negativo, pero en los dos últimos trimestres consecutivos del año 2009 ha habido ligeros —ligeros— incrementos positivos, lo que indica —o, por lo menos, así todos lo conocemos— Fundear, una fundación económica que sigue con detenimiento la economía aragonesa, que dice que la economía aragonesa afirma paulatinamente su recuperación. Yo espero y deseo que, evidentemente, esto sea así.

Evidentemente, el presupuesto del año 2010 ustedes no lo aprobaron. Presentaron una serie de iniciativas que nosotros considerábamos que no aportaban nada. Su iniciativa de hoy aporta cero absolutamente, no tiene ningún carácter constructivo ni novedoso; es más, en algunas de las afirmaciones es obvio: «ejecución del presupuesto como una prioridad en sí misma», «realizar las inversiones comprometidas en el presupuesto»... ¡Pues para eso está el presupuesto que aprobamos el pasado 30 de diciembre!

Yo ya le dije entonces, en relación con el presupuesto de 2010, que es lo que entiende el Partido Aragonés, que son unos presupuestos responsables, con los compromisos adquiridos, ¡reflexivos!, resultado de un análisis riguroso de todas y cada una de las partidas presupuestarias de todos y cada uno de los departamentos del Gobierno de Aragón; por primera vez, disminuyen sus créditos presupuestarios un 2%; hay un importante esfuerzo de racionalización del gasto público, especialmente del gasto corriente —y luego, en la última iniciativa, hablaremos del mismo—, y un esfuerzo de priorización, una priorización que no coincide en algunos casos con la priorización que ustedes plantean, pero que nosotros entendemos que es una priorización de aquellos créditos, de aquellas partidas necesarias que el momento económico actual exige; austeros, sensatos, realistas —usted dice que no son realistas, nosotros decimos que sí—, ajustados a las posibilidades financieras, que no impiden la priorización del gasto social y la priorización de la inversión productiva a pesar de la contención. Unos presupuestos en los que, evidentemente, para mantener estos objetivos, es inevitable acudir al déficit público, la deuda pública, dentro de los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera —hablaré más de ello en la próxima iniciativa—.

Por tanto, estamos ante unos presupuestos realistas. Es más, el plan económico-financiero que el Gobierno de Aragón presentó ante el Consejo de Política Fiscal

y Financiera fue aprobado sin matización alguna, fue aprobado ese plan de austeridad, ese plan de ajuste, que se refleja y queda palpable en el presupuesto de 2010 y en ese plan de reequilibrio.

¿Ejecución presupuestaria? Más que evidente: este Gobierno de coalición, en los últimos años, ha incrementado el nivel de ejecución presupuestaria, estamos en torno a un 95%-96%; incluso, en este año 2009 el presupuesto de gasto se ha liquidado con un incremento del 10,5%.

Plan de reforma contra la crisis, ha hablado usted de un paquete de medidas. Yo siempre lo digo: estos paquetes de medidas, evidentemente, han tenido su reflejo en una mejora en la encuesta de población activa y también en el producto interior bruto de nuestra comunidad autónoma, que no nos gusta cómo están los últimos datos del año 2003, pero ha supuesto una ligera mejoría. No se los voy a recordar, pero hay que destacarlos...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señora De Salas.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Por ejemplo, Avalia, con el Inaem, el ICO, los decretos leyes, algunos de ellos, incluso, aprobados sin voto en contra de su grupo parlamentario (el Decreto Ley de medidas administrativas urgentes, el Decreto Ley 1/2009, del Plan especial de dinamización del sector de la vivienda, medidas urgentes para la promoción del empleo...).

Y, evidentemente, y lo dije en la última intervención, también solicitada por su grupo, en relación con qué iba a hacer el Gobierno de Aragón para disminuir el gasto público, ¡ya está!, ¡es que el Gobierno de Aragón se ha adelantado a lo que ha pedido el Gobierno central! Pero es más, y lo dije y lo vuelvo a decir hoy aquí: la capacidad de recorte por parte de las comunidades autónomas, que recuerde su señoría que gestionan los servicios públicos esenciales y fundamentales del estado del bienestar, es decir, las competencias más importantes que afectan directamente a los ciudadanos aragoneses (educación, vivienda, servicios sociales, sanidad, justicia, empleo, políticas activas de empleo...), no es tan amplia, no es tan amplia como la capacidad de recorte del gasto por parte del Estado, y ahí ha aludido el señor Barrena al número de ministerios, etcétera.

Es por ello por lo que no vamos a apoyar la iniciativa que usted nos ha planteado, porque, evidentemente, no aporta absolutamente nada, nada nuevo, y, por supuesto, no estamos de acuerdo, porque nosotros sí que creemos que la política presupuestaria y económica de este Gobierno es la adecuada, dentro de un contexto global —que usted ha hecho referencia—, para poder afrontar la crisis dentro de las posibilidades y de nuestras competencias.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra ahora el señor Piazuelo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Intervengo en nombre del Grupo Socialista para defender el voto en contra a la proposición no de ley defendida por mi querido, respetado y admirado adversario don Antonio Suárez, hoy convertido en un discípulo perfecto del profesor Barea.

Nos ha hecho un discurso económico aquí en el que yo entiendo perfectamente que las proposiciones no de ley son una excusa razonable para propiciar un debate. Usted, con esta proposición no de ley, ha intentado convertir esto en un debate, ¡porque no me creo que usted haya propuesto esta propuesta para que la votemos! No tengo ninguna duda de que usted es lo suficientemente inteligente como para no pretender que el Grupo Socialista y el PAR voten esta propuesta. ¿Por qué? Vamos a ver, punto número uno: «Cambiar una política económica y presupuestaria fracasada e incapaz de afrontar...», ¿usted de verdad creía que esto lo íbamos a votar nosotros? Con lo cual se demuestra, creo que claramente, que usted no tenía ninguna intención de que votáramos esto.

Sigo, segundo punto, y aquí sí que yo les rogaría, ¡que ustedes son un partido serio!, son el principal partido de la oposición, gobiernan en muchos sitios, que, por favor, cuando se votan leyes, se votan por sí... *[el señor presidente pide silencio]* —gracias—, por si se aprueban, entran a formar parte hasta del Aranzadi. Imagínense ustedes votar esta propuesta de ley económica, en economía, donde se dice «partida tal, número tal, tantos euros, tantas leyes, tanto tal», pues en el punto número dos dice: «Ajustar la envolvente financiera del presupuesto a la realidad, contemplando la estimación de crecimiento económico con eficacia...» (esto es una ley). Usted, señor Suárez, de verdad, yo lo entiendo, usted ha presentado aquí, ha calzado, ha metido a zapatazos una ley, y aquí vengo y me lanzo a un debate... De acuerdo, lo entiendo, le acepto el debate y vamos a entrar al debate; pero no me haga hablar de la ley, porque, si me permite, iba a decir... No, retiro lo de Chiquito de la Calzada, no digo nada. La ley es la ley, no la debato, vamos a entrar a debatir el fondo de la cuestión.

Habla usted aquí de cuando presentó esta ley, allá por febrero, que había unos datos económicos. Yo lamento de verdad tener que darle un disgusto, le voy a dar un disgusto dándole los datos del día 6 de abril, de ayer, del día 6 de abril. Y lo que siento también es que algún otro grupo también se pueda disgustar por estos datos, pero no tengo ninguna duda de que de estos datos se van a beneficiar y a alegrar todos los españoles, todos los aragoneses y, desde luego, mi Grupo Socialista y el Grupo del PAR. ¿Por qué? Porque estos datos dicen lo siguiente, señor Suárez: por primera vez en seis meses, baja el paro en construcción, aumentan un 12% los contratos firmados respecto a hace un año, la afiliación a la Seguridad Social vuelve a aumentar en casi veintidós mil quinientos ocupados, la afiliación de trabajadores autónomos regresa a valores positivos; aun siendo un dato negativo el crecimiento, es menos de la tercera parte que en marzo de 2009, cuando aumentó el paro en ciento veintitrés mil quinientas cuarenta y tres personas, y, por primera vez en seis meses, desciende el paro en construcción (mil ciento veintitrés personas; en el resto de los sectores aumenta); en marzo se registraron un millón ciento ochenta y nueve mil trescientos veintisiete contratos...

¿Qué quiere esto decir, señor Suárez?, ¿qué quiere esto decir? Que se están dejando atrás con mucha velocidad los meses peores de la crisis económica. Esto es una realidad, que todos los economistas de este país, todos los sectores económicos, todos los bancos (el Santander..., todos, poco proclives al socialismo), reconocen que es una buena noticia para el país y muy mala para ustedes. Yo creo que es peor esta noticia que las portadas de los periódicos de hoy, ¡creo que es peor esta noticia para ustedes que las portadas de los periódicos de hoy!, porque el trabajo, el esfuerzo, el empeño que están ustedes poniendo en intentar demostrar que este país es una ruina, me lo ponen y me dicen: con el señor Aznar había cuatro millones de empleos... Mire, solo con los miles que mandó a la guerra, hubo millones que lo mandaron a él a casa [Rumores], ¡millones que lo mandaron a él a casa! Y todo está unido, todo está unido, porque, señor Suárez, si me lo permite, todos somos conscientes... [Rumores.]

No sé si usted me ha oído: el que nos metió en la guerra, con el señor Bush, fue el señor Aznar, y por eso lo mandaron a casa. ¿Lo han oído? [Rumores.] Si no me han oído, lo vuelvo a repetir. [Rumores.]

Todos somos conscientes, al menos los socialistas, de que el modelo económico del siglo XX está agotado. Igual que ha producido grandes beneficios, lo reconocemos, ha establecido unas tremendas diferencias en bienestar social. Y que ha sido, justamente, el ultraliberalismo lo que ha producido la propia autodestrucción de ese sistema. Que han sido, justamente, las políticas de la derecha ultramontana, como la que defiende la FAES, las que han producido el tsunami económico que estamos sufriendo.

O sea, ustedes es posible que vengan aquí a decirnos cómo resolver los temas, pero tienen un problema, y es que lo que han hecho, donde lo han hecho, lo hacen mal, porque, si nos fijamos en los valores de Valencia, de Madrid, de Murcia, comparados con esta comunidad autónoma, salimos ganando. Y si, encima, su ideología es la que nos ha llevado a la ruina, miren, ustedes podrán propiciar aquí los debates que quieran, podrán venir aquí con las leyes que quieran, que, si el fondo es de risa, lo que dicen y la forma lo es muchísimo más. Y no me río, porque hoy estoy muy contento, por eso me río, pero no por lo que dicen, sino porque, en la situación económica, los datos demuestran que tenemos nosotros razón y que ustedes siguen siendo siempre la misma mentira. [Rumores.]

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, supongo que mantiene los términos literales de su propuesta. Se lo pregunto mientras llamo a votación y antes de proceder a ella.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley 57/10. Comenzamos. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, treinta y siete en contra y cuatro abstenciones. Queda, en consecuencia, rechazada la mencionada proposición no de ley.**

Turno de explicación de voto.

Hasta el Grupo Popular, ¿no hay intervenciones?

Señor Suárez, tiene usted la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Bien, señor presidente, señorías, yo creo que está claro por qué ha votado afirmativamente el Partido Popular. Y quisiera hacer alguna aclaración que me parece importante.

Señor Barrena, la iniciativa del Partido Popular tiene... Yo creo que lo he explicado, y, si no he conseguido explicarlo correctamente, pues voy a ver si ahora me entiende usted. He dicho que había un paquete de medidas que se agrupaban en un plan de austeridad, por un lado, y un plan de medidas estructurales para reactivar la economía, y así las he explicado anteriormente. Creo que, en ese sentido, o no me he explicado o usted no me ha entendido.

Señor portavoz de Chunta, alguna aclaración también. Esta es una iniciativa que se llama «de reordenación administrativa» porque planteamos reordenar no solamente los funcionarios, no solamente la gestión, no solamente el organigrama de la Administración, sino también los presupuestos, y lo llamamos «de reordenación administrativa» porque estamos hablando de la Administración Pública. También, si no se entiende, pues lo mismo que al señor Barrena: ustedes sabrán.

Ahora, mire, dos cosas muy puntuales. Yo le podría decir qué departamentos suprimiría y cómo lo haría, pero eso es una competencia del presidente del Gobierno. Lo que yo le puedo decir al presidente del Gobierno es que tiene la obligación, en mi opinión, de reducir gasto y, por tanto, de reducir departamentos, que hay muchos consejeros, muchos viceconsejeros, etcétera. Pero le dejo al presidente del Gobierno, lógicamente, que él, porque es una competencia suya, lo haga. Si él me pregunta a mí qué haría yo, yo se lo diré, no se preocupe usted.

Y respecto a una segunda cuestión, señor Yuste, que ha dicho, no confunda usted, por favor, los trabajadores eventuales de confianza con los trabajadores de libre designación, que son cosas distintas: el eventual es el que se contrata por legislatura o por parte de legislatura, que no es funcionario, y los de libre designación son funcionarios, pero que ocupan puestos de libre designación, que no se accede. El señor Velasco podría perfectamente explicarle lo que... Es que me ha parecido que confundía usted unos temas con otros.

Señora portavoz del Partido Aragonés, mire, la novedad, ¿sabe cuál hubiera sido? Que el Partido Aragonés..., que el Partido Aragonés y también el Partido Socialista hubieran votado aunque hubiera sido ¡un puntico!, ¡uno!, ¡aunque hubiera sido uno!, para intentar decir: hombre, de once puntos, en alguno tendremos razón, señora De Salas, en alguno tendremos razón, ¡por lo menos en uno...! No: once puntos y, ustedes, los once en contra. Bien, yo creo que ahí se muestra la voluntad del Gobierno.

Y, miren, han fallado ustedes, señora De Salas: la previsión del crecimiento económico de 2008, fallida; la previsión de ingresos presupuestarios de 2008, fallida; la previsión del crecimiento económico en 2009, fallida; la previsión de ingresos en 2009, fallida, y en la previsión para 2010 les ha tenido que corregir el Gobierno del señor Zapatero, que habían presupuestado en ingresos, en números redondos, noventa y cinco millones más de los que realmente se resaltaban que se podían ingresar. O sea, que las previsiones, ¡jerróneas! Por eso decimos: hombre, habrá que hacer ajustes en el tema de cómo se hacen las previsiones. Luego, por

tanto, esto, señora De Salas, son hechos, ¿eh?, ¡esto son hechos!: errores de previsión en 2008, errores en 2009 y errores en 2010.

Y voy con mi querido, respetado, amigo [risas] y... y demás [risas], señor Piazuelo.

Vamos a ver, el punto uno, yo entiendo que no lo puedan votar, porque, efectivamente, ¡claro que el punto uno tiene un punto de crítica! Como en toda iniciativa parlamentaria, usted sabe que siempre hay un punto de crítica y luego hay un punto de posiciones en positivo, donde se da opción siempre al voto en positivo.

Dice usted datos de abril. ¡Hombre!, ¡los datos que yo tengo son de abril, los que yo he manejado! Y el paro, el paro, señor Piazuelo, en abril, exactamente, en Aragón ha pasado lo que yo le he dicho: que ha crecido el número de parados en Aragón en marzo, porque en abril conocemos los datos de marzo —usted, los datos de abril todavía no los puede conocer, se han publicado los de marzo—, y, en marzo, el número de parados en Aragón ha crecido respecto al mes de febrero, y ha crecido en número y porcentualmente, lógicamente, y pasamos ya de los noventa y cinco mil, por primera vez en veinticinco años en Aragón.

Lo de la guerra, señor Piazuelo, usted, que yo sé que le gusta mucho la música, recordará aquello de *Soldados del amor*. Lo podríamos entonar perfectamente, ¿verdad?, *Soldados del amor*. Recuerda usted, ¿no?, Marta Sánchez y compañía, ¡soldaditos del amor! Entonces, escuche, los que fueron allí no eran militares profesionales, ¿eh?, Fueron en plena guerra, en plena guerra, y no eran militares profesionales, ¿eh?, ¡eran soldaditos voluntarios! [rumores], soldados del amor, señor Piazuelo. [Rumores.]

Y, mire, acabo y le digo, respetado y querido amigo Antonio Piazuelo. Vamos a ver...

El señor PRESIDENTE: Con mucha brevedad, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, acabo, señor presidente, acabo ya.

Si algo se ha demostrado, si algo se ha demostrado en España (y Aragón, pese a algunos nacionalistas, es España, y seguirá siendo España si es por usted y es por mí), si algo se ha demostrado en España es que las políticas de los socialistas han consumido y han gastado más de lo que tenían. Y si algo han demostrado las políticas del Partido Popular es todo lo contrario: que no solamente no se han gastado lo que no tenían, sino que han ahorrado, y ahí está la creación del fondo para la Seguridad Social, etcétera —y acabo—.

Y buena prueba de lo que estoy diciendo es que hoy —ayer— el señor Rodríguez Zapatero, presidente del Gobierno de España, sale hinchando pecho, reunido con todos (entre otros, con el presidente de la CEOE, ese que denostaba anteayer), y ahora ya sí, ahora ya se presenta ante todos y dice: ya tengo la solución para la reactivación económica y la generación del empleo, aquí hay un plan de infraestructuras para España, 70% de inversión en ferrocarril y 30% en carreteras... Por supuesto, todos los que están allí, que son todos los de las empresas, todos, ¡claro que sí!, aplaudiendo: «¡Jo!, tenemos aquí...». Pero ¿sabe cuál es el problema, señor Piazuelo?, ¿usted lo sabe? Que eso lo vamos a pagar los españolitos (entre otros, los

aragoneses) en treinta años. ¡Esa es la política del señor Zapatero y de los socialistas siempre!: se endeudan, se gastan lo que no tienen y, al final, los que pagan siempre, señor Piazuelo, los que pagan siempre son la clase obrera y las clases medias en este país.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

¡Cómo cunde su ejemplo, señor Suárez!

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Muchas gracias, señor presidente.

Me gusta mucho debatir con usted, señor Suárez, porque hay tal distonía entre lo que dice usted y lo que piensa y lo que digo yo y lo que pienso que no tengo ni siquiera que improvisar: simplemente, con decir lo que me sale, estoy en contra de todo lo que usted dice.

¡Claro que es verdad! ¡Claro que es verdad! Mire usted, esto que ha dicho usted de todos los fallidos de esta comunidad autónoma, le emplazo a que me demuestre esto que le voy a decir: todas las comunidades autónomas de España han fallado en sus previsiones, ¡to-das!, también la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo: estos son datos del 6 de abril, oficiales, los que publica la Comunidad Económica Europea, los que manda el Estado, del 6 de abril. Evidentemente, no son los del mes de abril: le he dicho que son los del 6, ¡no pueden ser los de abril!, algo bastante obvio.

No tiene nada que ver lo que usted dice con lo que nosotros pensamos. Sí es verdad que ustedes siguen diciendo lo mismo de siempre, lo que dice la derecha conservadora, y tiene razón. Y además, les funciona, ¡y las grandes cifras las arreglan!, ¡y solucionan los problemas de las grandes cifras del país! Y me limito a la historia: lo que ocurrió en Inglaterra en la década de los ochenta con doña Margaret Thatcher, que dejó el país como una rosa, con la clase obrera, la Seguridad Social, los colegios y la sanidad hundidos; me refiero a lo que ocurrió en el Chile de Pinochet, con los economistas que mandaron los Estados Unidos, con esos economistas liberales que arreglaron el país, ¿y cómo dejaron a la clase obrera?: hundidos en la puñetera miseria.

Esa es su diferencia y la mía, porque nosotros no atendemos tanto a lo que son los números, sino que nos fijamos en los nombres y apellidos, porque todos esos tienen detrás una historia humana, y esa es la diferencia.

Y este presupuesto, esta gestión, no tiene nada que ver con la que usted hace, porque no estamos dispuestos a que en esta crisis se solucionen los problemas de los grandes números del país fastidiando los números y los problemas de los ciudadanos. Por eso hay tanta diferencia entre usted y yo y por eso me lo pone tan fácil.

Gracias, señor presidente.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Antes de pasar al próximo punto del orden del día, les anuncio, porque el debate es muy interesante, pero

para que nadie se sienta aludido, que a la próxima Mesa y Junta de Portavoces voy a llevar una propuesta de resolución sobre el turno de explicación de voto, para que sea eso, un turno de explicación de voto, y no reabrir..., no ya continuar, sino reabrir los debates. Y lo digo en beneficio de los grupos parlamentarios, de todos, y creo que un poquito más de los grupos de la oposición.

En fin, vamos a continuar con el Pleno. Y llega el punto 10: debate y votación de la proposición no de ley 74/10, sobre la línea de ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau, en el cuarenta aniversario de su cierre, que presenta Chunta Aragonesista.

El señor Fuster, que ya está en la tribuna, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 74/10, sobre la línea de ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau en el 40.º aniversario de su cierre.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, presidente.

Señorías.

Hace apenas unos días celebrábamos o, por mejor decir, conmemorábamos o recordábamos que son ya cuarenta años los que el ferrocarril internacional del Canfranc permanece cerrado. Cuarenta años que se cumplían el 27 de marzo (hace, por tanto, apenas unos días), motivo por el cual planteamos esta iniciativa parlamentaria que ahora tenemos oportunidad de defender y de debatir.

Cuarenta años. Y la primera reflexión es que dentro de un año, para estas fechas, hará más tiempo, llevará más tiempo cerrada, cuando cumpla cuarenta y uno, que el tiempo que estuvo abierta desde su inauguración, en los tiempos de Alfonso XIII.

Quiere esto decir que, evidentemente, esta reivindicación histórica, largamente reclamada por la sociedad aragonesa, no estamos consiguiendo llevarla a término, no estamos dando respuesta a la ciudadanía aragonesa. De ahí que ante esta Cámara, que está tan acostumbrada a tomar acuerdos, casi siempre unánimes, sobre esta infraestructura y sobre esta reivindicación, planteemos una iniciativa en la que, como hicimos ya la última vez, intentemos concretar alguna propuesta más para pasar de las musas al teatro, para pasar de las palabras a los hechos e intentar ayudar realmente a dar una respuesta a esta reivindicación.

Si el 4 de noviembre de 2009, en el debate de la última proposición no de ley, esta Cámara acordó impulsar y recabar directamente actuaciones y, sobre todo, solicitar que la reapertura de la línea, junto a la travesía central del Pirineo, fueran dos de los objetivos prioritarios de la presidencia española de la Unión Europea, de este primer semestre de 2010, hasta la fecha no me consta que lo hayan sido. Ojalá me equivoque y ojalá, en lo que queda de presidencia, el Gobierno central adopte alguna acción que demuestre que esto ha sido una prioridad en esta presidencia; pero lo cierto es que, hasta ahora, no nos consta que haya sido así.

Si acordábamos eso como novedad importante además de ratificarnos en los compromisos de siempre, ahora queremos plantear también, con motivo de

este aniversario o de esta conmemoración de esta fecha de su cierre, queremos plantear también alguna cuestión novedosa o alguna cuestión concreta y específica que permita avanzar, como digo, en esta reivindicación, y no es otra que esta obra, esta actuación, que ya no es de interés europeo, porque una cumbre hispano-francesa nos lo dio y otra nos lo quitó, porque se decidió que pasara a ser de interés interregional, aunque interregional de dos regiones desde el punto de vista del concepto europeo de región, dos regiones, española una y francesa otra, y, por tanto, internacional en cualquier caso, aunque no de carácter europeo, lo que queremos es que forme parte también de la agenda del orden del día de la próxima cumbre hispano-francesa.

Una cumbre hispano-francesa, la de Santander, impulsó el Canfranc y pareció dar respuesta definitiva al problema, y otra cumbre (creo que fue la de Perpignan, unos seis años después) redujo la infraestructura al interés interregional y, por tanto, cerró la vía de la solución. Una cosa la hizo un Gobierno, otra cosa la hizo otro Gobierno; en unos casos gobernaban en unas instituciones unos partidos, en otros, otras. No quiero entrar ahora en ese debate, pero lo cierto es que estamos donde estábamos o peor de lo que estábamos, de ahí que planteemos alguna consideración más en esta iniciativa.

Precisamente, después de aprobarse, en el mes de noviembre, esa iniciativa, pocos días después se presentó públicamente el estudio del CESA (el Consejo Económico y Social de Aragón, cuyo presupuesto, como sus señorías conocen, aprobamos en esta Cámara y, por tanto, es un presupuesto público, del presupuesto de la comunidad autónoma) y planteó unas conclusiones que vienen a decir lo que apuntábamos, precisamente, en algunas iniciativas anteriores, y es que la reapertura es, técnica y económicamente, viable (el documento o el informe se llamaba precisamente así: *Posibilidades y viabilidad para la reapertura del Canfranc*): habla de un coste económico asumible (si incluyéramos la electrificación completa de todo el trazado, un importe de cuatrocientos siete millones de euros), relativamente modesto comparado con otras infraestructuras y, desde luego, con otras aventuras, de las que hoy mismo hemos hablado en esta Cámara, que superarían esta cifra; coincide en la importancia de considerar esta vía como una línea internacional, con independencia de ese carácter transeuropeo del que hablábamos; considera también el carácter estratégico que supone unir el puerto de Valencia con la plataforma logística Plaza, en Zaragoza, con el Atlántico francés, con Burdeos, y, sobre todo —y lo digo porque también lo hemos incluido en la propuesta, en la parte dispositiva de la iniciativa, para ser aprobado—, considera el Canfranc —leo literalmente— como «un primer paso imprescindible para que en el futuro pueda hacerse realidad un proyecto como el de la travesía central ferroviaria por el Pirineo».

Digo esto porque parece que a algunos les gustaría más soltar los pájaros que se tienen en la mano para intentar cazar alguno de los ciento que van volando muy lejos y a los que es difícil, realmente, no solo apuntar, sino mucho más cazar. Lo importante, lo factible, lo posible, lo inmediato, lo realista, lo probable incluso, es la reapertura del Canfranc en un corto pla-

zo de tiempo, y lo probable —difícil, pero probable—, en todo caso, a largo plazo, es la travesía central del Pirineo. Y esta, la travesía central, necesita de los hábitos, de las costumbres, para generar los propios tráfico, etcétera, de mercancías, también de pasajeros, necesita de la reapertura del Canfranc para poder tener sentido su propia reivindicación.

Por eso decimos —dice el informe del CESA y compartimos nosotros, y creo que la Cámara— que es imprescindible el uno para poder conseguir el otro objetivo, que, evidentemente, es de mayor calado, pero que es aún a mucho más largo plazo.

Si tenemos en cuenta que en estos momentos se está trabajando en Francia, si tenemos en cuenta que el tramo Olorón-Bedous estaba previsto en principio para 2011 (parece ser que puede ser en 2012 cuando esté finalizado), un compromiso político del presidente de Aquitania que se está llevando a la práctica, que se está cumpliendo, y que ha habido un nuevo Gobierno en estos momentos en Francia y en esta región, en la región de Aquitania, que va a durar para los próximos seis años y que es claramente partidario (porque está conformado por una coalición entre socialistas y verdes y occitanos), que es firmemente partidario de esta reapertura, y ese Gobierno, en los próximos seis años, tomará la decisión de acometer el siguiente tramo, que son los últimos treinta kilómetros entre Bedous y la frontera española, y el propio Canfranc, es decir, tenemos la posibilidad real y cierta y la voluntad francesa, que es lo que no ha habido durante estos casi cuarenta años pasados, tenemos la voluntad francesa de reabrir la línea, sería clamoroso que llegaran, que se arreglaran, que se llegara hasta el Canfranc desde Francia con la línea en condiciones y que nosotros aquí no hubiéramos cumplido con nuestros deberes, que no hubiéramos hecho lo que tenemos que hacer.

Todo eso es lo que queremos plantear y lo que queremos acordar en esta proposición no de ley que sometemos a su consideración.

Y en ella se dice que, coincidiendo con esta conmemoración, conscientes de esta importancia y en coherencia con todos los acuerdos que ha habido, con la apuesta por la logística, etcétera, lo que planteamos, por un lado, es el impulso y los apoyos para la rehabilitación del tramo pendiente en territorio francés (este que acabo de decirles de Bedous hasta la frontera), terminar el que se está haciendo, y las actuaciones necesarias con el objetivo de reabrir cuanto antes la línea, como estrategia previa para poder conseguir ese corredor ferroviario de alta capacidad por el Pirineo central.

En segundo lugar, planteamos al Ministerio de Fomento, sobre todo una vez conocidas las conclusiones de este estudio del CESA sobre las posibilidades y viabilidad de la reapertura, que culmine la modernización de toda la línea entre Huesca y Canfranc, compromiso que existe, pero que está pendiente y que no está desarrollándose, ni con mucho, en los ritmos necesarios para poder converger con los franceses si estos continuaran al ritmo actual que está teniéndose en el tramo entre Olorón y Bedous.

Y por último, la cuestión a la que les hacía referencia, y no menos importante: queremos que se solicite por parte del Gobierno de Aragón que los gobiernos español y francés incluyan la reapertura del ferrocarril del

Canfranc en el orden del día de la próxima cumbre hispano-francesa, la próxima cumbre bilateral, atendiendo a criterios estratégicos de eficiencia y sostenibilidad, criterios que hemos compartido todos en esta Cámara.

Ese es el sentido de la iniciativa que les planteamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Hay una enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Socialista y del Partido Aragonés, que puede ser defendida.

Empezaremos por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Tiene la palabra su representante.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Comparezco en nombre del Partido Aragonés para fijar la posición con respecto a la proposición no de ley 74/2010, y ya le anuncio que, por parte de nuestro grupo, junto con el Partido Socialista, hemos presentado una enmienda, que después se ha transaccionado, en aras de que acuerdos que en esta Cámara se han tomado, prácticamente siempre, por unanimidad se sigan produciendo por esa unanimidad, porque creo que es bueno de cara al objetivo común que todos buscamos, que es lo que, en esencia, dice la proposición presentada por Chunta Aragonesista.

Coincido también con el proponente de esta iniciativa en que es una buena ocasión este cuarenta aniversario, que se ha cumplido el día 27 de marzo, del cierre de la línea ocasionado por el hundimiento del puente de l'Estanguet. Y es una buena ocasión —repito— para que la Cámara tome en consideración otra vez una iniciativa, por unanimidad a ser posible, que vuelva a poner de manifiesto esta voluntad que, por parte de esta Cámara, se ha mantenido ya en diferentes ocasiones.

Y también coincido en que es una oportunidad en este momento en que la presidencia europea la mantiene el Gobierno de España y que hay un compromiso político con Aquitania de reabrir el tramo Olorón-Bedous en 2011.

Pero ahí sí que quiero decirle que la verdad es que me ha dejado un poco admirado su intervención, porque usted da por hecho, y ojalá sea así, que, una vez en 2011 (si no es en 2011 es en 2012, también lo ha dicho usted), pues se siga exactamente de Olorón hasta la frontera francesa. Eso no está puesto en ningún sitio y eso es, precisamente, lo que buscamos. Usted lo da por hecho (no sé si tiene algún dato más que yo ignoro en este momento), pero en ningún sitio está puesto que esta voluntad pueda ser así.

Porque yo creo que, en esta moción que usted presenta, por primera vez reconoce Chunta Aragonesista que el problema no está en el lado español, es decir, no está desde Zaragoza hasta la frontera, sino que, precisamente, el problema está en la parte francesa, que es donde no se ha sido capaz hasta este momento, y es lo que hemos pretendido en esta Cámara —repito— en numerosas ocasiones y por unanimidad: que se produzca el acercamiento de esta parte del ferrocarril francés.

En ese aspecto, yo creo que la Cámara se ha manifestado por unanimidad en numerosas ocasiones, y no

quiero recordar que en la parte española, en la parte de Zaragoza a Canfranc y, sobre todo, de Huesca a Canfranc, se han hecho inversiones, se han hecho modificaciones de línea, se ha estado actuando, se está manteniendo la línea, se está subvencionando el déficit de explotación... Es decir, por parte española, por parte aragonesa, porque muchas de estas acciones son hechas por parte del Gobierno aragonés, se está cumpliendo con la parte del trato que a nosotros nos toca.

Pero referente a los puntos de la moción, sí que quiero decirle que hay dos cosas muy diferenciadas. En primer lugar, que no se puede mezclar el ferrocarril Zaragoza-Canfranc, o Zaragoza-Bedous o Pau, con el tramo de la travesía central del Pirineo, son dos obras completamente diferentes: la travesía central del Pirineo forma parte del Eje 16 de la Unión Europea (por lo tanto, es una infraestructura paneuropea), en este momento contemplada con estudios, con financiación por parte del Gobierno español, y, sin embargo, la otra línea en este momento no es una línea internacional, en este momento sería una línea nacional, prácticamente a la frontera, pero sin llegar más allá y sin pasar de ese trozo.

Pero, por otra parte, ha hecho usted también mención a lo que es el estudio del CESA (el Consejo Económico y Social de Aragón), en el que coincido que da como posible y como probable la —digamos— rentabilidad de esta línea hasta Pau. Y, naturalmente, nosotros pensamos que es así, pero fíjese en que es toda la línea, no parte de la línea. E insisto en que, por parte aragonesa, por parte española, se está intentando y se está yo creo que logrando, primero, la inversión hasta la frontera y, en segundo lugar, poner de manifiesto y tener en el candelero ciertos compromisos con el Gobierno francés para que esto pueda ser así.

Por terminar y por decirle cuál es la posición, nosotros pensamos que en este momento tenemos que lograr otra vez la unanimidad, tenemos que seguir insistiendo para que en esas cumbres hispano-francesas siga siendo tema de acuerdo y tema de conversación y, sobre todo, llevar adelante este aspecto, creo que importante, de la línea del Canfranc, y que siga formando parte, junto con el paso por el Pirineo central, de la agenda europea.

En ese aspecto, cuenta con nuestro voto a favor si, naturalmente, acepta esta transacción que le hemos propuesto y que, por parte del portavoz del Grupo Socialista, se leerá a continuación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ferrer.

Grupo Parlamentario Socialista. El señor Villarroya hablará a continuación.

El señor diputado VILLARROYA SALDAÑA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Subo a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en la proposición no de ley 74/2010, relativa a la línea del ferrocarril internacional Zaragoza-Canfranc-Pau, coincidiendo con el cuarenta aniversario de su cierre, y más concretamente para defender la enmienda presentada por los grupos parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés y

proponer una transacción al texto que considero más ajustada al histórico de los debates que, año a año, reproducimos en esta Cámara, llevándonos siempre a alcanzar acuerdos unánimes que fortalezcan la postura política y representan claramente la voluntad del pueblo aragonés, ciudadanos que justifican nuestra presencia en esta Cámara.

Acuerdos similares al que hoy proponemos se han alcanzado en los debates en Pleno de las proposiciones no de ley 49/08 y 55/08, y también en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, con la proposición no de ley 216/09.

Efectivamente, en el tiempo, se van consiguiendo avances tanto en los estudios como en la ejecución de las obras, también en las responsabilidades políticas, en este caso tras las elecciones regionales francesas, y en las relaciones institucionales, mediante la creación de órganos de colaboración hispano-franceses y la elaboración de documentos consensuados de forma multilateral entre las distintas administraciones franco-españolas en los distintos niveles de representación territorial.

En cuanto a los estudios, debemos referenciar el presentado el pasado 27 de noviembre por el Consejo Económico y Social de Aragón.

Asimismo, y ya que la travesía central del Pirineo es parte del Eje 16 de la Red transeuropea de transportes y está dentro del catálogo de prioridades de la Unión Europea, nos hace insistir en que la línea ferroviaria de Canfranc y la travesía central del Pirineo son dos proyectos complementarios, tanto en el tiempo como en el espacio.

Si estamos de acuerdo en que la dificultad principal se sitúa en el lado francés, gana en mérito el esfuerzo para la participación en la comisión cuatripartita para la reapertura, comisión ya constituida y formada por las regiones de Aquitania, los gobiernos francés y español y la Comunidad Autónoma de Aragón.

También debemos reconocer el trabajo que viene realizando la Fundación Transpirenaica, donde participan los agentes sociales.

En cuanto a la complejidad técnica, debemos hablar del trazado y la necesidad del túnel de sierra Caballera, en el que se ha empezado a trabajar con estudios que determinen su ejecución más adecuada.

Por cuanto se refiere a la ejecución de obras que se continúan en este momento, se acredita de forma clara la voluntad, con el esfuerzo realizado por el Gobierno de Aragón, por mantener la vía en servicio hasta Canfranc, con una aportación de más de un millón de euros al año y la inversión que, desde 2004, el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Aragón han ejecutado, por importe de ochenta y siete millones de euros, para ejecutar obras como la variante de Huesca, la renovación del tramo Caldearenas-Jaca, la renovación de la vía en el resto de los tramos y renovación del material móvil, el estudio informativo de alternativas Huesca-Sabiñánigo y la renovación de la antigua estación de Canfranc y la construcción de una nueva estación internacional.

A la creación de órganos ya me he referido al hablar de la comisión cuatripartita y la Fundación Transpirenaica.

Y sobre la participación consensuada de las distintas administraciones del territorio, puedo decirles que el próximo día 30 de abril los ayuntamientos de la lí-

nea Zaragoza-Canfranc-Pau firmaremos, en el marco de las jornadas organizadas en el Ayuntamiento de Pau, la declaración común para establecer a corto plazo las relaciones ferroviarias franco-españolas entre las ciudades y los territorios de la parte central del Pirineo, mediante la puesta en servicio de la línea Olorón-Canfranc.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta la presentación de la enmienda basada, precisamente, en la propuesta de los grupos del Partido Aragonés y Partido Socialista, y su deriva hacia una transacción que busca una vez más la unanimidad, si así es aceptada, nuestro voto será favorable.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Intervención de los grupos no enmendantes.

Izquierda Unida, a través del señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Cuarenta años hace que ocurrió el incidente que hizo que la vía internacional de ferrocarril del Canfranc dejara de ser internacional, y, bueno, en los últimos quince años han sido reiteradas las ocasiones en las que hemos hablado de la reapertura de la línea.

Este que les habla, incluso, participó en la primera reivindicación que organizó el sindicato Comisiones Obreras subiendo con una máquina de carbón hacia arriba, a pesar de amenazas de bomba y despliegue policial inusitado, nunca supimos si para protegernos o para qué, pero... *[rumores]*, bueno, algo de eso sería. Sí, soy mayor ya, señor Velasco.

Pero quiero decirles con esto que, bueno, pues si ya lo hicimos desde que, evidentemente, era joven y no peinaba canas, vamos a seguir apostando, ciertamente, por la reapertura del Canfranc. Tengo en casa, además, una galería de fotos de las manifestaciones. Algún día las traeré para que vean quiénes están desde siempre y quiénes van cambiando según quién hay en Madrid.

Pero bueno, bien, se trata de insistir una vez más desde esta Cámara. Me gustaría que esta vez fuera de verdad más efectiva y más eficaz que las otras, porque estoy seguro, vistas todas las intervenciones, de que al final va a haber un acuerdo y una vez más va a salir otro pronunciamiento unánime de esta Cámara a favor de la reapertura del Canfranc, con lo cual, bueno, podremos sentirnos satisfechos y satisfechas de que hemos votado una vez más a favor de esa línea tan importante, que decimos todos los grupos políticos, a partir de esa línea, que más de un estudio económico ha demostrado su viabilidad, a favor de una línea en la que reiteradamente, sobre todo cuando vienen gentes de Madrid, sean de un partido o sean de otro, se acuerda en la agenda, y yo creo que sus equipos de apoyo siempre dicen: y no se te olvide hablar del Canfranc, que tienes que decir que estamos a favor de él...

Bueno, pues a pesar de todo eso no vamos a perder la esperanza y vamos a votar con confianza, con ilusión, y vamos a reiterar una vez más el compromiso y el apoyo de Izquierda Unida con la reapertura del Canfranc, esperando y deseando que, esta vez, quien

tiene línea directa con Madrid se lo tome en serio y lo consiga.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Turno del Grupo Popular.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Poco entusiasmo se ha visto en el debate del Canfranc en esta ocasión por parte de los que me han precedido en el uso de la palabra. Debe ser por los tantos acuerdos y las tan pocas obras.

Lo más triste, oyendo a los portavoces de los grupos que sustentan al Gobierno, es que hablaban completamente convencidos de que la culpa de todo lo que pasa en el Canfranc es de Francia, y que España hace perfectamente los deberes y que España cumple todos sus compromisos. ¡Si saben ustedes mejor que nadie, o al menos igual que los demás, que eso no es así!, ¡si lo saben perfectamente!

Todos hemos empezado nuestra intervención recordando que el día 27 de marzo... —no se preocupe, que se lo voy a recordar—, que el día 27 de marzo se cumplieron los cuarenta años del hundimiento del puente de l'Estanguet. Pero vamos a venir un poquito más cerca, señorías.

El Canfranc, el ferrocarril internacional Zaragoza-Canfranc-Pau, desde el año setenta hasta el año 2000 fue languideciendo constantemente: se desclasificó su nivel de mantenimiento, los trenes que empleaba, el número de frecuencias, el número de servicios, no se hicieron inversiones...

Y en 2000, en una cumbre hispano-francesa —y por eso tiene mucho sentido el tercer punto de esta iniciativa, que plantea que haya la exigencia por parte del Gobierno de Aragón al Gobierno de España de que esto figure en el orden del día de la próxima cumbre—, en esa cumbre de 2000 de Santander se decidió reactivar el Canfranc y se habló de una inversión de —entonces se hablaba— trescientos millones de euros.

Y ustedes saben que se empezó, y fruto de ese inicio de inversión fueron las inversiones ferroviarias entre Zaragoza y Huesca, que fueron inauguradas el 23 de diciembre de 2003, y fruto de eso se licitó la variante ferroviaria de Huesca, y fruto de eso se licitaron las redacciones de todos los proyectos entre Alerre y Canfranc, incluido el túnel. Proyectos que, salvo el que ya estaba licitado, que es la variante ferroviaria de Huesca, que estaban licitadas las obras antes de marzo de 2004, siguen en el mismo cajón de cuando entraron en el Ministerio de Fomento en 2004. Y de eso, señorías, solo hay un responsable, que no es el Gobierno francés: es el Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero. Ese es el único responsable de que se hayan paralizado las inversiones.

Porque ustedes hablan de la modernización del tramo entre Caldearenas y Jaca, y lo que han hecho es coger aquel proyecto, recortarlo, no modificar el trazado y excluir la electrificación, o sea, la mitad de la mitad de la mitad de uno de los cinco proyectos. Los otros cuatro proyectos, abandonados por completo.

Y si vamos a mucho más reciente, señorías —porque hay que recordarlo, hay que recordarlo—, en la

cumbre de París de 2008 se acordó que el Canfranc fuera una línea de interés regional, lo que ya se había acordado en la cumbre de 2004.

Por cierto, señorías, a raíz de que la cumbre de Zaragoza de 2004 declarase que el Canfranc era una línea de interés regional, se prometió por parte del presidente Iglesias y del entonces consejero de Obras Públicas, Javier Velasco, que se crearía inmediatamente una sociedad mixta de gestión para el Canfranc (eso se dijo en diciembre de 2004); estamos en abril de 2010 y esa sociedad mixta de gestión todavía no se ha creado, todavía no se ha creado.

Y en la cumbre de 2009 entre España y Francia, señorías, les recuerdo... [rumores], les recuerdo, señorías, que en la cumbre de 2009 que se celebró en Madrid el Ministerio de Fomento español se refirió exclusivamente al corredor mediterráneo.

Y en el Consejo de Transportes de la Unión Europea de 2009, celebrado el 11 de junio, se habló exclusivamente del corredor atlántico y del corredor mediterráneo.

Y en el Congreso y en el Senado, en comparencias del señor Blanco para explicar la política de su departamento para el futuro semestre de turno de la Unión Europea, se habló del corredor mediterráneo y de las autopistas del mar.

Y en la reunión que el 9 de julio —recuerdo, señorías—, el 9 de julio de 2009, en la reunión que el ministro Blanco tuvo con el comisario de Transporte de la Unión Europea para explicarle cuáles iban a ser las prioridades de España en este semestre de turno de presidencia de la Unión Europea, se habló del corredor mediterráneo y la autovía del mar, y además lo ha cumplido, porque esto lo dijo en julio y en noviembre ya salieron en el *Boletín Oficial del Estado* las licitaciones de los primeros tramos de las obras del corredor mediterráneo.

¿Para qué queremos el informe del CESA, señores que sustentan al Gobierno?, ¿para guardarlo en otro cajón como los proyectos? El informe del CESA, prácticamente, recoge las inversiones que se plantearon por el Gobierno del Partido Popular y que ustedes han paralizado. ¿Para qué quieren ese informe? Simplemente, ¿es alguna especie de penitencia que se han puesto ustedes mismos?

Bien, señorías, es imprescindible que Francia se tome en serio esta obra, en eso estamos de acuerdo, pero es imprescindible también que España no abandone los proyectos. Ustedes están utilizando sierra Caballera como excusa, como excusa; les sirvió de excusa para paralizar las obras del Canfranc. Les recuerdo que la ministra Magdalena Álvarez dijo en el Congreso de los Diputados que lo que se había invertido en el Canfranc era despilfarrar dinero público; eso figura en el acta de la sesión del Congreso, dicho por Magdalena Álvarez: despilfarrar.

Y, miren, con todo lo que acabo de explicar, que ustedes saben que es cierto, presentar una enmienda en la que se dice «seguir impulsando y recabando apoyos necesarios para la rehabilitación del tramo pendiente del territorio francés y continuar con las actuaciones necesarias con el objeto de conseguir lo antes posible la reapertura de la línea» es de mucha desfachatez.

Yo espero que el acuerdo final de transacción se parezca, y mucho, a lo que es el texto inicial de la

proposición no de ley, en la que se pide a Francia que actúe, en la que se pide a España que modernice y en la que se pide que figure en el orden del día de la próxima cumbre hispano-francesa que se tiene que celebrar este año 2010.

Desde luego, la enmienda es cinismo puro, y estamos hablando de política.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Torres.

Señor Fuster, ¿puede usted decirnos qué opinión le merecen las enmiendas y qué hacemos con ellas?

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Se trata de una única enmienda conjunta, presentada por PSOE-PAR, los grupos parlamentarios, y en sus términos, evidentemente, no la puedo aceptar, porque supondría renunciar al punto tercero, que es la novedad más importante que plantea esta iniciativa. Pero, con el acuerdo de los grupos, hemos buscado un acuerdo y una transacción que, salvo que ahora digan otra cosa, los demás grupos parlamentarios también conocen y, en principio, están de acuerdo, que paso a leer para constancia de sus señorías. La leo completa, porque afecta a los dos puntos; de los tres que había antes, ahora son dos puntos, entendiendo que en el primero se han refundido los contenidos del primero y el segundo anterior.

El texto quedaría de la siguiente manera: «Las Cortes de Aragón, coincidiendo con la conmemoración de los cuarenta años del cierre de la línea del Canfranc y en coherencia con la importancia que, para Aragón y su firme apuesta por la logística, tiene esa línea, instan al Gobierno de Aragón a: 1) Impulsar y seguir recabando los apoyos necesarios para la rehabilitación del tramo pendiente en territorio francés y las actuaciones necesarias para que el Ministerio de Fomento continúe con la modernización de toda la línea entre Huesca y Canfranc, con el objeto de reabrir cuanto antes la línea ferroviaria internacional Zaragoza-Canfranc-Pau como un primer paso imprescindible para poder conseguir un corredor ferroviario de alta capacidad por el Pirineo central». Y un punto segundo: «Solicitar del Gobierno del Estado español la inclusión de la reapertura del ferrocarril del Canfranc y el avance en la travesía central del Pirineo como dos de los asuntos a tratar en el orden del día de la próxima cumbre bilateral hispano-francesa, atendiendo a criterios estratégicos de eficiencia y de sostenibilidad».

Ese sería el texto que someteríamos a votación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

No hay oposición al texto ni a la votación en una sola vez de la proposición no de ley 74/10.

Votamos. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

¿Explicación de voto?

Señor Fuster, nuevamente tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Gracias también, señorías, a todos los grupos parlamentarios, a todos los portavoces, por el acuerdo alcanzado, porque hemos introducido en el acuerdo compromisos concretos que podremos evaluar cuando se cumplan las fechas. Podremos evaluar, del acuerdo anterior del mes de noviembre, cuando acabe a finales del mes de junio el semestre, podremos evaluar si se ha cumplido y si el Gobierno de Aragón ha conseguido trasladar y convencer al Gobierno español de que haya sido un asunto prioritario durante esta presidencia de la Unión Europea. Y ahora podremos también comprobar si en la próxima cumbre hispano-francesa se consigue introducir este asunto en el orden del día, e introducirlo, a mi modo de ver y al modo de ver de Chunta Aragonesista, supone avanzar, desbloquear el asunto y avanzar.

Por eso digo que debíamos pasar de las declaraciones, simplemente de las declaraciones retóricas y reinidentes, concordantes con las anteriores, pero siempre reiterativas, a acordar propuestas concretas, mensurables, con las que se pueda comprobar si se actúa o no se actúa, si se cumple o no se cumple. Este es el caso, y desde ese punto de vista estoy, en nombre de mi grupo, satisfecho.

Por otra parte, como novedad respecto a la propia presentación de la iniciativa, estas últimas elecciones regionales francesas han deparado unos resultados muy interesantes, muy importantes para esta causa, que creo que en Aragón no debíamos dejar de tener en cuenta, y que, sin embargo, no he visto que el presidente aragonés, en otros tiempos tan *fan* y tan entusiasta de estas relaciones transpirenaicas, haya celebrado y ni siquiera haya actuado y obrado en consecuencia. Pero es que se va a repetir o va a consolidarse un nuevo gobierno de coalición, que en este caso va a estar formado, en el caso de Aquitania, que es la región limítrofe que evidentemente está desarrollando las obras, por una coalición del Partido Socialista... Al frente de esa coalición y del gobierno, el presidente, Alain Rousset, que sus señorías saben que es un firme defensor de la reapertura, que va a estar apoyado en los Verdes y en el Partido Occitano, partido hermano en este caso de Chunta Aragonesista al otro lado del Pirineo [*murmillos*], que también es un firme... ¿No lo sabían, señorías? Pues aprovecho la ocasión para decirlo. Partido hermano, hermano —o primo: como ustedes quieran—. En este caso formamos parte de una coalición europea que se llama ALE (Alianza Libre Europea).

Bien. Como digo, hay unas condiciones favorables para la reapertura. Este gobierno regional francés, que a diferencia de los nuestros tiene más duración, durante seis años va a ser el responsable y va a gobernar en la región de Aquitania. Seis años de un gobierno favorable que va a ver finalizado el tramo que está en ejecución y que, por tanto, va a poder acometer el siguiente...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Fuster...

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Termino, termino...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): ... le recuerdo que está usted en el turno de explicación de voto. Cíñase, por favor, a eso.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Termino, señora presidenta.

Un momento histórico, oportuno, interesante, una oportunidad que el Gobierno de Aragón y el Gobierno español deben saber aprovechar. Y para que lo tengan más fácil, este acuerdo parlamentario unánime de las Cortes de Aragón, que le ayudará a tenerlo presente, a recordarlo en esa cumbre hispanofrancesa y a no olvidarse de que este debe ser un objetivo de todo Aragón, pero también de todo el Estado español.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Fuster.

Señor Torres, tiene la palabra para explicar su voto.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Es obvio, después de mi intervención, que el Grupo Popular iba a votar a favor de la proposición no de ley si se ajustaba en mayor medida al texto inicial de la proposición no de ley que a la enmienda, como así ha sido.

En primer lugar, instar una vez más a través del Gobierno de España a que el Gobierno de Francia invierta en la reapertura. En segundo lugar, instar al Gobierno de España, al Ministerio de Fomento, a que continúe —entre comillas— con la modernización. Ha habido un pequeño salto de unos años sin continuar demasiado, pero que continúe con la modernización. Y, desde luego, el tercer punto, que nos parecía fundamental. Después de los fracasos sonoros que ha habido en las cumbres hispanofrancesas entre 2004 y 2009 nos parecía absolutamente fundamental pedir que el Canfranc y en este caso, tal y como se ha aprobado en la enmienda, también la travesía central de los Pirineos formen parte del orden del día de esas cumbres. Y esperemos que el formar parte del orden del día no sea para que nos pase como en la de Zaragoza, que salimos perdiendo, sino que sea para, de verdad, reactivarlo.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Torres.

Señor Villarroya, su turno.

El señor diputado VILLARROYA SALDAÑA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Agradecer la unanimidad y la aceptación de esa transacción que derivaba de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés y del Grupo Parlamentario Socialista.

Y decirle al señor Torres que ya le agradezco el tono de la explicación de voto, porque el tremendismo al que había llevado la primera intervención creo que estaba fuera de lugar, con una ventaja: que conocía el texto transaccional y, por lo tanto, podía hacer ese discurso de que no iba a votar lo que sabíamos que iba a votar, porque ya conocía el texto. Pero le voy a decir lo mismo que le dije el 11 del 6 2008: las inversiones en el ferrocarril Zaragoza-Canfranc, en el tramo Huesca-Canfranc, antes de 2002 no se invirtió nada, nadie —no en 2000, sino en 2002, hasta 2002—;

entre los años 2002, 2003 y los cuatro primeros meses de 2004, un millón cuatrocientos sesenta mil euros (Partido Popular); entre el segundo semestre de 2004, 2005 y 2006 (Gobierno del Partido Socialista) se invierten 26,34 millones de euros *[murmillos]*, nada más y nada menos que dieciocho veces más que lo que ustedes invirtieron. Esta es la realidad. Sin tremendismo, esta es la realidad. Y me alegro de que después del tremendismo y después de utilizar palabras como la de *cinismo*, que creo que está fuera de lugar, me alegro de que se sume al Canfranc voluntaria y positivamente.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Debate y votación de la proposición no de ley número 75/10, relativa al no incremento del impuesto de transmisiones patrimoniales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que para la presentación y la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Guedea.

Proposición no de ley núm. 75/10, relativa al no incremento del impuesto de transmisiones patrimoniales.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

El Grupo Parlamentario Popular presenta esta proposición no de ley relativa a la incidencia que pueda tener el incremento del IVA a partir del 1 de julio de 2010 en el sistema tributario propio de la Comunidad Autónoma de Aragón, teniendo en cuenta que, como todos sabemos, la Ley de presupuestos generales para el Estado ha contemplado un incremento del IVA tanto en su tipo medio como en su tipo reducido (del 16 al 18 y del 7 al 8%) y que, indudablemente, puede tener, por una evidente, como veremos a lo largo de mi intervención y saldrá en el debate, lógica tributaria, su paralelo incremento en el ámbito de las competencias de la comunidad autónoma, y concretamente en un impuesto cedido como es el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados en la modalidad de transmisiones patrimoniales, y pensando fundamentalmente en lo que son adquisiciones de viviendas no nuevas y adquisiciones entre particulares de viviendas y de inmuebles, indudablemente pueda tener su sentido el incrementar el impuesto de transmisiones patrimoniales, el tipo del impuesto, en estas transacciones.

Entendemos desde el Partido Popular que la medida que se adopta en esa Ley de presupuestos para el año 2010 es una medida errónea en el ámbito de la que debería ser una política tributaria para la recuperación de la actividad económica española. Además, en las Cortes Generales, tras la votación de los presupuestos, que tuvieron, atendiendo a lo que ahora se denomina que tiene el Gobierno de España, la denominada geometría variable parlamentaria, indudablemente, los presupuestos generales del Estado los apoyaron unos que no lo han apoyado ahora, indudablemente, en esta medida concreta del impuesto del valor añadido. Y en

las últimas votaciones que se han producido en las Cortes Generales a diversas iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular tanto en el Congreso como en el Senado nos hemos encontrado que el Partido Socialista, en estos momentos, los únicos apoyos que tiene para defender el mantenimiento y no dar marcha atrás y volver a los tipos anteriores de IVA a partir del 1 de julio de 2010 han sido los votos de Coalición Canaria, del PNV y de UPN en el Congreso de los Diputados, partidos de ámbito territorial en comunidades autónomas en las cuales o bien no se aplica el IVA, como es Canarias, o bien comunidades autónomas, como todos conocemos, que por la peculiaridad del régimen de financiación que tienen están sujetas a concierto o a convenio y que, por lo tanto, no son afectadas por eso. Pero indudablemente también es cierto que en el Senado, si no recuerdo mal, el Partido Socialista tuvo el apoyo de su socio de gobierno en esta comunidad autónoma, del senador del PAR, para el mantenimiento del IVA en estos términos.

La medida que se ha adoptado por el Gobierno de España y plasmada en la Ley de presupuestos no es una medida novedosa en el ámbito tributario de la Unión Europea. Se recoge una medida que se ha adoptado, si no recuerdo mal, en algún otro Estado miembro de la Unión Europea, también atendiendo a su entrada en vigor el 1 de julio del año correspondiente, con objeto de incentivar el consumo en el primer semestre, entendiendo que en el segundo semestre nos encontraríamos ya con unos signos de recuperación económica evidente que dejarían prácticamente sin efectos la subida del IVA. Todo hace indicar que va a ser lo contrario, y en estos momentos creemos que pocas organizaciones y agentes sociales o pocos expertos están estimando que esa medida, que en algunos Estados miembros de la Unión Europea que previsiblemente saldrán a lo largo del debate en las próximas intervenciones ha tenido sus efectos positivos, en cuanto a lo que pueda suceder en España existen graves incógnitas para que la medida tributaria adoptada en la Ley de presupuestos y que se va a poner en práctica a partir del 1 de julio tenga los efectos positivos que se han visto.

Se mantiene y, efectivamente, se dirá por los partidos que apoyan esta subida tributaria que tiene, efectivamente, un componente indudablemente de equilibrar los ingresos y los gastos públicos atendiendo a cumplir los compromisos de déficit en este año y atendiendo al plan de estabilidad presentado por el Gobierno de España en sus compromisos dentro de la Unión Europea, y concretamente de la política de los países del euro, que indudablemente obliga a ciertos compromisos en materia de deuda y de déficit por parte del Estado español.

Entendemos, por tanto, que no se dan en estos momentos, ni mucho menos, las circunstancias para que por parte de la comunidad autónoma se plantee ningún tipo de modificación de la normativa vigente en transmisiones patrimoniales tendente a incrementar los tipos en las mismas operaciones gravadas con el IVA, aunque, evidentemente, efectivamente existe en la medida que estamos proponiendo una finalidad económica y una finalidad política clarísima, pero también entendemos que, en algunos aspectos, la lógica del sistema tributario podría llevar a defender posiciones con-

trarias a las que en estos momentos se recogen en esta proposición.

Creo que el contenido de nuestra proposición no de ley es claro: es evitar que lo que se ha hecho por parte del Gobierno del Estado a través de la Ley de presupuestos se pueda realizar por la comunidad autónoma a través de una ley especial en lo que queda de período de sesiones o bien que, de cara al 2011, si no hay un cambio en la normativa del Estado y se mantiene esa subida del IVA para el próximo período impositivo, indudablemente no se adopte ninguna modificación en el texto refundido que tenemos en estos momentos de impuestos cedidos, y concretamente en la modalidad de transmisiones patrimoniales, con la que tiene, efectivamente, una vinculación económica clara y evidente el impuesto de valor añadido.

Nada más, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señor Guedea.

Turno de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón. Señor Barrena, cuando usted quiera, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Guedea, estamos otra vez ante un caso en el que estamos en posición total y absolutamente diferente de la suya.

Ciertamente, en eso tiene usted razón —así lo hemos expresado y lo hemos hecho público—, la medida puesta en marcha..., bueno, que entrará en vigor el 1 de julio, de subir los tipos de IVA del 16 al 18 y del 7 al 8%, evidentemente, nos parece profundamente injusta, profundamente insolidaria y, desde luego, profundamente equivocada. Y, además, ciertamente creemos que en momentos económicos como los que vivimos va a endurecer todavía más la situación para quienes en definitiva están pagando la crisis: la clase obrera, que decía antes el señor Suárez, pero también todas aquellas otras clases medias (profesionales, autónomos, pequeños y medianos empresarios) que en definitiva están sufriendo la crisis con especial incidencia en los jóvenes, en la población inmigrante, en las mujeres, en las pequeñas explotaciones agrarias... (es decir, en todas ellas). Por lo tanto, desde nuestro punto de vista es cierto.

Y, como usted muy bien ha dicho, en esta subida del IVA, el Partido Socialista, el señor Rodríguez Zapatero se ha quedado únicamente con el apoyo de quien probablemente menos tuviera que decir en este tema, porque o bien procede de ámbitos en los que no se aplica el IVA o bien tienen un régimen de concierto..., yo creo que también insolidario, pero es una de las cosas que hay en la Constitución y es una de las cosas que, igual que lo de la monarquía, yo lo respeto, ahí está, pero, evidentemente, no lo comparto.

Pero, mire, luego, a partir de ahí, ya no hay más posibilidad de acuerdo en este tema con el Partido Popular, porque usted utiliza ese argumento para justificar su planteamiento de que bajo ningún concepto se suba la imposición fiscal en este país y en esta comunidad autónoma. Y entonces utiliza usted el argumento... Llegó usted a decir: esto puede utilizarse como coarta-

da para subir otros impuestos. Nosotros defendemos que hay que subir impuestos, no por coartada, sino por obligación y por compromiso político y social. Defendemos incluso que se suba el IVA; eso sí, de los artículos de lujo, no de los artículos básicos, como se ha hecho. Si se lo hubieran subido a los yates, a los Maserati, a esos Rolex y a esos relojes tan caros que se conocen tanto, nosotros habríamos apoyado. Y si hubieran dicho solo el 15%, les habríamos dicho: el 15% solo no; hasta el 25% o hasta el 30%. Igual que habríamos defendido claramente que se suban los impuestos a las rentas más altas, igual que defendemos que se les aplique a las Sicav, igual que defendemos que este impuesto, al que usted alude en su iniciativa, el impuesto de transmisiones patrimoniales, también se incremente, lógicamente en función del patrimonio, porque lo que nunca se nos olvida a la izquierda, a Izquierda Unida, es hablar siempre de progresividad fiscal, que, evidentemente, lo redistributivo es lo solidario y es lo que en situación de crisis nos parece más justo, porque es que el que más tiene más aporte en una situación complicada.

Pero no van por ahí los caminos. Por lo tanto, señor Guedea, no va a gozar del apoyo de Izquierda Unida esta iniciativa —insisto— porque va en posición total y absolutamente diferenciada la de Izquierda Unida de la del Partido Popular.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista. Señor Yuste, cuando usted quiera, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente.

Señorías.

Cuando leí la iniciativa, realmente me sorprendió, porque empecé a buscar en las hemerotecas a ver si alguien desde el Gobierno de Aragón o desde el Partido Socialista o desde el PAR había planteado la posibilidad de subir el impuesto de transmisiones patrimoniales, y no encontré nada. Por lo tanto, deduje que esta es una iniciativa cautelar, por si acaso, para que no se les ocurra. El problema de este tipo de iniciativas cautelares es que igual usted les da alguna idea, porque el señor Larraz anda con un candil buscando noventa y seis millones y medio de euros. Igual se le ocurre hacer alguna subida de algún impuesto para llegar a fin de ejercicio.

En todo caso es cierto que esto ya ha ocurrido. En Aragón hubo un momento dado en el que el impuesto de transmisiones patrimoniales se incrementó del 6 al 7% para equipararse con el IVA, y, por lo tanto, con ese precedente encima de la mesa podría ser que el Gobierno sintiera esa tentación, y, por lo tanto, nos parece que sería razonable que fijáramos algún tipo de criterio parlamentario al respecto.

La posición de Chunta Aragonesista es conocida. La voy a plantear en dos cuestiones. Sobre la que usted ha debatido, pero que no figura en la parte propositiva de la iniciativa, es sobre la subida del IVA, que creo que es la que más debate está provocando en este punto del orden del día. Y debo recordar que Chunta Aragonesista rechaza la reforma fiscal de Zapatero porque es una

reforma que lo que hace es incrementar los impuestos indirectos —en este caso, el IVA—, que gravan a todos los consumidores sin tener en cuenta su nivel de renta, y, por lo tanto, aplica una política nada progresiva, nada progresiva y nada progresista. Si se querían incrementar los ingresos tributarios del Gobierno español, igual que le recomendamos al Gobierno de Aragón, lo que debería hacerse es incrementar las tarifas de las rentas más altas, es decir, apostar por la progresividad, recuperar la progresividad que se ha perdido en las últimas décadas, incrementando, por tanto, las tarifas de las rentas más altas en el IRPF, gravando también las Sicav en el caso del Estado, manteniendo el impuesto de patrimonio; es decir, medidas absolutamente distintas a las que ha tomado el Gobierno de Zapatero, medidas que también propusimos —la de las rentas más altas para el Gobierno de Aragón— en el último debate presupuestario, pero que no contó con la receptividad de los grupos que apoyan al Gobierno —tampoco con la suya, señor Guedeá—, porque progresividad es que paguen más los que más tienen, y, por lo tanto, eso no se logra si lo que se sube es el IVA. En ese sentido, nosotros entendemos que el PSOE se ha equivocado con esa medida, y eso es lo que venimos denunciando.

Y sobre esa hipotética subida del impuesto de transmisiones patrimoniales debo recordar que Chunta Aragonesista ya votó en contra cuando se subió del 6 al 7%, que —hay que decirlo— fue en el año 1998, siendo presidente del Gobierno de Aragón el señor Lanzuela en aquel Gobierno Lanzuela-Labena, un Gobierno PP-PAR que ya subió este impuesto. Nosotros, en aquel momento, votamos en contra de esa propuesta porque entendíamos que no había por qué equiparar el ITP y el IVA, no había por qué equipararlo; nos parecía razonable que pudiera haber alguna diferencia fiscal entre comprar una vivienda nueva y comprar una vivienda de segunda mano. El mercado inmobiliario, desde luego, estaba como estaba, y parecía razonable buscar fórmulas para facilitar el acceso a la vivienda a la sociedad. Nosotros incluso hemos llegado a proponer en algunas ocasiones un tipo reducido del ITP, del impuesto de transmisiones patrimoniales, para la adquisición de vivienda habitual de los jóvenes, por ejemplo, o en determinadas circunstancias en el medio rural. Hemos hecho iniciativas en ese sentido en los últimos doce años.

Por lo tanto, concluyo diciendo que no somos partidarios de que el Gobierno caiga en la tentación de subir el impuesto de transmisiones patrimoniales, y por eso estamos dispuestos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señor Yuste.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señora De Salas, cuando quiera usted, tiene la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, presidente.

Fijar el posicionamiento de mi grupo en relación con la iniciativa planteada por el Grupo Popular, una iniciativa que se refiere al impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, que

como usted sabe, señor Guedeá, está regulado en el capítulo II, el impuesto de transmisiones patrimoniales, artículos 121 a 123 del texto actualizado de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos. Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados que tiene en realidad tres conceptos impositivos. Dentro de cada uno, además, hay distintos hechos impositivos que pueden ser gravados con diferentes tipos impositivos. En el impuesto de transmisiones patrimoniales hay tipo impositivo diferente para operaciones inmobiliarias, concesiones administrativas y actos de negocios administrativos, la transmisión de vivienda con pago total o parcial en caso de familias numerosas. Bienes muebles tienen otro tipo impositivo diferente, y hay una serie de bonificaciones, como usted sabe, en la cuota tributaria. Y no le voy a hablar de los actos jurídicos documentados.

Está formulando, por tanto, una petición genérica sobre un impuesto que tiene distintos tipos y escalas, y, por tanto, creemos que es incorrecto. Sí que es verdad que parece que usted alude en concreto al 121.1; además, ha habido iniciativas que ha presentado su grupo parlamentario para disminuir el tipo impositivo aplicable en las transmisiones onerosas de bienes inmuebles, así como la constitución y cesión de derecho reales que recaigan sobre los mismos.

Hemos dicho en esta tribuna y desde mi grupo parlamentario que, evidentemente, la política fiscal en esta cámara es más que diferente en relación con cada uno de los grupos políticos, y así se ha venido demostrando cada vez que hemos debatido la Ley de medidas tributarias, también con los planteamientos y las enmiendas presentadas por los grupos, en el que había un planteamiento de más o menos beneficios en los impuestos cedidos a la Comunidad Autónoma de Aragón, como es en este caso.

Yo le digo: la postura coherente en este caso, centrada y equilibrada, es la que ha adoptado y la que está adoptando el Gobierno de coalición PSOE-PAR, que, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos y teniendo en cuenta la situación económica de cada momento, ha ido marcando el ritmo de implantación en las medidas fiscales, en los beneficios fiscales, y ha ido ponderando cuándo se deberían de llevar a cabo, siempre previo un estudio económico financiero de su incidencia en el presupuesto. Hemos pasado, señorías, y usted lo tiene que admitir, de tres beneficios fiscales en el año 2000 a una veintena de beneficios fiscales hasta el momento.

La postura del Gobierno de coalición, por tanto, es clara, y así se ha manifestado en multitud de ocasiones: ir avanzando en la medida de las posibilidades, y también de acuerdo con la coyuntura económica, en beneficios fiscales a las familias y cumplir con el compromiso de no incrementar la presión fiscal, que, como usted sabe, es una de las cien medidas anunciadas en el discurso del presidente.

Por lo tanto, señor Guedeá, usted sabe, porque se ha aprobado la Ley de medidas tributarias, la Ley 13/2009, de 30 de diciembre, se ha aprobado, que no está previsto ningún incremento del tipo impositivo en los distintos conceptos sobre los que actúa el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Es más: para el año 2009, en la Ley de medidas tributarias del año 2008 se introducen, como usted sabe, tres nuevos beneficios fiscales con una finalidad clara: incentivar el mercado inmobiliario, facilitando la movilidad de las viviendas de alquiler en unos momentos de crisis económica, principalmente, e incrementar las posibilidades de financiación en las viviendas objeto de compraventa o transmisión. Medidas que, para el año 2010 —también usted lo sabe—, se han ampliado. Se ha ampliado del 90% al 100% la bonificación que se introdujo en el impuesto de transmisiones patrimoniales. Me estoy refiriendo al artículo 121.7 y al 121.8, en los que se establece una nueva bonificación en la cuota tributaria en la cesión de derechos sobre vivienda de protección oficial y se amplía, como ya digo, la de los arrendamientos de determinadas fincas urbanas.

Por lo tanto, para este año 2010 no está previsto el incremento de la carga tributaria. Tampoco entiendo por qué usted, como diría un compañero suyo, que ha dicho hoy que es demasiado osado —decía el señor Gamón en la primera intervención en este Pleno— unir, ligar la subida del IVA a un impuesto, el de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, que, como usted muy bien ha dicho, es un impuesto, un tributo cedido cien por cien a las comunidades autónomas, y tampoco existe ninguna justificación de técnica tributaria, aunque usted haya hecho referencia a la anterior.

Por lo tanto, como ya le digo, la postura coherente es la que está adoptando el Gobierno de coalición, que nosotros respaldamos, que es que las decisiones de incrementar, de disminuir los impuestos deben resultar de un análisis riguroso de la situación económica en general y de la situación presupuestaria, y, por tanto, de los beneficios fiscales.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señora diputada.

Para concluir, turno del Grupo Parlamentario del Partido Socialista.

El señor diputado SARRÍA CONTÍN: Gracias, señor presidente.

Señorías.

A nosotros no nos sorprendió esta proposición no de ley, entre otras cosas porque ustedes son muy aficionados a eso de los ataques preventivos. Así es la proposición que nos han presentado hoy: una propuesta por si acaso, por si acaso se le ocurre al Gobierno de Aragón subir el impuesto de transmisiones patrimoniales. Esto no es serio, señor Guedea. Esto no es serio, señores del Partido Popular. Fue mucho más seria la proposición que hicieron en el debate de la ley de medidas tributarias. Eso sí fue serio. En aquel momento procedía que propusieran una reducción del 4% del impuesto de transmisiones patrimoniales. Eso lo reconocemos. Se debatió aquí, no se aceptó su enmienda y se rechazó.

Pero vayamos al grano. Como decía la señora De Salas, creemos que ustedes cometen una imprecisión, una imprecisión tal y como han redactado la proposición no de ley refiriéndose al actual tipo impositivo, cuando saben de sobra que el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

tiene tres conceptos impositivos, distintos hechos impositivos y, dentro de esos hechos impositivos, diferentes tipos impositivos, con lo cual, la proposición no de ley, al referirse a no subir el actual tipo impositivo, es imprecisa, lo que impide que nosotros, que este grupo parlamentario la considere.

Si de lo que se trata, en coherencia con la exposición de motivos, es de referirse al tipo del 7% del impuesto cedido, debería justificar mínimamente por qué limita la proposición no de ley a ese supuesto, aplicable en general a operaciones inmobiliarias, y no lo extiende a todos.

Desde otra óptica parece razonable que nuestro sistema legislativo, que la política tributaria la diseñe el Gobierno, teniendo presentes, eso sí, las propuestas de todos los grupos políticos. Pero lo que no parece tan razonable es que esas propuestas se formulen como prohibiciones y coarten de una manera tan amplia las posibilidades de acción, porque, de aceptarse la propuesta, lo que resultaría es que sobre todo impuesto proyectado, como ya se ha dicho sobre un gran número de operaciones de muy distintos calado y significado, o no cabría acción legislativa alguna o solo la disminución de tipos. Y, en un momento de limitaciones en las fuentes de ingresos, el impedir el margen de maniobra del Gobierno no parece pertinente.

Sobre la exposición de motivos también se podría hacer alguna otra consideración. Por ejemplo, la afirmación de que incrementar el IVA no es la forma más correcta de proveer de más ingresos el Estado. Bueno, yo creo que son cinco mil ciento cincuenta millones de euros los que se espera recaudar. Habría que subrayar, pues, que esta justificación es una falta de definición de qué entiende por provisión correcta de más ingresos, especialmente cuando las propuestas fiscales desde ese grupo parlamentario son todas reducir ingresos. No se conoce ninguna para incrementarlos, ni correcta ni incorrecta.

Llama también la atención que se califique de injusto el incremento del IVA por afectar a las rentas más bajas, primero porque, no siendo una subida exclusiva para las rentas más bajas, traslada irresponsablemente la sensación de que el IVA es un impuesto injusto. ¿Es injusto en Francia, en Alemania, en Italia, que está tres y cuatro puntos por encima que en España? Entre otras cosas también porque, si lo considera injusto al 8%, también lo considerará al 7%. ¿O no, señor Guedea? Además, incurre, como le decía, en ese olvido —no lo citan ustedes nunca— de que España tiene una de las presiones más bajas de la Unión Europea —por cierto, tres puntos y medio más baja que en la época del señor Aznar—. Estamos ahora en el 30,4% de presión fiscal. Cuando había crecimiento, se bajó la presión fiscal, y ahora hay que recaudar más, y hay que recaudar más, entre otras cosas, para mantener unas prestaciones sociales de alto nivel. Somos de los países europeos que tienen unas prestaciones de primer nivel, y hay que mantenerlas, y por eso hay que recaudar. Y también le recuerdo que no todos los tipos del IVA afectan a las rentas bajas. Usted sabe del IVA superreducido para los alimentos de primera necesidad, para los medicamentos, para las viviendas de protección oficial, etcétera, etcétera.

Finalmente, resulta sorprendente, salvo que la proposición emane de la improvisación y la ocurrencia

más espontánea —pero no creo que sea el estilo del señor Guedeá—, que se pueda pensar que se va a ligar una subida del IVA con una subida del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. No hay ninguna justificación, como decía la señora De Salas, de técnica presupuestaria. Las decisiones de incrementar impuestos deben resultar del análisis de la situación económica general y de la situación presupuestaria (en este caso de la comunidad autónoma), pero no de la ligereza.

Puestos en esta tesitura, ¿por qué no razonar que se pueda subir el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados al 18%, que es lo que se aplicará el IVA a los terrenos? O en la misma línea, y si de mimetismo se trata, ¿por qué no razonar que, si en una operación con IVA al 8% hay actos jurídicos documentados del 1%, habría que subir el gravamen de transmisiones patrimoniales al 9%?

La referencia final a que pueda utilizarse la subida del IVA como coartada desvela una manera de entender la acción política incomprensible para mi grupo parlamentario y, desde luego, absolutamente alejada de su normal proceder en el ámbito de la política tributaria, porque tanto en incrementos de carga tributaria como cuando hablamos de beneficios fiscales, que nombraba la señora De Salas, siempre se han dado las explicaciones pertinentes sin acudir a ningún tipo de subterfugios ni coartadas. No es ese nuestro estilo, señor Guedeá.

Por tanto, el Grupo Socialista no puede aceptarle esta proposición no de ley y vamos a votarla en contra.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Supongo, señor Guedeá, que se mantiene la proposición no de ley en sus términos. Digo que supongo que se mantiene en sus términos, y como tal vamos a votarla.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor y treinta y cinco en contra. Queda rechazada.**

¿Explicación de voto?

Pasamos al punto siguiente.

Estoy mirando y no... No, no, no, puede intervenir, puede intervenir. No, le decía al señor Salvo que me decía con la cabeza... Cuando yo he mirado, no ha levantado nadie la mano. Tengo hipoacusia, pero la vista de lejos todavía la mantengo.

Por favor, señor Guedeá, vamos a lo importante.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente, con suma brevedad, pero matizando.

Una cuestión no es hacer un debate jurídico sobre el IVA ni político. Está muy clara la finalidad que tiene la proposición no de ley: es una cuestión política. A partir del 1 de julio, en las transmisiones de viviendas va a ser difícilmente explicable a cualquier ciudadano que según a quién compre una vivienda pague el 7 o el 8%.

Y lo mismo pasó hace once años en esta comunidad autónoma, y entonces, señor Sarría, tuve un debate en una televisión local con un compañero suyo, entonces portavoz de su grupo, hoy en la televisión autonómica, que acusaba al Partido Popular de insolidario con la clase trabajadora por aumentar un punto el im-

puesto de transmisiones patrimoniales. El argumento que se daba era que, efectivamente, era difícilmente justificable, y lo hicieron todas las comunidades autónomas, tanto las gobernadas por el Partido Socialista como las gobernadas por el Partido Popular, como las gobernadas por partidos nacionalistas que no tengan régimen especial y no tengan IVA. Se establecía el mismo tipo para las adquisiciones de estos tipos de ciertos inmuebles. Y ese va a ser un debate que se va a producir a partir del 2 de julio en todas las comunidades autónomas. Por eso está presentada esta proposición no de ley. Y de sus intervenciones ya veo lo que va a pasar, y es que va a haber una subida del ITP en los próximos meses en la comunidad autónoma, sino para 1 de enero. A lo mejor acordada en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y dentro de unos meses debatimos, y el Partido Popular donde gobierna la acepta. Si no se toma una decisión política en este sentido, a partir del 1 de julio va a ser difícilmente explicable ese sentido.

Y también es cierto que mantenemos que debe haber un tipo especial de ITP por razón de primera vivienda, o vivienda por tema de personas con menos de una determinada edad, o adquisición a lo mejor de fincas rústicas en procesos de transformación etcétera. Eso es el sentido que tenemos en nuestro programa electoral en la Comunidad Autónoma de Aragón. Pero entonces veo ya con las intervenciones que hoy he podido comprobar aquí y lo veremos en el próximo debate de la Ley de medidas tributarias este año que nos vamos a encontrar con una subida del ITP, como posiblemente en la mayoría de las comunidades autónomas, para igualar esto.

Nada más, señor presidente. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Sarría, tiene la palabra.

El señor presidente (SARRÍA CONTÍN): Señor Guedeá, es cuestión de esperar a diciembre. Es cuestión de esperar a diciembre. Allí haremos el debate. Pero lo que ha escuchado aquí ha sido que los grupos que apoyan al Gobierno dicen que el Gobierno de Aragón no está por incrementar la presión tributaria en esta comunidad autónoma. Punto y pelota. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Debate y votación de la proposición no de ley 87/10, relativa al reajuste del gasto presupuestario del ejercicio 2010, que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Navarro tomará la palabra para presentar y defender la proposición no de ley.

Proposición no de ley núm. 87/10, relativa al reajuste del gasto presupuestario del ejercicio 2010.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Con el permiso del señor Sarría, punto y seguido.

Señorías... *[murmillos]* —porque vamos a seguir, en definitiva, hablando de lo mismo: vamos a seguir

hablando de impuestos, vamos a seguir hablando de cifras—, señorías, Aragón es la segunda comunidad autónoma en la que más ha crecido el paro, en la que más empleo se ha destruido. Aragón ha producido, lamentablemente, desempleo como nadie en los últimos meses. En septiembre de 2008 había en Aragón cincuenta mil ochocientos dieciocho personas sin empleo; hoy son noventa y cinco mil ochocientos treinta y tres los aragoneses que no tienen trabajo. El producto interior bruto se cae, las inversiones caen un 26%. Casi cincuenta mil personas afectadas por expedientes de regulación de empleo. El sector industrial ha caído un 17%. El coste laboral se ha incrementado un 4%. El 14% de las compañías tienen problemas, y es previsto, según las cámaras de comercio, que cierren a corto plazo. El 43% necesitan acudir a financiación externa. Veinticinco mil personas en pobreza extrema; ciento cuarenta mil por debajo del umbral de la pobreza. Este y no otro es el Aragón real: el que nos dice que, desde finales de 2007, cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco aragoneses han perdido su empleo.

Frente a este Aragón real, frente a estas cifras, hay dos formas de ver el futuro, dos formas de ver los números: una, la del Banco de España y la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, que dice que no volveremos a crear empleo y que no volveremos a crecer hasta el año 2011; otra, la del Gobierno de Aragón, que nos lleva diciendo desde 2009 que en unos meses se creará empleo y se acabará la recesión económica. El Gobierno de la segunda comunidad autónoma que más empleo destruye nos quiere hacer creer que vamos a crear empleo desde ya. Es más: en 2010 se recuperará el dinamismo de la economía aragonesa. Esto es lo que dice el Plan económico-financiero de reequilibrio de la comunidad autónoma 2010-2012.

Estas predicciones del Gobierno de Aragón las adelantó ya el señor Larraz en la presentación de los presupuestos de la comunidad autónoma. Y yo les voy a recordar unas palabras textuales que dijo el portavoz de mi grupo, el portavoz del Grupo Popular, ese día. El señor Suárez dijo textualmente el 26 de noviembre de 2009: «Tiene usted inflados los ingresos. Las liquidaciones ponen a cada uno en su sitio. Yo le invito a que vea la liquidación del año 2008, y lo que es imposible entender son las previsiones de ingresos que ustedes han planteado. Vea, vea el ejercicio de imaginación que han tenido que hacer para intentar cuadrar las cuentas». Señor Suárez, portavoz del Grupo Popular, 26 de noviembre de 2009. La respuesta del señor Larraz era una sonrisa de medio lado, intentando hacer creer que el señor Suárez no decía la verdad.

Señorías, el Gobierno de Aragón presentó algo que es impresentable: un presupuesto que no cuadra porque infló los ingresos. El Grupo Popular lo dijo, y ustedes actuaron con soberbia, desdeñando nuestros argumentos. No quisieron ver en su momento la crisis, no quisieron ver, y escondieron a los ciudadanos lo que sus cuentas decían: que hacían aguas por todas partes.

El Gobierno de Aragón nos contó que iba a ingresar cuatro mil quinientos millones de euros como ingresos corrientes y novecientos treinta dos como financieros. Tras mucho empeño en negarlo, tras denuncias y avisos del Grupo Popular y, lo que a nuestro juicio es

más grave, tras un serio correctivo impuesto por el Gobierno de la nación —por sus compañeros, por cierto—, no les ha quedado otro remedio más que reconocer que inflaron, efectivamente, en casi cien millones de euros los ingresos de la comunidad autónoma. Donde dijeron que recaudarían cuatro mil quinientos millones de euros ahora reconocen que recaudarán cuatro mil cuatrocientos tres. Donde decían que se iban a endeudar, que nos iban a endeudar por novecientos treinta y dos millones ahora reconocen mil veintinueve. Por cierto: más del doble de lo que se endeudaron, de lo que nos endeudaron a todos en 2009, el año pasado.

Esto deja las cuentas de la comunidad autónoma al límite del déficit permitido, por lo que no queda margen para inversiones. No hay consignación para inversiones productivas; por cierto, las que tienen que ver fundamentalmente con la I+D+i, esa de la que tanto hablan, pero por la que tan poco hacen.

¿Cuál es la solución al problema? ¿Qué hacen al reconocer que pretendían gastar más de lo que ingresan? Si se comportaran con lógica, actuarían como cualquier familia aragonesa y se apretarían el cinturón. Pero ¿qué ha hecho el Gobierno de Aragón? Endeudarse más. Su Aragón real, señorías, es un Aragón hipotecado. Tras varios meses de medias verdades, por no decir otra cosa; tras varios meses ocultando la verdad; tras varios meses de soberbia, rechazando los planteamientos de la oposición, su única idea es endeudarnos más. Aunque el Ministerio de Economía recomienda realizar un ejercicio de austeridad (palabras textuales), ustedes pretenden tapar un nuevo agujero —creado por ustedes, por cierto— con más deuda. Aragón hipotecado por obra y gracia de su Gobierno; Aragón hipotecado en más del doble que en 2009. Por cierto: esto nos va a costar a todos los aragoneses cinco millones de euros más. Son los ciudadanos los que, cada vez que ustedes se equivocan, tienen que tapar sus agujeros. Solo esperamos, como acaba de decir ahora mi compañero el señor Guedea, que eviten la tentación socialista por antonomasia y que no culpen a los ciudadanos doblemente subiendo los impuestos. Esperamos que con la subida del IVA que se ha hecho desde el Gobierno de la nación tengan bastante.

Tal y como hicimos en la tramitación de los presupuestos, proponemos hoy medidas concretas, medidas de reajuste que supondrían a la comunidad autónoma un ahorro en gasto improductivo de 96,5 millones de euros, lo que evitaría que el Gobierno de Aragón tenga que recurrir a la deuda, que el Gobierno de Aragón tenga que hipotecar más al conjunto de los ciudadanos.

Planteamos reducciones significativas de más del 50% en partidas del todo suprimibles: asesores, protocolo y representación, promoción, conferencias, estudios o compra de acciones y participaciones —por seguir hablando, por cierto, de medias verdades y ocultación de la realidad—. Planteamos reducciones del entorno del 30% en material de oficina, en dietas y en gastos de locomoción —es decir, lo que está haciendo cualquier autónomo o cualquier pyme de la comunidad autónoma: apretarse el cinturón—. Y para terminar planteamos reducciones más simbólicas que otra cosa en arrendamientos, luz, telefonía o limpieza. Pero esto, estas últimas, seguro que no serán un problema, porque, según lo expuesto en diciembre por el porta-

voz de la materia del Partido Socialista, que consta, por cierto, en el *Diario de Sesiones*, el Gobierno tiene planes de ahorro en todas estas materias. Por lo tanto, estamos seguros de que hoy veremos qué resultados están dando estos planes de ahorro.

Señorías, con estas medidas, el Gobierno de Aragón ahorraría noventa y seis millones y medio de euros. Señorías, con estas medidas, el Gobierno de Aragón no tendría que hipotecar más a los aragoneses. Con estas propuestas del Grupo Popular, el Gobierno de Aragón haría lo que dice, lo que promete al Gobierno de la nación en el documento que ha enviado al Ministerio de Economía. Es lo mismo que aquí el señor Larraz niega una vez tras otra: mayor rigor. Mayor rigor en las licitaciones, en las contrataciones y en el control de calidad. Del resto de este documento entenderán que no nos creamos nada, porque quien ya ha ocultado la verdad, quien ya ha mentido una vez, puede tener la tentación de volver a hacerlo. Y, desde luego, por ahí nosotros no vamos a pasar.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Hay una enmienda que ha presentado Chunta Aragonesista y que defenderá a continuación el señor Yuste. Tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente.

Señorías.

Está pendiente la comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo para informar acerca del reajuste presupuestario impuesto por el Gobierno español en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera; y, desde luego, a nuestro grupo le hubiera gustado haber conocido de primera mano, por boca del consejero, esas decisiones presupuestarias, ese reajuste que se aprobó en esa reunión en Madrid. Hubiera preferido tener esa comparecencia del consejero antes que ponernos a debatir la proposición no de ley. De hecho, en estos momentos solo tenemos la información que salió en prensa, esto es, que los ingresos corrientes se han recortado en noventa y seis millones y medio de euros; que el Gobierno de Aragón ha decidido incrementar el endeudamiento para poder compensar esa reducción de ingresos, y eso, además, le ha obligado a renunciar al programa de inversiones productivas, que aspiraba a financiar con un déficit adicional del 0,25% del PIB previsto en la Ley de estabilidad presupuestaria, al que podía haberse acogido el Gobierno de Aragón o la Comunidad Autónoma de Aragón. No tenemos la confirmación de esa información, más allá de lo que ha salido en la prensa, pero en todo caso hablaremos como si fuera así en todos sus términos.

Por cierto: debo decir que Chunta Aragonesista, durante el debate presupuestario, propuso aprovechar ese pequeño déficit adicional para inversiones que se recogía, como he dicho antes, en la Ley de estabilidad presupuestaria, y, en aquel momento, los portavoces de PSOE y PAR rechazaron nuestra propuesta, votaron en contra de la enmienda que hoy presentamos; y en aquel momento ni el consejero de Economía ni los portavoces de los grupos que apoyan al Gobierno infor-

maron de que desde el Pignatelli o desde la plaza de los Sitios, mejor dicho, tenían previsto utilizar esa vía excepcional recogida en la Ley de estabilidad. Ahora se apuntan a ese déficit adicional precisamente para anunciar que renuncian a él. ¡Qué mala suerte! ¡Qué mala suerte! La verdad es que es curioso que nos enteramos de que querían usar esa vía precisamente cuando se ven forzados a renunciar a ella. Yo la verdad es que no sé cómo tomármelo, y esperaré en todo caso a que el consejero comparezca en el próximo Pleno y nos lo explique, porque la verdad es que tengo bastante curiosidad al respecto.

En esta iniciativa que debatimos hoy, el Partido Popular nos propone su receta: como no quiere más impuestos y tampoco quiere más deuda, lo que propone es que esos noventa y seis millones y medio de euros se sufraguen exclusivamente recortando gasto corriente, y se atreven a ponerle cifras. Meten la tijera: el 50% de las retribuciones del personal eventual de gabinete. Ya he comentado algo antes al respecto: ¿por qué el 50 y no el 25, o el 75, o el 100? El que sobre porque no hace su trabajo, que se vaya, y quizá eso es más importante que utilizar un porcentaje u otro. Plantea recortar el 7% de los arrendamientos, el 30% de material de oficina, el 45% de periódicos, revistas y libros, el 8% de la luz, el 55% de protocolo, ¡el 75% de gastos de divulgación y promoción! O sea, nos quedamos ya... Luego no presenten proposiciones no de ley pidiendo más folletos de promoción para la piedra natural, o para el turismo, o para cultura, porque con el 75% de tijeretazo me parece que se lo han cargado prácticamente todo.

Pero el peso del recorte se lo llevan las empresas públicas. Ustedes recortan el 52%, que son quince millones, del capítulo VIII, destinado a la compra de acciones por parte de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, y recortan también el 13% de las transferencias a empresas y entidades y entes públicos. Eso son treinta y tres millones de euros. Es decir, esas dos partidas son la mayoría del recorte. Claro, todo eso, sobre el papel, puede sonar muy bonito, pero a nosotros nos gustaría saber qué empresas son las que van a sufrir el recorte, no vaya a ser que sean justo las empresas que hacen un trabajo importante. Yo creo que el problema, desde nuestro punto de vista, en estos momentos es más de transparencia que de despilfarro, como parecen plantear ustedes. En todo caso digan en concreto a qué empresas se refieren.

Chunta Aragonesista, por lo tanto, no está de acuerdo con la receta del Partido Popular. Podemos estar de acuerdo en que hay que ajustar el gasto corriente, pero, ¡joj!, nosotros decimos: el que no esté relacionado con la prestación de servicios públicos. Porque no podemos olvidar que educación, sanidad y servicios sociales son fundamentalmente capítulo I, es personal, y eso, desde luego, no se debe sacrificar así como así.

Pero no creemos que sea el gasto corriente el que asuma todo el coste de esos noventa y seis millones y medio. Por eso, a través de la enmienda que hemos presentado, queremos que no haya una cifra; que se hable de ahorro de gasto corriente, pero que no se ponga ninguna cifra. Porque nosotros somos partidarios de incrementar los ingresos tributarios mediante la recuperación de la progresividad fiscal, como decía antes, incrementando los tramos del IRPF correspon-

dientes a las rentas más altas. Esos ingresos adicionales permitirían compensar la pérdida de ingresos notificada o exigida por el Gobierno español.

El señor PRESIDENTE: Con brevedad, por favor, señor diputado.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Y —concluyo ya—, al no recurrir a la deuda para financiar los noventa y seis millones y medio perdidos de gasto corriente, podríamos acogernos a ese déficit adicional de veinticinco centésimas de PIB para el programa de inversiones productivas, que son en torno a cien millones de euros, tal como defendimos nosotros en el debate de presupuestos.

Lo que no entiendo es que el PP se oponga a subir el déficit público y quiera mantener el programa de inversiones productivas, que es un programa financiado con un déficit adicional de veinticinco centésimas de PIB. Creo que ahí hay una contradicción o hay una incoherencia del Grupo Popular.

En todo caso estamos de acuerdo en la obligación del Gobierno de Aragón de informar detalladamente a esta cámara sobre las modificaciones presupuestarias y la ejecución de medidas, tal como plantea el último párrafo de su iniciativa. En ese sentido hemos formulado una enmienda dando una nueva redacción a todo el texto. Le aclaro que esta enmienda de Chunta Aragonesista lo que busca es fijar claramente la posición de nuestro grupo parlamentario, y en todo caso entenderá que, si el Grupo Popular no puede aceptar nuestra enmienda, entonces Chunta Aragonesista se verá obligado a abstenerse.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Partido Aragonés intervendrá a través de la señora De Salas, que tiene la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, presidente.

De nuevo, otra iniciativa del Grupo Popular en relación al ajuste, a un reajuste del gasto presupuestario, en este caso del ejercicio 2010. Y digo lo que he dicho antes: el Gobierno de Aragón, a través de los presupuestos del año 2010, ha hecho un ajuste importante del gasto público, una racionalización del gasto, fundamentalmente del gasto corriente, y ello ha quedado reflejado en el Plan económico-financiero de reequilibrio de la Comunidad Autónoma de Aragón, que contiene una explicación muy clara del presupuesto de gastos, con medidas de ajuste para realizar y para lograr esa disminución del 2% del presupuesto en relación al año 2009. Por tanto, no se considera necesario realizar ningún tipo de ajuste adicional en materia de gastos, puesto que ya se ha reducido el presupuesto un 2% (ciento diecisiete millones de euros menos), y fundamentalmente las operaciones no financieras, con una reducción del 4,22%. Una reducción imprescindible para cumplir con esos principios y objetivos de estabilidad presupuestaria y suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos cuando aprobamos en esta cámara los presupuestos para 2010.

Hace usted en la iniciativa que usted nos plantea distintas cuestiones. En el punto primero hace un recor-

te en distintos capítulos del presupuesto (capítulo I, capítulo II y capítulo IV). Y hay que tener en cuenta que estos ajustes ya se han producido en ambos capítulos. En el capítulo I, en los gastos de personal, ha habido una importante contención del gasto, le recuerdo, una contención en los salarios de las retribuciones de todo el personal al servicio de la comunidad autónoma. Ha habido un incremento, el justo, del 0,3% en los presupuestos generales del Estado. Ha habido una congelación retributiva, por segundo año consecutivo, de todos los miembros del Gobierno, de los altos cargos, del personal de confianza y de los directivos de las empresas. Una suspensión temporal... Hace poco debatíamos en esta cámara una iniciativa al respecto de inaplicabilidad de los acuerdos relativos a la carrera profesional, tanto en el ámbito sanitario como en el de Administración general, para limitar la contratación de personal. Es decir, distintos artículos que, si usted se lee, de la Ley de presupuestos: artículo 29, artículos 16, 17, etcétera... Artículo 30: el personal contratado por parte de la Corporación Empresarial Pública. Yo creo que estas son las medidas de ajuste que se han realizado en el capítulo I, de gastos de personal.

Capítulo II: gastos de bienes corrientes y servicios. Le recuerdo el importante recorte que se ha producido en algo más de seis puntos en relación con los distintos programas. Atenciones protocolarias y de representación: una disminución de un 20% aproximadamente. Gastos de divulgación y promoción: una disminución del 36%. Reuniones y conferencias: casi el 50% (el 46%). Hay que tener en cuenta, señoría, que, en este capítulo, el 80,23% del presupuesto está dirigido a políticas sociales. Está dirigido a la acción concertada en materia sanitaria, servicios sociales, a los centros escolares —a su funcionamiento—, al funcionamiento de los centros sanitarios, a la gratuidad de los libros de texto, a la producción farmacéutica... Por lo tanto, no ha lugar.

El capítulo IV, de transferencias corrientes, usted lo sabe también que ha habido un compromiso de revisar todo el conjunto de subvenciones, convenios y conciertos. Y además se han mantenido algunos gastos que se consideraban prioritarios: los gastos farmacéuticos, la PAC, la transferencia universitaria, la enseñanza concertada, las prestaciones para la dependencia, que incluso sube ligeramente lo que son las propuestas, porque, evidentemente, no se puede recortar en lo que son las políticas sociales de atención a las personas en situación de dependencia.

Se ha reducido, por tanto, el gasto corriente en más de ciento diez millones de euros respecto al año anterior. Plantea usted reformas adicionales, aquellas que ya se han planteado por parte del Gobierno de Aragón en los presupuestos que aprobamos el pasado 30 de diciembre en esta cámara.

En cuanto al programa de inversiones productivas, hay que decir que hay que cumplir con la Ley general presupuestaria de estabilidad presupuestaria, y, si no hay ahorro bruto positivo, el Gobierno de Aragón, señor Yuste, no puede hacer uso del déficit adicional para financiar los programas de inversiones, algo que no quita y que no afecta a las inversiones de la comunidad que están reflejadas en el presupuesto de Aragón.

En cuanto al déficit público, el Gobierno de Aragón va a acudir al endeudamiento que permite, que se

acordó por todos, por todas las comunidades autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera: el 2,5% del producto interior bruto. Y además está previsto que, evidentemente, acudir a este endeudamiento no suponga, evidentemente... Incrementará el déficit público de Aragón, pero ni mucho menos que los de otras comunidades autónomas, y, por supuesto, por debajo de la media nacional.

Por lo tanto, vamos a rechazar... Le digo: la información a las Cortes de los expedientes de modificación presupuestaria. Pregúntele a su compañero Gueda, que todos los meses, a los portavoces económicos, todos los meses nos remiten el listado de modificaciones presupuestarias contabilizadas durante el anterior mes. Por lo tanto, no vemos necesaria la iniciativa que usted nos ha planteado.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Socialista. El señor Piazuero tomará la palabra a continuación.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Y voy a intentar contentar las extraordinarias expectativas que la intervención mía ha despertado entre sus señorías, como demuestran las caras de esperanza que están poniendo en este debate.

Sí quiero empezar, señor Navarro, dos puntos, explicándole lo siguiente: que no voy a entrar en el tema ni en las discusiones de adjetivos como pobreza extrema, mentira, ocultación de la verdad, etcétera, etcétera. Simplemente decir que a 2011 desde hoy faltan unos meses, con lo cual, igual de cierta es una cosa como la otra.

Pero sí me gustaría, y debido no a que sepa más, sino a que soy más viejo... Mire usted, la frase «tienen inflados los ingresos», le emplazo a que lo compruebe para que vea que no le engaño: durante los once años que yo he defendido los presupuestos en esta comunidad autónoma se ha reiteradamente dicho la misma frase en comisión y en Pleno: todos los años, los ingresos de esta comunidad los había presentado este Gobierno inflados.

Sí es verdad, y a mí no me consuela, que este año ha habido que hacer una modificación a la baja porque los presupuestos estaban mal hechos. ¿Y sabe qué es lo que no me consuela? Que el mal de todos sea consuelo de tontos. Con lo cual, no soy tonto, y me sigue molestando mucho que esta comunidad autónoma haya cometido el mismo fallo que todas las demás. Sí es verdad que hemos cometido un fallo, porque este año los ingresos están más altos de lo que habíamos presupuestado por primera vez en once años, señor Navarro.

Y le agradezco su propuesta, porque está hecha con, desde, por el Partido Popular. Usted quiere una disminución de gasto, en el que parte de este debate ya lo tuvimos en los presupuestos. Y me va usted a permitir que muy esquemáticamente le cite incluso los artículos para que vea que todo esto ya se está haciendo. Mire usted, congelación retributiva, por segundo año consecutivo, a los miembros del Gobierno, altos cargos, directivos de empresas públicas y personal de confianza: artículo 17 de la Ley de presupuestos de la comunidad autónoma. Inaplicabilidad de los acuerdos

relativos a la carrera profesional: artículo 16.3 de la Ley de presupuestos. Limitación de la contratación de personal laboral temporal: artículo 29 de la Ley de presupuestos. Retención de los créditos presupuestarios de todos los puestos vacantes: artículo 29 de la Ley de presupuestos. Las contrataciones... *[El señor presidente pide silencio con el mazo.]* Las contrataciones para atender necesidades coyunturales, acumulación de tareas de personal, etcétera, etcétera: artículo 29 de la Ley de presupuestos. La limitación y la necesidad de informe previo de la Corporación Empresarial Pública de Aragón para la contratación de personal: artículo 30 de la Ley de presupuestos.

Todo esto, más todas las explicaciones que ha dado doña Ana de Salas, hacen que, en estos momentos, el presupuesto de esta comunidad autónoma haya tenido una reducción de ciento diez millones de euros: suficientemente importante.

Pero además tenemos que seguir manteniendo todo lo que, desde un punto de vista de decisión de Gobierno, necesitamos para seguir manteniendo el gasto social. Quiero que esto último lo entienda, lo entienda, porque hay una diferencia fundamental de filosofía política entre lo que usted propone y lo que nosotros estamos dispuestos a aceptar. El límite es ese. No estamos dispuestos a reducir más el presupuesto porque afectaría directamente al gasto social. Y, si hace falta, haremos a lo largo del año algún otro tipo de modificación. Pero, claro, resulta, señor Navarro, que en las previsiones económicas que tenemos, con los datos que nos están llegando, nos están diciendo que parece ser que la economía va a resultar más beneficiosa para los intereses del Gobierno y, por tanto, de los aragoneses que lo que usted plantea con su medida.

Es por eso por lo que, agradeciéndole sus intenciones, que reconocemos que eran la ayuda a este Gobierno reduciendo una serie de gastos, con alguna connotación política que no quiero intervenir, como hay una diferencia fundamental entre su gestión política y la nuestra, no podemos aceptarla. Como además los nuevos datos nos avalan a nosotros y a ustedes no, no podemos aceptarla. Como además nosotros queremos seguir manteniendo nuestro compromiso electoral y ustedes no gobiernan, por todos esos motivos vamos a votar en contra.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Navarro, puede fijar su posición respecto de la enmienda de Chunta Aragonesista. Tiene la palabra.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Como el representante de Chunta Aragonesista ha dicho, su enmienda fija su posición al respecto, que es la de, entre otras cosas, subir los impuestos, como la nuestra es la del alivio fiscal, no aceptamos la enmienda, agradeciendo su presentación en cualquier caso.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pues vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley en sus términos.

Comenzamos. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, treinta y cuatro en contra y cuatro abstenciones. Queda rechazada.**

Explicación de voto.

Nuevamente, señor Navarro, tiene la palabra.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Para lamentar, obviamente, que no haya sido aprobada, que no haya contado con el voto de los grupos esta iniciativa. Y simplemente para decir que, si el Gobierno de Aragón se gasta diecisiete millones de euros en luz, en electricidad, trece en promoción, treinta y tres en limpieza, diez millones de euros en estudios o doscientos cincuenta y siete millones de euros en empresas públicas, creemos que el margen es mucho, muchísimo, para recortar gasto improductivo.

En cualquier caso, la filosofía de esta iniciativa estaba más que clara: viene de la presentación de los propios presupuestos, señor Piazuelo, en noviembre en estas Cortes. Ustedes actuaron con soberbia, porque no es que todos los años digamos que los ingresos están inflados: es que se lo ha dicho hasta el Ministerio de Economía. ¡Es que gastan noventa y seis millones o pretenden gastar noventa y seis millones más de los que recaudan! El dato —usted decía: el dato—, el dato, el dato real, por mucho que usted diga que le apoyan los datos, el dato real es que hay noventa y cinco mil ochocientos treinta y tres aragoneses en paro. Ese es el dato real. Los datos reales, los dijimos, los vimos, y ustedes dijeron que no, ocultaron ustedes la verdad. Lo puede decir como quiera: ocultaron ustedes la verdad. Más deuda y menos inversiones: esa es la realidad. La realidad dice, señor Piazuelo, dice que serán los ciudadanos los que otra vez pagarán la deuda del Gobierno. La realidad espero que no diga que la subida de impuestos también la tengan que pagar los ciudadanos.

Como usted ha dicho, y con esto termino, en 2011 habrá elecciones, en unos meses apenas habrá elecciones. Por eso termino diciéndole que a este Plan económico-financiero de reequilibrio de la Comunidad Autónoma de Aragón le sobra un año, porque es 2010-2012: no se preocupe, que a 2012 no llegará.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Piazuelo, puede explicar el voto. Tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]: Señor Navarro, yo le agradezco el esfuerzo que usted hace por defender su política económica. Pero, mire usted, desde mi punto de vista, y con todos los respetos, hay tres factores por los que ustedes no tienen en estos momentos capacidad para poder presentar alternativas para salir de la crisis económica.

El primero de ellos es la orfandad ideológica en la que el Partido Popular se ha quedado. Están ustedes *[murmillos]* en un descrédito definitivo. ¡Toda la defensa que ustedes hacen de la política Reagan-Thatcher, hasta los gobiernos de derechas la están abandonando! Ustedes no. Hoy aquí se nos ha propuesto volver a la política del año noventa y seis, cuando se nos ha hablado de que el señor Aznar hacía. Señor Navarro, ¿es usted consciente de que estamos en la segunda década del siglo XXI? ¿Cómo quieren venir aquí, con políticas económicas del siglo pasado, a una nueva economía, una nueva propuesta? Están ustedes en desuso y más acabados, si me lo permiten, que el puente de Santiago.

La segunda es que la estrategia que ustedes tienen, la estrategia política, les impide resolver los problemas de la crisis. ¿Sabe por qué? Porque ustedes están basando toda estrategia para llegar a La Moncloa en que haya una crisis, con lo cual, el motor para llevar al señor Rajoy a La Moncloa es que haya una crisis económica. ¡Ustedes no van a solventar el problema de la crisis: quieren seguir generando crisis! Con lo cual, todo lo que ustedes plantean es para no resolver crisis, para conseguir que el señor Aznar..., el señor Rajoy vaya a La Moncloa. Son dos motivos suficientemente importantes, señor Navarro.

Ya sé que usted no tiene por qué creer a nadie. Es posible que no tenga yo para usted ningún tipo de credibilidad, pero haga usted caso a la historia y verá perfectamente lo que nos pasó a los socialistas: que en tiempos como ahora nos mandaron a la oposición por esas cosas y por lo que está apareciendo en la prensa. Por esos tres motivos, ustedes no están preparados ni capacitados ni ilusionados para salir de la crisis. *[Murmillos y aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Se suspende la sesión *[a las diecinueve horas y cincuenta y ocho minutos]*, que se reanudará mañana a las diez horas.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Decretos leyes
4. Propositiones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 10.2.4. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
 - 10.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior
 - 10.2.13. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 10.2.14. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios